DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 19 de Enero de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20911

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 690/980. — Se reglamenta las facultades de la Policía en los procedimientos Administrativos de averiguación de delitos.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 30 de diciembre de 1980.

Visto: la necesidad de reglamentar las facultades de la Policía en los procedimientos administrativos de averiguación de delitos.

Considerando: por mandato legal las autoridades policiales, en su "carácter de auxiliares de la Justicia, deben investigar los delitos, reunir sus pruebas y entregar los delincuentes a los Jueces" (artículo 2º de la Ley Orgánica Policial, según el texto ordenado de las leyes 13.963, de 22 de mayo de 1971 y 14.050, de 23 de diciembre del mismo año). Por ende, corresponde dotarlas de las facultades necesarias para el cumplimiento de ese precepto, en casos de negativa de las personas a colaborar en esa tarea fundamental para el mantenimiento del orden público.

Atento: a lo que dispone el artículo 168 inciso 4º de la Constitución, en ejercicio de su potestad reglamentaria,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º En los procedimientos administrativos de averiguaciones de delitos, en caso de negativa de eventuales implicados o testigos a concurrir voluntariamente a las dependencias policiales, la autoridad policial podrá tomar las medidas de conducción correlativas a la situación planteada y mantener en aquéllas a las personas aludidas, siempre con la finalidad de obtener la información que fuere posible.

Art. 2º En los casos del artículo anterior la autoridad policial deberá dar cuenta de inmediato al Juez competente y estar a lo que éste resuelva. Salvo disposición judicial expresa, la permanencia en los locales policiales de las personas indicadas, no podrá prolongarse por más de veinticuatro horas (Código del Proceso Penal: artículo 123).

Art. 3º El presente decreto entrará en vigencia el día 1º de enero de 1981.

Art. 4º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — General MANUEL J. NUÑEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 30 de octubre de 1980, se publicó la ley 15.068, por la cual se crea la Orden "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" cuya condecoración será otorgada a Militares y Civiles Nacionales o Extranjeros que hayan prestado o prestasen servicios en la Armada Nacional, deslizándose el siguiente error imputable al original.

En el artículo 5º, parte final donde dice: "...Será dispuesto por el señor Presidente de la República, iniciativa del señor Comandante en Jefe de la Armada..."; debe decir: "... **Será dispuesto por el señor Presidente de la República, a iniciativa del señor Comandante en Jefe de la Armada...**".

En el "Diario Oficial" de fecha 9 de diciembre de 1980, se publicó la ley 15.084, por la cual se establecen las prestaciones que servirá la Dirección de las Asignaciones Familiares, padeciéndose los siguientes errores imputables al original.

En el artículo 4º, segunda línea donde dice: "...contando..."; debe decir: "...contado...".

En el artículo 18, primera línea donde dice: "...aprobación..."; debe decir: "...comprobación...".

En el artículo 19, cuarta línea donde dice: "...lo seguirán percibiendo en su monto..." debe decir: "...**lo seguirán percibiendo en su mismo monto...**"

En el "Diario Oficial" de fecha 2 de enero de 1981, se publicó la ley 15.095, por la cual se sustituyen disposiciones de la ley 13.033, por la que se restructuró el régimen de Pensiones Militares, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el artículo 1º, primera línea donde dice: Sustitúyese; debe decir: Sustitúyense.

—Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Ley 15.101. — Se aprueba la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción.

El Consejo de Estado,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, abierta a la firma en las ciudades de Londres, Moscú y Washington, el 10 de abril de 1972.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 23 de diciembre de 1980.

HAMLET REYES, Presidente — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de diciembre de 1980.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 687/980. — Se reducen aranceles de importación en aplicación del decreto 736/978

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 24 de diciembre de 1980.

Visto: los decretos 736|978 y 787|979 de 26 de diciembre de 1978 y 31 de diciembre de 1979, respectivamente.

Resultando: que en virtud de la norma citada en primer término, a partir del 1º de enero de 1981 opera una nueva reducción general de los aranceles de importación.

Considerando: I) Que se estima conveniente, dentro del proceso de racionalización arancelaria comenzando por el citado decreto 736|978, de 26 de diciembre de 1978, reducir el actual número de niveles arancelarios;

II) Que, en consecuencia, se entiende del caso uniformar en lo posible la composición de la tasa global correspondiente a cada uno de tales niveles;

III) Que, por otra parte, es del caso fijar nuevas tasas globales a determinados ítems, de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, en aplicación de normas vigentes.

Atento: a lo informado por la Comisión Arancelaria,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º A partir del 1º de enero de 1981 las tasas globales arancelarias de 103 % y 100 %, quedan fijadas en 90 %; las de 86 %, 83 %, 82 %, 79 %, 76 % y 75 %, quedan fijadas en 75 %, las de 74 % y 66 %, quedan fijadas en 65 %, 64 % y 56 %; quedan fijadas en 55 %; las de 55 % y 53 %, quedan fijadas en 50 %; las de 35 %, 32 % y 30 %; ducción arancelaria establecida por el decreto 736|978, de 26 la de 22 %, queda fijada en 20 %; las de 18 %, 15 % y 14 %, quedan fijadas en 14 %; las de 13 %, 12 %, 11 % y 10 %, quedan fijadas en 10 % y las de 4 % y 0 %, quedan fijadas en el 0 %.

Art. 2º Fíjanse, por el año 1981, las siguientes tasas globales para los ítems de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación que se establecen a continuación, las que quedarán comprendidas en el régimen general de reducción arancelaria establecido por el decreto 736|978 de 26 de diciembre de 1978.

Item N.A.D.I.	Tasa Global	COMPOSICION Rec.	IMADUNI	T.M.B.	T.C.
07.05.02.04	35 %	10 %	20 %	1 %	4 %
07.05.05.04	,,	,,	,,	,,	,,
09.04.01.02	,,	,,	,,	,,	,,
17.01.01.99	55 %	35 %	15 %	1 %	4 %
27.10.01.00	14 %	10 %	—	—	4 %
30.03.02.75	55 %	50 %	—	1 %	4 %
70.20.01.30	25 %	10 %	10 %	1 %	4 %
49.07.01.00	0 %	—	—	—	—
87.01.01.91	,,	,,	,,	,,	,,
87.01.02.10	,,	,,	,,	,,	,,

Art. 3º Establécese la nueva tabla de composición de la tasa global arancelaria a regir durante el año 1981 que se detalla:

COMPOSICION DE LA TASA GLOBAL ARANCELARIA — **OBSERVACIONES**

Actual	1.I.81	Rec.	IMADUNI	TMB	TC	OBSERVACIONES
0						
	0	0	0	0		——
4						——
10						——
11						——
		10	10	0	0	——
12						——
13						——
14						——
14						——
15	14	10	0	0	4	——
18						——
18						——
22	20	20	0	0	0	——
26	25	10	10	1	4	——
30						Mercaderías Generales
32						y Decreto 602|980
35	35	10	20	1	4	Decreto 125|979
35						Decreto 272|979
35		30	0	1	4	Decretos 490|979 y 491|979
53		49	0	1	0	37.03.01.11
	50					
53		30	15	1	4	Mercaderías Generales
						y Decreto 602|980
55		45	0	1	4	Ley 14.629 artículo 5º
56						Decreto 490|979
						73.10.89.12
64	55	50	0	1	4	Ley 14.629 artículo 5º
65		35	15	1	4	Decretos 350|980 y 575|980
66		40	20	1	4	Decreto 604|978
66	65	60	0	1	4	Decreto 490|979
74		45	15	1	4	Mercaderías Generales
75						
79		55	15	1	4	Mercaderías Generales
82						
82	75	74	0	1	0	37.08.01.19
76						Decreto 390|979
83		70	0	1	4	Decreto 318|980
86						Decreto 640|980
100	90	70	15	1	4	
103						

Art. 4º La tasa blobal del 53 % establecida para los regímenes de reducción arancelaria dispuestos por los artículos 2º y 3º del decreto 602|980) de 12 de noviembre de 1980, será del 50 % a partir del 1º de enero de 1981, quedando posteriormente comprendida en el régimen general de reducción arancelaria del decreto 736|978, de 26 de diciembre de 1978.

Art. 5º Facúltase a los Organismos competentes a efectuar las reliquidaciones que pudieran corresponder por aplicación del presente decreto.

Art. 6º Dése cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 7º Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — EDUARDO J. SAMPSON. — CARLOS A. CORTI.**

4

Decreto 699/980. — Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a modificar asignaciones de proyectos incluidos en el Plan de Inversiones - 1980.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1980.

Visto: la solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas para modificar las asignaciones de proyectos incluidos en el Plan de Inversiones 1980 del Inciso.

Considerando: que se configuran las razones que justifican la trasposición entre proyectos de distintos programas del Plan de Inversiones 1980.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 6º del decreto 33|980 del 16 de enero de 1980 y el informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" a efectuar una trasposición por un monto de N$ 270.000.00, del Proyecto 002 "Edificio Ministerio" Programa 2.01 al Proyecto 004, Programa 2.06.

Art. 2º Comuníquese a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y demás organismos interesados, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Decreto 700/980. — Se autoriza la devolución de los importes correspondientes a determinados timbres que han quedado fuera de circulación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 31 de diciembre de 1980.

Visto: la gestión de varios Agentes de venta de valores, solicitando la devolución de los importes correspondientes a los timbres de "Justicia Ordinaria" "Justicia Administrativa" y "Fondo de Equipamiento Registral" que han quedado fuera de circulación por lo dispuesto en la ley 14.948 (Reforma Tributaria) de 7 de noviembre de 1979 y por el artículo 123 de la ley 14.935 de 28 de diciembre de 1979.

Resultando: que si bien no existen normas expresas que dispongan que la Administración deba restituir lo invertido en timbres cuya vigencia ha sido derogada, existen razones de equidad que fundamentan tal solución.

Considerando: que dado que los citados valores fueron adquiridos para su comercialización, al hacer el Estado caducar unilateralmente la posibilidad de negociación de los mismos, se debería reintegrar el importe respectivo.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a proceder a la devolución de los importes correspondientes a los timbres de "Justicia Ordinaria" "Justicia Administrativa" y "Fondo de Equipamiento Regional" a aquellas personas que acrediten ser sus poseedores, con cargo a: Financiación 1.4 "Devolución de Rentas", Código de Retenciones 81.14.0. "Ingresos Eeventuales de Ejercicios Anteriores". Código de Rentas 1.5.09.02.01.204.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

6

Decreto 701/980. — Se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado a la venta de materia prima para raciones balanceadas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de diciembre de 1980.

Visto: la gestión del señor Elbio Galipolo, solicitando se declare exonerado del pago del Impuesto al Valor Agregado a la operación de venta de conchilla molida para ser utilizada como materia prima para la elaboración de raciones balanceadas.

Considerando: I) Que la solicitud se halla amparada en lo dispuesto por el literal J) del numeral 1º del artículo 13 del título 6º del Texto Ordenado 1979 que exonera del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de bienes a emplearse en la producción agropecuaria y a las materias primas para su elaboración, y a su vez dispone que el Poder Ejecutivo determinará la nómina de artículos comprendidos en ese literal;

II) Que el decreto 666/979, del 19 de noviembre de 1979 en el literal Ñ) de su artículo 13 estableció que las raciones balanceadas y materias primas para su elaboración se hallan incluídas en la exoneración.

Atento: a lo informado por las Asesorías Económico - Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y oída la Dirección General Impositiva,

El Presidente de la República

DECRETAN:

Artículo 1º Exonérase del pago del Impuesto al Valor Agregado a la venta de conchilla en estado natural o molida destinada a fabricación de raciones balanceadas o materia prima para su elaboración.

Art. 2º Las adquisiciones en plaza de la referida materia prima por parte de los fabricantes de raciones balanceadas, deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado; el impuesto preseñalado será devuelto de acuerdo al procedimiento del artículo 36 del decreto 666/979, de 19 de noviembre de 1979.

Art. 3º Notifíquese y pase a sus efectos a la Dirección General Impositiva. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Decreto 702/980. — Se actualiza el monto de ingresos correspondientes a pequeñas empresas para el año 1980, a los fines de lo dispuesto por el literal E) del artículo 25 del título 2 del Texto Ordenado 1979.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1980.

Visto: lo dispuesto por el literal E) del artículo 25 del título 2 del Texto Ordenado 1979.

Considerando: que debe fijarse el monto de los ingresos correspondientes al año 1980 a efectos de determinar quienes quedan comprendidos en la citada disposición,

El Presidente de la República

DECRETAN:

Artículo 1º Fíjase en N$ 80.000.00 (ochenta mil nuevos pesos para el año 1980 el monto del ingreso establecido en el artículo 66 del decreto 663/979 de 19 de noviembre de 1979, a efectos de quedar comprendidos en la exoneración del literal E) del artículo 25 del título 2 del Texto Ordenado 1979.

Art. 2º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

8

Ley 15.102. — Se fija plazo de exención de almacenaje a mercaderías en depósito aduanero

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Fíjase en tres meses el plazo de exención de almacenaje establecido por el artículo 25 de la ley 661, de 22 de junio de 1861.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 29 de diciembre de 1980.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de enero de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

9

Decreto 703/980. — Se incrementa la asignación de un proyecto del Plan de Inversiones 1980 - 1982 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1980.

Visto: lo solicitado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para incrementar la asignación de un proyecto del Plan de Inversiones Públicas 1980 - 1982 del Inciso.

Considerando: que se configuran las razones que justifican la transposición de partidas de acuerdo con el mecanismo contemplado en el artículo 5º del decreto 33/980, de 16 de enero de 1980 y que se produce un cambio en la fuente de financiamiento.

Atento: a lo establecido en el decreto 33/980, de 16 de enero de 1980 y al informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Trasponese en el Plan de Inversiones Públicas 1980 - 1982 Inciso 10 Ministerio de Transporte y Obras Públicas dentro del Proyecto 2.01 "Inversiones para la Administración General" del Proyecto 005 "Ruta 8 Punta Rieles - Marmarajá" al Proyecto 010 "Expropiaciones en General" la suma de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón) así como su financiamiento con cargo a endeudamiento ejercicio 1980.

Art. 2º Comuníquese a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Decreto 707/980. — Se establecen normas tendientes a reglamentar el consumo y combustión de tabacos en vehículos de transporte interdepartamentales e internacionales de pasajeros.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de diciembre de 1980.

Visto: la conveniencia de establecer normas de carácter general tendientes a reglamentar el consumo y combustión de tabacos en vehículos afectados al transporte automotor en los servicios interdepartamentales e internacionales de pasajeros en líneas regulares y de turismo.

Resultando: que efectuados los estudios y recabados los asesoramientos correspondientes, tanto el Ministerio de Salud Pública, como el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, concluyen en aconsejar se establezca la prohibición absoluta de fumar, en los vehículos destinados al transporte de pasajeros en líneas de corta distancia, debiéndose establecer zonas de no fumadores en la parte delantera de los vehículos, destinados a recorridos de mediana y larga distancia.

Considerando: que es necesario el establecimiento de tales medidas, a los efectos de preservar la salud de las personas que están sometidas a la inhalación involuntaria y perniciosa provocada por terceros, de productos tóxicos, provenientes del consumo de tabacos, en los vehículos destinados al transporte de pasajeros.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 44 de la Constitución de la República, 326 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 y el decreto 574|974 de 12 de julio de 1974,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Prohíbese totalmente la combustión de tabacos en cualquier forma (cigarros, cigarrillos, pipas, etc.) en todos lo ómnibus o vehículos afectados al servicio público de transporte interdepartamental de pasajeros por carretera, en líneas de corta distancia (hasta 110 kilómetros entre origen y destino), debiendo llevar dichos vehículos en su parte frontal un cartel bien visible e indicador de la prohibición.

Art. 2º En los ómnibus o vehículos destinados a cumplir servicios en líneas de mediana y larga distancia, únicamente se permitirá fumar a los pasajeros que viajen sentados y en una zona, perfectamente delimitada, en la parte posterior del vehículo. Dicha zona será determinada por las empresas teniendo en cuenta las necesidades que, en la materia, se presenten y los vehículos deberán llevar en su parte frontal y bien visible el correspondiente cartel indicador.

Art. 3º En los servicios prestados en las condiciones previstas en el artículo anterior, las empresas deberán instalar extractores de aire, que aseguren en forma eficiente y permanente, la extracción del humo por la parte posterior del vehículo.

Art. 4º Las empresas de transporte serán directamente responsables del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente decreto, y los funcionarios de cada empresa (inspectores, guardas y conductores) serán los encargados del control estricto en cada servicio, de las prohibiciones estipuladas en los artículos anteriores, pudiendo requerir para su cumplimiento, en caso de ser necesario, la intervención de la fuerza pública.

Art. 5º Las disposiciones del presente decreto se aplicarán a las empresas concesionarias o permisarias de servicio público de transporte de pasajeros por carretera, sean éstas nacionales, internacionales o de turismo. En este último caso, se tomará en cuenta el punto de origen y destino de la excursión a los efectos de la aplicación de la presente reglamentación.

Art. 6º Las infracciones a lo dispuesto en este decreto serán sancionadas con multa a la empresa permisaria o concesionaria, la que se graduará según su naturaleza y teniendo en cuenta la reiteración de dichas infracciones:

a) De 1 a 10 UR (Unidades Reajustables) por transgresión a lo dispuesto en los artículos 1º y 2º;

b) De 10 a 30 UR (Unidades Reajustables) por transgresión a lo dispuesto en el artículo 3º.

El importe de las sanciones que se impongan en aplicación del presente decreto se depositará en la forma dispuesta por los artículos 118 y 119 de la ley 13.737 de 9 de enero de 1969.

Art. 7º Otórgase a las empresas un plazo de 90 (noventa) días a partir de la entrada en vigencia de este decreto, a fin de proceder al acondicionamiento de los vehículos.

Art. 8º El Ministerio de Transporte y Obras Públicas reglamentará, previo informe de la Dirección Nacional de Transporte, los distintos aspectos del presente decreto.

Art. 9º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — EDUARDO J. SAMPSON. — General MANUEL J. NUÑEZ. — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11

Decreto 644/980. — Se aprueba el Presupuesto de la Dirección General de la Seguridad Social para el ejercicio 1980.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de noviembre de 1980.

Visto: los presentes antecedentes relacionados con el Presupuesto de la Dirección General de la Seguridad Social para el Ejercicio 1980.

Resultando: que los artículos 6º del Acto Institucional 9 de 23 de octubre de 1979 y 3º del decreto del Poder Ejecutivo 568/980, de 31 de octubre de 1980, hacen referencia a la formulación anual del presupuesto de la Seguridad Social, estableciendo a su vez el procedimiento a seguir a los fines de su aprobación.

Considerando: I) Que del estudio de la información adjunta y teniendo en cuenta la unificación de los cargos en los organismos suprimidos —con la anuencia del Ministerio de Economía y Finanzas— se ha decidido apoyar la propuesta de Presupuesto 1980, a la vez que se determina que la Dirección General de la Seguridad Social en el presupuesto correspondiente al ejercicio 1981, continúe en la estructuración de cargos necesarios al nuevo Organismo y obtenga un abatimiento en valores constantes en los rubros de funcionamiento e inversión;

II) Que se ha requerido el pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República y de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, órganos que se han expresado en sentido favorable al proyecto de referencia;

III) Que no obstante ello —y tal cual lo consigna el Tribunal de Cuentas de la República— en la aplicación del artículo 12 del presupuesto citado (ajustes salariales), deberá tenerse presente lo establecido en el artículo 6º del Decreto Constitucional 9 y artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de octubre de 1980.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo dispuesto por el artículo 6º del Acto Institucional 9, de 23 de octubre de 1980 y artículos 2º y 3º del decreto 568/980, de 31 de octubre de 1980,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Presupuesto de la Dirección General de la Seguridad Social para el Ejercicio 1980, que a continuación se transcribe:

"ARTICULO 1º Todos los funcionarios de la Dirección General de la Seguridad Social quedan agrupados en escalafones únicos a través de los cuales harán la carrera administrativa".

"ARTICULO 2º Dichos escalafones son los siguientes

"Escalafón Técnico Profesional Clase A. - (Código AaA) — que comprenderá los cargos que sólo puedan ser desempeñados por quienes pertenezcan a profesiones cuyo ejercicio esté prohibido sin la posesión del título universitario correspondiente siempre que, para obtener éste, sea necesario cursar los ciclos de enseñanza primaria, secundaria y superior".

"Escalafón Técnico Profesional Clase B. — (Código AaB) — que comprenderá los cargos que sólo puedan ser desempeñados por quienes hayan cursado enseñanza primaria, secundaria y uno o más ciclos de especiailzación profesional en virtud de los cuales hayan obtenido títulos, certificados o diplomas habilitantes expedidos por Organismos Públicos competentes".

"Escalafón Administrativo. — (Código Ab) que comprenderá a los funcionarios que tienen asignadas funciones administrativas".

"Escalafón Especializado. — (Código Ac) que comprenderá los cargos que sólo pueden ser desempeñados por quienes acrediten su idoneidad para el desempeño de un determinado oficio (Subescalafón AcB) y los cargos no incluidos en el anterior y para ocupar los cuales sea necesaria determinada versación en algún arte o ciencia (Código AcC)".

"Escalafón de Servicios Auxiliares. — (Código Ad) que corresponde a los cargos que tienen asignadas tareas de limpieza, portería, vigilancia y similares".

"ARTICULO 3º Todos los funcionarios de la D.G.S.S., pertenecientes a cualquiera de los escalafones definidos en el artículo 2º, quedarán clasificados, de acuerdo a la escala general de remuneraciones de los Grados 1 al 22".

"ARTICULO 4º La carrera administrativa de los funcionarios de la D.G.S.S. alcanzará hasta el Grado 21 de la escala".

"ARTICULO 5º La escala general de remuneraciones con valores al mes de junio de 1980 es la siguiente:

Grado 1	N$ 1.800
Grado 2	N$ 2.100
Grado 3	N$ 2.350
Grado 4	N$ 2.450
Grado 5	N$ 2.700
Grado 6	N$ 2.800
Grado 7	N$ 3.000
Grado 8	N$ 3.250
Grado 9	N$ 3.600
Grado 10	N$ 4.050
Grado 11	N$ 4.250
Grado 12	N$ 5.050
Grado 13	N$ 5.400
Grado 14	N$ 5.600
Grado 15	N$ 6.050
Grado 16	N$ 6.600
Grado 17	N$ 7.300
Grado 18	N$ 7.850
Grado 19	N$ 8.400
Grado 20	N$ 9.200
Grado 21	N$ 10.650
Grado 22	N$ 11.750

"Esta escala comprende los importes de remuneración al cargo por todo concepto en régimen de seis horas diarias de labor (30 horas semanales) y de los cargos que implican dedicación especial del funcionario que los desempeña".

"ARTICULO 6º Son de dedicación especial los cargos del Grado 12 y superiores del Escalafón Ab, los cargos del Grado 22, Gerente de División Técnica, Grado 20 del Escalafón AaA, el cargo de Enfermera Jefe de Servicio, Grado 17 del Escalafón AaB, Gerente de División de Computación, Grados 20 y 18 del Escalafón Ac, Jefe de Departamento de Mantenimiento y Jefe de Sección Mantenimiento, Grados 14 y 12 del Escalafón Ac y los cargos de Intendente General e Intendente, Grados 15 y 12 del Escalafón Ad".

"ARTICULO 7º Los funcionarios de los Escalafones Técnico-Profesionales, Código AaA y AaB, podrán vincularse con la D.G.S.S. por un horario diferente, hasta un mínimo de (15) quince horas semanales, percibiendo el sueldo de su cargo en proporción a dicho horario".

"ARTICULO 8º El régimen de dedicación especial impone a los funcionarios que ocupan los cargos incluídos en dicho régimen, la obligación de estar a la orden de sus superiores, aún fuera del horario establecido para el cumplimiento de las funciones correspondientes. Su remuneración se fija de acuerdo a dicha obligación y será incompatible con el régimen de ocho horas y con cualquier paga extraordinaria".

"ARTICULO 9º Facúltase a la Dirección General de la Seguridad Social para conceder el régimen de ocho horas a aquellos funcionarios que sean necesarios".

"Será también de su competencia dejar sin efecto dicha medida, cuando considere innecesario su mantenimiento".

"ARTICULO 10. La D.G.S.S. podrá implantar un régimen de tareas en horario extraordinario o a destajo cuando las necesidades del servicio así lo requieran y durante el tiempo que sea indispensable".

"En lo referente a tareas en horario extraordinario las mismas se regirán por lo establecido en el decreto 472/976".

"ARTICULO 11. Facúltase a la Dirección General de la Seguridad Social a suprimir los cargos que quedaren vacantes en los respectivos escalafones, en cuyo caso el monto correspondiente a la asignación presupuestal de los cargos suprimidos pasará a integrar el Renglón 0.21 (Personal Contratado)".

"ARTICULO 12. Los sueldos de este presupuesto son los del mes de junio de 1980 y se le aplicarán los aumentos que se otorguen con posterioridad a dicho mes".

"ARTICULO 13. Las dotaciones de los renglones del Rubro 0 se incrementarán en el mismo porcentaje que la remuneración de los servicios personales en cada oportunidad que el aumento se produzca".

"ARTICULO 14. Si como consecuencia de la estructuración orgánica y escalafonaria algún agente de la Seguridad Social sufriera menoscabo en la remuneración al cargo que percibía en los Organismos suprimidos por el Acto Institucional 9, la D.G.S.S. le otorgará una compensación equivalente a la diferencia resultante, hasta que por regularización o ascenso llegue a percibir dicha remuneración"

"ARTICULO 15. La D.G.S.S. podrá autorizar trasposiciones entre los rubros de cada programa o entre rubros de igual denominación de distintos programas, previo dictamen del Tribunal de Cuentas e informe de SE.PLA.CO.DI. No se podrán hacer trasposiciones de rubros entre programas de distinta naturaleza".

"Dichas trasposiciones deberán ajustarse, en lo que les sea aplicable, a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la ley 14.867".

"ARTICULO 16. La D.G.S.S. está facultada a incrementar las dotaciones presupuestales correspondientes al pago de todas las prestaciones del Sistema de Seguridad Social en la medida que sea necesario para atender la correcta aplicación de las leyes nacionales y las disposiciones reglamentarias respectivas, comunicando dichas modificaciones a SE.PLA.CO.DI. y al Tribunal de Cuentas de la República".

"ARTICULO 17. Facúltase a la D.G.S.S. para disponer del 4% del total del Presupuesto de sueldos, gastos e inversiones, para ser utilizado en el refuerzo del Rubro de gastos en los Programas de Funcionamiento. En ningún caso podrán destinarse estas Partidas al pago de retribuciones de servicios personales y siempre se tendrá en cuenta el límite establecido por el artículo 6º del Acto Institucional 9".

"ARTICULO 18. En tanto no se aprueben las normas específicas sobre calificación y ascensos para los funcionarios de la D.G.S.S. serán de aplicación los decretos 902/973 y 903/973, en lo que no se opongan al presente".

"ARTICULO 19. Los funcionarios de Computación de los Grados 17, 18 y 20 del Escalafón Ac percibirán además, por el desempeño de la función, la compensación equivalente a la diferencia entre el grado de su cargo y el grado inmediato superior".

"ARTICULO 20. Cuando un funcionario del Escalafón administrativo desempeñe funciones propias de computación percibirá la compensación equivalente a la diferencia entre la remuneración de su cargo y la del grado inmediato superior".

"ARTICULO 21. Los cargos de Partera y de Procurador del Grado 14 del Escalafón AaB se transformarán al vacar en Técnico Ayudante I (Grado 12) del mismo Escalafón".

"ARTICULO 22. Los cargos de Visitadora, Grado 7 del Escalafón Ac. se transformarán al vacar en Técnico Ayudante I, Grado 12 del Escalafón AaB".

"ARTICULO 23. Los cargos de Ayudante 1º de Clínica (Grado 7), Ayudante 2º de Clínica (Grado 6) y Auxiliar de Clínica (Grado 6) del Escalafón Ac, se transformarán al vacar en Auxiliar de Enfermería, Grado 7, del mismo Escalafón".

"ARTICULO 24. Los cargos de Técnico Ayudante II (Derecho), Grado 10 del Escalafón AcC, se suprimirán al vacar"

"ARTICULO 25. Los cargos de Especialista IV (Asistente Dental), Grado 9 del Escalafón Ac, se transformarán al vacar en Técnico Ayudante I (Higienista), Grado 12, del Escalafón AaB".

"ARTICULO 26. Los primeros ocho cargos que queden vacantes en el Grado 16 del Escalafón Técnico Profesional, Código AaA. Técnico IV (Escribano) y Técnico IV (Abogado) se transformarán en Técnico IV (Contador). Las siguientes veintinueve vacantes de Técnico IV (Abogado) y Técnico IV (Escribano) implicarán la supresión de los cargos correspondientes".

"ARTICULO 27. Los agentes de la D.G.S.S. tendrán derecho a percibir primas por nacimiento, matrimonio, hogar constituido y asignación familiar de acuerdo a los montos y condiciones establecidos para los demás funcionarios de la Administración Central".

"ARTICULO 28. Serán aplicables a los funcionarios de la D.G.S.S. las normas establecidas para la Administración Central en materia de quebranto de caja, horas nocturnas, horas extras, viáticos, aguinaldo y subrogación".

"ARTICULO 29. Las funciones de Secretario General de cada Dirección y de Tesorero serán encargadas a funcionarios con cargo de Gerente de Departamento o de Jefe de 1º. Estos percibirán una compensación complementaria al sueldo de su cargo hasta el sueldo de Grado 19".

"ARTICULO 30. Autorízase a la Dirección General de la Seguridad Social a disponer del producido de la venta de materiales y muebles en desuso para emplear en la reposición de materiales y equipamiento de sus oficinas y dependencias".

"ARTICULO 31. Los costos del Programa Area de la Salud y del Subprograma Centro Educativo se considerarán prestaciones, a los fines del artículo 6º del Acto Institucional 9".

"ARTICULO 32. El presente Presupuesto tendrá vigencia a partir del 1º de setiembre de 1980".

"ARTICULO 33. Mientras no se aprueben los Presupuestos siguientes, la Dirección General de la Seguridad Social continuará aplicando las normas del presente decreto".

"ARTICULO 34. Facúltase a la Dirección General de la Seguridad Social para efectuar las correcciones gramaticales o numéricas que correspondan en la aplicación del presente Presupuesto, incluso en relación a errores u omisiones que pudieran comprobarse en los cargos de los escalafones, dando cuenta al Poder Ejecutivo".

PRESUPUESTO 1980

FINANCIAMIENTO

	Partidas Mensuales N$
Prestaciones	658:791.817
Gastos de Funcionamiento	47:833 545
Inversiones	4:421 375
Total de Egresos	711:046.737
Ingresos	355:870 000
Tesoro Nacional	355:176.737

PRESTACIONES

	Partidas Mensuales N$
Programa Nº 1 de Prestaciones a Pasivos	539:300 000
Programa Nº 2 de Prestaciones a Afiliados Activos	97:900.000
Programa Nº 3 de Prestaciones de Desempleo	12:800.000

Programa Nº 4 del Area de la Salud	8:214.809
Subprograma 5.12 del Centro Educativo	577.008
Total	658:791.817

RECURSOS

Contribución de Activos

	N$	Partidas Mensuales N$
DI.PA.I.CO.	138:330.000	
(*) DI.PA.C.E.	102:900.000	
DI.P.RU.SE.DO.	5:800.000	
D.A.F.A.	51:600.000	
DI.S.S.E.	37:800.000	
DI.SE.DE.	1:000.000	
		337:430.000
Impuestos Afectados		8:490.000
Descuentos sobre Pasividades		9:950.000
Total		355:870.000

(*) Contiene N$ 65:800.000 (Contribución patronal y montepíos de la Administración Central).

IMPUTACION A LA AUTORIZACION DEL ARTICULO 6º DEL ACTO INSTITUCIONAL 9

	N$
8 % s/658:791.817	52:703.345

Gastos de Funcionamiento

	N$	N$
Subprograma 5.01	4:389.658	
Subprograma 5.02	3:354.927	
Subprograma 5.03	11:916.303	
Subprograma 5.04	2:660.260	
Subprograma 5.05	7:830.092	
Subprograma 5.06	4:669.677	
Subprograma 5.07	4:937.905	
Subprograma 5.08	1:338.412	
Subprograma 5.09	4:370.485	
Subprograma 5.10	2:365.826	
		47:833.545

Inversiones

	N$
Programa Nº 6 de Inversiones	4:421.375
Total	52:254.920

PROGRAMA DE PRESTACIONES A PASIVOS

Unidad Ejecutora: Dirección General, Subdirección General, DI.PA.I.CO., DI.PA.CE. DI.P.RU.SE.DO.

Objetivos: Cumplir el servicio de las prestaciones a su cargo sobre normas racionales que aseguren la puntualidad y la integridad de las mismas propendiendo a su desarrollo mediante la observancia de los principios básicos de la Seguridad Social y cubriendo las contingencias sociales de retiro, vejez, incapacidad y muerte.

Subprogramas:

1.1 Prestaciones de DI.PA.I.CO.
1.2 Prestaciones de DI.PA.C.E.
1.3 Prestaciones de DI.P.RU.SE.DO.

Programa Nº 1

Prestaciones de Jubilación y Pensión

Rubro Subrubro	Denominación	Partidas Mensuales N$
621/101 —	Jubilaciones Industria y Comercio	156:700.000
621/102 —	Jubilaciones Civiles y Escolares ..	152:500.000
621/103 —	Jubilaciones Rurales y Domésticas	62:400.000
621/201 —	Pensiones Industria y Comercio .	47:500.000
621/202 —	Pensiones Civiles y Escolares ..	37:800.000
621/203 —	Pensiones Rurales y Domésticas .	12:900.000
622. —	Pensiones a la Vejez	9:400.000
722/101 —	Subsidios para Expensas Funerarias	3:700.000
621/301 —	Cancelación de Adeudos — Primeros Haberes	56:000.000
639/101 —	Rentas Permanentes	400.000
	Total	539:300.000

Costo del Programa Nº 1 de Prestaciones a Pasivos

		Partidas Mensuales N$
Total de Prestaciones		539:300.000
Costos directos de administración	N$	
Subprograma 5.05	7:830.092	
Subprograma 5.06	4:669.677	
Subprograma 5.07	4:937.905	17:437.674
(*) Costos indirectos de administración		18:160.486
Total		574:898.160

(*) Los costos indirectos están constituidos por la incidencia porcentual de los Subprogramas auxiliares 5.01, 5.02, 5.03 y 5.04.

Programa Nº 2

PROGRAMA DE PRESTACIONES A AFILIADOS ACTIVOS

Unidad Ejecutora: Dirección General, Subdirección General, D.A.F.A. y DI.S.S.E.

Objetivos: Proyectar y administrar las prestaciones que cubren las contingencias relativas a la familia, maternidad, infancia y pérdida de la integridad psicosomática de los afiliados activos al Sistema.

Subprogramas:

2.1 Prestaciones de D.A.F.A.
2.2 Prestaciones de DI.S.S.E.
2.3 Centro Educativo.

Programa Nº 2

PRESTACIONES A AFILIADOS ACTIVOS

Rubro Subrubro	Denominación	Partidas Mensuales N$
639/202 —	Prestaciones Familiares Obligatorias	63:100.000
639/203 —	Prestaciones Familiares Facultativas	4:000.000
639/301 —	Asistencia Mutual Contratada	25:500.000
639/302 —	Otras Prestaciones de Asistencia Médica	800.000
722/201 —	Subsidios por Enfermedad	4:500.000
	Total	97:900.000

Costo del Programa Nº 2 de Prestaciones a Afiliados Activos

Partidas Mensuales

Costo del Programa Nº 2 de Prestaciones a Afiliados Activos

		Partidas Mensuales N$
Total de Prestaciones		97:9004000
Costos directos de administración:	N$	
Subprograma 5.09	4:370.485	
Subprograma 5.10	2:365.826	

Subprograma 5.12	577.008	7:313.319
(*) Costos indirectos de administración		3:432.991
Total		108:646.310

(*) Los costos indirectos están constituidos por la incidencia porcentual de los Subprogramas auxiliares 5.01, 5.02, 5.03 y 5.04.

Programa Nº 3

PROGRAMA DE PRESTACIONES DE DESEMPLEO

Unidad Ejecutora: Dirección General, Subdirección General, Dirección de los Seguros por Desempleo.

Objetivos: Proyectar y administrar las prestaciones que cubren la contingencia de la desocupación forzosa de los afiliados al Sistema.

Programa Nº 3

PRESTACIONES DE DESEMPLEO

Rubro Subrubro	Denominación	Partidas Mensuales N$
639/401 —	Prest. del Seguro de Paro General	11:000.000
639/402 —	Prest. al Personal de la Ind. Frig. Mvdeo.	400.000
639/403 —	Prest. al Personal Ind. Frig. Interior	400.000
639/404 —	Prest. al Personal Barracas de Lanas y Cuero	1:000.000
	Total	12:800.000

Costo del Programa Nº 3 de Prestaciones de Desempleo

		Partidas Mensuales N$
Total de Prestaciones		12:800.000
Costos directos de administración:	N$	
Subprograma 5.08	1:338.412	1:338.412
(*) Costos indirectos de administración		459.816
Total		14:598.228

(*) Los costos indirectos están constituidos por la incidencia porcentual de los Subprogramas auxiliares 5.01, 5.02, 5.03 y 5.04.

Programa Nº 4

PROGRAMA PRESTACIONES DEL AREA DE LA SALUD

Unidad Ejecutora: Dirección General, Subdirección General, Jefatura del Area de la Salud.

Objetivos: Desarrollar acciones debidamente coordinadas en toda el área nacional que tiendan a abarcar todos los aspectos de una atención completa del individuo desde la gestación hasta la muerte.

El programa se propone cumplir la promoción, protección, reparación y rehabilitación de la salud de los beneficiarios y su familia mediante la acción directa y una adecuada coordinación con los restantes Organismos Nacionales hasta lograr una cobertura total de la población.

	N$
Costo directo de Administración: Prestaciones en especie:	
Subprograma de Administración 5.11	8:214.809
Costo de Administración Indirecto	267.853
Total	8:482.662

Programa Nº 5

PROGRAMA DE ADMINISTRACION GENERAL

Unidad Ejecutora: Director General, Subdirector General, Secretaría General, Directores de las Unidades del Sistema, Oficina de Administración y Servicios y demás servicios Centrales de la Dirección General.

Objetivos: Este programa de apoyo consiste en proporcionar y coordinar los medios para la aplicación de la política sustentada para la eficaz atención de las obligaciones del Sistema, así como promover y desarrollar técnicas y procedimientos modernos que permitan cumplir los servicios con eficiencia.

Subprogramas:

5.01 — Recaudación y Fiscalización
5.02 — Procesamiento de Datos
5.03 — Administración y Servicios
5.04 — Otros Servicios Centrales
5.05 — Administración de DI.PA.I.CO.
5.06 — Administración de DI.PA.C.E.
5.07 — Administración de DI.P.RU.SE.DO
5.08 — Administración de DI.SE.DE.
5.09 — Administración de D.A.F.A.
5.10 — Administración de DI.S.S.E.
5.11 — Administración del Area de la Salud
5.12 — Administración del Centro Educativo

PRESUPUESTO 1980

Programa 5

ADMINISTRACION GENERAL

Totales por Rubros

Rubro	Denominación	Partidas mensuales N$
0	Retribución de Servicios Personales	38:062.127
1	Servicios No Personales	5:910.001
2	Materiales y Artículos de Consumo ..	3:448.332
6	Cargas Legales y Prestaciones de carácter social	6:904.902
7	Transferencias	300.000
9	Asignaciones globales	2:000.000
	Total del Programa	56:625.362

ADMINISTRACION GENERAL

Programa 5

Asignaciones Presupuestarias

Rubro 0 Renglón	Denominación	Partidas mensuales N$
011	Sueldos de Cargos Presupuestados (6 Horas)	26:923.444
012	Incremento por 8 Horas	478.120
021	Personal Contratado (6 Horas)	1:382.700
022	Incremento Personal Contratado por 8 Horas	72.320
024	Diferencia por Subrogación	30.150
060	Honorarios	126.500
072	Compensación por Tareas Extraordinarias	4:990.562
073	Compensación por Tareas Especializadas	47.000
074	Aguinaldo	2:918.482
079	Otras Compensaciones	815.025
081	Gastos de Representación	6.629
082	Quebrantos de Caja	271.195
089	Otros Complementos	—
	Total del Rubro 0	38:062.127

Rubro 1 Subrubro	Denominación	Partidas mensuales N$
1.1	Servicios Públicos	666.667
1.2	Publicidad, Impresiones y Encuadernaciones	1:097.500
1.3	Locomoción y Viáticos	892.500
1.4	Transportes	308.333

Rubro 2 Subrubro	Denominación	Partidas mensuales N$
—	—	—
1.5	Arrendamientos	740.000
1.6	Intereses, Comisiones y Primas de Seguros	113.750
1.7	Servicios de Mantenim. y Reparac. Contrat.	866.250
1.8	Otros Servicios Contratados	1:225.001
	Total del Rubro 1	5:910.001
2.1	Alimentos y Productos Agropec. y Forest.	355.417
2.3	Textiles y Vestuario	100.833
2.4	Productos de Papel, Cartón e Impresos	1:210.416
2.5	Productos de Cuero y Caucho	—
2.6	Productos Químicos	864.167
2.7	Productos de Minerales No Metálicos	—
2.8	Productos Metálicos	82.916
2.9	Utiles y Productos Varios	834.583
	Total del Rubro 2	3:448.332

Rubro 6 Renglón	Denominación	Partidas mensuales N$
—	—	—
611	Impuestos Nacionales	—
612	Impuestos Municipales	20.680
613	Aporte Patronal Jubilatorio	5:646.020
617	Fondo Nacional de Vivienda	376.734
623	Prestaciones por Hogar Constituido	131.157
624	Prestaciones por Hijo	320.931
628	Prima por Nacimiento	6.036
629	Prima por Matrimonio	3 344
639	Otras Prestaciones Servidas Directamente a las Personas	400.000
	Total del Rubro 6	6:904.902

Rubro 7 Subrubro	Denominación	Partidas mensuales N$
—	—	—
7.2	Transferencias Corrientes al Sector Privado	225.000
7.3	Transferencias Corrientes al Exterior	75.000
	Total del Rubro 7	300.000

Rubro 9 Subrubro	Denominación	Partidas mensuales N$
—	—	—
9.1	Asignaciones Varias	500.000
9.2	Partidas para Refuerzo de Rubros	1:500.000
	Total del Rubro 9	2:000.000

PRESUPUESTO 1980

Subprograma 5.01

RECAUDACION Y FISCALIZACION

Totales por Rubros

Rubro	Denominación	Partidas mensuales N$
—	—	—
0	Retribución de Servicios Personales	3:335.929
1	Servicios No Personales	326.666
2	Materiales y Artículos de Consumo	155 417
6	Cargas Legales y Prestaciones de carácter Social	571.646
	Total del Subprograma	4:389.658

Asignaciones Presupuestarias

Rubro 0 Renglón	Denominación	Partidas mensuales N$
—	—	—
011	Sueldos de Cargos Presupuestados (6 horas)	2:464.578
012	Incremento por 8 Horas	—
021	Personal Contratado (6 Horas)	—
022	Incremento Personal Contratado por 8 Horas	—
024	Diferencia por Subrogación	—
060	Honorarios	—
072	Compensación por Tareas Extraordinarias	593.195
073	Compensación por Tareas Especializadas	—
074	Aguinaldo	255.206
079	Otras Compensaciones	4.700
081	Gastos de Representación	—
082	Quebrantos de Caja	18.250
089	Otros Complementos	—
	Total del Rubro 0	3:335.929
1.1	Servicios Públicos	91.667
1.2	Publicidad, Impresiones y Encuadernaciones	—
1.3	Locomoción y Viáticos	100.000
1.4	Transportes	—
1.5	Arrendamientos	62.500
1.6	Intereses, Comisiones y Primas de Seguros	10.000
1.7	Servicios de Mantenim. y Reparac. Contrat.	20.833
1.8	Otros Servicios Contratados	41.666
	Total del Rubro 1	326.666
2.1	Alimentos y Productos Agropec. y Forest.	2.917
2.3	Textiles y Vestuario	—
2.4	Productos de Papel Cartón e Impresos	62.500
2.5	Productos de Cuero y Caucho	—
2.6	Productos Químicos	—
2.7	Productos de Minerales No Metálicos	—
2.8	Productos Metálicos	—
2.9	Utiles y Productos Varios	90.000
	Total del Rubro 2	155.417
611	Impuestos Nacionales	—
612	Impuestos Municipales	—
613	Aporte Patronal Jubilatorio	497.652
617	Fondo Nacional de Vivienda	33.177
623	Prestaciones por Hogar Constituido	11.584
624	Prestaciones por Hijo	28.343
628	Prima por Nacimiento	560
629	Prima por Matrimonio	330
639	Otras Prestaciones Servidas Directamente a las Personas	—
	Total del Rubro 6	571.646

PRESUPUESTO 1980

Subprograma 5.02

PROCESAMIENTO DE DATOS

Totales por Rubros

Rubro	Denominación	Partidas mensuales N$
—	—	—
0	Retribución de Servicios Personales	1:549.635
1	Servicios No Personales	704.167
2	Materiales y Artículos de Consumo	835.000
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social	266.125
	Total del Subprograma	3:354.927

Rubro 0 Renglón	Denominación	Partidas mensuales N$
011	Sueldos de Cargos Presupuestados (6 Horas)	698.028
012	Incremento por 8 Horas	108.130
021	Personal Contratado (6 Horas)	405.850
022	Incremento Personal Contratado por 8 Horas	62.870
024	Diferencia por Subrogación	—
060	Honorarios	—
072	Compensación por Tareas Extraordinarias	55.620
073	Compensación por Tareas Especializadas	47.000
074	Aguinaldo	114.987
079	Otras Compensaciones	57.150
081	Gastos de Representación	—
082	Quebrantos de Caja	—
089	Otros Complementos	—
	Total del Rubro 0	1:549.635

1.1	Servicios Públicos	54.167
1.2	Publicidad, Impresiones y Encuadernaciones	—
1.3	Locomoción y Viáticos	20.833
1.4	Transportes	—
1.5	Arrendamientos	333.334
1.6	Intereses, Comisiones y Primas de Seguros	20.833
1.7	Servicios de Mantenim. y Reparac. Contrat.	125.000
1.8	Otros Servicios Contratados	150.000
	Total del Rubro 1	704.167

2.1	Alimentos y Productos Agropec. y Forest.	1.667
2.3	Textiles y Vestuario	—
2.4	Productos de Papel, Cartón e Impresos	708.333
2.5	Productos de Cuero y Caucho	—
2.6	Productos Químicos	—
2.7	Productos de Minerales No Metálicos	—
2.8	Productos Metálicos	—
2.9	Utiles y Productos Varios	125.000
	Total del Rubro 2	835.000

611	Impuestos Nacionales	—
612	Impuestos Municipales	—
613	Aporte Patronal Jubilatorio	232.445
617	Fondo Nacional de Vivienda	15.496
623	Prestaciones por Hogar Constituido	5.188
624	Prestaciones por Hijo	12.695
628	Prima por Nacimiento	188
629	Prima por Matrimonio	113
639	Otras Prestaciones Servidas Directamente a las Personas	—
	Total del Rubro 6	266.125

Subprograma 5.03

ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Totales por Rubros

Rubro	Denominación	Partidas mensuales N$
0	Retribución de Servicios Personales	5:748.167
1	Servicios No Personales	2:041.667
2	Materiales y Artículos de Consumo	836.250
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social	990.219
7	Transferencias	300.000
9	Asignaciones Globales	2:000.000
	Total del Subprograma	11:916.303

Asignaciones Presupuestarias

Rubro 0 Renglón	Denominación	Partidas mensuales N$
011	Sueldos de Cargos Presupuestados (6 Horas)	3:720.750
012	Incremento por 8 Horas	290.000
021	Personal Contratado (6 Horas)	524.050
022	Incremento Personal Contratado por 8 Horas	9.450
024	Diferencia por Subrogación	—
060	Honorarios	—
072	Compensación por Tareas Extraordinarias	761.750
073	Compensación por Tareas Especializadas	—
074	Aguinaldo	442.167
079	Otras Compensaciones	—
081	Gastos de Representación	—
082	Quebrantos de Caja	—
089	Otros Complementos	—
	Total del Rubro 0	5:748.167

Rubro 1 Subrubro	Denominación	Partidas mensuales N$
1.1	Servicios Públicos	125.000
1.2	Publicidad, Impresiones y Encuadernaciones	1:091.667
1.3	Locomoción y Viáticos	208.333
1.4	Transportes	104.167
1.5	Arrendamientos	100.000
1.6	Intereses, Comisiones y Primas de Seguros	20.833
1.7	Servicios de Mantenim. y Reparac. Contrat.	125.000
1.8	Otros Servicios Contratados	266.667
	Total del Rubro 1	2:041.667

Rubro 2 Subrubro	Denominación	Partidas mensuales N$
2.1	Alimentos y Productos Agropec. y Forest.	86.250
2.3	Textiles y Vestuario	62.500
2.4	Productos de Papel, Cartón e Impresos	208.333
2.5	Productos de Cuero y Caucho	—
2.6	Productos Químicos	291.667
2.7	Productos de Minerales No Metálicos	—
2.8	Productos Metálicos	62.500
2.9	Utiles y Productos Varios	125.000
	Total del Rubro 2	836.250

Rubro 6 Renglón	Denominación	Partidas mensuales N$
611	Impuestos Nacionales	—
612	Impuestos Municipales	—
613	Aporte Patronal Jubilatorio	862.225
617	Fondo Nacional de Vivienda	57.482
623	Prestaciones por Hogar Constituido	19.950
624	Prestaciones por Hijo	48.815
628	Prima por Nacimiento	1.092
629	Prima por Matrimonio	655
639	Otras Prestaciones Servidas Directamente a las Personas	—
	Total del Rubro 6	990.219

Rubro 7 Subrubro	Denominación	Partidas mensuales N$
7.2	Transferencias Corrientes al Sector Privado	225.000
7.3	Transferencias Corrientes al Exterior	75.000
	Total del Rubro 7	300.000

Rubro 9 Subrubro	Denominación	Partidas mensuales N$
—	—	—
9.1	Asignaciones Varias	500:000
9.2	Partidas para Refuerzo de Rubros	1:500.000
	Total del Rubro 9	2 000.000

Subprograma 5.04

OTROS SERVICIOS CENTRALES

Totales por Rubros

Rubro	Denominación	Partidas mensuales N$
—	—	—
0	Retribución de Servicios Personales	1:915.396
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social	744.864
	Total del Subprograma	2:660.260

Asignaciones Presupuestarias

Rubro 0 Renglón	Denominación	Partidas mensuales N$
—	—	—
011	Sueldos de Cargos Presupuestados (6 Horas)	1:361.870
012	Incremento por 8 Horas	46.340
021	Personal Contratado (6 Horas)	52.800
022	Incremento Personal Contratado por 8 Horas	—
024	Diferencia por Subrogación	30.150
060	Honorarios	—
072	Compensación por Tareas Extraordinarias	166.900
073	Compensación por Tareas Especializadas	—
074	Aguinaldo	147.057
079	Otras Compensaciones	100.000
081	Gastos de Representación	6.629
082	Quebrantos de Caja	3.650
089	Otros Complementos	—
	Total del Rubro 0	1:915.390

Rubro 1 Subrubro	Denominación	Partidas mensuales N$
—	—	—
1.1	Servicios Públicos	—
1.2	Publicidad, Impresiones y Encuadernaciones	—
1.3	Locomoción y Viáticos	—
1.4	Transportes	—
1.5	Arrendamientos	—
1.6	Intereses, Comisiones y Primas de Seguros	—
1.7	Servicios de Mantenim. y Reparac. Contrat.	—
1.8	Otros Servicios Contratados	—
	Total del Rubro 1	—

Rubro 2 Subrubro	Denominación	Partidas mensuales N$
—	—	—
2.1	Alimentos y Productos Agropec. y Forest.	—
2.3	Textiles y Vestuario	—
2.4	Productos de Papel, Cartón e Impresos	—
2.5	Productos de Cuero y Caucho	—
2.6	Productos Químicos	—
2.7	Productos de Minerales no Metálicos	—
2.8	Productos Metálicos	—
2.9	Utiles y Productos Varios	—
	Total del Rubro 2	—

Rubro 6 Renglón	Denominación	Partidas mensuales N$
—	—	—
611	Impuestos Nacionales	—
612	Impuestos Municipales	20.680
613	Aporte Patronal Jubilatorio	281.760
617	Fondo Nacional de Vivienda	19.117
623	Prestaciones por Hogar Constituido	6.648
624	Prestaciones por Hijo	16.269
626	Prima por Nacimiento	234
629	Prima por Matrimonio	156
639	Otras Prestaciones Servidas Directamente a las Personas	400.000
	Total del Rubro 6	744.864

Subprograma 5.05

ADMINISTRACION DE DIPAICO

Totales por Rubro

Rubro	Denominación	Partidas mensuales N$
—	—	—
0	Retribución de Servicios Personales	6:027.231
1	Servicios No Personales	613.333
2	Materiales y Artículos de Consumo	171.833
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social	1:017.695
	Total del Subprograma	7:830.092

Asignaciones Presupuestarias

Rubro 0 Renglón	Denominación	Partidas mensuales N$
—	—	—
011	Sueldos de Cargos Presupuestados (6 Horas)	4:450.878
012	Incremento por 8 Horas	—
021	Personal Contratado (6 Horas)	—
022	Incremento Personal Contratado por 8 Horas	—
024	Diferencia por Subrogación	—
060	Honorarios	—
072	Compensación por Tareas Extraordinarias	800.270
073	Compensación por Tareas Especializadas	—
074	Aguinaldo	463.633
079	Otras Compensaciones	184.700
081	Gastos de Representación	—
082	Quebrantos de Caja	127.750
089	Otros Complementos	—
	Total del Rubro 0	6:027.231

Rubro 1 Subrubro	Denominación	Partidas mensuales N$
—	—	—
1.1	Servicios Públicos	100.000
1.2	Publicidad, Impresiones y Encuadernaciones	—
1.3	Locomoción y Viáticos	175.000
1.4	Transportes	—
1.5	Arrendamientos	70.833
1.6	Intereses, Comisiones y Primas de Seguros	17.500
1.7	Servicios de Mantenim. y Reparac. Contrat.	100.000
1.8	Otros Servicios Contratados	150.000
	Total del Rubro 1	613.333

Rubro 2 Subrubro	Denominación	Partidas mensuales N$
—	—	—
2.1	Alimentos y Productos Agropec. y Forest.	6.000
2.3	Textiles y Vestuario	—

Rubro 2 Subrubro	Denominación	Partidas mensuales N$
2.4	Productos de Papel, Cartón e Impresos	70.000
2.5	Productos de Cuero y Caucho	—
2.6	Productos Químicos	—
2.7	Productos de Minerales no Metálicos	—
2.8	Productos Metálicos	—
2.9	Utiles y Productos Varios	95.833
	Total del Rubro 2	171.833

Rubro 6 Renglón	Denominación	Partidas mensuales N$
611	Impuestos Nacionales	—
612	Impuestos Municipales	—
613	Aporte Patronal Jubilatorio	884.922
617	Fondo Nacional de Vivienda	58.995
623	Prestaciones por Hogar Constituido	20.919
624	Prestaciones por Hijo	51.190
628	Prima por Nacimiento	1.045
629	Prima por Matrimonio	624
639	Otras Prestaciones Servidas Directamente a las Personas	—
	Total del Rubro 6	1:017.695

Subprograma 5.06

ADMINISTRACION DE DIPACE

Totales por Rubro

Rubro	Denominación	Partidas mensuales N$
0	Retribución de Servicios Personales	3:569.746
1	Servicios no Personales	392.917
2	Materiales y Artículos de Consumo	95.417
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social	611.597
	Total del Subprograma	4:669.677

Asignaciones Presupuestarias

Rubro 0 Renglón	Denominación	Partidas mensuales N$
011	Sueldos de Cargos Presupuestados (6 Horas)	2:637.376
012	Incremento por 8 Horas	—
021	Personal Contratado (6 Horas)	—
022	Incremento Personal Contratado por 8 Horas	—
024	Diferencia por Subrogación	—
060	Honorarios	—
072	Compensación por Tareas Extraordinarias	602.255
073	Compensación por Tareas Especializadas	—
074	Aguinaldo	273.023
079	Otras Compensaciones	36.650
081	Gastos de Representación	—
082	Quebrantos de Caja	20.440
089	Otros Complementos	—
	Total del Rubro 0	3:569.746

Rubro 1 Subrubro	Denominación	Partidas mensuales N$
1.1	Servicios Públicos	54.166
1.2	Publicidad, Impresiones y Encuadernaciones	—
1.3	Locomoción y Viáticos	95.834
1.4	Transportes	—
1.5	Arrendamientos	37.500
1.6	Intereses, Comisiones y Primas de Seguros	9.584
1.7	Servicios de Mantenim. y Reparac. Contrat.	70.833
1.8	Otros Servicios Contratados	125.000
	Total del Rubro 1	392.917

Rubro 2 Subrubro	Denominación	Partidas mensuales N$
2.1	Alimentos y Productos Agropec. y Forest.	3.333
2.3	Textiles y Vestuario	—
2.4	Productos de Papel, Cartón e Impresos	40.000
2.5	Productos de Cuero y Caucho	—
2.6	Productos Químicos	—
2.7	Productos de Minerales no Metálicos	—
2.8	Productos Metálicos	—
2.9	Utiles y Productos Varios	52.084
	Total del Rubro 2	95.417

Rubro 6 Renglón	Denominación	Partidas mensuales N$
611	Impuestos Nacionales	—
612	Impuestos Municipales	—
613	Aporte Patronal Jubilatorio	532.396
617	Fondo Nacional de Vivienda	35.493
623	Prestaciones por Hogar Constituido	12.396
624	Prestaciones por Hijo	30.330
628	Prima por Nacimiento	608
629	Prima por Matrimonio	374
639	Otras Prestaciones Servidas Directamente a las Personas	—
	Total del Rubro 6	611.597

Subprograma 5.07

ADMINISTRACION DE DIPRUSEDO

Totales por Rubro

Rubro	Denominación	Partidas mensuales N$
0	Retribución de Servicios Personales	3:769.775
1	Servicios no Personales	436.667
2	Materiales y Artículos de Consumo	94.333
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social	637.130
	Total del Subprograma	4:937.905

Asignaciones Presupuestarias

Rubro 0 Renglón	Denominación	Partidas mensuales N$
011	Sueldos de Cargos Presupuestados (6 Horas)	2:788.528
012	Incremento por 8 Horas	—
021	Personal Contratado (6 Horas)	—
022	Incremento Personal Contratado por 8 Horas	—
024	Diferencia por Subrogación	—
060	Honorarios	—
072	Compensación por Tareas Extraordinarias	540.097
073	Compensación por Tareas Especializadas	—
074	Aguinaldo	284.115
079	Otras Compensaciones	80.750
081	Gastos de Representación	—
082	Quebrantos de Caja	76.285
089	Otros Complementos	—
	Total del Rubro 0	3:769.775

Rubro 1 Subrubro	Denominación	Partidas mensuales N$
—	—	—
1.1	Servicios Públicos	58.333
1.2	Publicidad, Impresiones y Encuadernaciones	—
1.3	Locomoción y Viáticos	100.000
1.4	Transportes	—
1.5	Arrendamientos	41.667
1.6	Intereses, Comisiones y Primas de Seguros	10.000
1.7	Servicios de Mantenim. y Reparac. Contrat.	76.667
1.8	Otros Servicios Contratados	150.000
	Total del Rubro 1	436.667

Rubro 2 Subrubro	Denominación	Partidas mensuales N$
—	—	—
2.1	Alimentos y Productos Agropec. y Forest.	3.500
2.3	Textiles y Vestuario	—
2.4	Productos de Papel, Cartón e Impresos	36.667
2.5	Productos de Cuero y Caucho	—
2.6	Productos Químicos	—
2.7	Productos de Minerales no Metálicos	—
2.8	Productos Metálicos	—
2.9	Utiles y Productos Varios	54.166
	Total del Rubro 2	94.333

Rubro 6 Renglón	Denominación	Partidas mensuales N$
—	—	—
611	Impuestos Nacionales	—
612	Impuestos Municipales	—
613	Aporte Patronal Jubilatorio	554.023
617	Fondo Nacional de Vivienda	36.935
623	Prestaciones por Hogar Constituido	13.106
624	Prestaciones por Hijo	32.068
628	Prima por Nacimiento	624
629	Prima por Matrimonio	374
639	Otras Prestaciones Servidas Directamente a las Personas	—
	Total del Rubro 6	637.130

Subprograma 5.08

ADMINISTRACION DE DISEDE

Totales por Rubro

Rubro	Denominación	Partidas mensuales N$
—	—	—
0	Retribución de Servicios Personales	1:012.413
1	Servicios no Personales	123.334
2	Materiales y Artículos de Consumo	28.333
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social	174.332
	Total del Subprograma	1:338.412

Rubro 0 Renglón	Denominación	Partidas Mensuales N$
—	—	—
011	Sueldos de Cargos Presupuestados (6 horas)	747.628
012	Incremento por 8 horas	—
021	Personal Contratado (6 horas)	—
022	Incremento Personal Contratado por 8 horas	—
024	Diferencia por Subrogación	—
060	Honorarios	2.500
072	Compensación por Tareas Extraordinarias	155.137

Rubro 6 Renglón	Denominación	Partidas mensuales N$
—	—	—
073	Compensación por Tareas Especializadas	—
074	Aguinaldo	77.878
079	Otras Compensaciones	22.700
081	Gastos de Representación	—
082	Quebrantos de Caja	6.570
089	Otros Complementos	—
	Total del Rubro 0	1:012.413

Rubro 1 Subrubro	Denominación	Partidas Mensuales N$
—	—	—
1.1	Servicios Públicos	16.667
1.2	Publicidad, Impresiones y Encuadernaciones	—
1.3	Locomoción y Viáticos	29.167
1.4	Transportes	—
1.5	Arrendamientos	12.500
1.6	Intereses, Comisiones y Primas de Seguros	2.500
1.7	Servicios de Mantenim. y Reparac. Contrat.	20.833
1.8	Otros Servicios Contratados	41.667
	Total del Rubro 1	123.334

Rubro 2 Subrubro	Denominación	Partidas Mensuales N$
—	—	—
2.1	Alimentos y Productos Agropec. y Forest.	1.250
2.3	Textiles y Vestuario	—
2.4	Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.250
2.5	Productos de Cuero y Caucho	—
2.6	Productos Químicos	—
2.7	Productos de Minerales No Metálicos	—
2.8	Productos Metálicos	—
2.9	Utiles y Productos Varios	15.833
	Total del Rubro 2	28.333

Rubro 6 Renglón	Denominación	Partidas Mensuales N$
—	—	—
611	Impuestos Nacionales	—
612	Impuestos Municipales	—
613	Aporte Patronal Jubilatorio	151.862
617	Fondo Nacional de Vivienda	10.124
623	Prestaciones por Hogar Constituido	3.514
624	Prestaciones por Hijo	8.598
628	Prima por Nacimiento	140
629	Prima por Matrimonio	94
639	Otras Prestaciones Servidas Directamente a las Personas	—
	Total del Rubro 6	174.332

Subprograma 5.09

ADMINISTRACION DE DAFA

Totales por Rubros

Rubro	Denominación	Partidas mensuales N$
—	—	—
0	Retribución de Servicios Personales	3:341.835
1	Servicios no Personales	370.833
2	Materiales y Artículos de Consumo	84.000
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social	573.817
	Total del Subprograma	4:370.485

Subprograma 5.09

ADMINISTRACION DE DAFA

Asignaciones Presupuestarias

Rubro 0 Renglón	Denominación	Partidas Mensuales N$
011	Sueldos de Cargos Presupuestados (6 horas)	2:468.378
012	Incremento por 8 horas	—
021	Personal Contratado (6 horas)	—
022	Incremento Personal Contratado por 8 horas	—
024	Diferencia por Subrogación	—
060	Honorarios	—
072	Compensación por Tareas Extraordinarias	603.270
073	Compensación por Tareas Especializadas	—
074	Aguinaldo	256.362
079	Otras Compensaciones	4.700
081	Gastos de Representación	—
082	Quebrantos de Caja	9.125
089	Otros Complementos	—
	Total del Rubro 0	3:341.835

Rubro 1 Subrubro	Denominación	Partidas Mensuales N$
1.1	Servicios Públicos	50.000
1.2	Publicidad, Impresiones y Encuadernaciones	—
1.3	Locomoción y Viáticos	83.333
1.4	Transportes	—
1.5	Arrendamientos	37.500
1.6	Intereses, Comisiones y Primas de Seguros	8.333
1.7	Servicios de Mantenim. y Reparac. Contrat.	66.667
1.8	Otros Servicios Contratados	125.000
	Total del Rubro 1	370.833

Rubro 2 Subrubro	Denominación	Partidas Mensuales N$
2.1	Alimentos y Productos Agropec. y Forest.	1.500
2.3	Textiles y Vestuario	—
2.4	Productos de Papel, Cartón e Impresos	35.000
2.5	Productos de Cuero y Caucho	—
2.6	Productos Químicos	—
2.7	Productos de Minerales No Metálicos	—
2.8	Productos Metálicos	—
2.9	Utiles y Productos Varios	47.500
	Total del Rubro 2	84.000

Rubro 6 Renglón	Denominación	Partidas Mensuales N$
611	Impuestos Nacionales	—
612	Impuestos Municipales	—
613	Aporte Patronal Jubilatorio	499.906
617	Fondo Nacional de Vivienda	33.327
623	Prestaciones por Hogar Constituido	11.601
624	Prestaciones por Hijo	28.390
628	Prima por Nacimiento	562
629	Prima por Matrimonio	31
639	Otras Prestaciones Servidas Directamente a las Personas	—
	Total del Rubro 6	573.817

Subprograma 5.10

ADMINISTRACION DE DISSE

Totales por Rubros

Rubro	Denominación	Partidas mensuales N$
0	Retribución de Servicios Personales	1:783.054
1	Servicios no Personales	227.917
2	Materiales y Artículos de Consumo	49.250
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social	305.605
	Total del Subprograma	2:365.826

Rubro 0 Renglón	Denominación	Partidas Mensuales N$
011	Sueldos de Cargos Presupuestados (6 horas)	1:317.378
012	Incremento por 8 horas	—
021	Personal Contratado (6 horas)	—
022	Incremento Personal Contratado por 8 horas	—
024	Diferencia por Subrogación	—
060	Honorarios	—
072	Compensación por Tareas Extraordinarias	315.498
073	Compensación por Tareas Especializadas	—
074	Aguinaldo	136.458
079	Otras Compensaciones	4.700
081	Gastos de Representación	—
082	Quebrantos de Caja	9.125
089	Otros Complementos	—
	Total del Rubro 0	1:783.054

Rubro 1 Subrubro	Denominación	Partidas Mensuales N$
1.1	Servicios Públicos	29.167
1.2	Publicidad, Impresiones y Encuadernaciones	—
1.3	Locomoción y Viáticos	54.167
1.4	Transportes	—
1.5	Arrendamientos	20.833
1.6	Intereses, Comisiones y Primas de Seguros	5.000
1.7	Servicios de Mantenim. y Reparac. Contrat.	39.583
1.8	Otros Servicios Contratados	79.167
	Total del Rubro 1	227.917

Rubro 2 Subrubro	Denominación	Partidas Mensuales N$
2.1	Alimentos y Productos Agropec. y Forest.	1.750
2.3	Textiles y Vestuario	—
2.4	Productos de Papel, Cartón e Impresos	18.333
2.5	Productos de Cuero y Caucho	—
2.6	Productos Químicos	—
2.7	Productos de Minerales No Metálicos	—
2.8	Productos Metálicos	—
2.9	Utiles y Productos Varios	29.167
	Total del Rubro 2	49.250

Rubro 6 Renglón	Denominación	Partidas Mensuales N$
611	Impuestos Nacionales	—
612	Impuestos Municipales	—
613	Aporte Patronal Jubilatorio	266.089
617	Fondo Nacional de Vivienda	17.739
623	Prestaciones por Hogar Constituido	6.191

Rubro 1 Subrubro	Denominación	Partidas mensuales N$
—	—	—
624	Prestaciones por Hijo	15.149
628	Prima por Nacimiento	281
629	Prima por Matrimonio	156
639	Otras Prestaciones Servidas Directamente a las Personas	—
	Total del Rubro 6	305.605

Subprograma 5.11

ADMINISTRACION DEL AREA DE LA SALUD

Totales por Rubros

Rubro	Denominación	Partidas mensuales N$
—	—	—
0	Retribución de Servicios Personales	5:826.676
1	Servicios no Personales	587.500
2	Materiales y Artículos de Consumo .	820.166
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social	980.467
	Total del Subprograma	8:214.809

Subprograma 5.11

ADMINISTRACION DEL AREA DE LA SALUD

Asignaciones Presupuestarias

Rubro 0 Renglón	Denominación	Partidas Mensuales N$
—	—	—
011	Sueldos de Cargos Presupuestados (6 horas)	4:133.550
012	Incremento por 8 horas	—
021	Personal Contratado (6 horas)	400.000
022	Incremento Personal Contratado por 8 horas	—
024	Diferencia por Subrogación	—
060	Honorarios	124.000
072	Compensación por Tareas Extraordinarias	396.573
073	Compensación por Tareas Especializadas	—
074	Aguinaldo	453.578
079	Otras Compensaciones	318.975
081	Gastos de Representación	—
082	Quebrantos de Caja	—
089	Otros Complementos	—
	Total del Rubro 0	5:826.676

Rubro 1 Subrubro	Denominación	Partidas Mensuales N$
—	—	—
1.1	Servicios Públicos	70.833
1.2	Publicidad, Impresiones y Encuadernaciones	5.000
1.3	Locomoción y Viáticos	20.833
1.4	Transportes	183.333
1.5	Arrendamientos	20.833
1.6	Intereses, Comisiones y Primas de Seguros	3.334
1.7	Servicios de Mantenim. y Reparac. Contrat.	191.667
1.8	Otros Servicios Contratados	91.667
	Total del Rubro 1	587.500

Rubro 2 Subrubro	Denominación	Partidas Mensuales N$
—	—	—
2.1	Alimentos y Productos Agropec. y Forest.	81.833
2.3	Textiles y Vestuario	24.583

Rubro 6 Renglón	Denominación	Partidas mensuales N$
—	—	—
2.4	Productos de Papel, Cartón e Impresos	16.250
2.5	Productos de Cuero y Caucho	—
2.6	Productos Químicos	531.250
2.7	Productos de Minerales No Metálicos	—
2.8	Productos Metálicos	16.250
2.9	Utiles y Productos Varios	150.000
	Total del Rubro 2	820.166

Rubro 6 Renglón	Denominación	Partidas Mensuales N$
—	—	—
611	Impuestos Nacionales	—
612	Impuestos Municipales	—
613	Aporte Patronal Jubilatorio	855.400
617	Fondo Nacional de Vivienda	57.026
623	Prestaciones por Hogar Constituido	19.428
624	Prestaciones por Hijo	47.536
628	Prima por Nacimiento	671
629	Prima por Matrimonio	406
639	Otras Prestaciones Servidas Directamente a las Personas	—
	Total del Rubro 6	980.467

Subprograma 5.11

ADMINISTRACION DEL AREA DE LA SALUD

Totales por Rubros

Rubro	Denominación	Partidas mensuales N$
—	—	—
0	Retribución de Servicios Personales	5:826.676
1	Servicios no Personales	587.500
2	Materiales y Artículos de Consumo	820.166
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social	980.467
	Total del Subprograma	8:214.809

Subprograma 5.11

ADMINISTRACION DEL AREA DE LA SALUD

Asignaciones Presupuestarias

Rubro 0 Renglón	Denominación	Partidas Mensuales N$
—	—	—
011	Sueldos de Cargos Presupuestados (6 horas)	4:133.550
012	Incremento por 8 horas	—
021	Personal Contratado (6 horas)	400.000
022	Incremento Personal Contratado por 8 horas	—
024	Diferencia por Subrogación	—
060	Honorarios	124.000
072	Compensación por Tareas Extraordinarias	396.573
073	Compensación por Tareas Especializadas	—
074	Aguinaldo	453.578
079	Otras Compensaciones	318.975
081	Gastos de Representación	—
082	Quebrantos de Caja	—
089	Otros Complementos	—
	Total del Rubro 0	5:826.676

Rubro 1 Subrubro	Denominación	Partidas Mensuales N$
—	—	—
1.1	Servicios Públicos	70.833
1.2	Publicidad, Impresiones y Encuadernaciones	5.000
1.3	Locomoción y Viáticos	20.833

Rubro 2 Subrubro	Denominación	Partidas mensuales N$
—	—	—
1.4	Transportes	183.333
1.5	Arrendamientos	20.833
1.6	Intereses, Comisiones y Primas de Seguros	3.334
1.7	Servicios de Mantenim. y Reparac. Contrat.	191.667
1.8	Otros Servicios Contratados	91.667
	Total del Rubro 1	587.500

Subprograma 5.11

ADMINISTRACION DEL AREA DE LA SALUD

Asignaciones Presupuestarias

Rubro 2 Subrubro	Denominación	Partidas Mensuales N$
—	—	—
2.1	Alimentos y Productos Agropec. y Forest.	81.833
2.3	Textiles y Vestuario	24.583
2.4	Productos de Papel, Cartón e Impresos	16.250
2.5	Productos de Cuero y Caucho	—
2.6	Productos Químicos	531.250
2.7	Productos de Minerales No Metálicos	—
2.8	Productos Metálicos	16.250
2.9	Utiles y Productos Varios	150.000
	Total del Rubro 2	820.166

Rubro 6 Renglón	Denominación	Partidas Mensuales N$
—	—	—
611	Impuestos Nacionales	—
612	Impuestos Municipales	—
613	Aporte Patronal Jubilatorio	855.400
617	Fondo Nacional de Vivienda	57.026
623	Prestaciones por Hogar Constituido	19.428
624	Prestaciones por Hijo	47.536
628	Prima por Nacimiento	671
629	Prima por Matrimonio	406
639	Otras Prestaciones Servidas Directamente a las Personas	—
	Total del Rubro 6	980.467

Subprograma 5.12

ADMINISTRACION DEL CENTRO EDUCATIVO

Totales por Rubros

Rubro	Denominación	Partidas mensuales N$
—	—	—
0	Retribución de Servicios Personales	182.270
1	Servicios no Personales	85.000
2	Materiales y Artículos de Consumo	278.333
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social	31.405
	Total del Subprograma	577.008

Subprograma 5.12

ADMINISTRACION DEL CENTRO EDUCATIVO

Asignaciones Presupuestarias

Rubro 0 Renglón	Denominación	Partidas Mensuales N$
—	—	—
011	Sueldos de Cargos Presupuestados (6 horas)	134.600
012	Incremento por 8 horas	33.650
021	Personal Contratado (6 horas)	—
022	Incremento Personal Contratado por 8 horas	—
024	Diferencia por Subrogación	—
060	Honorarios	—
072	Compensación por Tareas Extraordinarias	—
073	Compensación por Tareas Especializadas	—
074	Aguinaldo	14.020
079	Otras Compensaciones	—
081	Gastos de Representación	—
082	Quebrantos de Caja	—
089	Otros Complementos	—
	Total del Rubro 0	182.270

Rubro 1 Subrubro	Denominación	Partidas Mensuales N$
—	—	—
1.1	Servicios Públicos	16.667
1.2	Publicidad, Impresiones y Encuadernaciones	833
1.3	Locomoción y Viáticos	5.000
1.4	Transportes	20.833
1.5	Arrendamientos	2.500
1.6	Intereses, Comisiones y Primas de Seguros	5.833
1.7	Servicios de Mantenim. y Reparac. Contrat.	29.167
1.8	Otros Servicios Contratados	4.167
	Total del Rubro 1	85.000

Rubro 2 Subrubro	Denominación	Partidas Mensuales N$
—	—	—
2.1	Alimentos y Productos Agropec. y Forest.	165.417
2.3	Textiles y Vestuario	13.750
2.4	Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.750
2.5	Productos de Cuero y Caucho	—
2.6	Productos Químicos	41.250
2.7	Productos de Minerales No Metálicos	—
2.8	Productos Metálicos	4.166
2.9	Utiles y Productos Varios	50.000
	Total del Rubro 2	278.333

Rubro 6 Renglón	Denominación	Partidas Mensuales N$
—	—	—
611	Impuestos Nacionales	—
612	Impuestos Municipales	—
613	Aporte Patronal Jubilatorio	27.340
617	Fondo Nacional de Vivienda	1.823
623	Prestaciones por Hogar Constituido	632
624	Prestaciones por Hijo	1.548
628	Prima por Nacimiento	31
629	Prima por Matrimonio	31
639	Otras Prestaciones Servidas Directamente a las Personas	—
	Total del Rubro 6	31.405

Rubro 0 Renglón	5.01 U.RE.FI.	5.02 CE.PRO.DA.	5.03 Administración y Servicios	5.04 Otros Servicios Centrales	5.05 DI.PA.I.CO.	5.06 DI.PA.C.E.
011	2.464.578	698.028	3.720.750	1.361.870	4.450.878	2.637.378
012	—	108.130	290.000	46.340	—	—
021	—	405.850	524.050	52.800	—	—
022	—	62.870	9.450	—	—	—
024	—	—	—	30.150	—	—
060	—	—	—	—	—	—
072	593.195	55.620	761.750	166.900	800.270	602.255
073	—	47.000	—	—	—	—
074	255.206	114.987	442.167	147.057	463.633	273.023
079	4.700	57.150	—	100.000	184.700	36.650
081	—	—	—	6.629	—	—
082	18.250	—	—	3.650	127.750	20.440
089	—	—	—	—	—	—
Total	3.335.929	1.549.635	5.748.167	1.915.396	6.027.231	3.569.746

1.1	91.667	54.167	125.000	—	100.000	54.166
1.2	—	—	1.091.667	—	—	—
1.3	100.000	20.833	208.333	—	175.000	95.834
1.4	—	—	104.167	—	—	—
1.5	62.500	333.334	100.000	—	70.833	37.500
1.6	10.000	20.833	20.833	—	17.500	9.584
1.7	20.833	125.000	125.000	—	100.000	70.833
1.8	41.666	150.000	266.667	—	150.000	125.000
Total	326.666	704.167	2.041.667	—	613.333	392.917

Rubro 0	5.07 DI.P.RU.SE.DO.	5.08 DI.SE.DE.	5.09 D.A.FA.	5.10 D.I.S.S.E.	5.11 Area de la Salud	5.12 Centro Educativo	TOTAL
011	2.788.528	747.628	2.468.378	1.317.278	4.133.550	134.600	26.923.444
012	—	—	—	—	—	33.650	478.120
021	—	—	—	—	400.000	—	1.382.700
022	—	—	—	—	—	—	72.320
024	—	—	—	—	—	—	30.150
060	—	2.500	—	—	124.000	—	126.500
072	540.097	155.137	603.270	315.495	396.573	—	4.990.562
073	—	—	—	—	—	—	47.000
074	284.115	77.878	256.362	136.456	453.578	14.020	2.918.482
079	80.750	22.700	4.700	4.700	318.975	—	815.025
081	—	—	—	—	—	—	6.629
082	76.285	6.570	9.125	9.125	—	—	271.195
089	—	—	—	—	—	—	—
Total	3.769.775	1.012.413	3.341.835	1.783.054	5.826.676	182.270	38.062.127

1.1	58.333	16.667	50.000	29.167	70.833	16.667	666.667
1.2	—	—	—	—	5.000	833	1.097.500
1.3	100.000	29.167	83.333	54.167	20.833	5.000	892.500
1.4	—	—	—	—	183.333	20.833	308.333
1.5	41.667	12.500	37.500	20.833	20.833	2.500	740.000
1.6	10.000	2.500	8.833	5.000	3.334	5.833	113.750
1.7	76.667	20.833	66.667	39.583	191.667	29.167	866.250
1.8	150.000	41.667	125.000	79.167	91.667	4.167	1.225.001
Total	436.667	123.334	370.833	227.917	587.500	85.000	5.910.001

Rubro	5.01 U.RE.FI.	5.02 CE.PRO.DA.	5.03 Administración y Servicios	5.04 Otros Servicios Centrales	5.05 DI.PA.I.CO.	5.06 DI.PA.C.E.
2.1	2.917	1.667	86.250	—	6.000	3.333
2.3	—	—	62.500	—	—	—
2.4	62.500	708.333	208.333	—	70.000	40.000
2.6	—	—	291.667	—	—	—
2.8	—	—	62.500	—	—	—
2.9	90.000	125.000	125.000	—	95.833	52.084
Total	155.417	835.000	826.250	—	171.833	95.417

612	—	—	—	20.680	—	—
613	497.652	232.445	862.225	281.760	884.922	532.396
617	33.177	15.496	57.482	19.117	58.995	35.493
623	11.584	5.188	19.950	6.648	20.919	12.396
624	28.343	12.695	48.815	16.269	51.190	30.330
628	560	188	1.092	234	1.045	608
629	330	113	655	156	624	374
639	—	—	—	400.000	—	—
Total	571.646	266.125	900.219	744.864	1.017.695	611.597

7.2	—	—	225.000	—	—	—
7.3	—	—	75.000	—	—	—
Total	—	—	[illegible]	—	—	—
9.1	—	—	500.000	—	—	—
9.2	—	—	1.500.000	—	—	—
Total	—	—	2.000.00[illegible]	—	—	—

Rubro	DI.P.RU.SE.DO. 5.07	DI.SE.DE. 5.08	D.A.FA. 5.09	D.I.S.S.E. 5.10	Area de la Salud 5.11	Centro Educativo 5.12	TOTAL
2.1	3.500	1.250	1.500	1.750	81.833	165.417	355.417
2.3	—	—	—	—	24.583	13.750	100.833
2.4	36.677	11.250	35.000	18.333	16.250	3.750	1.210.416
2.6	—	—	—	—	531 250	41.250	864.167
2.8	—	—	—	—	16.250	4.166	82.916
2.9	54.166	15.833	47.500	29.167	150 000	50.000	834.583
Total	94.333	28.333	84.000	49.250	820.166	278.333	3.448.332
612	—	—	—	—	—	—	20.680
613	554.023	151.862	499.906	266.089	855.400	27.340	5.646.020
617	36.935	10.124	33.327	17.739	57 026	1.823	376.734
623	13.106	3.514	11.601	6.191	19.428	632	131.157
624	32.088	8.598	28.390	15.149	47.536	1.548	320.931
628	624	140	562	281	671	31	6.036
629	374	94	31	156	406	31	3.344
639	—	—	—	—	—	—	400.000
Total	637.130	174.332	573.817	305.605	980.467	31.405	6.904.902
7.2	—	—	—	—	—	—	225 000
7.3	—	—	—	—	—	—	75.000
Total	—	—	—	—	—	—	300.000
9.1	—	—	—	—	—	—	500.000
9.2	—	—	—	—	—	—	1.500.000
Total	—	—	—	—	—	—	2.000.000

Programa N° 6

INVERSIONES

Unidad Ejecutora: Dirección General, Subdirección General, Administración y Servicios.

Objetivos: Adquisición de los elementos necesarios para el equipamiento de la Unidad de Recaudación y Fiscalización. También para la reposición y ampliación del equipo de oficina de la Dirección General de la Seguridad Social y demás unidades, y para efectuar la ampliación de la Central Telefónica del edificio sede central, a fin de continuar el proceso de renovación del material obsoleto o en desuso, así como el de mejoramiento de la capacidad instalada de la D.G.S.S. que eleve la calidad de los servicios.

Programa N° 6

INVERSIONES

Rubro 3 Subrubro	Denominación	Partidas Mensuales N$
3.2	Equipo de Oficina	4:021.375
3.6	Equipo para Comunicaciones	400.000
	Total del Rubro 3	4:421.375

Remuneración	Grado	Ab	AaA	AaB	Ac	Ad	Total Cargo	Total Remuneración
11.750	22	7	3	—	—	—	10	117.500
10.650	21	10	—	—	—	—	10	106.500
9.200	20	18	23	—	3	—	44	404.800
8.400	19	—	—	—	1	—	1	8.400
7.850	18	—	41	—	9	—	50	392.500
7.300	17	62	86	1	12	—	161	1:175.300
6.600	16	—	377	—	2	—	379	2:501.400
6.050	15	238	—	—	—	1	239	1:445.950
5.600	14	—	—	36	25	—	61	341.600
5.400	13	—	—	13	—	—	13	70.200
5.050	12	430	—	217	53	9	709	3:850.450
4.250	11	—	—	—	28	—	28	119.000
4.050	10	478	—	—	47	—	525	2:126.250
3.600	9	566	—	—	95	9	670	2:412.000
3.250	8	663	—	—	181	—	844	2:743.000
3.000	7	764	—	—	110	17	891	2:673.000
2.800	6	—	—	—	34	22	56	156.800
2.700	5	1.052	—	—	48	141	1.241	3:350.700
2.450	4	—	—	—	—	410	410	1:004.500
2.350	3	—	—	—	4	150	154	361.900
2.100	2	1.214	—	—	—	—	1.214	2:549.400
1.800	1	—	—	—	—	50	50	90.000
Subtotal		5.502	530	267	652	809	7.760	27:731.150
Escalafón	Cj						10	174.990
TOTAL							7.770	27:906.140

Programa 5

DIRECCION O SERVICIO D. G. S. S.

Escalafón C. J.

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
—	Director General	1	17.616
—	Subdirector General	1	17.554
—	Director	8	139.824
	Totales	10	174.994

Programa 5

DIRECCION O SERVICIO D.G.S.S.

Escalafón Ab

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
22	Asesor de la D.G.S.S.	7	82.250
21	Prosecretario Gerente Gral.	10	106.500
20	Gerente División	18	165.600
17	Gerente de Depto.	62	452.600
15	Jefe de 1ra.	238	1:439.900
12	Jefe de 2da.	430	2:171.500

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
10	Administrativo I	478	1:935.900
9	Administrativo II	566	2:037.600
8	Administrativo III	663	2:154.750
7	Administrativo IV	764	2:292.000
5	Administrativo V	1.052	2:840.400
2	Administrativo VI	1.214	2:549.400
	Totales	5.502	18:228.400

Programa 5

DIRECCION O SERVICIO D.G.S.S.

Escalafón AaA

Incluye contratados

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
22	Asesor de la D.G.S.S.	3	35.250
20	Técnico I	23	211.600
18	Técnico II	41	321.850
17	Técnico III	86	627.800
16	Técnico IV	377	2:488.200
	Totales	530	3:684.700

Programa 5

DIRECCION O SERVICIO D.G.S.S.

Escalafón AaB

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
17	Enfermera Jefe de Servicio	1	7.300
14	Asist. Social Jefe Procurador - Partera	—	——
	Ayud. Técnico Enferm. Jefe de Unidad	36	201.600
13	Asist Social Sup. Enfermera Sup.	13	70.200
12	Técnico Ayud. I	217	1:095.850
	Totales	267	1:374.950

Programa 5

DIRECCION O SERVICIO D.G.S.S.

Escalafón Ac

Incluye contratados

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
20	Gerente Div. Computación .	3	27.600
19	Actuario	1	8.400
18	Gerente Unidad Computac.	9	70.650
17	Gerente de Depto.	12	87.600
16	Técnico en Computación ..	2	13.200
14	Jefe Depto Mant. Especialista I	25	140.000
12	Jefe Sección Mant. Especialista II	53	267.650
11	Especialista III	28	119.000
10	Técnico Ayud. II	47	190.350
9	Asistente Dental Especialista IV	95	342.000
8	Especialista V	181	588.250
7	Visitadora Ayud. 1º de Clínica Aux. de Enfermería ..	110	330 000
6	Ayudante 2º Aux. de Clínica Especialista VI	34	95.200
5	Ayudante I	48	129.600
3	Ayudante II	4	9 400
	Totales	652	2:418 900

Programa 5

DIRECCION O SERVICIO D.G.S.S.

Escalafón Ad

Incluye contratados

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
15	Intendente General	1	6.050
12	Intendente	9	45.450
9	Encargado I	9	32.400
7	Encargado II	17	51.000
6	Telefonista	22	61.600
5	Aux. de Serv. I	141	380.700
4	Aux. de Serv. II	410	1:004.500
3	Aux. de Serv. III	150	352.500
2	Aux. de Serv. IV	50	90.000
	Totales	809	2:024.200

Subprograma 5.01

DIRECCION O SERVICIO U.RE.FI.

Escalafón C.J.

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
—	Director	1	17.478
	Totales	1	17.478

Subprograma 5.01

DIRECCION O SERVICIO U.RE.FI.

Escalafón Ab

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
21	Gerente General	1	10.650
20	Gerente de División	2	18.400
17	Gerente de Departamento .	8	58.400
15	Jefe de 1ª	7	42.350
12	Jefe de 2ª	35	176.750
10	Administrativo I..........	43	174.150
9	Administrativo II	80	288.000
8	Administrativo III	85	276.250
7	Administrativo IV	143	429.000
5	Administrativo V	117	315.900
2	Administrativo VI	138	289.800
	Totales	659	2:079.650

Subprograma 5.01

DIRECCION O SERVICIO U.RE.FI.

Escalafón AaA

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
20	Gerente de División Técnica - Contador	1	9.200
20	Gerente de División Técnica Abogado	1	9.200
18	Técnico II - Contador	1	7.850
18	Técnico II - Escribano	1	7.850
18	Técnico II - Abogado	1	7.850
17	Técnico III - Abogado	5	36.500
17	Técnico III - Escribano	1	7.300
17	Técnico III - Arquitecto ...	3	21.900
16	Técnico IV - Abogado	3	19.800
16	Técnico IV - Escribano	4	26.400
16	Técnico IV - Arquitecto	1	6.600
16	Técnico IV - Contador	2	13.200
	Totales	24	173.650

Subprograma 5.01

DIRECCION O SERVICIO U.RE.FI.

Escalafón AaB

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
14	Procurador	10	56.000
12	Técnico Ayudante I Procur.	24	121.200
	Totales	34	177.200

Subprograma 5.01

DIRECCION O SERVICIO U.RE.FI.

Escalafón AcC

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
11	Especialista III	2	8.500
10	Técnico Ayudante II	2	8.100
	Totales	4	16.600

Subprograma 5.02

DIRECCION O SERVICIO CE.PRO.DA.

Escalafón C.J.

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
—	Director	1	17.478
	Totales	1	17.478

Subprograma 5.02

DIRECCION O SERVICIO CE.PRO.DA.

Escalafón Ab

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
17	Gerente de Departamento	1	7.300
15	Jefe de 1º	4	24.200
12	Jefe de 2º	14	70.700
10	Administrativo I	9	36.450
9	Administrativo II	1	3.600
8	Administrativo III	25	81.250
	Totales	54	223.500

Subprograma 5.02

DIRECCION O SERVICIO CE.PRO.DA.

Escalafón AaA

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
[illegible]	Técnico I - Contador	1	9.200
	Totales	1	9.200

Subprograma 5.02

DIRECCION O SERVICIO CE.PRO.DA.

Subescalafón AcC

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
20	Gerente de División Computación	2	18.400
18	Gerente de Unidad Computación	6	47.100
17	Gerente de Dpto. Computación	8	58.400
16	Técnicos en Computación	2	13.200
14	Especialista I - Computación	9	50.400
12	Especialista II - Comput.	26	131.300
11	Especialista III - Comput.	19	80.750
8	Especialista V - Computac.	14	45.500
6	Especialista VI - Computac.	1	2.800
	Totales	87	447.850

Subprograma 5.02

DIRECCION O SERVICIO CE.PRO.DA.

Subescalafón AcC

Contratados

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
20	Gerente de División Computación	1	9.200
18	Gerente de Unidad Computación	3	23.550
17	Gerente de Dpto. Computación	3	21.900
14	Especialista I - Computac.	9	50.400
12	Especialista II - Computac.	17	85.850
11	Especialista III - Computac.	1	4.250
8	Especialista V - Computac.	62	201.500
6	Especialista VI - Computac.	2	5.600
	Totales	98	402.250

Subprograma 5.02

DIRECCION O SERVICIO CE.PRO.DA.

Subescalafón AcB

Contratados

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
9	Especialista IV - Aire Acondicionado	1	3.600
	Totales	1	3.600

Subprograma 5.03

DIRECCION O SERVICIO ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Escalafón Ab

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
22	Jefe de la Oficina de Administración y Servicios	1	11.750
21	Gerente General	1	10.650
20	Gerente de División	4	36.800
17	Gerente de Dpto.	9	65.700
15	Jefe de 1º	18	108.900
12	Jefe de 2º	29	146.450
10	Administrativo I	28	113.400
9	Administrativo II	28	100.800
8	Administrativo III	33	107.250

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
7	Administrativo IV	38	114.000
5	Administrativo V	55	148.500
2	Administrativo VI	96	201.600
	Totales	340	1:165.800

Subprograma 5.03

DIRECCION O SERVICIO
ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Escalafón AaA

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
20	Gerente de División Técnica Arquitecto	1	9.200
18	Técnico II - Arquitecto ...	2	15.700
18	Técnico II - Abogado	1	7.850
17	Técnico III - Arquitecto ...	6	43.800
17	Técnico III - Ingeniero	3	21.900
17	Técnico III - Abogado	1	7.300
17	Técnico II - Escribano	2	14.600
17	Técnico III - Contador	1	7.300
16	Técnico IV - Arquitecto ...	6	39.600
16	Técnico IV - Abogado	2	13.200
16	Técnico IV - Escribano	2	13.200
16	Técnico IV - Contador	2	13.200
	Totales	29	206.850

Subprograma 5.03

DIRECCION O SERVICIO
ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Escalafón AaB

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
12	Técnico Ayudante I - Arquitecto	2	10.100
12	Técnico Ayudante I - Sanitarista	2	10.100
12	Técnico Ayudante I - Electricista	2	10.100
12	Técnico Ayudante I - Asistente Social	1	5.050
12	Técnico Ayudante I - Procurador	1	5.050
	Totales	8	40.400

Subprograma 5.03

DIRECCION O SERVICIO
ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Subescalafón AcC

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
10	Técnico Ayudante II - Arquitectura	10	40.500
	Totales	10	40.500

Subprograma 5.03

DIRECCION O SERVICIO
ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Subescalafón AcB

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
17	Gerente de Depto. Especializado	1	7.300
14	Especialista I	4	22.400
12	Especialista II	10	50.500
11	Especialista III	6	25.500
9	Especialista IV	74	266.400
8	Especialista V	100	325.000
6	Especialista VI	22	61.600
5	Ayudante I	41	110.700
3	Ayudante II	4	9.400
	Totales	262	878.800

Subprograma 5.03

DIRECCION O SERVICIO
ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Escalafón Ad

Contratados

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
15	Intendente General	1	6.050
12	Intendente	9	45.450
9	Encargado I	9	32.400
7	Encargado II	7	21.000
6	Telefonista	22	61.600
5	Auxiliar de Serv. I	137	369.900
4	Auxiliar de Serv. II	194	475.300
3	Auxiliar de Serv. III	122	286.700
1	Auxiliar de Serv. IV	50	90.000
	Totales	551	1:388.400

Subprograma 5.03

DIRECCION O SERVICIO
ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Escalafón Ad

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
7	Encargado II	4	12.000
5	Auxiliar de Serv. I	3	8.100
4	Auxiliar de Serv. II........	194	475.300
	Totales	201	495.400

Subprograma 5.03

DIRECCION O SERVICIO
ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Subescalafón AcB

Contratados

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
8	Especialista V	3	9.750
5	Ayudante I	7	18.900
	Totales	10	28.650

Subprograma 5.04

DIRECCION O SERVICIO
DIRECCION GENERAL DE LA S. SOCIAL

Escalafón C. J.

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
—	Director General	1	17.616
—	Subdirector General	1	17.554
	Totales	2	35.170

Subprograma 5.09

DIRECCION O SERVICIO D.A.FA.

Escalafón C.J.

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
	Director	1	17.478
	Totales	1	17.478

Subprograma 5.09

DIRECCION O SERVICIO D.A.FA.

Escalafón Ab

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
21	Gerente General	1	10.650
20	Gerente de División	2	18.400
17	Gerente de Departamento	5	36.500
15	Jefe de 1ª	29	175 450
12	Jefe de 2ª	42	212 100
10	Administrativo I	60	243 000
9	Administrativo II	96	345 600
8	Administrativo III	96	312.000
7	Administrativo IV	94	282 000
5	Administrativo V	210	567 000
2	Administrativo VI	66	138 600
	Totales	701	2.341 300

Subprograma 5.09

DIRECCION O SERVICIO D.A.FA.

Escalafón AaA

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
20	Gerente de División Técnica - Abogado	1	9.200
20	Gerente de División Técnica - Contador	1	9.200
1	Técnico II - Contador	2	15 700
17	Técnico III - Abogado	2	14.600
16	Técnico IV - Abogado	6	39 600
16	Técnico IV - Escribano	2	13.200
	Totales	14	101.500

Subprograma 5.09

DIRECCION O SERVICIO D.A.FA.

Subescalafón AcC

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
10	Técnico Ayudante II - Ciencias Económicas	2	8.100
	Totales	2	8.100

Subprograma 5.10

DIRECCION O SERVICIO DI.S.S.E.

Escalafón C.J.

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
	Director	1	17.478
	Totales	1	17.478

DIRECCION O SERVICIO DI.S.S.E.

Escalafón Ab

Subprograma 5.10

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
21	Gerente General	1	10.650
20	Gerente de División	2	18 400
17	Gerente de Departamento	6	43.800
15	Jefe de 1ª	31	187.550
12	Jefe de 2ª	45	227.250
10	Administrativo I	42	170.100
9	Administrativo II	25	90.000
8	Administrativo III	17	55.250
7	Administrativo IV	41	123.000
5	Administrativo V	33	89.100
2	Administrativo VI	96	201 600
	Totales	339	1.216.700

Subprograma 5.10

DIRECCION O SERVICIO DI.S.S.E.

Escalafón AaA

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
20	Gerente de División Técnica - Abogado	1	9.200
20	Gerente de División Técnica - Contador	1	9.200
18	Técnico II - Abogado	1	7.850
18	Técnico II - Contador	1	7.850
17	Técnico III - Abogado	2	14.600
17	Técnico III - Contador	1	7.300
17	Técnico III - Escribano	1	7.300
16	Técnico IV - Abogado	2	13.200
16	Técnico IV - Escribano	1	6.600
	Totales	11	83.100

Subprograma 5.11

DIRECCION O SERVICIO AREA DE LA SALUD

Escalafón Ab

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
21	Gerente General	1	10.650
15	Jefe de 1ª	7	42.350
12	Jefe de 2ª	8	40.400
10	Administrativo I	11	44.550
9	Administrativo II	17	61.200
8	Administrativo III	18	58.500
7	Administrativo IV	33	99.000
5	Administrativo V	111	299.700
2	Administrativo VI	22	46.200
	Totales	228	702.550

Subprograma 5.11

DIRECCION O SERVICIO AREA DE LA SALUD

Escalafón AaA

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
22	Jefe del Area de la Salud	1	11.750
20	Técnico I - Médico	2	18.400
20	Técnico I - Contador	1	9.200
18	Técnico II - Médico	10	78.500
18	Técnico II - Odontólogo	1	7.850
17	Técnico III Médico	17	124 100
17	Técnico III - Químico	2	14.600
17	Técnico III Odontólogo	1	7.300
16	Técnico IV Médico	206	1.359.600
16	Técnico IV - Odontólogo	47	310 200
16	Técnico IV - Químico	3	19.800
16	Técnico IV - Veterinario	1	6.600
	Totales	292	1.967.900

Subprograma 5.04

DIRECCION O SERVICIO
OTROS SERVICIOS CENTRALES

Escalafón Ab

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
22	Asesor de la D. G. S. S.	6	70.500
21	Prosecretarios General	1	10.650
17	Gerente de Departamento .	6	43.800
15	Jefe de 1º	19	114.950
12	Jefe de 2º	26	131.300
10	Administrativo I	26	105.300
9	Administrativo II	24	86.400
8	Administrativo III	25	81.250
7	Administrativo IV	16	48.000
5	Administrativo V	19	51.300
2	Administrativo VI	9	18.900
	Totales	177	762.350

Subprograma 5.04

DIRECCION O SERVICIO
OTROS SERVICIOS CENTRALES

Escalafón AcB

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
9	Especialista IV	1	3.600
8	Especialista V	1	3.250
	Totales	2	6.850

Subprograma 5.04

DIRECCION O SERVICIO
OTROS SERVICIOS CENTRALES

Subescalafón AcC

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
19	Actuario	1	8.400
10	Técnico Ayudante I C. Económicas	13	52.650
	Totales	14	61.050

Subprograma 5.04

DIRECCION O SERVICIO
OTROS SERVICIOS CENTRALES

Escalafón AaB

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
12	Técnico Ayudante I - C. Económicas	3	15.150
12	Técnico Ayudante I - Bibliotecario	1	5.050
12	Técnico Ayudante I - Procurador	4	20.200
	Totales	8	40.400

Subprograma 5.04

DIRECCION O SERVICIO
OTROS SERVICIOS CENTRALES

Escalafón AaA

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
22	Contador General	1	11.750
22	Asesor Letrado	1	11.750

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
20	Técnico I - Contador	3	27.600
18	Técnico II - Contador	7	54.950
18	Técnico II - Abogado	2	15.700
17	Técnico III - Contador	4	29.200
17	Técnico III - Abogado	9	65.700
16	Técnico IV - Contador	13	85.800
16	Técnico IV - Abogado	2	13.200
	Totales	42	315.650

Subprograma 5.04

DIRECCION O SERVICIO
OTROS SERVICIOS CENTRALES

Escalafón AaA

Contratados

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
16	Técnico IV - Contador	8	52.800
	Totales	8	52.800

Subprograma 5.04

DIRECCION O SERVICIO
OTROS SERVICIOS CENTRALES

Escalafón Ad

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
7	Encargado II	6	18.000
5	Auxiliar de Servicio I	1	2.700
4	Auxiliar de Servicio II	22	53.900
3	Auxiliar de Servicio III	28	65.800
	Totales	57	140.400

Subprograma 5.05

DIRECCION O SERVICIO DI.PA.I.CO.

Escalafón C.J.

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
—	Director	1	17.478
	Totales	1	17.478

Subprograma 5.05

DIRECCION O SERVICIO DI.PA.I.CO

Escalafón Ab

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
21	Gerente General	1	10.650
20	Gerente de División	2	18.400
17	Gerente de Depto.	7	51.100
15	Jefe de 1º	44	266.200
12	Jefe de 2º	89	449.450
10	Administrativo I	100	405.000
9	Administrativo II	125	450.000
8	Administrativo III	150	487.500
7	Administrativo IV	180	540.000
5	Administrativo V	210	567.000
2	Administrativo VI	367	770.700
	Totales	1.275	4:016.000

Subprograma 5.05

DIRECCION O SERVICIO DI. PA. I. CO

Escalafón AaA

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
20	Gerente de División Técnica - Contador	1	9.200
20	Gerente de División Técnica - Abogado	1	9.200
20	Gerente de División Técnica - Escribano	1	9.200
18	Técnico II - Contador	1	7.850
18	Técnico II - Escribano	1	7.850
18	Técnico II - Abogado	2	15.700
17	Técnico III - Contador	3	21.900
17	Técnico III - Abogado	3	21.900
17	Técnico III - Escribano	3	21.900
16	Técnico IV - Contador	2	13.200
16	Técnico IV - Abogado	26	171.600
16	Técnico IV - Escribano	7	46.200
	Totales	51	355.700

Subprograma 5.05

DIRECCION O SERVICIO DI. PA. I. CO

Escalafón AaB

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
12	Técnico Ayudante I - Procurador	3	15.150
12	Técnico Ayudante I - Ciencias Económicas	2	10.100
	Totales	5	25.250

Subprograma 5.05

DIRECCION O SERVICIO DI. PA. I. CO

Subescalafón AcC

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
10	Técnico Ayudante II - Ciencias Económicas	9	36.450
	Totales	9	36.450

Subprograma 5.06

DIRECCION O SERVICIO DI. PA. CE.

Escalafón C. J.

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
—	Director	1	17.478
	Totales	1	17.478

Subprograma 5.06

DIRECCION O SERVICIO DI. PA. CE.

Escalafón Ab

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
21	Gerente General	1	10.650
20	Gerente de División	2	18.400
17	Gerente de Departamento	7	51.100
15	Jefe de 1º	32	193.600
12	Jefe de 2ª	45	227.250

10	Administrativo I	50	202.500
9	Administrativo II	80	288.000
8	Administrativo III	122	396.500
7	Administrativo IV	110	330.000
5	Administrativo V	140	378.000
2	Administrativo VI	150	315.000
	Totales	739	2:411.000

Subprograma 5.06

DIRECCION O SERVICIO DI. PA. CE.

Escalafón AaA

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
20	Gerente de División Técnica - Contador	1	9.200
20	Gerente de División Técnica - Abogado	1	9.200
18	Técnico II - Abogado	1	7.850
18	Técnico II - Contador	1	7.850
18	Técnico II - Escribano	1	7.850
17	Técnico III - Abogado	2	14.600
17	Técnico III - Contador	2	14.600
17	Técnico III - Escribano	2	14.600
16	Técnico IV - Abogado	5	33.000
16	Técnico IV - Contador	1	6.600
16	Técnico IV - Escribano	5	33.000
	Totales	22	158.350

Subprograma 5.06

DIRECCION O SERVICIO DI. PA. CE.

Escalafón AaB

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
12	Técnico Ayudante I - Procurador	6	30.300
	Totales	6	30.300

Subprograma 5.06

DIRECCION O SERVICIO DI. PA. CE.

Subescalafón AcC

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
10	Técnico Ayudante II - C. Económicas	5	20.250
	Totales	5	20.250

Subprograma 5.07

DIRECCION O SERVICIO DI. P. RU. SE. DO.

Escalafón C.J.

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
	Director	1	17.478
	Totales	1	17.478

Subprograma 5.07

DIRECCION O SERVICIO DI.P.RU.SE.DO.

Escalafón Ab

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
21	Gerente General	1	10.650
20	Gerente de División	2	18.400
17	Gerente de Departamento	7	51.100
15	Jefe de 1ª	35	211.750
12	Jefe de 2ª	72	363.600
10	Administrativo I	82	332.100
9	Administrativo II	66	237.600
8	Administrativo III	87	282.750
7	Administrativo IV	94	282 000
5	Administrativo V	98	264.600
2	Administrativo VI	225	472.500
	Totales	769	2.527.050

Subprograma 5.07

DIRECCION O SERVICIO DI.P.RU.SE.DO.

Escalafón AaA

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
20	Gerente de División Técnica - Contador	1	9.200
20	Gerente de División Técnica - Abogado	1	9.200
18	Técnico II - Contador	1	7 850
18	Técnico II - Escribano	1	7.850
18	Técnico II - Abogado	1	7.850
17	Técnico III - Contador	2	14.600
17	Técnico III - Escribano	2	14.600
17	Técnico III - Abogado	5	36 500
16	Técnico IV - Escribano	4	26.400
16	Técnico IV - Abogado	8	52.800
	Totales	26	186.850

Subprograma 5.07

DIRECCION O SERVICIO DI.P.RU.SE.DO.

Escalafón AaB

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
14	Procurador	1	5.600
12	Técnico Ayudante I - Procurador	5	25.250
12	Técnico Ayudante I - Ciencias Económicas	2	10.100
	Totales	8	40.950

Subprograma 5.07

DIRECCION O SERVICIO DI.P.RU.SE.DO.

Subescalafón AcC

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
10	Técnico Ayudante II - Ciencias Económicas	4	16.200
	Totales	4	16.200

Subprograma 5.08

DIRECCION O SERVICIO DI.SE.DE.

Escalafón C.J.

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
	Director	1	17.478
	Totales	1	17.478

Subprograma 5.08

DIRECCION O SERVICIO DI.SE.DE.

Escalafón Ab

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
21	Gerente General	1	10.650
20	Gerente de División	2	18.400
17	Gerente de Departamento	5	36 500
15	Jefe de 1ª	12	72.600
12	Jefe de 2ª	21	106.050
10	Administrativo I	27	109 350
9	Administrativo II	24	86.400
8	Administrativo III	5	16.250
7	Administrativo IV	14	42 000
5	Administrativo V	22	59.400
2	Administrativo VI	43	90 300
	Totales	176	647.900

Subprograma 5.08

DIRECCION O SERVICIO DI.SE.DE.

Escalafón AaA

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
20	Gerente de División Técnica - Abogado	1	9.200
20	Gerente de División Técnica - Contador	1	9.200
18	Técnico II - Abogado	1	7.850
17	Técnico III - Abogado	1	7.300
16	Técnico IV - Escribano	2	13.200
16	Técnico IV - Abogado	2	13.200
16	Técnico IV - Contador	2	13.200
	Totales	10	73.150

Subprograma 5.08

DIRECCION O SERVICIO DI.SE.DE.

Escalafón AaB

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
12	Técnico Ayudante I - Procurador	1	5.050
	Totales	1	5.050

Subprograma 5.08

DIRECCION O SERVICIO DI.SE.DE.

Subescalafón AcC

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
10	Técnico Ayudante II - Ciencias Económicas	1	4.050
	Totales	1	4.050

Subprograma 5.11

DIRECCION O SERVICIO AREA DE LA SALUD

Escalafón AaB

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
17	Enfermera Jefe de Servicio	1	7.300
14	Ayudante Técnico	9	50.400
14	Partera	12	67.200
14	Sicólogo	1	5.600
14	Enfermera Jefe de Unidad	2	11.200
14	Asistente Social Jefe	1	5.600
13	Enfermera Supervisora	11	59.400
13	Asistente Social Supervisora	2	10.800
12	Partera	3	15.150
12	Sicólogo	1	5.050
12	Asistente Social	47	237.350
12	Nurse	69	348.450
12	Archivista Médico	16	80.800
12	Higienista Dental	6	30.300
12	Ayudante Técnico	3	15.150
12	Transfusionista	13	65.650
	Totales	197	1.015.400

Subprograma 5.11

DIRECCION O SERVICIO AREA DE LA SALUD

Subescalafón AcC

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
14	Especialista I - Yeso	1	5.600
14	Especialista I - E.C.G.	2	11.200
10	Técnico Ayudante II - Asistente Social	1	4.050
9	Asistente Dental	19	68.400
7	Auxiliar de Enfermería	96	288.000
7	Ayudante I - De Clínica ...	14	42.000
6	Auxiliar de Clínica	6	16.800
6	Ayudante de Laboratorio ..	3	8.400
	Totales	142	444.450

Subprograma 5.11

DIRECCION O SERVICIO AREA DE LA SALUD

Subescalafón AcB

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
8	Especialista V - Mimiografista	1	3.250
	Totales	1	3.250

Subprograma 5.12

DIRECCION O SERVICIO CENTRO EDUCATIVO

Escalafón Ab

Grado	Denominación	Cantidad	Monto N$
17	Gerente de Departamento .	1	7.300
12	Jefe de 2ª	4	20.200
7	Administrativo IV	1	3.000
5	Administrativo V	37	99.900
2	Administrativo VI	2	4.200
	Totales	45	134.600

Otros Servicios Centrales

Esc.	Grado	Denominación	D.G.S.S.	Cont. Gral.	Insp. Gral.	Ases. Econ. y Act.	Personal	Secr. Gral.	Ases. Letrada	Ases. Técnica	Presupuesto	Inf. y Seguridad	Prest. y Difusión	Total Cargos	Sueldos	Costo Mensual
	22	Asesor Dir. Gral.			1	1	1	1		1	1			6	11.750	70.500
Ab	21	Pro Secretario Gral ...... Gerente General						1						1	10.650	10.650
	20															
	17	Gerente Departamento		1	1	1	1						2	6	7.300	43.800
	15	Jefe 1ra.	2	1	7	4	1	3					1	19	6.050	114.950
	12	Jefe 2da.		5	5	6	3	1		1	1	1	3	26	5.050	131.300
	10	Administrativo I	4	1	3	1	2	7		1		2	5	26	4.050	105.300
	9	" II		2	9	1	2	4		3		1	2	24	3.600	86.400
	8	" III		4	6		2	4				3	6	25	3.250	81.250
	7	" IV			2		2	3				1	8	16	3.000	48.000
	5	" V		2	4		2	6	2		3			17	2.700	51.300
	2	" VI			4		4		1					9	2.100	18.900
		Total	6	16	42	14	20	30	3	6	5	8	27	177		762.350
		Contador		1										1		11.750
AaA	22	Abogado							1					1	11.750	11.750
	20	Contador		2		1								3	9.200	27.600
		Contador		4	1	1					1			7		54.950
	18	Abogado			1				1					2	7.850	15.700
		Contador		2	1						1			4		29.200
	17	Abogado			4			1	2	2				9	7.300	65.700
		Contador		12	1									13		85.800
	16	Abogado			1					1				2	6.600	13.200
		Total		21	9	2		1	4	3	2			42		315.650

Esc.	Grado	Otros Servicios Centrales Denominación	D.G.S.S.	Cont. Gral.	Insp. Gral.	Ases. Econ. y Ac.	Personal	Secr. Gral.	Ases. Letrada	Ases. Técnica	Presupuesto	Inf. y Seguridad	Prest. y Difusión	Total Cargos	Sueldos	Costo Mensual
AaB	12	Téc. Ayudante I CCEE ..		1	2									3	5.050	15.150
		Téc. Ayudante - Bibliotecaria								1				1		5.050
		Téc. Ayudante - Procurador			4									4	5.050	20.700
		Total		1	6					1				8		40.400
Ac	19	Actuario				1								1	8.400	8.400
	10	Téc. Ayudante II CCEE ..		7	4						2			13	4.050	52.650
	9	Especialista IV						1						1	3.600	3.600
	8	Especialista V						1						1	3.250	3.250
		Total		7	4	1		2			2			16		67.900
Ad	7	Encargado II										6		6	3.000	18.000
	5	Auxiliar Serv. I										1		1	2.700	2.700
	4	" II										22		22	2.450	53.900
	3	" III										28		28	2.350	65.800
		Total										57		57		140.400
		Total Presupuestados												300		1:326.700
		Contratados														
AaA	16	Contador		8										8		52.800
		Total Contratados ...												8		57.800
		TOTAL GENERAL												308		1:379.500

ESCALAFON ADMINISTRATIVO Ab

Grado	Denominación
[illegible]	SECRETARIO GENERAL
	ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL
	Jefe de la Asesoría Económica y Actuarial
	Jefe de Administración y Servicios
	Jefe de Personal
	Jefe de Presupuesto
	Asesor Técnico Jefe
	Secretario General
	Inspector General
21	GERENTE GENERAL
	PROSECRETARIO GENERAL
20	GERENTE DE DIVISION
17	GERENTE DE DEPARTAMENTO
15	JEFE DE 1ª
12	JEFE DE 2ª
10	ADMINISTRATIVO I
9	ADMINISTRATIVO II
8	ADMINISTRATIVO III
7	ADMINISTRATIVO IV
5	ADMINISTRATIVO V
[illegible]	ADMINISTRATIVO VI

ESCALAFON PROFESIONAL Aa/A

Grado	Denominación
22	CONTADOR GENERAL
	ASESOR LETRADO JEFE
	JEFE DEL AREA DE LA SALUD
20	TECNICO I
	Arquitecto
	Contador
	Médico
	Abogado
	Escribano
18	TECNICO II
	Arquitecto
	Contador
	Médico
	Abogado
	Escribano
	Odontólogo
17	TECNICO III
	Arquitecto
	Ingeniero Agrimensor
	Ingeniero Industrial
	Ingeniero Civil
	Abogado
	Escribano
	Contador
	Médico
	Odontólogo
	Veterinario
16	TECNICO IV
	Arquitecto
	Abogado
	Médico
	Escribano
	Odontólogo
	Químico

ESCALAFON PROFESIONAL AaB

Grado	Denominación
17	ENFERMERA JEFE DE SERVICIO
14	* PROCURADOR
	* PARTERA
	* AYUDANTE TECNICO
	ENFERMERA JEFE DE UNIDAD
	* SICOLOGO
	ASISTENTE SOCIAL JEFE
13	ENFERMERA SUPERVISORA
	ASISTENTE SOCIAL SUPERVISORA
12	TECNICO AYUDANTE I
	Procurador
	Nurse
	Ciencias Económicas
	Arquitecto
	Sanitarista
	Electricista
	Asistente Social
	Higienista
	Archivista Médico
	Sicólogo
	Bibliotecaria
	Partera
	Transfusionista
	Ayudante Técnico

* Al vacar se transforman en Técnico Ayudante I.

SUBESCALAFON ESPECIALIZADO AcC

Grado	Denominación
20	GERENTE DE DIVISION COMPUTACION
18	GERENTE DE UNIDAD COMPUTACION
17	GERENTE DE DEPARTAMENTO COMPUTACION
16	TECNICOS EN COMPUTACION
14	ESPECIALISTA I
	Computación
	* Yeso
	* Electrocardiografista
12	ESPECIALISTA II
	Computación
	Transfusionista
11	ESPECIALISTA III
	Computación
10	TECNICO AYUDANTE II
	Arquitectura
	Ciencias Económicas
	Derecho
9	ESPECIALISTA IV
	Computación
	Asistente Dental
	Yeso
	Electrocardiografista
	Dactiloscopos
8	ESPECIALISTA V
	Computación
7	AUXILIAR DE ENFERMERIA
	AYUDANTE DE CLINICA
	AYUDANTE DE 1º DENTAL
	VISITADORA SOCIAL
6	ESPECIALISTA VI
	Computación
	Auxiliar de Clínica
	Ayudante de 2º Laboratorio

* Se suprimen al vacar.

SUBESCALAFON ESPECIALIZADO AcB (Oficios)

Grado	Denominación
17	GERENTE DE DEPARTAMENTO
	Micro-Film
14	ESPECIALISTA I
	Imprenta
	Micro-Film
	Mantenimiento
12	ESPECIALISTA II
	Mimeógrafo
	Dibujo
	Micro-Film
	Radio
	Teléfono
	Mantenimiento
11	ESPECIALISTA III
	Imprenta
	Pianograph
	Fotografía
	Radio
	Mimeógrafo
9	ESPECIALISTA IV
	Mimeógrafo
	Imprenta
	Dibujo
	Fotografía
	Micro-Film
	Radio
	Teléfono
	Chofer
	Mecánico
	Electricista de Auto
	Carpintero
	Electricista
	Pintor
	Foguista
	Albañil
	Calefaccionista
	Sanitario
	Mecánico Máquina de Escribir
	Tapicero
	Cerrajero
	Lustrador
	Herrero
	Aire Acondicionado
8	ESPECIALISTA V
	Mimeógrafo
	Imprenta
	Dibujo
	Pianograph
	Micro-Film
	Radio
	Teléfono
	Chofer
	Mecánico
	Carpintero
	Electricista
	Pintor
	Foguista
	Albañil
	Calefaccionista
	Sanitario
	Mecánico Máquina de Escribir
	Tapicero
	Cerrajero
	Lustrador
	Herrero
6	ESPECIALISTA VI
	Fotografía
	Micro-Film
	Radio
5	AYUDANTE I
	Imprenta
	Teléfono
	Mecánico
	Carpintero
	Electricista
	Pintor
	Foguista
	Albañil
	Calefaccionista
	Sanitario
	Mecánico Máquina de Escribir
	Tapicero
	Cerrajero
	Mantenimiento
	Herrero
3	AYUDANTE II
	Mecánico (lavadero)
	Albañil

ESCALAFON DE SERVICIO Ad

Grado	Denominación
15	INTENDENTE GENERAL
12	INTENDENTE
9	ENCARGADO I
7	ENCARGADO II
6	TELEFONISTA
5	AUXILIAR DE SERVICIO I
4	AUXILIAR DE SERVICIO II
3	AUXILIAR DE SERVICIO III
1	AUXILIAR DE SERVICIO IV

Artículo 2º. Dispónese que la Dirección General de la Seguridad Social —en el presupuesto correspondiente al Ejercicio 1981— continúe en la estructuración de cargos necesarios al nuevo Organismo y obtenga un abatimiento en valores constantes en los rubros de funcionamiento e inversión.

Artículo 3º. Comuníquese y pase a sus efectos al Organismo de procedencia. — MENDEZ. — CARLOS A. MAESO. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Decreto 704/980. — Se introducen modificaciones en el Plan de Inversiones 1980 - 1982 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1980.

Visto: la solicitud del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para introducir modificaciones en el Plan de Inversiones Públicas 1980 - 1982 del Inciso.

Considerando: que es necesario la modificación de un proyecto del citado Ministerio.

Atento: al informe de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase en el Programa 2.05 "Inversiones para los Servicios para la habilitación de Vías de navegación y aprovechamiento de recursos hidráulicos" del Inciso 10 Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el Proyecto Nº 016 "Puerto de La Paloma - Ampliación y remodelación de obras" una asignación de N$ 89:563.350.00 (nuevos pesos ochenta y nueve millones quinientos sesenta y tres mil trescientos cincuenta) con cargo a recursos del FIMTOP y endeudamiento - ejercicio 1981.

Art. 2º Comuníquese a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Decreto 705/980. — Se fija el precio de venta de la Planilla de Control de Trabajo

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1980.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 392|980 de 18 de junio de 1980 por el que se establecen normas referentes a la documentación de control de trabajo.

Considerando: que por el Capítulo II del citado decreto se reglamenta un nuevo régimen de utilización de la Planilla de Control de Trabajo, correspondiendo en consecuencia fijar su precio de expedición.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 30.00 (nuevos pesos treinta) el precio de venta de la Planilla de Control de Trabajo (original y copias).

Art. 2º La presente disposición tendrá vigencia a partir del 1º de febrero de 1981.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — CARLOS A. MAESO. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

14

Resolución 3.351/980. — Se designa personal para ocupar cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones, lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican, pertenecientes al Escalafón AcB, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para dos (2) cargos de Auxiliar IV Especialización de la División Epidemiología (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Grado 6, Partida 930, Correlativos 10.330 y 10.860 respectivamente) a:

1) María Esther Ramos Suárez de Sánchez, Credencial Cívica Serie BCB, Nº 20.905;
2) Daniel Leopoldo Fernández Bustelo, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 37.568;

b) Para dos (2) cargos de Auxiliar IV Especialización del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 6, Partida 350, Correlativos 6.900 y 7.160 respectivamente) a:

1) María Graciela Miraballes Pereyra de Campos, Credencial Cívica Serie BBA, Nº 27.560;
2) Beatriz Yarrasari González de Travieso, Credencial Cívica Serie BTB, Nº 17.659;

c) Para un cargo de Oficial IV Oficio del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 6, Partida 360, Correlativo 7.990), a la señora Nilda Esther Rodríguez Vidal de Pérez, Credencial Cívica Serie BVB, Nº 21.170;

d) Para un cargo de Oficial IV Oficio del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 6, Partida 940, Correlativo 11.720), a la señorita Ana Delia Barrague Cago, Credencial Cívica Serie BLA, Nº 22.078;

e) Para tres (3) cargos de Auxiliar IV Especialización del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 6, Partida 910, Correlativos 8.020, 8.710 y 10.735 respectivamente) a:

1) Mariela Mónica Pérez Casal, Credencial Cívica Serie BBB, Nº 31.210;
2) Amparo Giménez Falcao de Cheroni, Credencial Cívica Serie ADA, Nº 4.981;
3) Zuzana Ruth Podestá Quiroga, Credencial Cívica Serie BVB, Nº 29.743;

f) Para un cargo de Oficial IV Oficio del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 6, Partida 920, Correlativo 10.920), a la señora Alaide Protto Acuña de Castrillo, Credencial Cívica Serie BAA, Nº 14.518;

g) Para un cargo de Oficial IV Oficio del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Programa 1.04 01, Unidad Ejecutora 38, Grado 6, Partida 240, Correlativo 2.800), al señor Enrique Antonio Alzugaray Gallo, Credencial Cívica Serie SAA, Nº 27.602;

b) Para un cargo de Oficial IV Oficio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Batlle y Ordóñez (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 58, Grado 6, Partida 90, Correlativo 1.100), a la señora María Cristina Alba Presa de Barrera, Credencial Cívica Serie BEB, Nº 8.356.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS NICOLETTI. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 3.352/980. — Se designa personal para ocupar cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones requeridas para desempeñarlos:

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento de Personal y la División Contaduría Central,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican pertenecientes al Escalafón AcB, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para dos (2) cargos de Auxiliar IV Especialización del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 6, Partida 590, Correlativos 5.980 y 6.210 respectivamente) a:

1) María de los Angeles Eguias Báez, Credencial Cívica Serie BQA, Nº 16.184;
2) María Gabriela Elizabeth Alvariza Roviello, Credencial Cívica Serie APA, Nº 9.614;

b) Para tres (3) cargos de Auxiliar IV Especialización del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 6, Partida 910, Correlativos 9.270, 9.480 y 10.620 respectivamente) a:

1) Laurens Batalla Sosa de Parola, Credencial Cívica Serie AKB, Nº 6.637;
2) Víctor Hugo Pons Sánchez, Credencial Cívica Serie BEB, Nº 6.429;
3) María del Rosario Tabeira Machado, Credencial Cívica Serie BJA, Nº 21 338;

c) Para seis (6) cargos de Auxiliar IV Especialización del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Grado 6, Partida 310, Correlativos 4.930, 5.940, 6.050, 6.920, 6.990 y 7.020 respectivamente) a:

1) Olga Lilián Silva Correa, Credencial Cívica Serie BBB, Nº 27.682;
2) María Dorita Alonso Calabria, Credencial Cívica Serie BGA, Nº 4.668;
3) Miriam Mabel Pesce Fernández, Credencial Cívica Serie BCA. Nº 59.948:
4) María Cristina Arguimbao Paoli, Credencial Cívica Serie LAA, Nº 23.193;
5) María Aurora Malek Fonseca, Credencial Cívica Serie BZB, Nº 31.157:
6) Cristina Raquel Valdivia Sosa, Credencial Cívica Serie BBA, Nº 24.581.

d) Para un cargo de Oficial IV Oficio de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Doctores Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01. Unidad Ejecutora 29, Grado 6. Partida 310, Correlativo 9.040), al señor Daniel Amador Porley Hornes, Credencial Cívica Serie OBB, Nº 4.753.

2º Establécese que la señorita Cristina Raquel Valdivia Sosa y el señor Daniel Amador Porley Hornes, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS NICOLETTI. — VALENTIN ARISMENDI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

16

Resolución. — Se aprueba el plan de procedimiento a seguir para la renovación de la libreta de circulación de vehículos automotores en general.

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 30 de diciembre de 1980.

Visto: los presentes antecedentes relacionados con la renovación de libretas de circulación de vehículos automotores que se empadronen o reempadronen en el departamento de Canelones, así como bicicletas, etc. a pedal.

Considerando: el informe de División de Tránsito y Transporte que antecede, en que imparte las directivas a seguir para la tramitación del referido documento, estimando su comienzo para el día 2 de enero de 1981 y proponiendo nuevos costos para dichas libretas de circulación en cada trámite que se gestione por parte de contribuyentes, establecido por resolución Nº 4.529/980, de 13 de octubre de 1980.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

En acuerdo: con la Dirección General de Urbanismo, Tránsito y Cultura,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Aprobar el plan de procedimiento a seguir para la renovación de la libreta de circulación de vehículos automotores en general, motos y afines, con motor y bicicletas y afines sin motor, en todos sus términos, fijándose el día 2 de enero de 1981 para el comienzo de esa tramitación en todas las Oficinas expedidoras de ese documento.

2º Dispónese la realización de una propaganda adecuada y publicación en el "Diario Oficial", por intermedio de la Unidad de Prensa y Propaganda, a fin de que se tome conocimiento público.

3º Regístrese, circúlese y siga para su conocimiento y efectos pertinentes a la Unidad de Relaciones Públicas y División Tránsito y Transporte. — J. GERVASIO GONZALEZ, Intendente Municipal — Heber H. Rebufello, Secretario. — Jaime Balas Cohen, Director General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

17

Resolución. — Se autoriza a solicitud de parte interesada, la entrega de huesos humanos de los osarios comunes de cementerios del departamento, con fines de estudio.

La Junta de Vecinos de Colonia

ACUERDA Y DECRETA

Artículo 1º La Dirección de Limpieza, Paseos y Cementerios de la Intendencia Municipal de Colonia, podrá autorizar, a solicitud de parte interesada, la entrega de huesos humanos de los osarios comunes de cementerios del departamento, con fines de estudio, con Declaración Jurada de parte del interesado de devolución de los mismos, una vez cumplidos sus fines.

Art. 2º A los efectos de este decreto se considerará "parte interesada" a los Centros Docentes, profesores y estudiantes de Medicina y de Odontología, con domicilio en el departamento de Colonia.

Art. 3º Los petitorios se formularán por escrito, acompañados de certificados de necesidad expedidos por la Dirección del Centro Docente respectivo.

Art. 4º La Intendencia Municipal de Colonia, dictará los reglamento de ejecución que estime necesarios o convenientes.

Art. 5º Comuníquese insértese en el Libro de Leyes de la Junta de Vecinos.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos a veintitres días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.

Pablo A. Vichelli, Presidente. — **Gladys Martínez**, Secretaria.

(RESOLUCION Nº 415|980)

Intendencia Municipal de Colonia.

Colonia, 30 de diciembre de 1980.

Visto: La autorización otorgada por la Junta de Vecinos en reunión celebrada el 23 de los corrientes,

El Intendente Municipal de Colonia

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, publíquese por una sola vez en el "Diario Oficial", y cumplido; siga al Departamento de Obras, para que tome conocimiento la Dirección de Limpieza, Paseos y Cementerios; hágase lo propio por Asesora Letrada, y fecho; archívese. — Coronel (R) ORESTES A. APA, Intendente Municipal. — Gaspar Peña, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

18

Resolución. — Se dictan normas para solicitar placas de prueba para vehículos automotores, motocicletas o ciclomotores.

Junta de Vecinos de Treinta y Tres.

La Junta de Vecinos de Treinta y Tres, en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO

Artículo 1º Las firmas comerciales establecidas en el departamento que dediquen sus actividades a la representación o importación de vehículos automotores, motocicletas o ciclomotores podrán solicitar hasta 2 (dos) juegos de placas de prueba.

Art. 2º Las firmas comerciales de referencia, si por motivos de necesidad comercial desearen hacer uso de más juegos de placas, deberán presentarse por escrito ante la Dirección de Tránsito Público, solicitando las que estimen necesarias, las que serán otorgadas con el visto bueno de la Intendencia Municipal y por un plazo máximo de 30 días.

Art. 3º La Dirección de Tránsito Público de la Intendencia Municipal llevará un registro de las placas de prueba expedidas, en el que constará: nombre de la firma solicitante, número de las placas, relación de las personas autorizadas por la empresa —las que no exederán de 5 (cinco)— para conducir vehículos con placas de prueba.

Art. 4º Las personas autorizadas por las empresas a conducir vehículos con placas de prueba deberán tramitar ante la Intendencia Municipal un comprobante especial que los habilite a conducir vehículos con placas de prueba, el que tendrá validez por un año y cuyo costo será de N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta).

Para dicho trámite deberán presentar; constancia de la autorización de la firma a que pertenecen y libreta de conductor expedida por la Dirección de Tránsito Público de Treinta y Tres.

Art. 5º Será obligación de la firma solicitante notificar de inmediato a la Intendencia Municipal y proceder a la entrega del comprobante respectivo, cada vez que alguna de las personas autorizadas dejase de pertenecer a la firma.

Art. 6º Modifícase el precio de las placas de prueba para los automóviles, motocicletas o ciclomotores que fueran establecidos por los decretos 122/979 y 2 /980, los que quedarán fijados en:

Juego para vehículos automotores, N$ 6.000.00 anuales.
Juegos para motocicletas y ciclomotores N$ 2.000.00 anuales.

Art. 7º Los precios a que se hace referencia en el artículo 6º podrán ser abonados en dos cuotas semestrales, en los meses de enero y julio de cada año. El pago total anual devengará un descuento del 15 % (quince por ciento).

Art. 8º Se establecen los siguientes precios para las chapas de prueba extras a que hace referencia el artículo 2º

Para vehículos automotores N$ 50.00 por día.
Para motocicletas y ciclomotores N$ 20.00 por día.

Art. 9º Queda prohibida la circulación dentro del departamento de Treinta y Tres de vehículos con placas de prueba otorgadas por otro Municipio, por un plazo mayor de 24 horas. Para prorrogar dicho plazo será necesaria la autorización expresa de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, solicitada ante la Dirección de Tránsito Público, en la que deberá exponerse los motivos por los que se solicita dicha prórroga.

Art. 10. El presente decreto entrará en vigencia a partir del día primero de enero de mil novecientos ochenta y uno. Aquellas empresas que posean placas de prueba, tendrán un plazo hasta el 23 de enero de 1981 para ajustarse al presente decreto.

Art. 11. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, insértese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.

Ingeniero Agrónomo **Manuel A. Pena López**, Presidente. — **Anselmo V. Macedo Saavedra**, Encargado de Secretaría.

Intendencia Municipal de Treinta y Tres.

(RESOLUCION 2.859/980)

Treinta y Tres, 30 de diciembre de 1980.

Cúmplase, insértese, difúndase ampliamente, publíquese, pase a conocimiento y demás efectos a los Departamentos de Tránsito y Hacienda; deligenciado archívese. — Coronel DOMINGO PUGLIESI, Intendente Municipal. — Naír Taroco de Piras, Secretaria General.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Lunes 19 de Enero de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20911

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 - Apertura de Sucesiones
2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 - Convocatorias Comerciales
4 - Dirección de Necrópolis
5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 - Disoluciones de Sociedades
7 - Divorcios
8 - Emplazamientos
9 - Expropiaciones
10 - Incapacidades
11 - Informaciones de Vida y Costumbres
12 - Licitaciones Públicas
13 - Llamados a Acreedores
14 - Edictos Matrimoniales
15 - Pagos de Dividendos
16 - Prescripciones
17 - Propiedad Literaria y Artística
18 - Quiebras
19 - Rectificaciones de Partidas
20 - Remates
21 - Segundas Copias
22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 - Trámites de Marcas
24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 - Ventas de Comercios
26 - Violación a la Ley de Subsistencias
27 - Varios
27 - Varios (Competitivo - Nacional)
28 - Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE RECIBEN HASTA EL 29 DE ENERO DE 1981

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCO AURELIO PESCHIERA BRIGNOLE (Ficha V/1522/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, .. de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30/pub. 37441 Dic.24-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RODRIGUEZ LONGUEIRA (Ficha E. 724/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Jud. Mayor. — Montevideo, 19 setiembre 1980. — H. Justavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10/pub. 00035 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA DONADIO PERRONE (Ficha E. 84/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — H. Justavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10/pub. 714 Ene.16-v.ene.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARKARIAN (Ficha S/996/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10/pub. 38120 Ene.5-v.ene.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WEIDNER de FIALA CATALINA (Ficha S/2194/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 162.00 30/pub. 34447 Dic.3-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFIGENIO EUFEMIO o EUGENIO o EMILIO KRASOVSKI o KRASOWSKI o KRASOWSKY o KRASOVSKY BRENCHOSKY citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10/pub. 00003 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO CARRANZA o CARRANZA PORRO (F. A. 850/980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 18 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10/pub. 38128 Ene.5-v.ene.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO ALCIDES GUARNIERI COCCARO y MARIA DEL CARMEN o CARMELA COCCARO MASANDREA de GUARNIERI (Ficha S. Nº 58/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10/pub. 380 Ene.13-v.ene.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR CARDOSO NUÑEZ (Ficha S. Nº 34/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10/pub. 374 Ene.13-v.ene.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ESTHER o ESTER ARMAND UGON RIVOIR DE LAGEARD, (Ficha F. 1852/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10/pub. 37880 Ene.8-v.ene.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANO AJIMASTO ANASTASIN. (F. 1862/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10/pub. 0003 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA OLEGARIA HELGUERA CORBO o HELGUERA CORBO DE PETRONE (Ficha F. 1830/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10/pub. 00004 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARGARITA RIVERO GOMEZ (F. 1798/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30/pub. 37461 Dic.24-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ABBAS o ABAS (Ficha A 758/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10/pub. 242 Ene.13-v.ene.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HELARIO MARIA NOGUERA ALDABALDE (F. 1804/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10/pub. 00199 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA LAURA o LAURA ZULMA o LAURA ZULIMA FAJARDO o FAJARDO GOMEZ DE ALBERTOS, (Ficha A 140/970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, .. de diciembre de 1980. — Se habilitó la Feria Judicial. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10/pub. 00017 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BELLER o CARLOS BELLER CUEDERS (Ficha A 590/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 216.00 30/pub. 37782 Dic.30-v.feb.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO VARES ALBORNOZ o ALBORNOZ VARES (Ficha A 554/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, .. de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 162.00 30/pub. 34831 Dic.5-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA BALLESTA EGUREN o EGURES (Ficha A 644/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10/pub. 671 Ene.15-v.ene.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISAIDA BRASINI LUCCHI de MAZZUCCHELLI (Ficha V-1737/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10/pub. 00111 Ene.5-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDERALINA LIMA o LIMA SIMOES PIRES XAVEREA (Ficha VI 661/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilítese la Feria. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30/pub. 37064 Dic.22-v.feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO BERNARDINO ORIS y ROA. (Ficha S 803/980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30/pub. 35236 Dic.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RADONDE VILALTA o VIDALTE (Ficha S-647/980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Habilítase la Feria Mayor para su publicación. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30/pub. 4468 Dic.5-v.ene.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA NELIDA ECHAVARRIA de SANTAYANA o ROSA NELIDA ECHAVARRIA de PARDO SANTAYANA (E. 2143/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

comparezcan dentro de treinta días, a de ducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, ... de enero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 00202 Ene 9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER COSTA DOASSANS de ZALDUONDO (Ficha E|2043|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 24 diciembre 1980. — Fl. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 38127 Ene.5-v.ene.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MELCHOR CANDELETTI MOSCA (Ficha E|2053|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 38145 Ene.5-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN LORENZO IRIBAR (Ficha S|743|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 341 Ene.14-v.ene.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARCELINO MELOGNO MENDIBEHERE, (Ficha S|717|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 diciembre de 1980. — Habilitación de Feria. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 00018 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BARNECHE DIHABEE o DEAVE, (Ficha S|727|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 diciembre de 1980. — Habilitación de Feria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 00019 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SMEKE (Ficha S|607|980), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de diciembre de 1980. — Habilitación de Feria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N $162.00 30|pub. 38130 Ene.5-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULITA ZABALZA de DONAZAN (S|741|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub 268 Ene 12-v.ene.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON LOPEZ (Ficha 3330|1980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 00110 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN LOPEZ COLOM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Ficha 3028|1980) — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 38117 Ene.5-v.ene.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA DE LOS SANTOS o DO SANTOS (Ficha S|3.027|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 744 Ene.16-v.ene 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA ROSA MARADEI CAMMARISANO de ZACUR (S. 3059|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 500 Ene 16-v.ene 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS PLAZA SILVEIRA o SILVERA (F. C. 905|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 00180 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONCIA MARIA ELENA HERNANDEZ SANTARELLI DE SEVERINO, (B|829|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo diciembre 31 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 00005 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN HECTOR LUCIAN CANZANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 00006 Ene 7-v.ene.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA u OFELIA BEATRIZ GRAU o GRAU FRASCA de EIZMENDI (S|731|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos: habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 537 Ene 16-v.ene 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RAMON RODRIGUEZ (Ficha S|671|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 7 de enero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 00181 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS ODRIOZOLA (Ficha S|679|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 23 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 38126 Ene.5-v.ene.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO LORENZO BENQUET LUCC FL. ch. S|693|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 2 de enero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 580 Ene 15-v.ene 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENCIO BALADAN FERNANDEZ y TOMASA o TOMA DOLORES ECHEVERRIA o ECHAVARRIA de BALADAN (F. 1605|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 557 Ene.15-v.ene.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO o PEDRO SANTIAGO COPPOLA o COPPOLA; JUAN COPPOLA o COPPOLA CAMPOLO o CAMPOS y HECTOR COPPOLA o COPPOLA o CAMPOLO o CAMPOS (Ficha F. 1559|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 38121 Ene.5-v.ene.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA RISSO y CLOTILDE TERESA RISSO (Ficha A 797|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos, y especialmente a Carlos Elías, Luis Guillermo, Ricardo Alfredo y Teresa Marta Seligmann Risso. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 581 Ene.15-v.feb.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de HELDER MIGUEL PELAEZ BAYARRES (F. C. V. 356|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Mayor. — Canelones 19 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 00123 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MARSELLA PEÑELA DE DAMIANO (F. C. V. 406|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones 26 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 00124 Ene.8-v.ene.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAR FERNANDEZ JUSTO (Ficha B Nº 705 Año 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Melo, 9 de enero de 981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 600 Ene.15-v.ene.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de VANOLI FERRARI FELICIANO ALBERTO (Ficha Nº B 701 Año 980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Melo 29 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 601 Ene.15-v.ene.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO GARCIA MENDEZ (Ficha 355-980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor para las publicaciones — Melo 15 de diciembre de 1980 — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 00108 Ene 8-v.ene.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELODINA JESUS PEREIRA UTEDA de RODRIGUEZ y DELFINO RODRIGUEZ VERA (Ficha 974|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos — Melo, 15 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 00132 Ene 8-v ene.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARLINDO LOPEZ CUADRADO (Ficha Nº 574|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Melo 19 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 00041 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA OLIVERA RIVERO DE BARRIOS Ficha 879|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Melo, 19 de diciembre de 1980 — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub 00042 Ene 7-v ene.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ABLANIA SILVA de PINTOS Ficha 625|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Melo, 26 de diciembre de 1980. — Esc Margarita Saborido Silva Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub 00126 Ene 12-v ene 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA CIRINA LOPEZ CASARIEGO de MACHADO (Fa 518|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Melo, 31 de diciembre de 1980 — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 391 Ene.13-v.ene.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORACIO GONZALEZ GONZALEZ (Ficha Nº 610|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Melo 17 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 00048 Ene 7-v ene.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AMALIA KAHLER LUCIOLI de KRELL (Ficha "B" Nº 232|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos — Trinidad, 31 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 00188 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO PEREIRA COMBA, Sucesión. (Ficha B Nº 223|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 26 de 1980 — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta
1) N$ 90.00 10|pub. 00002 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS MARIA PICART CHAVEZ o CHAVES y JOSE MARIA PICART PICART Sucesiones. (Ficha B Nº 222|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Habilítase la Feria Judicial Mayor — Trinidad, diciembre 26 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta
1) N$ 90.00 10|pub. 00001 Ene.7-v.ene.20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL COSTABILE COSENTINO (F B 1358|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones — Florida, diciembre de 1980 — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 587 Ene 15-v ene 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARMELO PEDRO LAMOLA MARTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones — Punta de Este 31 de diciembre de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub. 38165 Ene.5-v.feb.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CORREA BINNEVIES (A. 262|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor, a los efectos de publicaciones. — Paysandú, 30 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 00046 Ene 9-v ene.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA STRIPPE DAHLINGER DE VON METZEN (A. 245|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor, a los efectos de publicaciones. — Paysandú, 26 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 00047 Ene.9-v.feb.19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN FEDERICO PUGLIESE (Ficha Letra "B" Nº 236|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos, 31 de diciembre de 1980. — Esc Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 00077 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de PEDRO KRIVENOS SEVILOSKY (Ficha Letra B Nº 232|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos 19 de diciembre de 1980. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 00076 Ene.7-v.ene.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS VICENTE RUIZ y GREGORIA CONCEPCION LAVIN DE RUIZ (Ficha Letra B Nº 231|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos, 15 de diciembre de 1980. — Esc Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 00075 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de ALEKSANDER o ALEJANDRO NOVAK o NOWAK Ficha Letra B Nº 220|980, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; y en especial a Veronica o Werónica Rusia — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 27 de noviembre de 1980 — Esc Carmelo M Salaberry Actuario
1) N$ 270.00 30|pub 38612 Dic 18 v feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CASARETTO o DE PICASSO, ELIA CARMEN (Ficha Letra B Nº 127|1980) citándose a los herederos acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos — Young 19 de diciembre de 1980. — Olga Logurato. Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 00080 Ene 7 v ene.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de FLO-

KENTINO GONÇALVES DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria. — Salto, 18 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Lasagne, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 525 Ene.14-v.ene.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ECHEVERRIA de LAIRIHOY ANA LUISA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Mayor. — Salto, 26 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 524 Ene 16-v ene 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VIANESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Mayor. — Salto, 2 de enero de 1981. — Luis A. Avellana, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 628 Ene.15-v.ene.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MATIAS ECHAMENDY ECHEGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — San José, diciembre 24 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 00247 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ZACARIAS PEREZ FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — San José, diciembre 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 00248 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIAZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — San José, diciembre 23 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 00249 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL BENTANCOR o BENTANCUR OTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el próximo Feriado Judicial Mayor. — San José, noviembre 13 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 00250 Ene.9-v.feb.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUINA BELIA KELLER de BATANA (Ficha Nº 1264, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar: Que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 22 de diciembre de 1980. — Martha Irisarri, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 340 Ene 12-v.feb.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFONSO ALMEIDA o ALMEIDA RIFFRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 9 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 00228 Ene.9-v.ene.22.

2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

DYLMAR S. A.
(en liquidación)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, prevéngase a los señores JUAN ANTONIO GARCIA MARTINEZ y LUIS MARCELINO FABRE, o a sus sucesores, y representantes a cualquier título, que transcurrido el término legal, quedará operada la caducidad de la promesa de venta referente al solar ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 401 698, señalado con el Nº 99, manzana W en plano del Agr. R. Quintana, inscripto en Catastro con el Nº 44.094.
2) N$ 270.00 15|pub. 728 Ene.16-v.feb.5

CANELONES

DEPARTAMENTO DE CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de venta:

Mariano Faruelo Umpiérrez y otra, solar 64, manzana "6" padrón 3 693, antes m|a. 4 536, Segunda Sección Judicial (Santa Lucía; Fraccionamiento "Brignoni": Departamento de Canelones).

Vito Tonto Caldano, solar 13, manzana "P", padrón 3 243, antes m|a. 705. Decimosexta Sección Judicial (Toledo) Fraccionamiento "Benzo" Departamento de Canelones. — Lionel Cohen.
2) N$ 270.00 15|pub. 37620 Dic 26-v.ene.19

CABAÑAS PROGRESO S. A. (En liquidación)

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley número 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de la compraventa de los solares sitos en la Cuarta Sección Judicial del el Nº 5 182 m|á., de los planos de los agrimensores Fructuoso Netto y Héctor Carlomagno, inscriptos en la Dirección de Catastro el 12 de enero de 1955 y 9 de abril de 1953 respectivamente los dos primeros y tres últimos solares.

Manzana 41, solar 9 Sixto Ponciano Leiva.
Manzana 63, solar 10 Martín Zeballos y Hugo De León Corbo.
Manzana D, solar 16. Albino Eudocio Bonomi, Franco y Raúl Carlos Fernández Casal.
Manzana D, solar 2 Aurelio Nodelino Ruiz.
Manzana D, solar 21 Marcelino Rodríguez.
2) N$ 540.00 15|pub 37397 Dic.29-v en.20.

BALNEARIO SALINAS S. A. (En liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9 099 de setiembre de 1933 prevéngase a quienes se nombran a continuación o a sus representantes que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las Propuestas, Promesas de Compra-Venta y documentos conexos de los siguientes solares ubicados en Salinas, Séptima (hoy 18ª) Sección de Canelones, empadronados todos con el 9.703 en mayor área:

Solar 11 Manzana 176 (padrón actual 3277), titular Pedro G. Núñez Mantero.
Solar 19 Manzana 161 (padrón actual 3244), titular Héctor H. Caballero.
Solar 36 Manzana 131 (padrón actual 4976), titular José M. Landri y Gloria Pratto.
2) N$ 405.00 15|pub. 00173 Ene.13-v.feb.2.

MALDONADO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas, convenidas, artículos 10 de la ley 9 099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo", Padrón 7680 mayor área, de Portezuelo" Padrón 7680 mayor área

a) Según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el Nº 426. Gerardo Dieredjian: solares 44 y 45 manzana 2, Artime Kondakjian: solar 30 manzana 2. Roberto Rodríguez Villar: solar 71, manzana 2.

b) Según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el Nº 412. Juana Luisa Heckli de Skotte: solar 58 manzana 3, Néstor Abraham Serventi: solar 49, manzana 3. Manuela Inés González, viuda de Romero y/o Nelly Elba Pepe: solar 8 manzana 11. Nelly Elba Pepe: solar 4, manzana 13. Héctor A. Escalante: solar 5, manzana 13 Elvira López de Rodríguez: solar 25, manzana 18. Ana Bernardes de Fernández: solar 21, manzana 16. Ricardo R. Zardini y/o Rosa Sánchez solares 16 y 17, manzana 18. María J. C. de Seguí y Juana C. D. de Gandini: solar 14, manzana 19. Juan Tomás Lossius: solar 20, manzana 6 David Vito Mauro: solares 16 y 17, manzana 9.

c) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el Nº 1005. Zulma Elena Stevant y María Luisa Cerchi: solar 10, manzana 21, Estanislao Taitelbaum: solares 57, 58, 97, 98 y 99, manzana 21. Arturo Roberto Salvador: solar 11 y 12, manzana 22. Giselda Pereda de Galvan: solares 29 30, 31 y 32 manzana 22. Jorge Alberto Curuchet y/o Amalia Ana Rosan, Susana I. Pelle, Alicia D. Ataide y Emilia Jovic: solar 8 manzana 24. Haydée Rosa D'Angelo de Maquieira: solar 8, manzana 26. Elías Massri: solares 5 y 6, manzana 27, Clara María Lahy de Quinn: solares 7 y 8, manzana 27 Guillermo Roberto Dorres: solar 9 manzana 29. Ricardo José Abuelli: solar 15, manzana 21, Walter José Arancegui, solar 11, manzana 29. Manuel Antonio García: solar 33, manzana 29. Matías Nilenschn: solares 42 y 43, manzana 29, Euclides Peluffo: solares 31 y 32, manzana 22. Arturo Jorge Winn Jones y/o Edwin Williams Janses, solar 46, manzana 29. Elfría Delia Piernattei: solares 9 y 11 manzana 32. Eustaquio Szahn: solar 9 manzana 34 César Teodoro Piña Aguilo: solar 18, manzana 34. Mnatzhan Barevan: solar 15, manzana 37, Walter José Arancegui: solar 11, manzana 29, Antonio Rebelliato: solar 23, manzana 28. Marta Teresita, María Dolores y Luis Julio González solar 17, manzana 21.

d) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el Nº 1006. Justa Escribano: solar 4, manzana 43, Arturo Roberto Salvador y Arturo Roberto Salvador (hijo): solar 9, manzana 51. Arturo Roberto Salvador y Claudia María Salvador: solar 14, manzana 51, Arturo Roberto Salvador y Fabián Alejandro Salvador: solar 15, manzana 51. Jacques Rouilleau Pasdeloup: solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, manzana 57. — Montevideo, enero 12 de 1981.
2) N$ 1 755.00 15|pub. 529 Ene.16-v.feb 5

SAN JOSE

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099 habiendo transcurrido cinco años sin abonarse las cuotas correspondientes se previene a las personas que se expresan sus representantes y/o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducado sus compromisos de compraventa relativos a los solares que se refiere el presente aviso ubicados en Santa Mónica sito en la Sexta (hoy Octava) Sección Judicial de San José.

Solar 2 manzana 13 Luis Andrés D'Angelo Costa padrón 9 m|á.
Solar 3 manzana 15, César Eduardo Serna Sosa, padrón 9 m|á
Solar 15 manzana 19, Elida Angelino Pereira, padrón 9 m|á
Solar 17 manzana 21, María Rosa Martínez de Alvarez, padrón 9 m|á.
2) N$ 337.50 15|pub. 38153 Ene.5-v.ene.26.

3–Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CAYCTRAP
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE TRABAJADORES DE PAYSANDU
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cine Club Paysandú.
27 de enero de 1981 — Hora 20.30.

Llamado

De acuerdo a lo que establece el artículo 27 del Estatuto social, se convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de enero de 1981, a las 20.30 horas, en el Cine Club Paysandú para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior.
2) Designación de los asambleístas para firmar el acta.
3) Lectura e informe de la memoria y balance general al 30 6 80.
4) Informe de la Comisión Fiscal.
5) Informe del Comité de Créditos.
6) Aprobación de planes de crédito.
7) Afiliación al CIDCOOP.
8) Ratificación por la Asamblea del cambio de nombre aprobado el día 15 de enero de 1980 (Modificación del artículo 1º del estatuto vigente).
9) [illegible] del artículo 28 del Estatuto del Quorum para sesionar.

Señor asociado: Es su obligación concurrir. Evite ser sancionado. De acuerdo al artículo 14 del Estatuto, los socios que no concurran a la Asamblea por causas no justificadas serán suspendidos en sus derechos sociales por el término de 90 días.

3) N$ 225 00 5|pub. 534 Ene.14.v.ene.20

FABUCA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fabuca para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de Carretera a Suárez, km 26. Dpto. de Canelones, el día 27 de enero de 1981 a las 9 y 30 horas para considerar el siguiente orden del día:

1 Memoria del Directorio;
2 Estados Contables Uniformes (Balance Tipo), al 30 de setiembre de 1980 - E. C. U. y E. C. U. R.:
3 Distribución de Utilidades;
4 Fiscalizadores y su designación;
5 Retribución al Directorio.
6 Directores: Fijación del número y designación para el próximo período;
7 Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea

NOTA: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria, deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero en las oficinas de la Sociedad hasta con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.

3) N$ 324 00 8|pub. 256 Ene 9-v ene 21

DUPERIAL S. A. I. C.

Se convoca a los señores accionistas de Duperial Sociedad Anónima Industrial y Comercial para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Rambla Baltasar Brum 3764 el día 27 de enero de 1981 a las 11 y 30 horas para considerar el siguiente orden del día:

1 Memoria del Directorio;
2 Estados Contables Uniformes (Balance Tipo), al 30 de setiembre de 1980 E. C. U. y E. C. U. R.:
3 Distribución de Utilidades;
4 Fiscalizadores y su designación;
5 Retribución al Directorio;
6 Directores: Fijación del número y designación para el próximo período;
7 Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea

NOTA: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero en las oficinas de la Sociedad, hasta con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.

3) N$ 324 00 8|pub. 257 Ene 9 v ene 21

3-Convocatorias Comerciales

ESPOSITO S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se comunica a los señores accionistas de Espósito S. A. que el día 2? de enero de 1981, a las 11 horas, en su local social de la calle Yaguarón 1265 se realizará la Asamblea Ordinaria de Accionistas, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980 y que considerará el siguiente Orden del Día:

I) Memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980.
II) Proyecto de distribución de utilidades.
III) Elección de Directorio.
IV) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda asimismo que de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o el recibo de su depósito bancario 48 horas antes de la realización de la Asamblea — El Directorio.

3) N$ 94.50 3|pub. 512 Ene 16-v.ene.20

CINTEPA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CINTEPA convoca a sus asociados, para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el próximo domingo 25 de enero de 1981, a las 10 horas en el local de Soeli, sito en la calle Rivera Nº 201; en la que se considerará el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Informe de la memoria del Consejo Directivo correspondiente al período 1|7|79 — 30|6|80
3º) Informe del balance general correspondiente al período 1|7|79 - 30|6|80.
4º) Informe de la Comisión Fiscal.
5º) Informe del Comité de Créditos
6º) Fijar nueva cuota de integración de capital social (ahorro sistemático).
7º) Modificación del artículo 6º del Estatuto Social vigente y concordantes a los efectos de la ampliación del vínculo territorial de la cooperativa.
8º) Modificación del artículo 8º incisos b) y c); artículo 9º inciso b); artículos 23, 28; 29; 31; 34, 70 y 73 inc. a).
9º) Ratificación de afiliación al Centro de Investigación y Desarrollo Cooperativo (CIDCOOP), designación de Delegado representativo.
10º) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para la realización de las elecciones de nuevas autoridades.

Nota. — Se recuerda a los señores asociados la obligatoriedad que tienen de concurrir a la asamblea, dado que la misma no tendrá validez, si no concurre el 50 o|o de los socios. — Julio Bugliaccini, Presidente. — Alcides Madera, Secretario.

3) N$ 315.00 3|pub. 533 Ene.16-v.ene.20.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores EMA RAMOS AYCAGUER, LIA RAMOS AYCAGUER, FRANCISCO RAMOS ALVAREZ, CARMEN RAMOS ALVAREZ y ALCIRA ALVAREZ REYES, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 779 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: Eubaldina Píriz de Cortez; María V de Montero; Nicolás Sagaria; Toribia Santos; Ramona Basso; Celmira Latorre; Camila Purificación Basso; Teodoro Luciano; Dora Salguez Díaz de De León; Bonifacio Díaz González y Carlos María López. Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.

4) N$ 315 00 10|pub. 695 Ene. 16-v.ene 29

I. M. de M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Necrópolis

Se presentó ante este Servicio el señor Manuel Cotelo Fumega, solicitando título duplicado de Nicho para ataúdes Nº 830 del Cementerio del Norte, del cual es titular el mencionado conjuntamente con doña María Juana Díaz, por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 diciembre 1980. — Washington R. Balbis Bruno, Director Adscripto a la Intervención.

4) N$ 180.00 10|pub. 30037 Ene.(-v.ene.20.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR HECTOR SOLINC y GALA DEL CARMEN FLORES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3130|980), dentro de sesenta días. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario

5) N$ 144 00 20|pub. 38150 Ene.5-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO BALPARDA y ZORAIDA SOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3762|1980) dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de enero de mil novecientos ochenta y uno. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 562 Ene.15-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por KIEFER JULIO ALFREDO C POZZI RO. SALIA LUISA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E|888|980) por el plazo de sesenta días. — Se habilita la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 2? de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

5) N$ 180 00 20|pub 38131 Ene.5-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por BRANDI GENOVESE RINA c. BEYER BUESS FEDERICO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E - 868|980), por el plazo de sesenta días. — Se habilita la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 18 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

5) N$ 180 00 20|pub. 37766 Dic 29-v ene 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WEINSTOCK FREL BAND, DAVID LEZAR y SZPITZ ARTUR de WEINSTOCK, MIRIAM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|663|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 19 de 1980. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Esc. Andrés Pasello, Actuario.

5) N$ 180 00 20|pub. 234 Ene ?-v feb ?

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR TOMAS TEJEIRA FACCIO y MARIA ESTHER SIEKAVICA MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V. 3053|980), dentro de sesenta días. Se

habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, diciembre 3. de 1980 — Dra. María H. Podestá Actuaria
5) N$ 180.00 20|pub. 00141 Ene.8-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimócuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FRANCISCO BUZIK y DOLORES MAGDALENA TASSANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F 829|980) — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 00008 Ene 7-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE SERVANDO ARRILLAGA ECHEVERRIA y MIRTA SOFIA BRIGNONI SAPPALIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 807|980) — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 2. de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 37789 Ene.5-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROQUE LANZA LUCCIA y MARIA SUSANA FIGUEREDO VILA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 1299|980), dentro de sesenta días — Se habilita la Feria Judicial — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 595 Ene.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES LOPEZ SANCHEZ y ANTONIO LOPEZ SAVIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 351|980) dentro de sesenta días — Se habilita la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 2 de octubre de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub. 37828 Ene 9-v feb 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RUBENS BELSITO c/ISABEL DUTOUR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 993|980), por el plazo de sesenta días — Se habilita la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 37158 Dic 23-v.ene.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos ALZOGARAY ARRIGONI GRACIELA ETHEL contra IOCCO MARTINEZ INDALECIO WALTER "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 266|980) se hace saber que se decretó la disolución liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Graciela Ethel Alzogaray Arrigoni e Indalecio Walter Iocco Martínez citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación — Colonia, diciembre 16 de 1980 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 00013 Ene.7-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos ALZOGARAY ARRIGONI GRACIELA ETHEL contra IOCCO MARTINEZ INDALECIO WALTER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 266|980) se cita, llama y emplaza al señor Indalecio Walter Iocco Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar en derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación — Colonia, diciembre 16 de 1980 — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto
5) N$ 270 00 30|pub. 00014 Ene.7-v.feb.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 8|12|80, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAFAEL JUNEN GOMEZ y MARIA CRISTINA GONZALEZ FUMERO (Ficha número 1 299|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Habilitado a la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Maldonado 22 de diciembre de 1980 — Esc Delia N Techera de Strom Actuaria Adjunta
5) N$ 252 00 20|pub. 187 Ene 9-v feb 5

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges OMAR EDUARDO NICOLINI y GLADYS ANNIE AROTCE B. 448|980) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro de término de sesenta días — Paysandú 11 diciembre 1980 — Habilítase la Feria Judicial Mayor — Mik. Verde Placeres de Rodríguez Lerez Actuaria
5) N$ 144,00 20|pub. 36976 Dic.22-v.ene.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaída en los autos FERREIRA de CUESTA MARIA CLOTILDE por CUESTAS CARLOS NERY se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Clotilde Ferreira de Cuesta y Carlos Nery Cuesta y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro de término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran en ... acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6 y 7 de ley 11 de setiembre de 1946) — Habilítase Feria Mayor — Salto 4 de diciembre de 1980 — Luis A. Avellanal Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 37892 Dic 31-v.ene.29

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos "Martínez Mirtha c/ ALVAREZ ANGEL Divorcio" (Ficha D-460|80), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Alvarez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 17 de noviembre de 1980 — Esc Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto
7) N$ 270.00 30|pub. 36269 Dic.16-v.ene.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos Kirchheimer Curt c LABOUGLE ETELVINA Divorcio (Ficha B 530|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Etelvina Labougle para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Se habilita el Feriado Mayor al solo efecto del emplazamiento — Montevideo, noviembre 27 de 1980 — Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto
7) N$ 216 00 30|pub 35385 Dic 12-v ene.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Gonnet Rivoir Ricardo Alfredo c/PEREZ VELEZ MARIA ISABEL "Divorcio" Ficha B 183|980), citar emplazar a María Isabel Pérez Vélez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo, 2 de diciembre de 1980 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
7) N$ 216 00 30|pub. 00010 Ene 7-v.feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: Junec Blanca Lilian c. ACOSTA WILSON "Divorcio" Ficha B 425|980) citar y emplazar a Wilson Rober Acosta Revelez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo 15 de diciembre de 1980 — Nelly Alberto Actuaria Adjunta
7) N$ 216 00 30|pub 37965 Ene 2-v feb 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a don LUIS ALBERTO SOSA para que comparezca a estar a derecho en autos: "Elizabeth Teresita Vargas c/LUIS ALBERTO SOSA, Divorcio por su sola voluntad (Ficha B|276|980)", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Artigas, 29 de diciembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
7) N$ 216.00 30|pub. 00135 Ene.8-v.feb.18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Vázquez y Ares María Teresa contra MANUEL MIRANDA y PORTELA Divorcio sola voluntad" (Ficha 270|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Miranda y Portela a fin de que comparezca a estar en derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Colonia diciembre 23 de 1980 — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario
7) N$ 216.00 30|pub. 00127 Ene.8-v.feb.18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: José Leonel Moratorio c/ FLORIANA RONDAN de MORATORIO "Divorcio" (Ficha Letra A N 337|980), se cita llama y emplaza a Floriana Rondán de Moratorio, para que comparezca dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en estos autos, y al previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 11 de 1980 — Esc. Carmelo M Salaberry Actuario.
7) N$ 180.00 20|pub. 494 Ene.16-v.ene.29.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.

Se emplaza al señor VICENTE CARMELO VIERA PITAMIGLIO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 40036 Ene.16-v.ene.20.

Se emplaza al señor IDELFONSO MERLADET CORTES a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción, a notificarse que, por resolución - decreto 1.788, de fecha 11|9|80, le fue aceptada la renuncia.
8) (C.C.) 3|pub. 40038 Ene.16-v.ene.20.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a BENAVENTE y PERURENA para que comparezcan dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 8 de julio de 1980, dictada a fs. 23 vta. en autos caratulados "Benavente y Perurena" "Solicitud Certificado Especial" registrado con el Nº 4:032 569 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúe conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, 9 enero de 1981. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
8) (C. C.) 3|pub. 40081 Ene.16-v.ene.20.

De conformidad con lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8|8|73 se tendrá por notificado mediante esta publicación al señor ALVARO CLEVER ALVAREZ de la VEGA de la resolución dictada por el Ministerio de Economía y Finanzas con fecha 21|11|980 en expediente Nº 26|80|A90 que dispone: 1º) Modifícase la resolución de 22 de agosto de 1980 estableciendo que, donde dice Alvaro Clever de la Vega debe decir Alvaro Clever Alvarez de la Vega. — Montevideo, 9 de enero de 1981. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
8) (C. C.) 3|pub. 40082 Ene.16-v.ene.20.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Se emplaza al funcionario SILVERIO LIMA para que comparezca dentro del tercer día a contar del siguiente a esta publicación, a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante. — Montevideo, 9 de enero de 1981. — Daniel Galeazzi, Jefe de Sección. Sección Personal.
8) C). C.) 3|pub. 40078 Ene.16-v.ene.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se cita y emplaza a la Administrativo IV, Srta. CATALINA NAVARRO, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo; de conformidad con lo dispuesto por decreto del 15 de octubre de 1929 — Montevideo, enero, 7 de 1981. — Dr Raúl Cedrez Vergara. Director
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40104 Ene.16-v.ene.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos SEHARA CASTRO, IRMA ADELMA y otros c SUCESORES QUITERIO OLARIAGA "Partición Judicial" (Ficha D -486|980) se emplaza por el término de noventa días a Juan Francisco Olariaga o a sus sucesores: Ernesto M Cerussi o sus sucesores; Elena Milhas o sus sucesores; Marta Orfilia Coito y Maria Dos Santos de Olariaga o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Se habilita la Feria Judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
8) N$ 270 00 30|pub 35935 Dic.12-v.ene.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: XIMENO o XIMENO CHIRIBAO EVARISTO, "Suc." (Ficha A. 1.387/963), dispuso se cite, llame y emplace por el término de noventa días a Félix Orosman Ximeno a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
8) N$ 216.00 30|pub. 37830 Ene.2-v.feb.13

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
ACTA

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a Divino S. A. y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que:
1) El Poder Ejecutivo con fecha 17 de setiembre de 1980 decretó la expropiación del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 60.677 (p.), el que consta de una superficie de 520 metros cuadrados 21 decímetros cuadrados con frente de 26 metros 22 al sur a Camino Carrasco cuyo punto más cercano dista 70 metros 22 de la esquina que forma con el actual Camino Pichincha, cuyo deslinde y demás datos figuran en el plano de mensura número 875 de U. T. E. registrado en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 93.033 el 14 de octubre de 1980.
Que el referido predio se destina a servir de asiento a una Sub Estación en la zona de Camino Carrasco y Camino Pichincha. 2) Que U. T. E. ofrece al propietario la suma de nuevos pesos 26 000.00 (nuevos pesos veintiséis mil) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional. 3) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado. Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Dpto. Jurídico de U. T. E. calle Paraguay 2431. Piso 10. Montevideo -(Palacio de la Luz), en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones citada precedentemente.
9) (C. C.) 8|pub. 40099 Ene.15-v.ene.26.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO — Expropiación destinada a ampliación de la Sede del Comando General del Ejército
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15, de la ley 3 958 del 28|III|1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública el bien inmueble ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el artículo 4º de la citada ley 3.958, ampliado por el artículo 1º, de la ley 5.348 del 12|XI|1915 y resolución del Poder Ejecutivo 55 524 del 15|I|1980, según el siguiente detalle:
Obra: Ampliación de la Sede del Comando General del Ejército
Ubicación: Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 22
Propietario: Jose Wainberg.
Padrón: Nº 86 749.
Area a expropiar: 418 m.c.
Técnico autorizante del plano: Ing. Agrim. Carlos A Richero
Los que se consideren con derecho al bien inmueble en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí 390 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la citada ley, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso — Montevideo, diciembre de 1980. — Margarita Rodríguez de Olivera, Adm. III.

EDICTO. — Expropiación destinada a la construcción de viviendas para el Personal Superior dependiente de la División de Ejército II.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15, de la ley 3 958 del 28|III|1912, se hace saber a los interesados, que ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, de acuerdo con el artículo 4º de la citada ley 3.958, ampliado por el artículo 1º, de la ley 5.348 del 12|XI|1915 y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25|III|1980, según el siguiente detalle:
Obra: Construcción de viviendas para el Personal Superior dependiente de la División de Ejército II.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de San José.
Expediente: Nº 1.
Propietario: Intendencia Municipal de San José
Padrón: Nº 2 677
Area a expropiar: 1098 m.c., 17 dm.c.
Técnico autorizante del plano: Ing. Agrim. Eduardo Sierra
Los que se consideren con derecho al bien inmueble en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí 390 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la citada ley, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso — Montevideo enero de 1981 — Margarita Rodríguez de Olivera, Adm. III.

EDICTO. — Expropiación destinada a la Obra "Saneamiento Industria, en La Paloma"
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15, de la ley 3 958 del 28|III|1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, una fracción de terreno ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Rocha de acuerdo con el artículo 4º de la citada ley 3.958, ampliado por el artículo 1º de la ley 5 348 del 12|XI|1915, y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5|XII|1979 según el siguiente detalle:
Obra: Saneamiento Industria, en La Paloma.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Rocha (Zona Urbana).
Expediente: Nº 1
Propietario: Desconocido
Padrón: Nº 206 (empadronado a nombre de Segundo Pérez Fontana).
Area a expropiar: 157 m.c., 60 dm c.
Técnico autorizante del plano: Ing Agrim. Eduardo Sierra
Los que se consideren con derecho al bien inmueble en vías de expropiación, podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí 390 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la citada ley, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso — Montevideo enero de 1981 — Margarita Rodríguez de Olivera, Adm. III.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
(División Expropiaciones para Obras Viales)

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 Brigadier General Juan A. Lavalleja. Tramo 1 Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos
Ubicación Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: Nº 391|R|8|T|1
Propietario: Miguel A González.
Padrón: Nº 163 m|a (P).
Area a expropiar: 80 m c.

Ruta Nº 8 Brigadier General Juan A. Lavalleja. Tramo 1 Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: Nº 613|R|8|T|1.
Propietario: Manuel Julio Varela y otro.
Padrón: Nº 403 (P)
Area a expropiar: 7.277 m.c., 50.

Ruta Nº 8 Brigadier General Juan A. Lavalleja. Tramo 1 - Punta Rieles Pasaje Superior Empalme Olmos
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente: Nº 554|R|8|T|1.
Propietario: Santiago Bosca.
Padrón: Nº 899
Area a expropiar: 620 m.c., 02.

Ruta Nº 8 Brigadier General Juan A. Lavalleja. Tramo 1 - Punta Rieles Pasaje Superior Empalme Olmos
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: Nº 601|R|8|T|1
Propietario: Ariel Carlevaro.
Padrón: Nº 621 (P)
Area a expropiar: 2.357 m.c.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja
Tramo: Punta Rieles Empalme Olmos.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto de Canelones.
Expediente Nº 553|R|8|T|I.
Propiedad de: María C. de Villagrán.
Padrón Nº 23 461.
Area a expropiar: 631 metros cuadrados 37.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja
Tramo: Punta Rieles Empalme Olmos.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.

Expediente Nº 278|R|8|T|I.
Propiedad de Juan Carlos Peluffo.
Padrón Nº 345 mía (P)
Area a expropiar: 10 metros cuadrados 71.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja
Tramo. III - Aº Solís Grande Aº La Plata.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial de Dpto de Lavalleja.
Expediente Nº: 3097|R|8|T|III.
Propietario de: Ernesto Cacciatori y Otros.
Padrón Nº 5.397 (p)
Area que se expropia: 8.072 metros cuadrados 90

Ruta Nº Accesos a Montevideo por Colector.
Tramo: 6 kilómetros 270.00 a 7 kilómetros 624 70.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Dpto de Montevideo.
Expediente Nº 882|AM|C.
Propiedad de: Enrique Silvio Formaggia y Sra
Padrón Nº 37543 (p)
Area a expropiar: 335 metros cuadrados 07.

Ruta Nº 5 "Brig. Gral. Fructuoso Rivera"
Tramo: Accesos al Pte sobre Aº Las Piedras
Ubicación: Novena Sección Judicial del Dpto de Montevideo.
Expediente Nº: 0780
Prop: Suc. Pedro Coppo.
Padrón Nº: 408.605 (frac. 1) - 405 910 (frac. 2)
Area a expropiar: 4 371 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados 56 centímetros cuadrados

Ruta Nº: Conexión Provisoria del Paso de Frontera de Rivera.
Tramo con el Camino a Cerro Chapeu.
Ubicación: Novena Sección Judicial del Dpto de Rivera.
Expediente Nº: 0651.
Propietario: Marlene Vazquez Reyes de González y Olga Vazquez Reyes de Olivera.
Padrón Nº: 6183 mía.
Area a expropiar: 2.817 metros cuadrados

Ruta Nº : 18.
Tramo: Vergara - Río Tacuarí.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres.
Expediente Nº: 0981 A
Propietario: Juan Fernández Iza.
Padrón Nº 1817 (p).
Area a expropiar: 14 hectáreas 6800 metros cuadrados.

Ruta Nº 3 "Gral. José Artigas".
Tramo: 11 By Pass de Salto
Ubicación: Tercera Sección Judicial del Dpto. de Salto
Expediente: 1001 (cambio de destino).
Propietario: Consejo Nacional de Educación. Primaria. Básica y Superior.
Padrón Nº: 1680 (p)
Area a cambiar de destino: 1 344 metros cuadrados 39 decímetros cuadrados.

Ruta Nº: Accesos a Montevideo por Colector
Tramo K 286 05, a 10 K 150 49 y Ensanche de la Vía Férrea
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial de Dpto. de Montevideo
Expediente Nº 1059 D|AM|C.
Propietario: Guillermo Muñoz y María Kramer
Padrón Nº 56591|003.
Area a expropiar: 47 metros cuadrados 75.

Ruta Nº: 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta de Rieles- Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto de Canelones.
Expediente: Nº 530|R-8|T-I
Propietario: Odelindo Leopoldo Gutiérrez.
Padrón Nº 1.090 (p).
Area a expropiar: 50 metros cuadrados 61.

Ruta Nº: 8 "Brig. Gral Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto de Canelones.
Expediente Nº: 500|R-8|T-I.
Propietario: María Concepción Machado de Stewart
Padrón Nº 390 (p).
Area a expropiar: 1.214 metros cuadrados 28.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390, por el término legal
9) (C. C.) 8|pub. 40027 Ene 8.v.ene.19

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

A efectos de la ley 4.904 del 26 de setiembre de 1904, con motivo de la próxima realización de la escritura de expropiación de la planta industrial (molino harinero fideería y panificadora) ubicada en la ciudad de Tacuarembó calle Dr. Abad N 283) del inmueble sobre la cual ella está asentada, y sus anexos se cita a los acreedores de "Molino Américo Caorsi S. A." a presentarse ante el Ministerio de Industria y Energía, Rincón 747 (Asesoría Jurídica) en Montevideo.
9) N$. 360.00 20|pub 38123 Ene.9-v.feb.5.

I. M. de M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos 19 998 de fecha diciembre 3 de 1980, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo 157 339, de fecha diciembre 9 de 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por la traza de una calle de quince metros de ancho y por la implantación de servidumbres non edificandi (frentista a Cno. Corrales y a la Avda Dámaso A Larrañaga). el siguiente inmueble: Padrón Nº 178 974, superficie afectada 1.832,16 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones 3.958, y por el artículo 1º del decreto - ley 10 247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, diciembre 26 de 1980
9) (Cta. Cte.) 8|pub 40050 Ene 12-v ene.21

EDICTO: — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19 999 de fecha tres diciembre 1980 y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 157.340 de fecha diciembre 9 de 1980 han sido designados para expropiar con destino afectado por la traza de una calle de quince metros de ancho y por la implantación de servidumbres non edificandi (frentista al Cno Corrales, entre la calle de los Studs y la Avda. Dámaso A Larrañaga, el siguiente inmueble:
Padrón: 75 218 — Superficie Afectada: 2 141.15 metros cuadrados

Con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 15. inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3 958 y por el artículo 1º del dereto ley Nº 10.247 se cita a los propietarios respectivos a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, diciembre 26 de 1980.
9) (C. C.) 8|pub. 40049 Ene.14-v.ene.23.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: GRACIELA PASADORES CORREA, constituyendo domicilio en Cerrito 421 al señor Juez digo: Que optando por el título de procuradora ofrezco los testimonios de Irene Stella Ferrari Martínez y Reinero Isabel Vargas Aguilar sobre mi vida y costumbres morales, solicitando se expida testimonio de lo actuado. — Graciela Pasadores. — Ricardo Yeloc Abogado" — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
11) N$ 108.00 10|pub. 086 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: CRISTINA TRAVERSA PAZ, constituyendo domicilio en Daniel Fernandez Crespo 1527 esc 201 al señor Juez digo: Que optando por el título de procuradora, ofrezco los testimonios de Martha Ducuing Magnowe y Susana Cedrés de Callero sobre mi vida y costumbres morales solicitando se expida testimonio de lo actuado — Cristina Traversa Paz. — Olga I Rolla Fonrodona Escribana — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
11) N$ 108.00 10|pub 0083 Ene 7-v ene 20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno — EDGARDO MARTINEZ CAPPETTA Cédula de Identidad Nº 1 385 751, constituyendo domicilio en Río Negro 1354, Oficina 44, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco las declaraciones de los señores Juan Font Navas, C. I. 1 116 214. con domicilio en la calle Asamblea 4711 y de Enrique Mendeguia Pampinella, C. I. Nº 1 379 207. con domicilio en la calle Asamblea 4792 sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio Los honorarios profesionales se estiman en N$ 500 00 (decreto 405/80) Un otrosí pido Que se habilite la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones — Edgardo Martínez Cappetta — Horacio J. Prunell, Abogado" — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo 30 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
11) N$ 144.00 10|pub. 368 Ene 12-v ene 23

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación Nº 72|80. — Rebobinados de inducidos de Motores de Tracción de Locomotoras Alsthom.
Apertura: 3 de febrero de 1981. — Hora 10:00.
Precio del pliego de Condiciones: N$ 50.00 (Nuevos pesos cincuenta).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Apertura del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 735 el día y hora arriba señalado.
La recepción de ofertas se efectuará en la Sección Licitaciones del citado Dpto. hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, en el horario de 08:00 - 12:00 horas. — Por más información: por el 98 23 53 — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub 40083 Ene.16.v.ene.20.

M.S.P.
COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION PUBLICA Nº 1/981
C.I.F. Montevideo

Fecha de apertura: 26 de febrero de 1981 a las 10 horas.
Repuestos destinados a Unidades Radiológicas.
Licitación Pública, primer y único llamado para el suministro de repuestos destinados a Unidades Radiológicas.
Los pliegos se encuentran a disposición de la Sección Adquisiciones y Suministros de la Institución, Avda. 18 de Julio Nº 2175, Primer Piso, en el horario de 8 a 14 horas. — Montevideo, 12 de enero de 1981
12) (C.C.) 3|pub. 40080. Ene 16-v.ene.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 373

Primer y Segundo Llamados

— **Artículo:**
Hasta 51.000 metros de lienzo de 1,60 de ancho
Valor del Pliego: N$ 40 00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 00 a 13 00 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado, día 11 de febrero de 1981 a las 8.30 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 11 de febrero de

1981 a las 9 00 horas — Saluda a usted atentamente. el Jefe de la Sección Contrataciones, Alt (Rva.) Julio C. Maina — Vº Bº. el Jefe de División 1, Mayor Ever B. Silva
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40102 Ene 16-v.ene.20

LICITACION PUBLICA Nº 3810
Primer y Segundo Llamados

Artículos:
Hasta 1 300 metros de vaqueta negra.
" 700 metros de vaqueta rorro.
" 700 metros de descarne pintado.
" 1.200 metros de suela plantilla
" 150 cueros carone gruesa para vira.
Valor del Pliego: N$ 40 00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 00 a 13 00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio; en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado día 11 de febrero de 1981 a las 10.00 horas En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 11 de febrero de 1981 a las 10.30 horas. — Saluda a usted atentamente, el Jefe de la Sección Contrataciones, Alt. (Rva.) Julio C. Maina — Vº Bº. el Jefe de División 1, Mayor. Ever B Silva.
12) (Cta. Cte.) 3|pub 40103 Ene.16-v.ene.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial Dpto de Compras
Licitación Pública Nº 6/81
Primer y Segundo Llamados
Objeto: Suministro y abastecimiento de azúcar Molido en Paquetes
Apertura: 5 de febrero de 1981 a las 10 00 horas En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 11 00 horas
Valor del Pliego: N$ 10 00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable en la calle 25 de Mayo 737, Planta Baja
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo calle 25 de Mayo 737 2º Piso
12) Cta Cte 3 pub 40043 Ene 9 v ene 21

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 457
Primer y Segundo Llamados
— Se llama a Licitación Pública para la "Venta de Arboles en Pie del Embalse de Cañón Grande (Dpto. de Canelones), Especificaciones y Planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de lunes a viernes; valor del Pliego de Condiciones N$ 100 00 (nuevos pesos cien)
— La apertura del primer llamado se efectuará el día 18 de febrero de 1981 a las 10 00 horas en la Dirección de Hidrografía, sita en Ciudadela 1414, 3º Piso
— En caso de declararse desierto este, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10 30. en el local establecido para el primer llamado — Montevideo. 8 de enero de 1981. — La Subdirección — C/F (C. G.) Washington Villar Subdirector
12) Cta Cte 3 pub 40064 Ene 13 v ene 21

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Internacional Nº 18|980
Adquisición de 30 (treinta) cargadores frontales con 10 (diez) retroexcavadoras desmontables y los repuestos correspondientes.
Se pone en conocimiento de los interesados que esta Dirección ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 17 de febrero de 1981 en el mismo lugar y horas fijados oportunamente. — Montevideo. 12 de enero de 1981 — La Dirección — Director de Vialidad, Ing. David Cataribas.
12) (C. C.) 3|pub. 40091 Ene.15-v.ene.19

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 1544
Plaza Importación

"Caños de Acero para la ejecución de perforaciones" los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 P. 3 Teléfono 498978 al precio de N$ 100 00
Recepción y apertura el día 6|3|981 a las 9 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta las 9 y 30 horas no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma — Oficina de licitaciones
12) (C. C.) 3|pub. 40089 Ene.15-v.ene.19

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
EXPEDIENTE Nº 335 736

Licitación Pública Nº 8 201
Objeto: Construcción de la Fundación para Tanques, Muro contra Incendios y Sala de Bombas
Apertura: 11 de febrero de 1981; hora: 10 00. 18 de febrero de 1981; hora 10 00 (2º llamado). Precio del ejemplar: N$ 80 00
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz. Planta Baja de 9 a 12 y 15 horas en los días hábiles. — Montevideo. 7 de enero de 1981 — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40061 Ene.15-v.ene.21.

Expediente Nº 352.585
AVISO
Licitación Pública Nº 8203
Plaza y Exterior"
Objeto: Aisladores y cortacircuitos BT para líneas aéreas.
Apertura 16 de marzo de 1981 - hora 15.
23 de marzo de 1981 - hora 15 (2do llamado).
Precio del ejemplar: N$ 100.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz. Planta Baja de 9 a 12 y 15 a 17 horas los días hábiles — Montevideo 12 de enero de 1981 — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40097 Ene.15-v.ene.21

Licitación Pública Internacional Nº F 1
Plan Nacional de Energía Eléctrica
Proyectos de Trasmisión y Distribución
Años 1981|85
Préstamo BIRF Nº 1779 - UR
Suministro de 37 transformadores de potencia para estaciones de 80|30|15|6 Kv. de una potencia total de 181 Mva.
Solo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Suiza.
Apertura de las ofertas: 17 de marzo de 1981 - hora 15
Segundo llamado: 24 de marzo de 1981 - hora 15
Venta de pliegos: a partir del 14|1|81 en el Palacio de la Luz 8º piso oficina 824.
Precio del ejemplar: N$ 2 500 00.
Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40098 Ene.15-v.ene.21

EXPEDIENTE Nº 353 149

"Plaza y Exterior"
Nº 8200 - "Instrumento para Medir Energía Eléctrica - Potencia Eléctrica"
Apertura: 13 de marzo de 1981; hora: 15 00. 20 de marzo de 1981; hora: 15 00 (2º llamado). Precio del ejemplar: N$ 50 00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz Planta Baja, de 9 a 12 y 15 horas, los días hábiles — Montevideo, 7 de enero de 1981 — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones
12) (Cta Cte.) 5|pub. 40062 Ene.13-v.ene.19

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de enero de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906).

MONTEVIDEO

Oficina Nº 1

JUAN CARLOS DIAZ. 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Obligado Nº 1060 y LAURA ALICIA PARENTE 24 años, soltera, docente. oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1478 Apto 10.
HUGO ANTONIO ANZA 20 años, soltero empleado, oriental domiciliado Sotio Grande 1424 Apto 3 y ALICIA JOSEFA BLANCO 18 años soltera oriental, domiciliada Rep Dominicana 3028
JULIO CESAR ANTELO 26 años. soltero, enfermero oriental. domiciliado Agustín César 3593 Apto 1 e ILDA ESTHER REYES, 23 años. divorciada. empleada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1293 Apto. 7.
JULIO ANAVITARTE, 67 años, divorciado, jubilado. oriental. domiciliado Manuel Albo 2639 y ELENA CARRIL, 64 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Scosería 2614
GERARDO ALONSO 20 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Antonio Díaz 4527 y SONIA ELIZABETH VAZQUEZ 16 años soltera, oriental, domiciliada Melilla 7274
MIGUEL ANGEL ACUÑA 23 años, soltero, empleado oriental. domiciliado Domingo Torres 4686 y RITA YANDIRA FIGUEROA 18 años soltera empleada, oriental. domiciliada Carlos Brussa 198.
WASHINGTON AMBROIS 47 años soltero. empleado oriental. domiciliado Rbla. Mahatma Gandhy 169 y GRACIELA MIRIAM GIORDANO 34 años soltera, empleada. oriental. domiciliada Riachuelo 182 bis
ERNESTO ACUÑA. 30 años soltero. empleado. oriental. domiciliado Gaboto 1791 Apto 5 y TERESA ELENA MACHADO, 28 años. soltera. empleada, oriental, domiciliada Colorado 1639

OFICINA Nº 2

EDGARDO ANTONIO BARRETTO 26 años. divorciado. empleado oriental. domiciliado Cabildo 2208 y TERESA RODRIGUEZ. 27 años soltera empleada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2170 bis
JUAN BERLOTO. 77 años. viudo. jubilado italiano domiciliado Francisco Rodrigo 2969 y ELVIRA GONZALEZ 67 años soltera jubilada oriental domiciliada Ariosto. 265 Apto 3
LUIS ALBERTO EIRALE. 30 años. divorciado militar oriental domiciliado Cubo del Norte 3673 Apto 002 y ALICIA MARIA SALVO 25 años soltera empleada. oriental. domiciliada Hermanos Ruiz Nº 3380
MARCO BAGNATI 67 años. viudo. jubilado italiano domiciliado Carreras Nacionales 3282 y TERESA MEDAGLIA 68 años viuda jubilada. oriental. domiciliada Charrúa 2027
MAURICIO ALBERTO CROSA. 25 años, soltero hacendado. oriental domiciliado J. Canning 2417 y CAROLINA MARIA AGUIAR 22 años. soltera empleada, oriental. domiciliada Gral. French 2275
JUAN JORGE JAUME 28 años soltero, comerciante. oriental domiciliado Thiebaut 1730 y LUCIA BERBERIAN 24 años, soltera oriental, domiciliada Samuel Blixen 4097.

OFICINA Nº 3

HOMERO ARTURO CORREA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José L. Osorio 1328 y OLIRA GARCIA, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Ma. Maeso 2762 Apto. 11.
DANIEL RUBENS CALCAGNO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magested 1770 y RITA PATRICIA PARETO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Prof. Carlos Basigalupi 2022.
JOSE LUIS COLOSSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanacildo Suárez 213 e IRENE BEATRIZ APUD, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2311 Apto. 2.
CARIL LEONCIO CONDEZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4255 y CRISTINA ESTHER MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4255.

OFICINA Nº 4

ANGEL ANTONIO LAIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2580 Apto. 101 y MILAGROS DURAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 2337 Apto 301.
SALVADOR LUIS LAPORTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1556 Apto. 1 y MARINA TELESFORA LLANES, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Propios Nº 1549 Apto. 202.
CARLOS ROBERTO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornellie 4121 y ALBA MARISEL FLEITAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4671.
JULIO CESAR FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1982 y NELLY CRISTINA LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Compostela 5815.
NELSON OMAR LUDUEÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2037 y SILVIA ISABEL GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Payaguas 1271.

OFICINA Nº 5

ENRIQUE BARCLAY INZAURRALDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano López 1678 y ANA MARIA LLANES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pastoriza 1407 Apto 501.
NELSON GARCIA, 32 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Arturo Lesama 1934 y MYRIAM ESTHER SAMPEDRO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Altamirano 3114.
ENRIQUE HOMERO GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicenza 3077 y MARIA ELENA CASTRO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vicenza 3084.
LUIS FERNANDO GARAY, 28 años, soltero, empleado bancario, oriental, domiciliado Rivera 4982 y MARIA HELENA CIBILS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4982.
NELSON LUIS GANDOS, 25 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado M. Cortés 4787 y MYRIAM CALVO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Suárez 2951 Apto 101.

OFICINA Nº 6

NESTOR JOSE MORALES, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dionisio López 2172 y MIRIAM JUDITH CABALLERO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Vázquez 1572 Apto. 2.
WALTER JOSE MEDINA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Romero 3885 y JULIA GRACIELA SUEIRO, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Porongos 3185.

OFICINA Nº 7

LUIS ALBERTO PEREYRA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Amado Nervo 137 y JULIA IRENE CAPO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roque Graseras 683 Apto. 5.
GERARDO LUIS PERDOMO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 7092 y SUSANA TERESITA CASTELUCCIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 5734.
RAFAEL PEREZ, 24 años, soltero, Procurador, oriental, domiciliado Br. Artigas 1685 y ANA MARIA VILA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rca. del Salvador 3532 Apto. 5.

OFICINA Nº 8

HUGO ENRIQUE RICO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 2183 (Cerro) y ALICIA MABEL GOYAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neyra 3894.
OSCAR ARNALDO ROJAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suiza 1868 Apto 1 y MARIA LILIAN MOREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 1782 Apto. 8.
LORENZO YAQUES, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Leopardi 1638 Apto 3 y NELDO LIDIA CASTILLOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3119.
JUAN ALEXIS RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Durazno 1024 Apto 304 y CLARA REBECA VOLFOVITZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Durazno 1024 Apto. Nº 304.
FELIPE DANIEL REVELEZ, 21 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Ramón Anador 3211 y PUINER MARINA BETANCOURT, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ramón Anador 3211.
DANIEL RIVEIRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson Nº 3490 y ESTHER SCHULTZ, 34 años, soltera, modelista, oriental, domiciliada Robinson 3490.

OFICINA Nº 9

JUAN ANGEL SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1663 Apto. 7 y SONIA MARLENE NUÑEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1668 bis. Apto. 2.
CARLOS ALBERTO STENERI, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Italia 4506 y MARIA BEATRIZ MASAGUEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2834 Apto 704.
RICARDO SALVADOR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2946 y LUZ MARINA VARELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5360.
RICARDO ROBERTO SPERANZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maggiolo 469 Apto. 502 y RAQUEL CARRERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maggiolo 497.
HUGO JACINTO SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3414 Apto. 2 y DIANA LUCY TORRES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Gómez Nº 928 (Capurro).
ENRIQUE JOSE SILVA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Pagola 1732 y SUSANA ROMERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2383.
GUSTAVO MARIO SEIJAS, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lucas Obes 1276 y MARIA BEATRIZ CAMPINS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chuy 3375 Apto 1.
EDUARDO SILVEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Islas Canarias Pasaje "A" 1178 y MARTA BARRIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 778 (Sayago).
MARIO ALBERTO SANCHEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Marino 1458 y MARIA del CARMEN MALLON, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1098 Apto 401.
MIGUEL ANGEL SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 4165 y MONICA ROXANA VIGNOLI, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1474.
LUIS ALBERTO SARAVIA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Torre Molino 6517 y RITA GRACIELA PINTADO, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Copérnico 5892.

OFICINA Nº 10

JOSE LUIS TOLEDO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cabildo Nº 1987 y MIRTA BARRETO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1944.
JULIO CESAR VALIENTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Primicias 4876 y MERCEDES LORELEY DIPOLITO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pie Celiaster Nº 4929 (Piedras Blancas).
ALBERTO JOSE VELOZ, 73 años, divorciado, jubilado, argentino C/L. domiciliado Constituyente Nº 1493 Apto. 402 y MARIA ESTHER RIOS, 66 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Constituyente Nº 1493 Apto. 402.
MIGUEL ANGEL NUÑEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neira 3635 Apto 1 y RUTH ESTHER APONTE, 32 años, soltera, maestra, portorriqueña, domiciliada Comercio 2793.
MAURICIO TUB, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Villagrán 2459 Apto 2 y ALCIA MYRIAM CHAFER, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3412.

14) N$ 7.00 3|pub. Ene.16-v.ene.20

Montevideo, 15 de enero de 1981

OFICINA N.o 1

ALBERTO DUHALDE, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Masculino 2604 Apto. 4 y SUSANA MARINA LUZARDO, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Raúl Montero Bustamante 5885.
HUGO SERGIO DE LOS SANTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1332 y MARIA del CARMEN FERRUA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino N 1281.
JOSE MARIA AZAMBUYA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Tomás Toribio 1407 y ESTELA SUSANA SILVA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2505 Apto. 1.
CARLOS SANTIAGO DAGUERRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2157 y CARMEN BEATRIZ SATURNO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itapebí número 2121.
ENRIQUE LUIS DODAT, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Alfredo García Morales 1408 y MARIA CRISTINA PEÑALVA, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Yaguarón Nº 1220.

DANILO FERNANDO DERMAN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bulevar España 2926 Apto 402 y NIDIA ABIGAIL CHEMERINSKI, 23 años, soltera estudiante, argentina domiciliada Bulevar España 2926 Apto. 402.

OFICINA N.o 2

JULIAN BENTANCOR, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 138 y MARIA TERESA ROMAN 51 años, viuda, oriental, domiciliada 25 de Mayo 138

PEDRO WALTER BELTRAME, 20 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Virrey Elío 4614 y LUCIA ADIMA COOPER, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Habana 2986

JUAN GABRIEL BAEZ, 44 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2764 C y BILDA PEREYRA 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 3034.

OFICINA N.o 3

FERNANDO ARIEL CIARAN, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Caraguatay 2285 y ALICIA AIDA MARTINEZ, 23 años, soltera docente oriental domiciliada Caraguatay 2285

ARIEL HECTOR CERVIERI 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1607 Apto. 24 y MARIA ELOISA RAFANIELLO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuareim 938 Apto. 302.

OFICINA N.o 4

LUIS FELICETTI, 31 años, divorciado, empleado, italiano domiciliado Juan J. Rousseau 3584 Apto. 102 y ANA MARIA CAMAROTE, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Pernas 2636

CARLOS SANTIAGO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cno. del Fortín 2265 y VANDA MARIA RODRIGUES 22 años, soltera, brasileña, domiciliada Cno del Fortín 2265.

EDUARDO MARTIN ANTONIO LAVENTURE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4262 y MARIA ISABEL REGENT, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3606

RAFAEL ALBERTO GINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Orticochea 4563 y MARIA de los MILAGROS MARTINEZ 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmar Nº 2422.

OFICINA N.o 5

NESTOR RAMON IHITZ, 31 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Caraffi 1013 y ANA MARIA GRIGAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos Nº 1622 Apto 1

LUIS ADEN GONZALEZ, 25 años soltero, empleado oriental, domiciliado Pedro Giralt 4957 y NELIDA MARINA MODERNEL, 20 años soltera, oriental, domiciliada Camino Cibils 5147

JOSE MARIA FELIX GIMENO, 54 años, divorciado abogado, oriental, domiciliado Defensa 1851 y MARIA DOLORES GUIMARAENS 44 años soltera oriental, domiciliada Defensa 1851.

ALEJANDRO NELSON GODOY, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1335 y ROSALIA CRISTINA VILAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez número 3034

EDUARDO TOMAS DOMINGUEZ, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Angel Zanelli 3473 bis y GLADYS ESMERALDA TROLESE, 16 años soltera empleada, oriental, domiciliada Domingo Mora 7797.

OFICINA N.o 6

HOMERO OSMAR MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 5247 y ANA MARIA del ROSARIO SOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Moro 4472

HUGO IVAN MADRUGA, 28 años, soltero empleado, oriental domiciliado Guadalquivir 4920 y MIRIAM FEIJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 250 Nº 3544 Punta de Rieles

ANGEL OMAR MORALES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5742 y DELBA NUÑEZ 38 años soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5742.

FRANCIS ORLEY MORALES 34 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 3360 Apto. 1 Gral. Flores y José Batlle y Ordóñez y SONIA CARMEN GRETEL CROCI, 34 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1445

MAXIMO JUAN MORON, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4966 y ELIZABETH MARTINEZ 17 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Luis Brusco 5011.

RUBENS CESAR MARTINEZ 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Nancy 4468 y ALICIA MABEL ABREU 28 años, viuda, empleada oriental, domiciliada Estanislao Vega 3626 Apto. 4.

FRANCISCO MARIO MIERES 26 años, soltero empleado oriental, domiciliado Canstatt 2858 Apto 5 y MIRTHA ADRIANA ZABALEGUI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda Central Nº 6292.

OFICINA N.o 7

ALBERTO JULIO PAIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lister 6390 E. Apto. 005 y SYLVIA DIONI MAURIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4881.

DANIEL PORTO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Jackson 1449 Apto. 13 y SUSANA BEATRIZ CHELLE, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 7511

JUAN EDUARDO PUGLIESE, 21 años soltero, electricista, oriental, domiciliado Vicenza 2904 e HILDA SUSEL MALO 17 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Dolores P. de Rossell 1625.

NELSON ANIBAL PEREYRA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faramiñán 598 y MARIA del CARMEN HERMIDA, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miñones 431.

OFICINA N.o 8

EDUARDO PEDRO RIVERO, 19 años soltero dibujante, oriental, domiciliado Cno La Boyada 2331 y VILMA LILIAN IMPERIAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernambuco 1911.

ELBIO WILMAN RODRIGUEZ, 18 años soltero empleado oriental, domiciliado Defensa 2475 y CELIA BERNARDA DEBRUN 17 años soltera, oriental domiciliada José Baltar 4010

SAUL RADZYMINSKI, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Coronel Lorenzo Latorre 1573 Apto. 5 y NANCY BEATRIZ RODRIGUEZ 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chayos Nº 4725

GABRIEL SAMUEL RYNKOWSKI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 4497 Apto 1 y ELENA SOFIA BIBER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado número 998.

JORGE BELGUER RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Scosería 2501 y MARY ELIZABETH ORTIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3193.

JORGE DANIEL REY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 2203 y ELIZABETH RAQUEL FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 4156.

OFICINA N.o 9

VALENTIN SUAREZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Homero De Gregorio 3562 y MARY ELIZABETH VEGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 4 Block 24 Apto. 109 (Millán y Lecocq).

SERGIO GUSTAVO SILVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 3253 (Cno. Maldonado) y CARMEN JANET GAYOSO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 3253 (Cno. Maldonado).

SALOMON SAPOV, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Osorio 1175 Apto. 103 y SUSANA ALBERTI, 48 años, viuda, contador público, oriental, domiciliada Guayaquí 3264 Apto. 101.

CARLOS EDUARDO SILVA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ignacio Medina 3837 Apto. 1205 y MARIA de los ANGELES JOSEFINA ALGORTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1528 Apto. 12.

JOSE SPADARO, 53 años, viudo, empleado, italiano, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4119 y ALBA IRIS MARTINEZ, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isólica 6150.

OFICINA Nº 10

MARIO EDUARDO NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1766 Apto. 203 y ANABEL FERRIZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 323 Apto 1.

JUAN JOSE OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Lecocq 725 y ALICIA BEATRIZ MAGNOU, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 736 Apto. 1.

RICARDO TAKOZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suiza 1874 y NORMA GRACIELA ALBIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suiza 1874.

JULIO CESAR OSORIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 3499 Apto. 302 y MARISA CRISTINA GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nancy 4165.

WALTER FELIPE TUCUNA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 275 y ELIZABETH MODESTA LEMA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2986.

CARLOS ENRIQUE VAZQUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5344 y GRACIELA QUINTELA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aréchaga 3380.

JOSE LUIS TESTURI, 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Tobas 3580 y ANA MARIA PUGLIESE, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Centenario 4134.

LUIS EDUARDO URRETAVISCAYA, 31 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado Instrucciones 1200 Apto. 3 y NORMA LEONOR DA LUZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1200 B Apto. 3.

AMILCAR WALTER NOCHETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2034 Apto. 5 y TERESITA MARISA AMOR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Scosería 2637.
14) N$ 7.00 3|pub. v. ene. 19.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron FAUSTO y ALICIA PEREZ CAMPTE, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras, ubicado en la Decima Seccion Judicial del Departamento de Montevideo padron Nº 64 489 que según plano del Agr Pedro Micoud, inscripto en la Direccion de Topografia el 2 de mayo de 1910, está señalado con el Nº 74 en dicho plano y tiene una superficie de 1 001 metros cuadrados con 20 metros Noroeste de frente con la Avenida Nº 1 (hoy Caramurú). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a Julio Carmelo de Leon y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 933) a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 17 de 1980. — Se habilita a la Feria Judicial Mayor. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub 37426 Dic 24-v feb 6

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MACCIO CAVALIERI, GUSTAVO. Prescripción Adquisitiva, (Ficha B 3741980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá: Padrón Nº 75265 con una superficie de 642 m2 5 dms 2 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo y Padrón número 75270, con una superficie de 541 m2 30 dms.2 ubicado en la misma Sección y con frente a la calle Yaguarón; asimismo se emplaza a los propietarios linderos señores José y Raúl Chouciño o Chozifio Collazo José Chouciño o Chozifio Martínez (Padrón Nº 75.271) Basilisa Foora o Pura Flora Carmen Francisca y María Soledad Abelenda Suber Jose Berthier Julián y María Carmen Vila Pamin Hector Julio y Walter Nieves Yaguinos Carlos Omar Curbelo Vaz y Amelia Romero Di Paula Eugenio Edison Montero Mirava, y Ada Luz Copetti Saravi Luis Adán Melle Gómez (Padrón Nº 75.282), Lois. (Padrón Nº 75.282) Joaquín Bernardino Romero Zapata (Padrón Nº 75.281) Agustín Ramón Hernández (Padrón Nº 135 676) y el Estado (Padrón Nº 178.898). Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. Montevideo 22 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 33124 Ene.13-v feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RITUPER, JOSE y EMA RITUPER KOCEN. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Ficha "C" 324|980) se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionara especialmente a los sucesores de Jose Eduardo Piaggio; a María Piaggio y a Elvio Paulino Prieto, vio a sus sucesores a cualquier título y a los linderos Raúl Pepe Iguarán, Luis L. Zueca y María Carolina Garland de Iriarte para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción del bien: un solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo (antes 12ª) con frente a la calle Caraguatay números 2017 a 2025 inclusive. Padrón Nº 84.719. Se habilita la Feria Judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 486.00 30|pub. 650 Ene.15-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos caratulados VIERA de MARZIALI, MARIA MERCEDES y Otros "Prescripción" (Ficha C 409|980) se hace saber que se solicitó por María Mercedes Viera de Marziali, Livio Laureano Humberto Cosme Julio César y Enriqueta María Mercedes Marziali Viera, la prescripción adquisitiva sobre los solares ubicados en la Quinta Sección Judicial de Canelones individualizados con los números 20 21 22 25 26 31 35 36 48 49 50 y 52 en el plano de mensura del Agr Héctor R Damaso en octubre de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de octubre de 1955 con el Nº 9006 pagándose contribución inmobiliaria por padrón Nº 12613 a mayor área, por el siguiente deslinde: 1) Solares 20 21 y 22: En conjunto tienen un área de 1 794,90 metros cuadrados con 15.51 metros al SE de frente a la calle Nº 1 distando su punto medio 45,25 metros de esquina por calle Nº 3; 38.60 metros al SC lindando con solar 19; 46.50 al NC lindando con solares 7, 8 y 9; 38.60 al NE con solar 23. 2) Solares 25 y 26: Con un área conjunta de 1 196 metros cuadrados 51 decimetros cuadrados con 31 metros de frente a SE a la calle Nº 1; 38.60 metros también de frente por ser esquina al NE con la calle Nº 3; 31 metros al NC lindando con solares 12 y 13; 38.60 metros al SC con solar 24. 3) Solar 31: Con área de 598,30 metros cuadrados con 15.50 de frente al NC a calle Nº distando su punto medio 54,25 metros de esquina con calle Nº 2; 38,60 al NE lindando con solar 31; 15,50 metros al SE con solar 43; 38.60 metros al SC con solar 19. 4) Solares 35, 36, 48 49 y 50: Con área conjunta de 2.991,51 metros cuadrados con 31 de frente al NC a calle Nº 1 distando su punto medio 47 metros de la esquina con calle número 3; 38.61 metros al NE lindando con solar 37 padrón Nº 12.643; 15,50 metros al NC con solar 34 38.60 metros al NE con solar 51; 46.50 de frente al SE a Camino Vecinal distando su punto medio 54,25 de esquina con calle Nº 3; 77.21 metros al SC con solares 47 y 34. 5) Solar 45: Con 598.30 metros de superficie con 15,50 metros de frente al SE a Camino Vecinal distando su punto medio 65,25 metros de esquina con calle Nº 4: 38,60 metros al SC con solar 44; 15.50 metros al NC con solar 32; 38.60 metros al NE con solar 46. 6) Solar 52: Con superficie de 598.31 metros con 15.50 metros de frente al SE a camino Vecinal: 38.60 metros de frente por ser esquina al NE a calle Nº 3: 15.50 metros al NC con solar 39; 38.60 metros al SC con solar 51. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre estos bienes y especialmente al anterior propietario Mario Ferreira y sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Por auto número 3155 se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. Martha Fernandez Moledo Actuaria — Serafín G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 566.00 30|pub 37947 Dic 31-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: Industria Lobera y Pesquera del Estado (I.L.P.E.) c|SUCESION DEL DR. ANTONIO SERRATOSA. Prescripción adquisitiva treintenaria, (Ficha 461|980) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá, y especialmente a los sucesores del Dr Antonio Serratosa, el inmueble esta ubicado en la 13ª seccion judicial de Montevideo (Villa del Cerro), Padrón Nº 176.233 con una superficie de 2 hectáreas 1.194 mts.2 con frente a la calle Austria. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Se habilita la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones legales. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 378.00 30|pub. 00051 Ene.12-v.feb.20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos JULIA CABALLERO. Prescripción Adquisitiva (Fa. 519 980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julia Caraballo, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 4033 compuesto de una superficie de 530 metros y con el siguiente deslinde: al norte con inmueble padrón 4031; al sur con inmueble 4032 en una extensión por ambos lados de metros; al este por frente a la calle Mireya en una extensión de 18 metros y al oeste en una extensión de metros con padrón 4031 de Suc José Arp.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 8 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 00109 Ene.8-v feb 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos "RUBEN EMIGDIO LUBERIAGA y ELECTRA PETRONA CALLORDA de LUBERIAGA. Prescripción adquisitiva" (Ficha "A" Nº 231 año 1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de Ana González de Pampillón a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se expresara para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos: Fracción de terreno con edificios y mejoras ubicado en la quinta 237 Primera Sección Judicial del Depto de Paysandú —zona urbana— Padrón Nº 6170 que según plano del Agr Rafael A Chevenet inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 529 el 1|7|1977, mide una superficie de 1837 metros 3961 centímetros deslindada así: al norte en 42 m 95 cm de frente a la calle Nº 22. Sur "Tapias" al sur en 43 m. linda con el Padrón 6171; al oeste en 42 m 71 cm. de frente a la calle Nº 33 Montevideo: y al este en 42 m. 80 cm confina con el otro Padrón 12441. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima Feria Judicial para los emplazamientos. — Paysandú 18 de noviembre de 1980 — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 702.00 30|pub 36976 Dic.22-v feb.4

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos "OMAR ENRIQUE TARAMASCO PEREZ - Prescripción Adquisitiva de un automóvil" (Ficha Letra A número 352|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Omar Enrique Taramasco Pérez, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Automóvil marca "Dodge", modelo Sedán 1948, motor Nº DA-24-513498, matrícula 1-1020, padrón Nº 1.020, ambos del departamento de Río Negro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descrito, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 25 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 432.00 30|pub. 34937 Dic 8 v.ene.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de San Jose. Prescripción (Ficha "A" número 1302|1980)" se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el siguiente inmueble: fracción de campo con sus construcciones y mejoras ubicado en Paso de Corrales, próximo a la ciudad de San Jose, Séptima Sección Judicial de San Jose (excepto para la Dirección Dpto. de Catastro que lo ubica en la 1ra Secc Jud del Dpto. en zona rural de la misma), antes Padrón suburbano Nº 1951, hoy padrón Rural Nº 15 544 que consta de una superficie total de 4 hectáreas 1033 mc. según plano del agrimensor Julio Teliero trazado en diciembre de 1980, inscripto en la

Dirección Dptal. de Catastro con el Nº 5639 de los mismos mes y año y se deslinda así: al Norte dos líneas de 155,70 mts. y 99 mts. con camino a Libertad por la Costa, al Sur y Sureste con Arroyo Tala de Corrales, al Suroeste con padrón 15.545 propiedad de Elia O. Pérez Rodríguez y al Noroeste con Padrón 15.546 propiedad de Isabel Laborde d Rocco. y especialmente a los sucesores a cualquier título de don Juan Muñiz a cuyo nombre salió del dominio Municipal el inmueble descripto y a los linderos señores: Elia O. Pérez Rodríguez e Isabel Laborde de Rocco y/o a sus sucesores a título general o particular a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio que los represente con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C. P. C.; habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — San José, Diciembre 23 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
16) (C. C.) 30|pub. 40093 Ene.15-v.feb.25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Gadea González, Juvenal y otros c/ CONCIER SOCIEDAD ANONIMA Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 909 A.1980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUVENAL GADEA GONZALEZ, CARLOS ALBERTO PODESTA GRANJA MIGUEL ANGEL IZMENDI DENIS y HECTOR DARDO SANCHEZ PIQUEREZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble. Una fracción de chacra Padrón Nº 2961 (parte) que según plano del Agr. Alberto Amezto y de octubre de 1980 se deslinda de la siguiente manera: Norte: en línea de 352 m 10 cmt. con resto del Padrón 2960: Este: en 77 m. 20 cmt. con continuación calle Las Cañas: Sur: en dos líneas una de 42 m 11 cmt. y otra de 307 m. 20 cmt con calle Rincón. Padrón 8510 Padrón 8060 calle Pedro S Viera Padrón 8531 calle Tomás Gómez. Padrón 8664 y Padrón 4568; y al Oeste: en 148 m. 2 cmt. con calle Juan Ortiz.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, diciembre de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario
16) N$ 648 00 30|pub. 37229 Dic.23-v.feb.5.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ISIDRA MIRTA ALVAREZ de CARABALLO solicita la inscripción de la tela en acrílico y escultura modelada en hormigón de las cuales se declara autora. — Montevideo, 12 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45.00 10|pub. 536 Ene.14-v.ene.27.

ANTONIO DEL PRETE PARAJO, por ELECTROTEC S. R. L., solicita la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza dicha Empresa (cuyo autor es Carlos Rodríguez) del cual se declara propietario el mandante — Montevideo, 8 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 67 50 10|pub. 415 Ene.13-v.ene 26

Gustavo José Britos Zunin solicita la inscripción de la obra titulada "La Tierra no es Nuestra" de la cual se declara autor — Montevideo, 8 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45.00 10|pub. 371 Ene 12-v.ene.23

Moulinex Sociedad Anónima solicita la inscripción de la obra titulada "Uno, Dos y Tres" (sobre cerrado) de la cual se declara autor — Montevideo, 7 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45.00 10|pub. 299 Ene.12-v.ene 23

Juan Angel Ligrone Melo solicita la inscripción de la obra titulada "Imperluf" (sobre cerrado), de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45.00 10|pub. 277 Ene.12-v.ene.23

ROBERTO JORGE GUILLERMO ELLIS solicita la inscripción de la obra titulada "Estampas del Cordón, Pocitos y Villa Colón" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45.00 10|pub. 00052 Ene.7-v.ene.20

Dinorah Cambouè de Torrens solicita la inscripción de la obra titulada "Amor" de la cual se declara autora — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45.00 10|pub. 201 Ene.9-v.ene.22

Juan Angel Squadroni solicita la inscripción de la publicación titulada "El Indicador" de la cual se declara autor — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45 00 10|pub. 233 Ene.9-v ene.22

CONSUELO DIAGO BRAIDA solicita la inscripción de la obra titulada "Verde-Lluvia-Azul", de la cual se declara autora — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. —Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45.00 10|pub. 0002? Ene.7-v.ene.20

NELSON REMO DE CICCO ROCCIA solicita la inscripción de las obras tituladas "Añoranzas de Farol y Esquina" y "Con T. de Tango" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 627 Ene.15-v.ene.28

JORGE TITO NASER NACIF solicita la inscripción de las canciones tituladas "Ciudad Vieja", "El Lechero" "Noche de Navidad", "El Peinetón", "La Mantilla", "El Abanico". de las cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 750 Ene 16-v.ene.29

DIANA ACLE LAHOUD de PEREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Adolescencia 2ª Parte", de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 734 Ene 16-v ene.29

JUAN MANUEL ALVARO CASAL CURBELO, por "Edice Ltda.", solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "La Voz de Pocitos", de la cual se declara propietario el mandante. — Montevideo, 12 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 67.50 10|pub. 699 Ene.16-v.ene.29

AGADU registra obras de sus asociados
Washington Cardozo: "El Mañanero" (Ranchera).
Juan Peyrou y Enrique Estrázulas: "Oigo Llegar a Gladys" y "Copias a Juan Capagorry" (Canciones).
Miguel López y Roberto Appratto: "Serenatas" (Canción).
Miguel López y José Martí: "Mi Caballero" (Canción).
Sonia Gladys Benia de Martínez, por: Rodolfo Martínez Massia, "Sabinoflores" (Canción).
Walter Ruben Machado: "Un Amor tu Tendrás" (Beat); "Me Puedo Llegar a Enamorar" (Beat); "Se que Volveras a mi" (Melódico).
Carlos A. Perera de Bellis: "Mujer... Mujer Soñadora" (Zamba)
Graciela Chamsarian y Graciela Rosana Podestá: "Visión de un Mundo Nuevo" (Canción).
Héctor A. Gentile: "Mi Viejo Bandoneón" (Tango).
Oscar A. Reyes: "Sueño con el Amor" (Canción); "La Guita" (Tango); "Sangre Candombera" (Candombe); "Juventud no te Duermas" (Tango); "Cabaret" (Tango).
Félix Laurenz y Gregorio Dellapiazza: "Canción de Anochecer".
Jorge Guruscier: "Negrito, Sol y Tambor" (Candombe).
Juan Fco. Corbo: "Aisma" (Canción).
Raúl Novelli: "Coben Club" (Milonga).
Pedro Ipuche Riva: "Cuatro Estampas para Piano" (Album Musical).
Juan José de Mello: "Defensa del Provinciano" (Album Musical).
Armando Bia: "Oriza de Navidad" (Album Musical).
Miguel Angel López: "Viejo Tablado" (Album Musical).
Nelly Camacho López: "Serie Gimnástica para el Mundialito 1980" (Serie Musical).
Ruben Carambula: "Así es el Tango" (Poema).
Mari Vázquez: "Erase una vez, un Arcipreste" (Adaptación de la obra de Arcipreste de Hita, titulada "El Libro de Buen Amor").
Carmen Speranza: "Que Regalo de Cumpleaños" (Obra de Teatro) y "Las Aventuras de Romyldo y Tintilán" (Cuento).
María Valeria Donoso: "Silabario del Tennis" (Cuento Didáctico).
Miguel Angel Pintos: "El Cancionero del Amor" (Album de Poemas).
Gastón Figueira: "Gracias a América" y "Escrito a una Rosa" (Poemas).
Enrique Estrazulas: "Punta Brava" y "Montevideo" (Letras para Canciones).
Valentín Origuela: "Enseña Celeste" (Poema).
Gerardo Omar Benitez: "Cuentos de Don Jacarasca" (Capítulo 4º) y "Poema a Los Celestes" (Poema).
Eduardo López Graña: "Historiando a San José" (Versos con Ritmo de Milonga).
Marta Ferreyra de Arevalo: "Fiesta del Tamboril" (Album de Letras).
Tito Dominguez: "Consejos Inteligentes para ser un buen Dirigente" (Verso con Ritmo de Milonga).
Jorge Real: "Funsión para Butacas" (Espectáculo Teatral).
José Enrique Rimbaud: "P. P. Trifulca" (Seudónimo).
Montevideo, 12 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 405.00 10|pub. 764 Ene 16-v.ene.29

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARINA LAURA SCHWEIZER BURGUETE. (Ficha V|1404|980), Acta Nº 2357, de fecha 8 de julio de 1973, de la 19 sección Judicial de Montevideo. En la misma donde la abuela por línea materna figura como Lina Filomena Pacciello debe decir: LINA FILOMENA PACIELLO. — Se habilita la feria judicial. — Montevideo. 30 de diciembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 00007 Ene.7-v.ene.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|621|978) Autos "BARDON PELUFFO ANDRES RAMON - SERGIO GABRIEL" se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: donde dice Ramón Bardón debe decir RAMON COLOMAN BARDON CHAURE y donde dice Mirna Peluffo. debe decir: MYRNA IRENE PELUFFO BERNASCONI por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980 — Se habilita para la Feria Mayor. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 00113 Ene.8-v ene 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Carlos Juan Martony Schmidt (V|1230|980). donde el apellido materno figura como Smidh debe decir SCHMIDT por así corresponder — Montevideo, 24 de diciembre de 1980 — Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 00139 Ene.8-v ene 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|1 242|980) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de CRISTINA FUERTES. donde el apellido paterno figura como: "Fuentes" debe decir: FUERTES. por así corresponder — Montevideo. 30 de diciembre de 1980 — Se habilitó a la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
19) N$ 81.00 15|pub. 289 Ene.12-v.ene.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "BENIA BENAVIDES, ELBA SONIA; Rectificación de Partida" (Ficha 1766/980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elba Sonia Benia Benavides, pues donde la compareciente figura nacida en "Livramento" debe decir "MONTEVIDEO, 15ª SECCION JUDICIAL". Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Griselda Saroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 00140 Ene.8-v.ene.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: D'AMBROSIO, JORGE, "Rectificación de Partida" (F. 1 - 271/980) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Giro D'Ambrosio y Laura Meroni, donde dice: "Giro D'Ambrosio de nacionalidad oriental" debe decir "de nacionalidad italiana", y donde dice "D'Ambrosi" debe decir "D'AMBROSIO" por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Habilítese la Feria Judicial. — Arturo Yglesias Perció, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 117 Ene.8-v.ene.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CARMEN MAWAD de GIANONI (Ficha B.431/980), acta Nº 514 de la Primera Sección de Paysandú, de fecha primero de setiembre de 1915 en la misma, donde el apellido de su madre y de su abuelo materno dice "Mawad" debe decir "ATALLAH". — Paysandú, 11 de diciembre de 1980. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 37763 Dic.29-v.ene.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ANTONIO JESUS RODRIGUEZ. Rectificación de su Partida de Nacimiento. (Ficha Letra B Nº 225/980)" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de "Antonio Jesús Rodríguez" de la siguiente manera: Acta Nº 1, Juzgado de Paz de la 10ª Sección Judicial de Río Negro, año 1950, en donde dice "Antonio Jesús" debe decir "ANTONIO JESUS RODRIGUEZ" en el texto; y en donde dice "Jesús Antonio Rodríguez" debe decir "ANTONIO JESUS RODRIGUEZ", anotación marginal de la Partida, por ser lo correcto. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 16 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 189.00 15|pub. 00079 Ene.7-v.ene.27.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda con Living-Comedor, 2 Dormitorios, Cocina, Baño y Porche. Area terreno: 141 metros 87 decímetros. Area edificada: 51 metros. Sita en la calle Charrúas S|N de la ciudad de Durazno.

Sucursal Durazno - 18 de Julio 551

27 de enero de 1981 - 11 horas

Base: N$ 30.944.00

Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Paulo Rodríguez (Mat. 1405 - R. U. C. 350002630016), venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno, con edificio sito en la Primera Sección Judicial de Durazno (Barrio Tabaré) padrón Nº 512 parte (ahora 8.107) área 141 metros 87 decímetros con 7 metros 71 centímetros al N.O. de frente a calle Charrúas s|n entre las calles Yeros y Martín Salaberry.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Reg. 6630 Nº 1911 Serie 100 a nombre de Selva Derlys Mary Silva Scaffo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I. V. A., en efectivo en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del pago de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1981 es de N$ 98.28.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 252.39 unidades reajustables suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Durazno. — Montevideo, 2 de enero de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 40077 Ene.16-v.ene.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Modestas Viviendas en Cno. Casavalle próximas a Ruta Nacional Brig. Gral. Juan A. Lavalleja Ex Camino Maldonado.

Asociación Nal. de Rematadores Zabala 1328

28 de enero de 1981 - 10 horas

Base: N$ 32.369.00

Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Felipe Trovato (Mat. 553 R. U. C. 210316940011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, terreno y construcciones sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón 184.314, superficie 375 metros 30; frente de 18 metros 50 al N.O. a Camino Vecinal Nº 3459 y 3459 bis entre Camino Maldonado (hoy Ruta Nal. Brig. Gral. Juan A. Lavalleja) y calle 5.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6205 Nº 563, Serie 150 a nombre de Francisco Pablo González.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el o|o de comisión del rematador más el I. V. A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables al saldo del precio ofrecido deberá en consecuencia abonarse de acuerdo al valor de la unidad reajustable al día del pago de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1980 es de nuevos pesos 97.77, en caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 114.76 unidades reajustables suma incluida en la base de este remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo 26 de diciembre de 1980. — Alberto Romaniello Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 40100 Ene.16-v.ene.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Unidad de Propiedad Horizontal de 2 Dormitorios. Estar, Hall, Cocina, Baño y Terraza, en Montevideo, con frente a la calle Garibaldi 2205 Esquina Guadalupe. Area: 67 metros cuadrados 18.

Asociación Nal. de Rematadores Zabala 1328

28 de enero de 1981 - 15 horas

Base: 836,94 Unidades Reajustables

Equivalentes a N$ 82.254.55

Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Máximo Kleir (Mat. 273 R. U. C. 210474360016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, la unidad de propiedad horizontal Nº 102, padrón 109.195|102 que forma parte del edificio sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón 109.195.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630 Nº 2192 Serie 500 a nombre de Antonio Enrique Lataillade Triay y Lisette Cristina Bormida Lagardera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más el I. V. A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1981 es de N$ 98.28. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del pago de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 415.57 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día de remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo, 1508. — Montevideo, 9 de enero de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 40101 Ene.16-v.ene.22.

CANDIDO HECTOR MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Bergstein, Israel c. FRANCISCO A. FERRARI BASUALDO y otro, "Juicio Ejecutivo" Fa. 1.438/980), se hace saber que el día cinco de febrero de 1981, a las diez horas, en el local del rematador, sito en esta Villa, se procederá por el martillero señor Cándido Hecto: Martínez matrícula Nº 146, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, comisionado a tal fin a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, de los siguientes bienes embargados en autos:

a) Camioneta pick up, marca Ford modelo F. 100, año 1955, padrón Nº 22996, matrícula 126.141, motor F 1t y a G. 33553, base: N$ 18.000.00; b) Chassis cabina de camión marca "Maudslay" matrícula de Montevideo número 121.305, con motor diesel de 6 cilindros desarmado faltándole varias piezas; base: nuevos pesos 8.000.00.

Se previene: 1º) Que los mejores postores deberán oblar el 30 % de sus respectivas ofertas al ser aceptadas las mismas; 2º) Que serán de cargo de los adquirentes los gastos que por ley correspondieren, así como la comisión del rematador e impuestos municipales; y 3º) Que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de la presente publicación. — Fray Marcos, diciembre 26 de 1980. — Druber Canni López, Juez de Paz.

20) N$ 216.00 10|pub. 19 Ene.9-v.ene.21.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Bank of America NT & SA con ALAN S. A. y otros, "Juicio Ejecutivo" Ficha 430/979, se hace saber que el próximo 17 de febrero de 1981 a las 11.00 horas en Zabala 1328, Salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 285), asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes del valor de tasación o sea la suma de N$ 181.766.66 el siguiente bien:

Derechos emergentes de la promesa de venta otorgada el 9|2|72 inscripta en el Registro de Inhibiciones con el Nº 261 a Folio 29 al 49 del Libro 146, por la cual Arasol S. A. pro-

metio en venta a Arq. Pérez Noble S. A. la totalidad de los locales que integran el Centro Comercial de Parque Posadas de Montevideo. Estos derechos fueron cedidos parcialmente por Pérez Noble S. A. a Juan Jodar Gallardo y a Amparo Fernández de Izuibejeres, sólo a las unidades 1.35 y 1.42 del local comercial; Arquitecto Pérez Noble S. A. cedió también, parcialmente, los derechos de la promesa citada a Juan Jodal Gallardo, casado con Irma Matteo, sólo en relación con las unidades 1.84 y 1.97. Pérez Noble S. A. y Juan Jodal Gallardo, por declaratoria, cambiaron el destino del bien el cual quedó en "venta de calzados, carteras, etc." Por declaratoria otorgada entre Pérez Noble, Juan Jodal Gallardo, Irma Matteo y Amparo Fernández, se convierte que habiendo un error en la cesión anteriormente descripta, los derechos de los cesionarios, se harían efectivos sobre los locales 1.85 y 1.96 y no sobre los locales 1.35 y 1.42 que dejaron de existir como unidades independientes. Los locales 1.85 y 1.96, constituyen, en conjunto, una unidad, actualmente la 026. Esta unidad se levantó en el padrón actual 80.283/026, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en terreno del plano del Agr. Fructuoso J. Nietto de octubre de 1974, diciembre de 1978 y junio de 1980, inscripto en la Dirección de Catastro el 27/3/80 y 24/6/80, con una superficie de 92 mc. cionamiento Privado W 1, señalado en el plano respectivo.

Se Previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada, en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión del rematador que le corresponden; III) Que el precio de una de las cesiones no está totalmente integrado, adeudándose 996 U R; IV) Que el destino de la unidad es exclusivamente para "venta de calzado carteras"; V) Que el estudio de la documentación, es de absoluta responsabilidad del adquirente; VI) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sita en Valparaíso 1225 a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones de edictos en los diarios respectivos. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 756 00 15|pub. 38077 Ene.2-v.ene 23

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ KONKOLOWICZ WYSSOCKY LEON y otro. Medidas preparatorias" (Fa. A 819|1976) se hace saber que el día 5 de febrero de 1981, a la hora 10 en las puertas del Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres Nº 643 de la Ciudad de San José el señor Rematador Eduardo C. Peduzzi asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor, una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el Nº 1795 de Tropas Viejas, Octava Sección Judicial del departamento de San José, que se señala con la letra "A" en el plano del Agr. Artigas N. Brazzone inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 151 de 1955 la que se compone de 5 Hás. mts 70 dms. cuadrados y linda: por el Suroeste de frente a calle en 72 mts. 05

Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) la comisión del Rematador y gastos de escrituración incluso certificados, serán de cargo del comprador; y c) los títulos del bien se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados habilitándose la Feria Judicial Mayor. — San José diciembre 15 de 1980 — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

20) N$ 351.00 15|pub 37267 Dic.26-v.en.19.

VICENTE ADAMI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos caratulados: PANAMERICANA LTDA. "Concordato Preventivo" (Ficha C. Nº 297|980), se hace saber que el día jueves 29 de enero de 1981 a las 9 00 horas y, continuando a las 15 00 horas en el local de la calle Carabelas 2974, el martillero Vicente Adami Olivera, procederá a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, de los bienes inventariados en autos entre los cuales se encuentran: estanterías, estantes ficheros de metal, caja fuerte, máquina calcular extintores incendio y alimentos envasados y demás bienes autorizados. El mejor postor consigna el 30 por ciento de su oferta. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, enero 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 126.00 10|pub. 416 Ene.13-v.ene.26

VICENTE ADAMI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: PANAMERICANA LTDA., "Concordato Preventivo" (Ficha C. Nº 297|980), se hace saber que el día viernes 30 de enero de 1981 a las 9.00 horas, frente al local de la calle Luis B. Cavia 2774, el martillero Vicente Adami Olivera, procederá a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, de los bienes inventariados en autos, entre los cuales se encuentran: 1 camión Austin, modelo 1961, padrón Nº 227.178, matrícula 100 139 de Montevideo; 1 camión Monotova, matrícula L 26.581 de Rosario, modelo 195; 1 motor diesel BMC; el mejor postor consignará el 20 % de su oferta. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, enero 9 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 126.00 10|pub. 417 Ene.13-v.ene.26

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Bancos del Litoral Asociados contra ENRIQUE KUTCHER WIEDEMAN. "Juicio Ejecutivo" (A - 206|980), se hace saber que el día 17 de febrero de 1981 a las 10 00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres, esq. Artigas), el martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble:

Dos fracciones de campo —que forman una sola unidad— individualizadas de la siguiente forma: a) Fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contiene sita en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, empadronada con el Nº 5.934 (antes en mayor área con el Nº 5.635), señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del Agr. Lauro Castrillón, de agosto de 1942, inscripto el 24 de febrero de 1944 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 103 compuesta de una superficie de 66 hectáreas, 1902 metros, 2200 centímetros, y b) Fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contiene, sita en la misma sección judicial que la anterior, empadronada con el Nº 6.134 (antes en mayor área con el Nº 5.933), compuesta según plano del Agr. Héctor Herrán, de noviembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 306 el veintidós del mismo mes y año, de una superficie de 115 hectáreas 9967 metros 94 decímetros. (Base: N$ 370.000 00).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. — Fue habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Salto diciembre 26 de 1980. — Esc. Angel Malvasio, Actuario.

20) N$ 459,00 15|pub. 203 Ene. 13-v.feb.2.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BARRACA CENTRAL LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 19|11|1980; inscripto Registro de Comercio de Treinta y Tres Nº 42, Fº 143 Lº 27 Contratos

Cedentes: Jesús Heracio Fernández Márquez, Antonia Neris Facet Fleitas

Cesionaria: MARIA ISABEL OLIVERA MARTINEZ

22) N$ 180.00 20|pub. 37233 Dic.23-v.ene.22

MECANICA DIESEL LTDA.

Contrato: 18|12|1980.
Registro: 22|12|1980. Nº 672 Fº 2458 Lº 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO PRIMITIVO SILVA MORRA y DAYSE GRACIELA BARRETO RIOS.
Objeto: taller mecánico en general de automotores y cualquier tipo de vehículos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 8.000.00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 38129 Ene.8-v.ene.21

MOTRIL LTDA.
CESION DE CUOTA

En Montevideo, el 26 de setiembre de 1980, los esposos Miguel Angel Rossi Schewdt y Graciela Villar, cedieron su cuota parte social en Motril Ltda. al Dr. Horacio Fernández Ambielle

Dicha cesión se inscribió el 18 de diciembre de 1980 en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 651, al Fº 2.378. del Libro Nº 1 de Contratos

22) N$ 135 00 10|pub. 114 Ene 8-v ene.21

PROINDUSTRIAL LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 536, folio 1.960 del Libro Nº 1.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000 00.
Plazo: 5 años.
Socios: ANTONIO RODRIGUEZ ALVAREZ y RAMON ANDRES LEZAMA FUENTES.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 94.50 10|pub. 559 Ene 15-v.ene.28

EUMA LIMITADA

Contrato: 5 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 558, Fº 2 037, Libro 1.
Socios: EUGENIO FREIRE TORRES, MARIA NILA AMARO DUTRA de FREIRE.
Capital: N$ 1 000 00
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Plazo: Un año.
Administración: Indistinta, excepto vender o gravar
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 560 Ene.15-v.ene.28

ILDASA LTDA.

Contrato: 29 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 191, folio 811 al 814, Tomo 19 del Registro Público de Comercio del Juzgado de Maldonado.
Socios: LUIS ALEJANDRO SARNI WINTER, MARIA CRISTINA CASTELLANOS BELTRANI-NI y WALTER HUGO SARNI WINTER.
Objeto: Restaurante, hotelería, Agencia de viajes.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 4 años.
Domicilio: Piriápolis, Maldonado.
22) N$ 135.00 10|pub. 582 Ene.15-v.ene.28

SERVICIO INTEGRAL DE TECHOS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del 16 de diciembre de 1980, HERIBERTO JUAN SUAREZ SIERRA, cede a María Teresa Hernández Cedrés, la totalidad de la cuota que le corresponde en dicha sociedad.

La administración se mantiene, según el contrato original.

Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 732, Fº 2667, Lº Nº 1 de Contratos, el 30 de diciembre de 1980.

22) N$ 180.00 10|pub. 507 Ene.14-v.ene.27.

PAPELERIA BOSTON LTDA.
ACLARACION

En la publicación de los avisos realizada en "Diario Oficial", octubre 30 a noviembre 12 y "Gaceta Comercial", octubre 31 a noviembre 13 de 1980, en el plazo de duración de la Sociedad, se omitió establecer que el mismo es "Prorrogable automáticamente" — Queda formulada la aclaración

22) N$ 135 00 10|pub. 504 Ene.14-v.ene.27.

ORGANIZACION TUCCI LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato del 25 de junio de 1980.
Inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 595, Fº 2168, Lº 1 de Contratos
ANTONIO ROMAN SANTORO cedió a María del Carmen Peraza de Tucci, su cuota social en dicha sociedad

22) N$ 90,00 10|pub. 38116 Ene.5-v.ene.18.

"LA TINAJA LTDA."

Contrato: 12.12.80, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 292 del Fº 1159 al Fº 1162, Tomo 19 de Contratos.
Socios: OSCAR VITUREIRA MASELLO y RUBEN DARIO SOSA MAZULLO.
Objeto: Todo lo relativo a compraventa de antigüedades decoraciones de casa habitación, oficinas, locales comerciales en general y consignaciones.
Domicilio: Punta del Este, Dpto. Maldonado.
Plazo: tres años, a contar del otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años c/u.
Administración: Vitureira y Sosa actuando en forma conjunta, separada e indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por los socios por partes iguales, dividido en 300 cuotas de N$ 100.00 c/u.
22) N$ 270.00 10|pub. 548 Ene.16-v.ene.29.

TALLERES WALTER S. R. L.

Constituida: 15|12|1980.
Registro Público y General de Comercio Nº 678 Fº 2479 Lº 1.
Socios: WALTER GONZALEZ BORGNA (60 por ciento), DANIEL ANTONIO PISANO PERNA (40 o|o).
Capital: N$ 50.000.00
Plazo: 30 años.
Domicilio: Dr. Arturo Lezama 2229 Montevideo.
Administración: Walter González Borgna.
Objeto: construcción y reparación de todo tipo de máquinas indusriales para panadería.
22) N$ 180.00 10|pub. 506 Ene.16-v.ene.29.

"TARTEX S. R. L."

Contrato: 2 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 579 Fº 2156 Lº 3 junio 1980.
Socios: JORGE RADZEWICZ GERTNER y ROSA POZIOMEK ROSEMBLAT.
Capital: N$ 48 000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir y afines.
Plazo: Un año, renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 746 Ene.16-v.ene.29.

PROVALCO LTDA.

Contrato: 1 octubre 1980.
Registro: 22 octubre 1980, Nº 1204 Fº 4362 Libro Nº 2.
Socios: EUGENIO VALENTE CACHO y OLGA MARTA LOPEZ MONTAÑEZ.
Objeto: Empresa Constructora. Importación.
Capital: N$ 20.000.00. Eugenio Valente 80 o|o y Olga López 20 o|o.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub. 715 Ene.16-v.ene.29.

BARAC LTDA.

Contrato: diciembre 24 de 1980.
Registro Público y General de Comercio: número 708 Fº 2587 Lº 1 de Contratos el 26 de diciembre de 1980.
Socios: VICTOR PABLO DAVID WEISZ, ABADIE BERGAZYN y ELENA PERLSTEYN WILCZINSKY.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de materias primas y productos terminados en el ramo del cuero, plásticos y derivados.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20 000.00 aportado: nuevos pesos 10.000.00 Víctor Pablo David Weisz; nuevos pesos 5 000.00 Abadie Bergazyn y N$ 5.000.00 Elena Perlsteyn.
Administración: Víctor Pablo David Weisz y otro cualquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 703 Ene.16-v.ene.29.

"SULE LIMITADA"

Contrato: 17 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 691 Fº 2529 Lº 1 diciembre 1980.
Socios: LEON MALINOFF y SUSANA CHROSTOWSKY.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación compra venta de mobiliario en general artículos de metal y madera juguetería y afines.
Plazo: Un año renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub 747 Ene.16-v.ene.29.

"MARIO SALMON S. R. L."

Contrato: ... de enero de 1981.
Inscripción: Nº 5 Fº 16 Lº 1 enero 1981.
Socios: HUGO MARIO SALMON MARCHFELD y ALICIA IVONNE KULLA ISAAC
Capital: N$ 48 000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Importación y comercialización de artículos de bazar, tienda y juguetería.
Plazo: Un año, renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub 748 Ene.16-v.ene.29.

FUMPER S. R. L.

Contrato: 20 de noviembre de 1980
Registro de Comercio: Nº 541 al Folio 1.976 del Libro 1 de Contratos.
Socios: AGUSTIN FELIX FUMERO FERREIRA y JORGE ARIEL PEREZ MIO.
Objeto: Fabricación de trailers similares y su comercialización; la explotación del comercio en el ramo de tornería mecánica y afines, etc.
Domicilio: Montevideo (Camino Carrasco 4917).
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000 00, integrado por los socios por partes iguales
Administración: Agustín Félix Fumero Ferreira y Jorge Ariel Pérez Mic, indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 511 Ene.16-v.ene.29.

RETAMOSA SOCIEDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 9 de diciembre de 1980.
Socios: SAINT JOE INTERNATIONAL CORPORATION y COMPAÑIA MINERA AGUILAR S. A.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas los productos de industrias extractivas y mineras y sus derivados, importarlos y exportarlos.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 10 000.00. Aportados así: nuevos pesos 8 000 00 por Compañía Minera Aguilar S. A. y N$ 2.000.00 por St. Joe International Corporation.
Administración: Será ejercida por Compañía Minera San Jose S. A.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 622, Fº 2.266, Libro Nº 1 de Contratos el 17 de diciembre de 1980.
22) N$ 270.00 10|pub. 509 Ene.16-v.ene.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SEMILLERO CARACOLES LIMITADA".

Por documento privado de fecha 3 noviembre de 1980 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que se inscribió en Registro de Comercio de Río Negro con Nº 23 Fº 78 al Fº 81 vto.
Socios: LAUDEMARO ROSAS, LIONEL HEBERTO CHOLLET y EDUARDO PEREZ MORGAN.
Capital: nuevos pesos treinta mil.
Razón social: "Semillero Caracoles Limitada".
Administración: Eduardo Pérez Morgan conjuntamente con otro socio.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos sucesivos de tres años.
Domicilio: 18 de Julio Nº 1920.
Objeto: Producción, procesamiento y comercialización de semillas y afines.
22) N$ 225.00 10|pub. 498 Ene.16-v.ene.29.

MARIA ALBINA SOCIEDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 9 de diciembre de 1980.
Socios: SAINT JOE INTERNATIONAL CORPORATION y COMPAÑIA MINERA AGUILAR S. A.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas los productos de industrias extractivas y mineras y sus derivados, importarlos y exportarlos.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 10 000 00, aportados así: nuevos pesos 8.000.00 por Compañía Minera Aguilar S. A. y N$ 2.000.00 por St. Joe International Corporation.
Administración: Será ejercida por Compañía Minera San Jose S. A.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 621, Fº 2 263, Libro Nº 1 de Contratos el 17 de diciembre de 1980
22) N$ 270.00 10|pub. 510 Ene.16-v.ene.29.

CARNABY LTDA.

Contrato: 28 de noviembre de 1979
Registro: Nº 664 Folio 2368 Libro 4.
Socios: JOSE LUIS BADANO PRIMUCCI, FLORA BLEZIO UBAL.
Objeto: El objeto de la Sociedad será: 1) Comercializar y/o industrializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de: vestimenta, textil, plástico, cuero, caucho, artículos para el hogar y oficinas y electrotecnia. 2) Importar, exportar, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: José Luis Badano Primucci.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 200 00 (doscientos nuevos pesos).
22) N$ 225.00 10|pub. 518 Ene.16-v.ene.29.

"SOLCOR LTDA."

Contrato privado: 28|11|1980.
Registro P. de Comercio Nº 513 Fº 1880 Lº Nº 1 de Contratos el 5|12|1980.
Socios: WASHINGTON ARIEL CORBO DE LOS SANTOS, ESTHER AFRODITA MAIDANA MONTANI, WASHINGTON y CARLOS ALBERTO SOLDEVILA, MARIA CRISTINA CENTURION y LILYAN PEDEMONTE.
Objeto: Ramos de Farmacia y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15 000.00
Plazo: dos años, prorrogables.
Administración y Representación: señores Washington Ariel Corbo y Washington Carlos Alberto Soldevila.
22) N$ 180.00 10|pub. 526 Ene.16-v.ene.29.

MONTEVIDEO TRADING LTDA.

Contrato: 28 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 609, Fº 2224 Lº 1 - Registro Pco. y Gral. de Comercio
Socios: MARIO ARCOS PEREZ BRONDI y MAGDALENA DEFFEMINIS MUXI de ARCOS PEREZ.
Administración: indistinta.
Objeto: compra, venta y exportaciones frutos del país y semovientes representaciones en general y toda clase de operaciones comerciales e industriales.
Capital: N$ 30 000.00; Aportes: Mario Arcos Pérez N$ 21.000.00; Magdalena Deffeminis de Arcos Pérez N$ 9.000.00.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub. 745 Ene.16-v.ene.29.

MARAL LIMITADA

Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 1140 Lº 19.
Socios: MARIO AGUILERA, MABEL VILLAZAN HILDA SIRER.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, negocios inmobiliarios, etc.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Mario Aguilera.
Capital: Mario Aguilera N$ 30.000.00, Mabel Villazán N$ 10.000.00; Hilda Sirer nuevos pesos 10 000.00.
22) N$ 135.00 10|pub 743 Ene.16-v.ene.29.

AUBURN S. R. L.

Contrato: 1.12.80.
Inscripción: Nº 612 Folio 2235 Libro 1 de Contratos
Socios: LIBER HUGO BURNETT CHAVES; JOSE RUBEN HERNANDEZ GONZALEZ; NELSON EDWARD BURNETT CHAVES.
Capital: N$ 20.000.00 mín.
Objeto: Mecánica y reparación de vehículos automotores en general, compra y venta de repuestos automotores, y exportación importación.
Administración: señor Liber Hugo Burnett Chaves.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables
22) N$ 135.00 10|pub. 725 Ene.16-v.ene.29.

WILLIAM BASSI PABLO POLICARPO CACERES LTDA.

CESION DE CUOTAS

Inscripción Contrato Nº 468, Fº 1712 v, Lº 3 del año 1969.
Cesión de cuota de PABLO POLICARPO CACERES a Celeste Rosa Gambardella Tucci el 25|XI|1980 e inscripta en Registro de Comercio con Nº 646, Fº 2361 Lº 1 con retroactividad al 31 de octubre de 1979. — En todo lo demás rige contrato primitivo.
22) N$ 180.00 10|pub. 716 Ene.16-v.ene.29.

CHICCO S.R.L.

Contrato: 17 de noviembre de 1980.
Registro: 17 de diciembre de 1980 con Nº 640, Fº 2340, Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS EDUARDO PIETROPINTO DIAZ, EDUARDO SETTIMO PICCINI, AVEDIS GABADIAN KECHICHIAN y ESTELA MARY LOPEZ ROSENBERG.
Capital: N$.28.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: A) Cualquiera de los socios; trámites en las oficinas públicas y privadas; B) Carlos Eduardo Pietropinto Díaz y Avedis Gabadian Kechichian, actuando conjuntamente, actuar ante bancos públicos y privados y vender las mercaderías; C) Eduardo Settimo Piccini y Estela Mary Lopez Rosenberg conjuntamente, adquirir mercaderías para el giro; D) Los cuatro socios conjuntamente.
Objeto: Explotación del comercio de industria en el ramo de confecciones, punto y anexos, de todo tipo de prendas de vestir.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo.
22) N$ 315.00 10|pub. 345 Ene.16-v.ene.29.

SAMANBAIA S. R. L.

Contrato: 6 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 1386 a folio 5 331, del Libro 2 de Contratos.
Socios: LIDIA AMEJEIRAS TAIBO y PEDRO LUIS MARIA ROSSI GOLNIK
Objeto: Explotación, compraventa de árboles, plantas y afines; producción de las mismas forestación importación y exportación
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20 000 00.
Administración: Los dos socios indistintamente
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub. 648 Ene 15-v ene 28

"BACELAR Y SARTORI LTDA.

Contrato: 6 de enero de 1981
Inscripción: Nº 14 Fº 51 Lº Nº ..
Socios: CARLOS ANTONIO BACELAR MARTINEZ GUILLERMO SANTIAGO SARTORI LAVECCHIA.
Objeto: agencia de viajes, prestación de servicios turísticos en general, negocios inmobiliarios, representación firmas nacionales o extranjeras importación y exportación toda clase de bienes
Capital: N$ 10 000 00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales
22) N$ 180 00 10|pub. 535 Ene.14-v.ene.27

CURUPI.A S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Escritura: Pública del 19|8|980.
Inscripción en Reg. P. y C. de Com.: Nº 550 Fº 2 010 Lº .. del 10 12 980
Cedentes: ALDO INVERNIZZI GUIDO MONTES DE OCA JESUS MARCOS RODRIGUEZ.
Cesionario: Carlos Castagnino.
Modificación: Representa a la sociedad cualquier socio indistintamente
22) N$ 135 00 10|pub. 37160 Ene 14 v ene.27.

ARBEA LIMITADA

Fecha: 1º de diciembre de 1980
Inscripción: Nº 1460 Fº 5304 Lº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ABEL COSTEMALLE DIAZ y BEATRIZ MANUELITA RUBIO DIAZ
Capital: N$ 10 000 00
Administración: Carlos Abel Costemalle Díaz
Plazo: 10 años a contar de 1º Nov 1980 prorrogable automáticamente por períodos de 5 años.
Objeto: Explotación actividad agropecuaria en toda su extensión compra y venta de lanas, cueros y afines: importación exportación y comercialización de toda clase de productos elaboración manufacturación y distribución de los mismos realizar negocios ... persona o por terceros efectuar gestiones de cobro de cuentas y deudas de cualquier tipo a nombre de terceros aceptar comisiones y consignaciones de mercaderías celebrar contratos de acarreo y transporte contratar seguros de todo tipo y contra todo riesgo, administrar empresas y en especial establecimientos agropecuarios
Domicilio: Montevideo
22) N$ 315.00 10|pub 38122 Ene 5-v.ene.19

MARMIGRAN S.R.L.

Contrato: 16 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 659 a Fº 2405 del Lº Nº 1 de Contratos
Socios: FEDERICO HEINE TORRA JUAN JOSE LONGONI ALVAREZ JOSE LUIS FOLGUERAS ALVAREZ FERNANDO GUIDO VEZZOLI, WALTER RAUL CAVALIERE CORNALI y NICOLAS ALADINO ORS MONELLI
Objeto: Industrialización y comercialización de materiales para la construcción obras funerarias monumentales artísticas y ornamentales y principalmente granitos y mármoles naturales, conglomerados y artificiales en todas sus formas y presentaciones extracción de mármoles y granitos y su procesamiento importación de mármoles y granitos y su exportación adquisición, arrendamiento administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y realizar toda clase de actividades, operaciones hechos actos contrato comerciales, civiles, inmobiliarios financieros en general
Capital: N$ 50 000 00 integrado en un 50 o|o y 50 o|o restante a integrarse según las necesidades sociales
Administración: Federico Heine Torra y José Luis Folgueras Alvarez conjunta separada e indistintamente
Duración: 10 años a partir de su constitución legal
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 405.00 10|pub. 000 Ene.7-v.ene.20

MARLOR S. R. L.

Contrato: 2 de abril de 1979.
Socios: VICENTE MOREIRA BRAÑAS y TERESA HILDA DIAGO
Objeto: Fabricación de pan, venta, distribución etc
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 10 000 00 parte iguales
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: ambos socios
22) N$ 90 00 10|pub. 343 Ene 12-v.ene.25.

TASICO LIMITADA

Contrato: 28.XI.1980
Inscripción: 604 Fº 2 203 Libro ..
Socios: MANUEL OSCAR ROUCO RODRIGUEZ MARIA ISABEL DAMONTE ORTIZ
Administración: Manuel Oscar Rouco.
Objeto: Múltiple
Plazo: 2 años
Capital: N$ 40 000 00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 40 00 10|pub 241 Ene 9-v ene 22

5 6 LTDA

Contrato: 17 de noviembre de 1980.
Socios: FRANCISCO COSTA GUSTAVO FUIDIO
Objeto: Compra venta importación y exportación de toda clase de bienes actuar como comisionista y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones
Administración: Conjunta.
Capital: 20 000 00
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Paysandú
Inscripción: Nº 128 del folio 507 al 509 Libro LI
22) N$ 135.00 10|pub. 00048 Ene.7-v.ene.20

GRATADOUX TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 30|6|1974
Inscripción: Nº 420 Fº 1555 Lº 1.
Socios: LUIS ALBERTO GRATADOUX GAUTHIER MARIA DEL CARMEN ARREDONDO y ALBERTO LUIS GRATADOUX ARREDONDO.
Capital: N$ 450 00
Objeto: Producción, explotación y comercialización en todas sus formas de transporte de pasajeros escolares turismo mercaderías y todo lo que sea afín o anexo a dicho ramo
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180 00 10|pub. 00043 Ene.7-v.ene.20

LAS DELICIAS S.R.L.

Por documento privado de fecha 20 de noviembre de 1980 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se inscribió en el Registro de Comercio de Río Negro con el Nº 34 Fº 82 al Fº 85
Socios: PEDRO BALLESTEROS GUERRERO y AURORA BEATRIZ MATTOS MOLINA.
Capital: N$ 30 000 00
Razón social: "Las Delicias S.R.L."
Administración: Ambos socios actuando conjunta o indistintamente
Plazo: Cincuenta años
Domicilio: Ciudad de Young
Objeto: Explotación y administración de comercios y/c industrias en el ramo de Panadería, Confitería y Fiambrería
22) N$ 225.00 10|pub 00080 Ene 7-v.ene.20

MYKONOS S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de agosto de 1980 retroactivo al 1º de junio de 1978
Inscripción: Nº 1205 Fº 4366, Lº 2 de Contratos
Cedentes: LINCOLN KAMIL y REINA SAUL, VICTOR NOVOGREBELSKY y SILVIA KATZ, WALTER PFEFFER . NELLY SLOBODINSKY y MAURICIO STAWSKY de todas sus cuotas
Cesionarios: Vito Attias, Zelman Rener y Ricardo Weiss
22) N$ 135 00 10|pub 36512 Ene 7-v.ene 20.

SERVICIOS TECNICOS LIMITADA (SE.TEC LTDA.)

Contrato: 19|12|80.
Registro: Nº 58 Fº 2313 Lº 1.
Capital: N$ 20 000 00
Socios: JUAN CARLOS GEHRAU GUTIERREZ (60 cuotas), ALEJANDRO LOPEZ PEREZ 30. MAR (20 cuotas), FELIX OBES FLEURQUIN (10 cuotas), CARLOS WALTER MACHIN DA ROCHA (10 cuotas)
Administración: Juan Carlos Gehrau
Objeto: Mantenimiento técnico de equipos fotocopiadores y micrográficos.
Plazo: 25 años
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 326 Ene 12-v.ene.25.

DISTRIBUIDORA RIO NEGRO S. R. L.

Constituida por documento privado del 18 de diciembre de 1980
Socios: MARIA ISABEL RICCETTO VILLALBA y MARIO EMILIO LICIO SONDEREGGER.
Objeto: Distribución de artículos de farmacias, sanatorios y hospitales.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Tres años prorrogable por iguales períodos
Administración: indistinta
Capital: N$ 10 000 00 aportados por partes iguales
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 648 Fº 2 367 Libro Nº 2 de Contratos, el 18 de diciembre de 1980
22) N$ 180 00 10|pub. 142 Ene 8-v.ene.21

JOSE A GUTIERREZ Y CIA. LTDA.

Contrato: 12 de diciembre 1980.
Inscripción: En el Registro de Comercio de Colonia el 22 de diciembre de 1980 con el Nº 127 del Fº 453 al 456 del Tomo año 1980
Socios: JOSE AMELIO GUTIERREZ AGUILAR; SILVIA ETHEL VITALIS LAPEYRE y SILVIO FERNANDO ODAQUIOLA ARMAND UGON
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 30 000 00 distribuido en 300 cuotas de N$ 100 00 cada una
Aportes: José A. Gutiérrez, 200 cuotas; Silvia E. Vitalis 50 cuotas y Silvio F. Odaquiola, 50 cuotas.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas: importación exportación, representaciones y comisiones: adquisición de empresas que operen en los ramos premindicados.
Administración: José Amelio Gutiérrez, exclusivamente
22) N$ 270 00 10|pub 128 Ene.8-v.ene.21

COBRANZAS S.R.L.

Constituida por documento privado del 9 de diciembre de 1980.
Socios: NORMA GUTIERREZ PEDEMONTE y MARIA ROMANO TORRACA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio de cobranzas, exportaciones, importaciones, elaboración y comercialización de toda clase de bienes etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000 00 por partes iguales.
Administración: Indistinta
Inscripción: Nº 545 Fº 2372 del Lº 1 de Contratos, el 18 de diciembre de 1980.
22) N$ 180 00 10|pub 38076 Ene.8-v.ene.21.

FEDPAL LTDA
CESION DE CUOTA

Cesión de cuotas de fechas 1º de agosto de 1980 inscriptas el 17|12|980 Nº 633 Fº 2306 Lº 1 de Ctos. y Nº 632 Fº 2304 Tomo 1 Ctos.
FRANCISCO DANIEL BRUM ANTELO cede a Luis Raúl Miranda un siete con cinco y a Eduardo Meny Rosas un dos con cinco por ciento del capital
Administración igual. Y BASILIO MAKAR cede a Eduardo Meny y Luis Raúl Miranda su participación por partes iguales
Administración igual
22) N$ 180 00 10|pub. 38152 Ene.8-v.ene.21

DOGRA S R L

Constituida el 11 de diciembre de 1980, e inscripta en el Registro de Comercio con el Nº 696 al folio 54... del Libro Nº .. de Contratos. por Sergio Dortman Jaifin. Sonia Raquel Dorfman Jaifin y Vicente Granero
Objeto: Explotar por cuenta propia o de terceros el servicio de transporte colectivo de pasajeros. encomiendas etcétera.
Domicilio: En esta ciudad
Duración: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 50 000 00
Administrador: Sergio Dortman Jaifin y|o Sonia Raquel Dorfman Jaifin
22) N$ 180 00 10|pub. 149 Ene 8-v.ene.21

ENSUEÑO LTDA.

Contrato: 12 agosto 1980
Inscripción: Nº 852. Fº 3141 Lº 2 de contratos
Socios: MAURICIO GERTNER BOCIAN, DORA SCHARF KLUGHAUPT y SCHEINDEL KLUGHAUPT KAUNER
Capital: N$ 30.000 00
Objeto: "Blanco - Tapicería, negocios de importación y exportación" artículos de playa y telas
Domicilio: Blandengues 1803, apartamento 2, ciudad
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Todos los socios indistintamente
22) N$ 135.00 10|pub. 37980 Ene.12-v.ene.25

NOVELO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado del día quince de noviembre de 1980, inscripto en el Registro con el Nº 280 del Fº 1123 al Fº 1124 del Tomo Nº 19 de Contratos de Registro de Comercio el 9 de diciembre de 1980.
Cesión: TERESA MABEL FORLAN cede una cuota de N$ 1.000.00 a Novara Buschiazzo Forlán y esta adquiere representada por sus padres legítimos, libre de embargos, interdicciones y cualquier otro impedimento o afectación una cuota social de N$ 1.000,00, por lo tanto los socios integran el capital de la siguiente forma: Teresa Mabel Forlan, 49 cuotas; Hermógenes Buschiazzo, 50 cuotas; Novara Buschiazzo, 1 cuota — Maldonado, diciembre 16 de 1980.
22) N$ 270.00 10|pub. 273 Ene.14-v.ene.27

BEVERLY HILLS LTDA.

Contrato: 23 de noviembre de 1980
Inscripción: Nº 299, Fº 1.181 del Tomo Nº 19 de Contratos (Maldonado).
Socios: SERGIO MARIO GROSSKOPF, ABRAHAM PIENIAZEK y ENRIQUE KLEIMAN.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comisionista en la compraventa de inmuebles; importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de bienes y servicios; representaciones en general
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquier socio, indistintamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 180.00 10|pub. 577 Ene 15-v.ene.28

KOLON URUGUAY LTDA.

Contrato: 14 diciembre 1980; Registro Público de Comercio; Nº 596, Fº 2.172, Libro 1 Contratos.
Socios: RAMON ANIBAL DELGADO DUFOURD y MARIA ISABEL RODRIGUEZ GAMIO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, representaciones. comisiones; distribución, industrialización, comercialización de toda clase de bienes; prestación de servicios.
Capital: N$ 12.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta por cualquier socio; salvo operaciones superiores a U$S 5.000.00 para las que se requiere firma conjunta de dos socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 615 Ene 15-v.ene.28

DONUS S. R. L.

Contrato: 27 octubre 1980; inscripto Registro Público y General de Comercio el 3 noviembre 1980, con el Nº 1303, Fº 4.726, Libro 2 de Contratos.
Socios: HUMBERTO NELSON y SERGIO LUIS BELLORA AMADO.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Publicidad oral, escrita y televisada; negocios inmobiliarios; compra, venta, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles; compra, venta, fabricación, elaboración, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes y mercaderías; representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 561 Ene 15-v.ene.28

PRIUS PRODUCTORES ASOCIADOS S. R. L.

Contrato: 1|10|80.
Inscripción: Nº 1.230 al Fº 4.465, Lº 2
Socios: RAUL A DIAZ, LUCY COHEN, NOELIA INSUSA, WAGNER VALLS.
Domicilio: Juan Benito Blanco 1053, apartamento 802
Capital: N$ 20 000 00, dividido en 100 cuotas de N$ 200.00 c|u., perteneciendo a los señores Raúl Díaz, Noelia Insusa y Wagner Valls 30 cuotas a cada uno y a la Sra. Lucy Cohen 10 cuotas.
Plazo: 2 años.
Objeto: Producción y venta de impresos en general.
Administración: Los 4 socios.
Uso: Wagner Valls y Lucy Cohen.
22) N$ 225.00 10|pub. 421 Ene.15-v.ene.28.

BARRACUDA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 22|9|80.
Inscripción: Nº 392, Fº 1.428, Libro 1 Contratos.
Cedente: Artin Zeitounlian Yapujian (10 cuotas).
Cesionarios: PABLO ZEITOUNLIAN YAPUJIAN (5 cuotas); VARULLAN ZOMJOKIAN YAMKIAN (5 cuotas).
Administración: Cualquiera de los 2 socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 647 Ene.15-v.ene.28

ASERRADERO DOS RUTAS S.R.L.

Contrato: 27 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 349, Fº 1 029|1.030, Pando (Canelones).
Socios: JESUS DOS SANTOS, JUAN LUIS CAMAROTE, HECTOR MIGUEL CAMAROTE y HUGO LUIS CASTAGNOLA.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de la madera en todas sus formas y la de mercaderías en general y el ramo de prestación de servicios en todas sus etapas, pudiendo en consecuencia, realizar toda clase de operaciones relacionadas con dicho order de actividades, incluso la exportación e importación de mercaderías o de las materias primas necesarias para su fabricación. Podrá, asimismo, adquirir bienes y derechos de cualquier naturaleza, vender, hipotecar, prendar arrendar o tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles; tomar participación en otras sociedades y en general realizar otra clase de actos y actividades que se relacionen con el objeto principal, directa o indirectamente, o que contribuyan al mejor desarrollo del giro social.
Administración: Héctor Miguel Camarote y Hugo Luis Castagnola, conjuntamente
Plazo: Dos años prorrogable, por períodos sucesivos de dos años cada uno.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 405.00 10|pub. 555 Ene.15-v ene 28

ROBERTO PUCHEU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de diciembre de 1980
Inscripción: Nº 34, Fº 612, Tomo X.
Socios: ROBERTO AQUINO PUCHEU SELLANES y MARIA BEATRIZ CABRERA FERRARO.
Domicilio: San José (Fco. Acuña de Figueroa 418).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50 000 00 por partes iguales.
Objeto: Almacén y todos sus derivados, carnicería y fiambrería y operaciones civiles o comerciales relacionadas con el objeto social
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 180.00 10|pub. 330 Ene.14-v.ene.27.

ALDA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 2 junio 1974.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, número 314, folio 1.169, Libro número 2.
Por documento privado, fecha 27 noviembre 1980; el socio Sr. Hugo Bonilla Martínez, cede la totalidad de su cuota social a los señores RAUL AGUERREBERE GARCIA y WINSTON DANTE LENS MARA.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, número 738, folio 2.688, Libro número 1 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 597 Ene.15-v.ene.28

POLAX S. R. L.

Contrato: 27 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1293, Fº 4.685, Libro 2 Contratos.
Socios: JUAN JOSE PEREYRA ESPINDOLA, EDGAR OJEDA DIEZ y OTOÑO SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 20.000 00.
Objeto: Impresiones en plásticos; importación, exportación, etc.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Otoño S. A., conjuntamente con otro socio
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 644 Ene 15-v.ene.28

ESTUDIO ES LTDA.

Contrato: 8 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 557 al Fº 2 021, del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: HECTOR BURZA MARTINI, ELEONORA PRINCIPE GIL y ADRIAN AGUSTIN SAPELLO NOVELLO.
Objeto: Imprenta mimeográfica; mecanización de contabilidades; administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogables, por períodos anuales.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Todos los socios, actuando en conjunto o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 649 Ene 15-v.ene 28

CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento privado del 1 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 1281, Fº 4.640, Libro 2 Contratos
Cedente: Santiago O. Giácomo Soravia.
Cesionaria: MANUELA FERREIRA CARBALLAL.
22) N$ 90.00 10|pub. 645 Ene.15-v.ene.28

FOJO HNOS. LIMITADA

Contrato: 26 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 709, Fº 2590 Lº Nº 1.
Socios: MANUEL, JUAN RAMON y JOSE FOJO PRIETO
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por período de 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Elaboración y|o venta de helados, sandwiches, repostería, bebidas no alcohólicas y afines, etc.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 135 00 10|pub. 270 Ene.12-v.ene.23.

MARLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 2 de abril de 1979
Inscripción: Nº 495. Fº 2 737, Libro Nº 1 de Contratos, en el Registro Público y General de Comercio
Socios: VICENTE MOREIRA BRAÑAS y TERESA HILDA DIAGC VAZZ
Capital: Nuevos pesos diez mil, aportado por partes iguales entre los dos socios
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
Objeto: Fabricación de pan, bizcochos, galletas, masas confituras y afines, compra venta, distribución de productos, fiambres, productos lácteos, bebidas embotelladas y todo lo afín y anexo a panadería, confitería, galletería, fiambrería, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225 00 10|pub. 344 Ene.12-v.ene.23

LOS AROMOS LIMITADA

Contrato: 20 X 80.
Registro: Canelones, 1980: Nº 325, Fº 949.
Socios: SANTIAGO ARMENGOL DIAZ BONINI y AMELIA DELGADO PEREIRA
Capital: N$ 10 000 00 por partes iguales.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Industrialización y comercialización en tejeduría, textil y similares.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 90.00 10|pub. 319 Ene.14-v.ene.27.

AZULEJO LTDA.

Contrato privado suscripto el 21 de junio de 1979, inscripto en Registro Público y General de Comercio con Nº 602 al Nº 3137 del Lº - de Contratos.
Socios: MERCEDES CAMPOMAR de VANRELL, ALEXANDRA LAFONE ULFELDT y ANA MARIA MATTOS DAHLQUIST.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 1 año cada una.
Objeto: Decoración de azulejos y objetos de porcelana y similares
Administración y representación: 2 socias conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 502 Ene.14-v.ene.27.

CENTRO INTEGRAL DEL MOTOCICLISTA LIMITADA

Contrato: 10 de diciembre de 1980
Registro de Comercio: Nº 586 al Fº 2.140 del Libro 1 de Contratos, el 12 de diciembre de 1980.
Socios: WILSON EDUARDO MOSCARDI LAGRECA, HEBERT AMILCAR ABREU CEDRES, NELSON PABLO FAGIAN ALBIENI y MANUEL RODRIGUEZ QUINTEIRO.
Objeto: Servicios conexos con funcionamiento de motos, motocicletas y similares, importación de las mismas, etc.
Domicilio: Montevideo (Uruguay 1672)
Plazo: tres años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 25.000 00, dividido en 25 cuotas de N$ 1.000.00 c|u., perteneciendo 5 cuotas a Wilson Eduardo Moscardi, 5 a Hebert Amilcar Abreu, 5 a Nelson Pablo Fagian y 10 a Manuel Rodriguez
Administración: Wilson Eduardo Moscardi Lagreca y Manuel Rodriguez Quinteiro, conjuntamente
22) N$ 270.00 10|pub. 508 Ene.14-v.ene.27

CLAUDIO TESAURO CALIGARIS LIMITADA

Partición del 16|9|1980, ante Escribano Enrique Arizaga
Inscripción: Registro de Comercio, Nº 608, Fº 2 213, Lº 1 de Contratos
Objeto: Partición de bienes quedados al fallecimiento de Miguel Caligaris Fogano
Otorgantes: ELENA WEBER NOVAK de CALIGARIS; MIGUEL ANDRES CALIGARIS WEBER
Adjudicación de la cuota social: a primero.
22) N$ 135.00 10|pub. 37884 Dic.31-v.ene.16

INDECO LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31|12|979
Inscripción: Nº 1402, Folio 5020.
Libro 2 el 14 de noviembre de 1980. Cedente. Rafael Serafini Moreira, la totalidad de sus cuotas.
Cecionarios. en partes iguales.
Milton Machado. Nelson González Tabare Ribas y Rodolfo Brea
Administración: Milton Machado. Tabaré Ribas y Rodolfo Brea, indistintamente actuando de a dos
22) N$ 135.00 10|pub. 35598 Ene.7-v.ene 20.

B. A. I. LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 671 Fº 2473 Lº 1.
Cedentes. GUILLERMO SANDEIRA y MARIA ANGELICA TAGLIORETTI.
Cesionarios: Juan C Arrien y Mario Taglioretti.
22) N$ 90.00 10|pub. 182 Ene.9-v.ene.22.

CASA SCALABRINO LTDA.
Contrato: 17 dic. 1980
Registro Nº 159 Fº 592 Legajo Nº 9.
Socios: MARIA CRISTINA SCALABRINO BATTISTE y JUAN JOSE SCALABRINO BATTISTE.
Objeto: a) explotación del comercio en el ramo de barraca de materiales de construcción, almacen de comestibles, tienda, ferretería y pinturería, anexos y afines; b) fabricación reparación compostura, compra-venta, importación y exportación de artículos de barraca de materiales de construcción, almacen de comestibles, tienda, ferretería, y pinturería y demas así como instalación de fábricas talleres o locales de exposición o venta; c) compra-venta importacion exportación de maquinaria, repuestos y accesorios en general; d) comercialización e industrialización en todas sus formas de bienes.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: tres años prorrogables
Capital: N$ 50 000 00
Domicilio: Villa Cardal.
22) N$ 270 00 10|pub. 00064 Ene.7-v.ene.20.

CREDITOS LITORAL S. R. L.
Contrato: 28 de noviembre de 1980.
Inscripción: Reg. Púb de Comercio Colonia Nº 122, Fº 432, 3|12|1980
Socios: CONRADO EUSEBIO JORCIN; JOSE LUIS JORCIN, GUILLERMO DUTOUR y DORNEY FRYDLENDER
Objeto. comisiones. representaciones, importacion exportación, industrializar y|o comercializar toda clase de mercaderías.
Capital: N$ 10 000 00
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos anuales
Denominación: Creditos Litoral S. R. L.
Administración: dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente
Domicilio. Rosario Dpto. Colonia.
22) N$ 180 00 10|pub. 00059 Ene.7-v.ene.20.

LA MINERVA S. R. L.
Contrato privado de 1 (uno) de diciembre 1980 inscripto en Registro Publico de Comercio el 16 de diciembre 1980 con Nº 132 Folios 518 al 521 Libro 1
Socios y Capital: EDIBERTO THEXEIRA OLIVEIRA N$ 25 000 00, UBALDO CALIXTO ASUNCION N$ 25 000 00
Plazo. 10 años
Objeto: comercialización e industrialización materias primas y mercaderías. comercialización mercaderías de tienda. mercería mueblería importación exportación, representaciones. comisiones y consignaciones
Administración: Conjunta
Domicilio. Guichón: Estudio Cr. Juan A. Centenario
22) N$ 180 00 10|pub. 00049 Ene.7-v.ene.20

PUNTALES LTDA
Contrato: 21 de noviembre de 1980
Registro: Nº 126, Fº 44, Tomo año 1980
Socios: JOSE M. y MANUEL A. GONZALEZ, GUALBERTO M CALCATERRA. SAUL E y HUGO L BANCHERO EUCLIDES B CORTELA JULIO G ARIZTIA ANTONIO B PEREZ, SALVADOR B CIPPOLLINI, JORGE M. CAMPOI y EDUARDO R OLIVER
Objeto: Compraventa semovientes cereales, oleaginosos, frutos del país productos agroquímicos y veterinarios, representación. importación y exportacion
Capital: N$ 44 000 00
Administracion Julio G. Ariztía y Jorge M. Campoi indistintamente
Domicilio: Punta de Arenales; Novena Sección Judicial de Colonia
Plazo: 5 años prorrogables
22) N$ 225.00 10|pub. 320 Ene.12-v.ene.23

AISLAR S R. L.
Contrato: 14|11|80.
Inscripción: Nº 574, Fº 2 098, Lº 1.
Socios: MIRTA SILVIA RODRIGUEZ, MARTIN MARCELO MOFSOVICH.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 50 000 00
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: importación, exportación, fabricación, comercialización, representación y compraventa de toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 372 Ene 13-v ene 26

POLO LIMITADA
CESION Y MODIFICACION
Contrato: Fecha 3 noviembre 1980.
Inscripción: Registro Publico de Comercio de Maldonado Nº 26, Fº 1 059 - 1 063. Tomo 19
Albino Musante, Carlos Facio y Carlos Sineiro cedieron la totalidad de sus cuotas a ANTONIO ALVAREZ, MANUEL y JUAN PEREZ.
Modificacion: Capital ampliado a N$ 6 000 00; 60 cuotas de N$ 100 00 c|u Antonio Alvarez 30 cuotas, Juan Pérez 15 cuotas, Manuel Pérez 15 cuotas.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 443 Ene 13-v.ene.26

NELSON COLOMBO S. R. L.
Contrato: 15 de diciembre de 1980.
Registro: 22 de diciembre de 1980 - Nº 669, Fº 2442, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: NELSON COLOMBO TEDESCO, PAOLITA GIORDANI de BELLI, NELSON FERNANDO COLOMBO GIORDANI y NELSO CALIMARIS CORBO.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por: Nelson Colombo Tedesco y Paulita Giordani: nuevos pesos 22 500 cada uno; y Nelson Fernando Colombo Giordani y Nelso Calimaris Corbo: nuevos pesos 2 500.00 cada uno.
Plazo: 20 años.
Administración: Nelson Colombo Tedesco y Paulita Giordani indistintamente
Objeto: Reparación de automóviles.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 225,00 10|pub. 205 Ene.13-v.ene.26.

AERO SERVICIOS DEL URUGUAY LTDA.
Contrato: 8 de diciembre de 1980.
Inscripción: Registro, Montevideo, Nº 644, Fº 2 356, Libro 1 el 17|12|80.
Socios: ABEL CAMETO, GUSTAVO CAMETO y RAMON CARTES y JORGE CARTES.
Domicilio: Montevideo
Objeto principal: importación, exportación y comercialización de aeronaves y afines.
Capital: N$ 40 000 00
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Los socios en forma individual o colectiva.
22) N$ 180 00 10|pub. 243 Ene.9-v.ene.22

AGRIMEX LTDA.
Constitución: 17 de diciembre de 1980.
Inscripción en el Registro Nº 6668 Fº 2440 Lº 1.
Socios: RAUL CHAVARRIA PREGLIASCO, IVANHOE ALEXANDRO RODRIGUEZ, TORIBIO BUZO RODRIGUEZ, MARIO HAVHANES PAPAZIAN AHERONIAN.
Administración: 2 socios actuales conjuntamente
Capital: N$ 5 000 00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto. Comercialización e industrialización de todo tipo de bienes, importación exportación, representación y distribución de bienes y mercaderías
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 392 Ene.12-v.ene.23.

"CASA MARIA LUCIA" "SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"
Contrato: 15 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 121. Folio 426 - 431 Tomo año 1980 Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: ALICIA de LOURDES SONORA DIAZ y MIDA HAYDEE RAGGIO SALVAGNO.
Capital: N$ 10 000 00 aportado por partes iguales
Objeto: Comercio de tienda. mercería y afines. intermediación y representación y distribución de casas comerciales
Plazo: Dos años, prorrogable
Administración: Indistinta, de cualquiera de las socias
Domicilio. Carmelo. Depto de Colonia.
22) N$ 180.00 10|pub. 274 Ene.12-v.ene.23.

ETRA LTDA.
Contrato: 15 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 92 Fº 203 Tomo X . Registro Comercio San José.
Socios: CARLOS MIGUEL ETCHEMENDY GUENAGA y JUAN CARLOS RAMOS FAJARDO.
Objeto: La adquisición y explotación comercial de vehículos de carga para el transporte de toda clase de bienes.
Capital: N$ 50 000 00
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: ciudad de San José.
Administración: indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub 331 Ene.12v.ene.23.

RECUPLAST S R. L
Contrato: 18 de noviembre de 1980.
Registro de Comercio: Nº 542 al Folio 1981 del Libro Nº 1 de Contratos el 9 de diciembre de 1980.
Socios: NOEL NOLIS LACUESTA FERREIRA y DOMINGO DONATO FERRITTI VACCA.
Objeto: Industrialización de polietileno y sus derivados y su comercialización, etc.
Domicilio: Montevideo (Ruben Darío 2969).
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente
Capital: N$ 10.000.00, integrado por los socios por partes iguales.
Administración: Noel Nolis Lacuesta Ferreira y Domingo Donato Ferritti Vacca indistintamente
22) N$ 180.00 10|pub. 505 Ene 14-v.ene.27

DECAR LIMITADA
Constituída por documento privado del 15 de diciembre de 1980.
Socios: ELEAZAR ELBA PAZOS DE DEVIDA, y CARLOS RAFAEL CARNELLI DI LEONE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de todos los giros vinculados al ramo automotriz.
Capital: N$ 16.000.00, aportados por partes iguales
Plazo: Dos años. prorrogables automáticamente por iguales períodos.
Administración: Carlos Rafael Carnelli Di Leone
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 664. Fº 2427. Lº Nº 1 de Contratos, el 19 de diciembre de 1980
22) N$ 180.00 10|pub. 00020 Ene.7-v.ene.20

EL MAJUELO S.R.L.
Contrato: 25 octubre de 1980.
Inscripción Registro Públicc de Comercio de Canelones Nº 330 Fº 964|968|1980
Socios: ANGEL y MARIO BOIDO DOMANDA, ANTONIO ATAHUALPA MIGUEL y ABAYUBA ARIEL AMENDOLA SALLUA
Objeto: Explotación de inmuebles urbanos o rurales propios o de terceros directamente en forma de explotación vitivinícola fruticultura o agrícola en general e indirectamente mediante el arrendamiento de esos bienes: realizar y ejercer toda clase de actividades operaciones, hechos actos. contratos comerciales, civiles. inmobiliarios financieros en general
Capital: N$ 50.000.00 integrado en un 50 olo y 50 olo restante a integrarse según las necesidades sociales
Administración: conjunta, separada e indistintamente
Duración: 10 años a partir de su constitución legal
Domicilio: Canelones; Ruta 92 km 21.500.
22) N$ 315.00 10|pub. 00021 Ene 7-v.ene.20

VARELA PINTURAS LTDA.
"Varela Pinturas Ltda" 1 de diciembre de 1980
Socios: OSCAR VARELA CHIOLO: JUAN ANTONIO VARELA CHIOLO; y ENRIQUE KAELL MELAMED.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6 000 00 por partes iguales.
Plazo . años, prorrogable
Administración: Oscar Varela Chiolo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 623. Fº 2271, Lº Nº 1 Contratos el 1º diciembre 1980.
Objeto: trabajos de pintura
22) N$ 135 00 10|pub. 208 Ene 9-v.ene 22.

MASAMEI S R L
Contrato: 29 de diciembre de 1980
Inscripción: Nº 729 folio 2 659 Libro 1 de Contratos
Socios: JOSE CHAMYAN CONSTANTIAN y ARMEN CHAMYAN TERZIAN
Capital: N$ 50 000 00
Objeto: industrialización y comercialización de frutos del país
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo 3 años prorrogables
22) N$ 135 00 10|pub. 224 Ene.9-v.ene.22

LA ESMERALDA S.R.L.

25 diciembre 1980 — Manuel Barreiro - Amparo Pereiro y Fernando García - María Jambai cedieron totalidad cuotas sociales de La Esmeralda a Paulino Pérez Fernández y Estrella Pérez. — Acreedores: Avenida 18 de Julio 1233, P. 2, 15.00 a 18 00 horas.
22) N$ 90.00 10|pub. 375 Ene 13-v.ene 26

"PONTINVREA S. R. L."
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º setiembre 1980.
Inscripción: Nº 694 Fº 2537 Lº 1
Cedentes: GUILLERMO BANDEIRA y MARIA TAGLIORETTI; JUAN C. ARRIEN y MARIBEL GARCIA; MARIO TAGLIORETTI y LIGIA MUÑOZ; BALDOMERO FACAL y ELVIRA LEBREDO; CARLOS MANITTO y MARIA ROQUE; y ENRIQUE PEREZ y SILVIA CASSARINO.
Cesionarios: Edison García y Hugo Iglesias.
22) N$ 135.00 10|pub. 183 Ene.9-v.ene.22.

DANFOSS S.R.L.

Contrato: 21|11|1980.
Inscripción: Nº 284 Lº 19 Fº 1134 al 1137
Socios: MIREYA BRUZZONE DE IAVECCHIA y MARIO OSVALDO PIZZOLANTI.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por mitades.
Objeto: Venta y asesoramiento en alhajamiento de inmuebles
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 1 año
Domicilio: Parada 12 y Roosevelt Maldonado.
22) N$ 135.00 10|pub. 38137 Ene.5-v.ene.19

23 Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 178.720. — Montevideo, enero 6, 1981. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: ToxHAtest clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 426 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 178.668. — Montevideo, 31 diciembre 1980. — Rodolfo Molles, por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha - Japón, solicita marca SILVER WING, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 289 Ene 12-v ene 23

ACTA Nº 178.644. — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca INTELVIT, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 349 Ene.12-v. ene.23

ACTA Nº 178.647. — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca ARGEFLON, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 352 Ene 12-v ene 23

ACTA Nº 178.643. — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Applied Power International Inc (EE.UU.), solicita marca MARQUETTE, clases 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 353 Ene 12-v.ene.23

ACTA Nº 178 650. — Montevideo, diciembre 30, 1980 — Manfredo Cikato, por Applied Power International Inc (USA), solicita marca PORTO - POWER, clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 355 Ene 12-v ene 23

ACTA Nº 178 651 — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Almacén Palestina S. A. (Montevideo), solicita marca TATOO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 356 Ene.12-v ene.23.

ACTA Nº 178.652 — Montevideo, diciembre 30, 1980 — Manfredo Cikato, por Martez S. A. (Montevideo), solicita marca S. O. S.. clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 357 Ene.12-v ene.23.

ACTA Nº 178.653 — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Suñer & Suñer S.R.L. (Uruguay), solicita marca MIGEMA, clases 5, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 358 Ene.12-v.ene.23

ACTA 178.673. — Montevideo, diciembre 31, 1980. — González Ruiz, por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: TOBREX. clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos —

ACTA Nº 178.740. — Montevideo, enero 9, 1981. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub 733 Ene.16-v.ene.29.

ACTA 178.804. — Montevideo, enero 13 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Rias Limitada (Uruguay), solicita marca: GIORGIO ARMANI, clase 10º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 712 Ene.16-v.ene.29

ACTA 178.752. — Montevideo, enero 9 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: GUERRERO, clase 14º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 710 Ene.16-v.ene 29

ACTA Nº 178.731. — Montevideo, enero 8, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Fadilan S. A. (Montevideo), solicita marca:



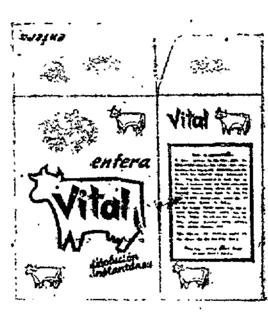
clase 9º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 706 Ene.16-v.ene.29

ACTA Nº 178.732. — Montevideo, enero 8, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Fadilan S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 3º y 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225 00 10|pub. 707 Ene 16-v.ene.29

ACTA Nº 178.733. — Montevideo, enero 8, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Fadilan S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 9º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 708 Ene.16-v.ene.29

ACTA 178.751. — Montevideo, enero 9 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: PIEL ROJA, clase 14º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 709 Ene.16-v.ene.29

ACTA Nº 178.753 — Montevideo, enero 9, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Gunther Papenmeier GmbH. & Co. KG. Maschinen - Und Apparatebau (Alemania), solicita marca:

PAPENMEIER

clases 6º, 11º y 12º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 711 Ene.16-v.ene.29

ACTA 178.730. — Montevideo, enero 8 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf A. G. (Alemania), solicita marca: DOBLESPUM, clase 10º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 705 Ene.16-v.ene.29

ACTA 178.674. — Montevideo, diciembre 31, 1980. — González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Golosinas S.R.L. (Uruguay), solicita marca: YIPSY, clase 1º. — Publíquese diez días — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 303 Ene.12-v.ene.23

ACTA Nº 178.440. — Montevideo, 15 diciembre, 1980. — Walter Jones por Isaac Norman (Montevideo), solicita marca: DISHIWA. clases: 11, 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33148 Ene.5-v.ene.19

ACTA Nº 4.536. — Montevideo, diciembre 30 de 1980. — Erna Siegmund, por Relos S. A. (Uruguay), solicita marca MERCADO DE ABASTO, clase 32, 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 38142 Ene.5-v.ene.19

ACTA Nº 4.535. — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Erna Siegmund, por Relos S. A. (Uruguay), solicita marca VIEJO ALMACEN, clase 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 38141 Ene.5-v.ene.19

ACTA Nº 178 705 — Montevideo, enero 5, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Montevideo), solicita marca: LOOKINDIAN, clase 14º. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 304 Ene.12-v.ene.23

ACTA Nº 178 704. — Montevideo. enero 5 de 1981. — Wilson Morgade, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca AKIAK, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 217 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 178.645. — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca REDUSTEROL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 350 Ene.12-v.ene.23

ACTA 178.685. — Montevideo, diciembre 26, 1980. — Guzmán González Ruiz por Manufacturas de Inoxidables Gibraltar S. A. (MIGSA), Campamento, San Roque Cadiz, España, solicita marca NOVAX, clase 6º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 38156 Ene.5-v.ene.19

ACTA 176.568. — Montevideo. diciembre 24. 1980. — Oscar Bacot Silveira. por Sogeref-Artilin S. A. (Francia), solicita marca: KREMABIOSE. clases 4 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 37857 Ene.5-v.ene.19.

ACTA Nº 178.725. — Montevideo, enero 8, 1981. — Erna Siegmund, por Laboratoire Roger Bellon Société Anonyme (Francia). solicita marca HEXASTAT, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 389 Ene.15-v.ene.26.

ACTA Nº 178.726. — Montevideo, enero 8, 1981. — Erna Siegmund, por Laboratoire Roger Bellon Société Anonyme (Francia), solicita marca CISPLATYL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 390 Ene.15-v.ene.26.

ACTA 178.778. — Montevideo, enero 12, 1981. — Héctor Lusich, por Pierre Fabre S. A. (Francia), solicita marca PIERRE FABRE, clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 563 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.709. — Montevideo, enero 1981. — Héctor Lusich por Abraham Wysokikamien e Hijos, Montevideo, solicita marca KI-SEKA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 568 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.739. — Montevideo. enero 1981. — Héctor Lusich por Nippondenso Co. Ltd., Japón, solicita marca NIPPONDENSO, clase 9, 11, 12, 16, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 569 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.690. — Montevideo, enero 1981. — Héctor Lusich por Dupomar S. A., Buenos Aires, solicita marca VASOGERON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 570 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.689. — Montevideo, enero 1981. — Héctor Lusich por Dupomar S. A., Buenos Aires, solicita marca TIMERGIC, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 571 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.688. — Montevideo, enero 1981. — Héctor Lusich por Dupomar S. A., Buenos Aires, solicita marca LISONEURIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 572 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.687. — Montevideo, enero 1981. — Héctor Lusich por Dupomar S. A., Buenos Aires, solicita marca ANTICOLIMAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 573 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.686. — Montevideo, enero 1981 — Héctor Lusich por Dupomar S. A., Buenos Aires, solicita marca FILOTRICIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 574 Ene.15-v.ene.28

ACTA 4.541. — Montevideo, enero 1981. — Héctor Lusich por Mabel Villazán Castelli, Montevideo, solicita marca GAMMA, clase 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 575 Ene.15-v.ene.28

ACTA 4.542. — Montevideo, enero 1981. — Héctor Lusich por Mabel Villazán Castelli, Montevideo, solicita marca MARAL, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 576 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.763. — Montevideo, enero 12, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéutica Uruguaya S. A (Montevideo), solicita marca: ULTRAPEN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 664 Ene 15-v ene 28

ACTA 178.764. — Montevideo, enero 12. 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéutica Uruguaya S A. (Montevideo). solicita marca: VASOACTIM, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 665 Ene 15-v ene 28

ACTA 178.765 — Montevideo, enero 12 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéutica Uruguaya S. A (Montevideo) solicita marca: BACTIMOX, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 666 Ene 15-v ene 28

ACTA 178.766. — Montevideo, enero 12. 1981. — Oscar Bacot Silveira. por Farmacéutica Uruguaya S A. (Montevideo), solicita marca: ULTRACILINA, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 66? Ene 15-v ene 28

ACTA 178.767 — Montevideo enero 12, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: CINTUREX. clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 668 Ene.15-v.ene.28

ACTA Nº 178.618. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — Piraí S. A. (Montevideo), solicita marca SUPER TREAD, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 611 Ene.15-v.ene.28

ACTA Nº 178.619. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — Piraí S. A. (Montevideo), solicita marca HARRELSON, clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 612 Ene.15-v.ene.28

ACTAS Nos. 178.640 - 4.538. — Montevideo, diciembre 30 de 1980. — Boris Gottesman Leider (Montevideo), solicita marca:



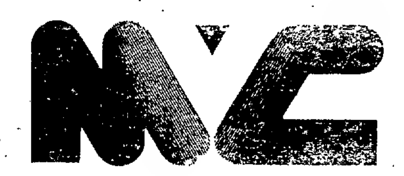
clases 1, 3 y 33. — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 613 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.768. — Montevideo, enero 12, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Bela Vista S./A. Produtos Alimenticios (Brasil), solicita marca

QUÉN-QUÉN

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 669 Ene.15-v ene.28

ACTAS 178.748 - 4.546. — Montevideo, enero 9, 1981. — Norman Fox, por Magnetic Video Corporation (USA), solicita marca:



clases 15, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 658 Ene 15-v.ene.28

ACTAS N.os 4.545 - 178.729. — Montevideo. enero 8 de 1981. — Rodolfo Pilas por Osvaldo Carratu (Uruguay), solicita marca



clases 21, 26, 28, 32, 33 — La Dirección.
23) N$ 135 00 10|pub 484 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 178 484. — Montevideo, diciembre 18 1980. — Walter Jones por Dopsy Limitada (Uruguay), solicita marca: KIT'S, clases: 4. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub: 00092 Ene.7-v.ene 20

ACTA Nº 4.544. — Montevideo, enero 8 de 1981. — Rodolfo Pilas por Eduardo Parabrisas Limitada (Uruguay) solicita marca



clases 31|33. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 483 Ene.15-v.ene 28.

ACTA Nº 178.754. — Montevideo, enero 12, 1981. — Héctor Lusich por Kambara (Uruguay) S. A., Montevideo, solicita marca OKAKI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 565 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.711. — Montevideo, enero, 1981. — Héctor Lusich por Revlon S. A., Francia, solicita marca EBENE DE BALMAIN, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 566 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.758. — Montevideo, enero 12, 1981. — Norman Fox, por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicita marca: OLBETAM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 659 Ene.15-v ene.28

ACTA 178.710. — Montevideo, enero 1981. — Héctor Lusich por Ivoire de Balmain, Francia, solicita marca IVOIRE DE BALMAIN, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 567 Ene.15-v.ene.28

ACTA Nº 178.769. — Montevideo, enero 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Carlos Scherschener (Uruguay), solicita marca MIGENTA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 618 Ene.15-v.ene.28

ACTA Nº 178.770. — Montevideo, enero 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Carlos Scherschener (Uruguay), solicita marca OVIDON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 619 Ene.15-v.ene.28

ACTA Nº 178.771. — Montevideo, enero 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Carlos Scherschener (Uruguay), solicita marca ERITRINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 620 Ene.15-v.ene.28

ACTA Nº 178.772. — Montevideo, enero 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Mordmark - Werke GMBH (Alemania), solicita marca FARIALAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 621 Ene 15-v ene.28

ACTA Nº 178.773. — Montevideo. enero 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Mordmark - Werke GMBH (Alemania), solicita marca FARIALON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 622 Ene 15-v ene.28

ACTA Nº 178.774 — Montevideo, enero 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Carlos Scherschener (Uruguay), solicita marca SUMETROLIM, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 623 Ene 15-v ene.28

ACTA 178.745. — Montevideo, enero 9 1981. — Billy Fox, por Ciba - Geigy S A (Suiza), solicita marca: NITRODERM TTS. clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 655 Ene 15-v ene 28

ACTA 178.746. — Montevideo, enero 9. 1981. — Billy Fox, por Mead Johnson & Company (USA), solicita marca: "MCT OIL". clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 656 Ene 15 v ene.28

ACTA 178.747. — Montevideo, enero 9, 1981. — Billy Fox, por Mead Johnson & Company (USA). solicita marca: PREGESTIMIL, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 657 Ene 15-v ene.28

ACTA 178.759 — Montevideo, enero 12, 1981. — Norman Fox. por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicita marca: OLBEMOX. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 660 Ene 15-v ene 28

ACTA 178.761. — Montevideo, enero 12. 1981. — Oscar Bacot Silveira. por Farmacéutica Uruguaya S. A (Montevideo). solicita marca: ANSIETIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 662 Ene 15 v ene.28

ACTA 178.721. — Montevideo. enero 8. 1981. — Billy Fox por Ebco Manufacturing Company (USA) solicita marca: AQUARIUS. clase 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 427 Ene 13-v ene.26.

ACTA 178.698. — Montevideo. enero 5 1981. — Norman Fox por R. J. Reynolds Tabacos Do Brasil. Ltd. (USA). solicita marca: VILA RICA, clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 239 Ene 9 v ene.22.

ACTA 178.667. — Montevideo, 31 diciembre 1980. — Rodolfo Molles. por Norell Perfumes Inc. E U. América. solicita marca NORELL, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 288 Ene.12 v.ene.25

ACTA Nº 178.675 — Montevideo, diciembre 31, 1980. — Manfredo Cikato por Baronia Sohlas GmbH & Co. solicita marca BARONIA SOLLAS (solicitando prioridad alemana acta Nº B 66153|25 Wz de fecha 3|7|980) clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 00103 Ene.8-v.ene.21

ACTA Nº 178.519 — Montevideo, diciembre 22, 1980 — Manfredo Cikato por Industrias de Chocolate Lacta S. A. (Brasil) solicita marca BIS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 00163 Ene.8-v.ene.21

ACTA Nº 178 514 — Montevideo, diciembre 22, 1980. — Manfredo Cikato, por Nolan S.p A. (Italia), solicita marca

NOLAN

clases 6 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157 50 10|pub 158 Ene.8-v.ene 21

ACTA Nº 178 515 — Montevideo, diciembre 22. 1980 — Manfredo Cikato por Productora Industrial de Conejos S R L. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 202,50 10|pub 159 Ene 8-v ene.21

ACTA Nº 178 516 — Montevideo, diciembre 22, 1980. — Manfredo Cikato por Productora Industrial de Conejos S R L (Montevideo) solicita marca PROINCO clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 160 Ene 8-v ene 21

ACTA Nº 178 517 — Montevideo, diciembre 22, 1980. — Manfredo Cikato por Holliday Scott S. C. A. (Argentina) solicita marca REL-LAY, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 161 Ene 8-v ene 21

ACTA 178.589 — Montevideo diciembre 26, 1980. — González Ruiz por Jobo Labortechnik GmbH u.Co.KG Alemania solicita marca



clases 6ª y 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub 38159 Ene.8-v.ene.21

ACTA Nº 178.597 y 4.525 — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — Norman Fox por Cadence Industries Corporation comerciando por intermedio de Marvel Comics Group Division (USA), solicita marca FANTASTIC FOUR LOS CUATRO FANTÁSTICOS clases 21, 25 y 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 38056 Ene.8-v.ene.21

ACTA 178 625 — Montevideo diciembre 30, 1980 — Oscar Bacot Silveira por Bela Vista BIA, Produtos Alimenticios (Brasil), solicita marca

TREMENDÃO

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135 00 10|pub 00065 Ene.7-v.ene 20.

ACTA 178.628 — Montevideo diciembre 30 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Refres-Ko S. A. Indústria e Comércio (Brasil) solicita marca FEST clase 1-2 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 00064 Ene.7-v.ene.20

ACTA Nº 178 702. — Montevideo enero 6 de 1981. — Wilson Morgade por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca BULL, clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 215 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 178.676 — Montevideo diciembre 31, 1980 — Manfredo Cikato por Baronia Sohlas GmbH & Co (Alemania) solicita marca SOLLAS (solicitando prioridad alemana acta Nº B 66154|25 Wz de fecha 3|7|980) clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 00104 Ene 8-v.ene.21

ACTA 178 718 — Montevideo enero 6 1981. — Oscar Bacot Silveira por Ancora S A Indústria e Comércio (Brasil) solicita marca

Bata

clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180 00 10|pub 434 Ene 13-v ene 26

ACTA 178.588 — Montevideo diciembre 26, 1980 — Guzmán González Ruiz por Ledermann GmbH. + Co. (Alemania), solicita marca:



clase 6ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 38158 Ene.8-v.ene.21

ACTA 178 564. — Montevideo, diciembre 24 1980 — Norman Fox por Olympus Optical Company Limited Japón) solicita marca "ZG" clase 21 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 37852 Ene.5-v.ene.19

ACTA Nº 178.520 — Montevideo diciembre 22, 1980. — Manfredo Cikato por Industrias de Chocolate Lacta S A (Brasil), solicita marca LACTA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 00164 Ene.8-v.ene.21

ACTA Nº 178.521 4.520. — Montevideo diciembre 22 1980. — Manfredo Cikato por Defrost Kühlraum Okonomie GmbH (Alemania), solicita marca



clases 6, 9, 11, 28 y 33 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 00165 Ene.8-v.ene.21

ACTA Nº 178.522 4.521. — Montevideo, diciembre 22 1980 — Manfredo Cikato por Haison S. A. (Montevideo), solicita marca LEE clases 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 24, 25, 27, 28, 30, 33 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 00166 Ene.8-v ene.21

ACTA Nº 178.532 4.523 — Montevideo diciembre 23, 1980 — Manfredo Cikato por PUMA I. C. S. A. (Montevideo) solicita marca KENTREDDER clase 24 28, 29 32 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 00167 Ene.8-v ene.21

ACTA Nº 178.533 4.524 — Montevideo diciembre 23, 1980 — Manfredo Cikato por PUMA I.C.S.A. (Montevideo) solicita marca



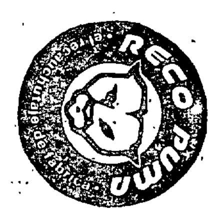
clases 24 28, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 270 00 10|pub. 00168 Ene.8-v ene.21

ACTA 178 724. — Montevideo, enero 8, 1981. — Norman Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca:—NAQUASONE, clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 430 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 178 586 — Montevideo diciembre 26, 1980 — Guzmán González Ruiz por Inlacsa S. A., Salto Uruguay solicita marca INLACSA clases 1ª y 3ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 38157 Ene 5-v ene 19

ACTA Nº 178 677 — Montevideo, diciembre 31, 1980 — Manfredo Cikato por Baronia Sohlas GmbH & Co (Alemania) solicita marca BARONIA (solicitando prioridad alemana acta Nº B 66152|25 Wz de fecha 3|7|980) clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 00105 Ene 8-v ene.21

ACTA Nº 178 534 4.525 — Montevideo diciembre 23. 1980 — Manfredo Cikato por Puma I.C.S.A. (Montevideo) solicita marca



clases 24, 28, 29 y 32 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 270.00 10|pub. 00169 Ene.8-v ene.21

ACTA Nº 178.678 — Montevideo diciembre 31, 1980 — Manfredo Cikato, por Gould Inc. (USA), solicita marca

GOULD

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 135.00 10|pub. 00106 Ene.8-v.ene.21

ACTA 178 716 — Montevideo enero 7 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Ischer S A (Uruguay) solicita marca: DIURETRIAN, clase 5ª — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 305 Ene 12-v ene 23

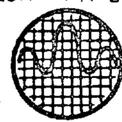
ACTA Nº 178 676 — Montevideo, diciembre 24 1980 — M Dubourg por Catra S.R.L. (Montevideo), solicita marca DAZUL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 294 Ene 12-v ene 23

ACTA 178 629 — Montevideo, diciembre 30, 1980 — Rodolfo Molles, por Charles Revson, Inc., New York, N Y U S A. solicita marca CHARLES REVSON clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 281 Ene 12-v ene 23

ACTA 178 630 — Montevideo, diciembre 30, 1980 — Rodolfo Molles, por Charles Revson, Inc. New York, N. Y. E U. America, solicita marca BRAGGI clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 282 Ene 12 v ene 23

ACTA 178 631 — Montevideo, diciembre 30, 1980 — Rodolfo Molles por Charles Revson, Inc. New York N Y U S A solicita marca "C.H.R." clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 283 Ene 12-v ene 23

ACTA Nº 178 507 — Montevideo diciembre 22, 1980 - Walter Jones por Roberto Dylon Molovich (Uruguay), solicita marca:



ROYTRONIC

clases 9, 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 180 00 10|pub 00494 Ene 7-v ene.20.

ACTA Nº 178 675 — Montevideo diciembre 31, 1980 — Roberto Gimenez por Consolidated Foods Corporation (USA) solicita marca SARA LEE, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 00107 Ene 8-v ene.21

ACTA 178 632 — Montevideo, diciembre 30, 1980 — Rodolfo Molles, por Charles Revson Inc. New York. N Y U S A. solicita marca CERISSA, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 284 Ene.12-v ene.23

ACTA 178.712. — Montevideo, enero 7, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Linz S. A., (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 431 Ene.13-v.ene 26

ACTAS Nos. 178 577/4 527. — Montevideo, diciembre 24 de 1980 — Rodolfo Pilas, por Sergio Furas (Uruguay), solicita marca:





clases 6, 19, 26 y 30
23) N$ 180.00 10|pub. 37959 Ene.12-v.ene.23

ACTAS Nos. 178.654 - 178.655 y 178.656 — Montevideo, diciembre 30, 1980 — Manfredo Cikato, por Ansul Chemical Company (EE.UU.), solicita renovar marca

ANSUL

clases 6, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 359 Ene 12-v.ene 25

ACTA Nº 178.643 — Montevideo, diciembre 30, 1980 — Manfredo Cikato por Ernesto Cohan (Montevideo), solicita marca

GOOSE

clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 348 Ene.12-v.ene 25

ACTA 178.666. — Montevideo, 31 diciembre 1980 — Rodolfo Molles, por Etherea Inc., E. U América, solicita marca ETHEREA, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 287 Ene 12-v.ene.23

ACTA Nº 178 882. — Montevideo, 12 enero 1981 — Urupesca S A., Montevideo (Uruguay), solicita marca ENALTAMAR, de las clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 531 Ene 14-v.ene.27

ACTA Nº 178 781. — Montevideo. 12 enero 1981 — Urupesca S A., Montevideo (Uruguay), solicita marca ABORDO. de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 532 Ene 14-v.ene.27

ACTA Nº 178 749 — Montevideo, enero 9, 1981 — Erna Siegmund, por Shell Internacional Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca TUFCORD, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 522 Ene 14-v.ene.27

ACTA Nº 178 699 — Montevideo, enero 5 de 1981 — Rodolfo Pilas, por "Telfe" Limitada (Uruguay), solicita marca LANACRIL, clase 4. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 538 Ene.14-v.ene.27

ACTA 178.634 — Montevideo, diciembre 30, 1980 — Rodolfo Molles por Telefonaktiebo aget L. M. Ericsson (Suecia) [illegible] renovar marca



clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 286 Ene.12-v.ene.25

ACTA 178.633. — Montevideo, diciembre 30 1980. — Rodolfo Molles por Gilbert André Bena (Francia), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 285 Ene.12-v.ene.23

ACTA Nº 4.533. — Montevideo. 29 de diciembre de 1980. — Felipe José Cormenzana (Montevideo, Uruguay), solicita la marca

UFO

de la clase 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 293 Ene 12-v.ene.25

ACTA Nº 178.700 — Montevideo, enero 5 de 1981 — Rodolfo Pilas, por Telfe Limitada (Uruguay), solicita marca



clase 4. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 485 Ene.10-v.ene.26

ACTA 178 717 — Montevideo, enero 8 1981. — Oscar Bacot Silveira por Ancora S./A. Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca

Ancora

clases 4, 8, 14 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub 433 Ene.13-v ene 26

ACTA Nº 178 486 — Montevideo diciembre 18, 1980. — Guzmán González Ruiz por González Byass & Co. Ltd. (España) solicita marca:



clase 2º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270 00 10|pub. 38155 Ene.12-v.ene.23

ACTA Nº 178.518. — Montevideo, diciembre 22, 1980 — Manfredo Cikato por Industrias de Chocolate Lacta S. A. (Brasil), solicita marca FEITIÇO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 00162 Ene.12-v.ene.23

ACTA Nº 178 649 — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Applied Power International Inc. (USA), solicita marca BLACK HAWK, clases 6 y 11 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 354 Ene.12-v.ene.23

ACTA Nº 178 419. — Montevideo, diciembre 12, 1980. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 37577 Ene.14-v.ene 27.

ACTA 178.587. — Montevideo, diciembre 26, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Westdeutsche Elektrogeratebau GmbH. - W. E. G. (Alemania), solicita marca:



clases 12º, 16º, 18º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 300 Ene 12-v ene 23

ACTAS Nos. 178 680 - 4 539. — Montevideo, diciembre 31, 1980 — Manfredo Cikato, por Teani S. A. (Montevideo), solicita marca

TEANI

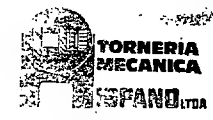
clases 6, 11, 12, 15, 23, 26 y 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 360 Ene.12-v ene.23

ACTA Nº 178 681. — Montevideo, diciembre 31, 1980 — Manfredo Cikato, por Vulcao S. A., Industrias Metalúrgicas e Plásticas (Brasil), solicita marca



clases 19 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 361 Ene.12-v.ene 23

ACTA 4.543. — Montevideo, 8 de enero de 1981 — Rodolfo Pilas, por Hispano Ltda. (Uruguay), solicita marca



clases 26, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 364 Ene.12-v ene.23

ACTA Nº 178 642. — Montevideo, diciembre 30, 1980 — Manfredo Cikato, por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 202.50 10|pub. 347 Ene.12-v.ene.23

ACTA Nº 178.703. — Montevideo, enero 5 de 1981. — Wilson Morgade, por S A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca SABINE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 216 Ene 9-v.ene.22.

ACTA 178.722. — Montevideo, enero 8, 1981. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: WELLCOTEST clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 428 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 178.620. — Montevideo, diciembre 29, 1980. — Guzmán González Ruiz por Herbaria Országos Gyógynövényforgalmi Közös Vállalat (Hungría), solicita marca:



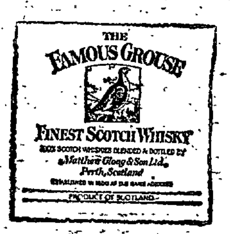
clases 9ª, 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 225.00 10|pub. 301 Ene.14-v.ene.27

ACTA 178.719. — Montevideo, enero 8, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Ancora S. A. Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 247.50 10|pub. 435 Ene.13-v.ene.26

ACTA Nº 178.636. — Montevideo, diciembre 30 de 1980. — Erna Siegmund por Matthew Gloag & Son Limited (Escocia), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 38140 Ene.6-v.ene.19.

ACTA 178.626. — Montevideo, diciembre 30, de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Metagal Industria de Componente Automobilisticos Ltda. (Brasil), solicita marca: FLAG clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 00066 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 178.627. — Montevideo, diciembre 30 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Metagal Industria de Componentes Automobilisticos Ltda. (Brasil), solicita marca: METAGAL clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 00067 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 178.657. — Montevideo, diciembre 31, 1980. — Norman Fox por Duschglus Ag (Suiza), solicita marca BIDETLUX clase 8 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 00069 Ene.7-v.ene.20

ACTA Nº 178.669 — Montevideo, diciembre 31, de 1980. — Erna Siegmund por Pharmindustrie (Francia), solicita marca KINUPRIL clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 00031 Ene.7-v.ene.20

ACTA 178.691 — Montevideo, enero 5 1981. — Oscar Bacot por Celoprint S. A. (Montevideo). solicita marca: PARTHENON clases 6, 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 296 Ene.9.v.ene.22.

ACTA Nº 178.701 — Montevideo, enero 5 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Rubén Ramón Freire Alvarez y Rubén Alberto Freire García (Uruguay), solicita marca

arte vitraux

clases 6, 8 y 19. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub 486 Ene.13-v.ene.26.

ACTAS Nos. 178.456 y 4.515 — Montevideo, diciembre 16 de 1980. — Walter Jones por Alberto Lecuna Igarabide (Montevideo), solicita marca:



clases: 5, 6, 8, 9, 16, 26, 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 00090 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 178.487. — Montevideo, diciembre 18, 1980. — Walter Jones por Repostería Americana Ltda. (Uruguay), solicita marca:

Americanmás

clase: 1ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 00093 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 178.696. — Montevideo enero 5 1981. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia) solicita marca: DIVA, clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 237 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 178.483. — Montevideo, diciembre 18, 1980. — Walter Jones por Dopsy Limitada (Uruguay), solicita marca: BANDIDO. clases: 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 00091 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 178.571. — Montevideo, diciembre 24 de 1980. — Erna Siegmund por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 10, 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 202.50 10|pub. 38020 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 178.697. — Montevideo, enero 5 1981. — Norman Fox por Exxon Corporation (USA), solicita marca: AREXONS, clases 1, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 238 Ene.9.v.ene.22

ACTA Nº 4.526. — Montevideo. diciembre 23, 1980 — Manfredo Cikato por Simon Wolff (Montevideo), solicita renovar marca APOLO 8, clase 31 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 00170 Ene.8-v.ene.21

ACTA 178.713. — Montevideo, enero 7, 1981. — Norman Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: PIPOVAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 432 Ene.13.v.ene.26.

ACTA Nº 178.646. — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca CEFACAR, clase 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 361 Ene.12-v.ene.25

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.312. — Montevideo enero 5 de 1981. — Oscar Bacot, por Esteban Pedro Goyheneix (Argentina), solicita patente de invención para: "Destapador de Envases Obturados mediante Tapa-Corona aplicable en Bandejas para Servir" denunciando prioridad solicitud argentina Acta 279 541. de fecha enero 3|80. — De acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub 240 Ene.9.v.ene.22.

ACTA Nº 21.319. — Montevideo, enero 13, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Metal Box Limited (Inglaterra), solicita patente invención: "Procedimiento para Producir un Envase" (denunciando prioridad británica Nº 8001407 del 16 de enero de 1980). — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 713 Ene 16-v.ene.29

ACTA U - 1.146. — Montevideo. diciembre 30, 1980. — Rodolfo Molles, por Modesto Vazquez Añón — España. solicita modelo de utilidad "Cabina Telefónica" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 278 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº 21.310. — Montevideo, diciembre 26 de 1980. — Erna Siegmund, por Societe Generale Des Eaux Minerales De Vittel, solicita patente de invención para "Empuñadura Rígida para Recipiente de Materia Sintética" denunciando prioridad solicitud Francia Acta Nº 80|02187 de fecha 28 enero 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 38027 Ene.9.v.ne.22.

ACTA U - 1.147. — Montevideo, 31 diciembre 1980 — Rodolfo Molles. por Tecnomadera Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Dispositivo de Marco para Abertura" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 279 Ene.12-v.ene.23

ACTA Nº 21.150. — Montevideo. mayo 23 de 1980. — Billy Fox. por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza). solicita patente de invención para "Derivados de Tiacina" denunciando prioridad solicitudes suizas Actas Nos 5528|79 y 2325|80 de fechas junio 13|979 y marzo 25|980. respectivamente. — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 37409 Ene.2-v.ene 16.

ACTA U - 1 148 — Montevideo. 31 diciembre 1980 — Rodolfo Molles por Tecnomadera Ltda. (Montevideo). solicita modelo de utilidad "Marco para Aberturas de Edificios" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 280 Ene 12-v ene 23

ACTA Nº U-1.135 — Montevideo, diciembre 12 1980. — Manfredo A. Cikato por Luis Alberto Pujol (Montevideo). solicita Modelo de Utilidad: "Toma corriente de engarce múltiple". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 37605 Ene.12-v.ene.23

ACTA Nº 21.309 — Montevideo, diciembre 26 de 1980. — Erna Siegmund, por Societe Generale Des Eaux Minerales De Vittel solicita patente de invención para "Perfeccionamientos en Unidades de Acondicionamiento en Particular de Líquidos" denunciando prioridad solicitud Francia Acta Nº 80|13039 de fecha 5 junio 1980 — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 38026 Ene.9-v ene.22.

te de invención para "Derivados del Acido Dihidronicotínico y proceso para la preparación de los mismos" denunciando prioridad solicitud suiza Acta 6555|79 de fecha julio 13|79 — De acuerdo con la ley 10 089. se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 38061 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 21.295. — Montevideo, diciembre 17, 1980. — F. A. C. C. A. S. R. L. (Argentina), solicita Patente de invención: "Caja Monolaminar de Cartón Corrugado o Similares" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 00157 Ene.8-v.ene.21.

ACTA 21 162 — Montevideo, junio 17 de 1980. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para "Derivados Novedosos de quinazolina y Preparaciones Farmacéuticas", denunciando solicitudes estadounidense acta 30385. de fecha junio 20 79, suiza acta 4600/80 de fecha mayo 8/80. — De acuerdo con la ley 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135.00 10/pub. 37862 Ene.8-v.ene.21

ACTA Nº 21.164 — Montevideo, junio 17 de 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para "Derivados de azúcar" denunciando prioridad solicitud suiza acta 5508/79 de fecha junio 21/79 — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 135.00 10/pub. 38058 Ene.8-v.ene.21.

ACTA 21.195. — Montevideo, julio 25, 1980. — Oscar Bacot por Ciba-Geigy AG (Suiza) solicita patente de invención para: "Preparado administrable con liberación prolongada de agente activo" reivindicando prioridad solicitudes suizas Actas 7516/79.4 y 3729/80.6, de fechas 16/8/79 y 13/5/80 respectivamente. — De acuerdo con la ley 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135.00 10/pub. 486 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 21.200. — Montevideo, julio 29 de 1980. — Oscar Bacot por Stauffer Chemical Company (USA), solicita patente de invención para: "Método para tratar con aceite azufre insoluble" denunciando prioridad acta norteamericana 62447, presentada el 30/7/1979. — De acuerdo a ley Nº 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 135 00 10/pub. 437 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 1.620. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Antonio Modesto Tacoronte (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Silla" — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10/pub. 609 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 1.610. — Montevideo, octubre 30 de 1980. — Acrol S. A (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Alfombra" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10/pub. 610 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 1.621. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Antonio Modesto Tacoronte (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Silla" — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección
24) N$ 45 00 10/pub 608 Ene.15-v.ene.28

ACTA Nº U-1 122. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Fernando José Martínez (Montevideo) solicita Modelo de Utilidad "Envase porta Carbón Inflamable" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10/pub. 606 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº U-1141 — Montevideo diciembre 22, 1980 — Manfredo A Cikatc por Suñer & Suñer SRL (Maldonado) solicita Modelo de Utilidad "Equipo de Punteros de Toldería y similares" — Publíquese conforme ley 14.549 —
24) N$ 90.00 10/pub 90156 Ene.8-v ene.21

ACTA Nº 1 658 — Montevideo diciembre 19, 1980 — Walter Jones por Silikon Sudamericana Sociedad Anónima (Argentina) solicita patente sobre Juguete Eyector de Líquidos por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 90.00 10/pub 00095 Ene.7-v.ene.20

ACTA 21.172. — Montevideo junio 26, 1980. — Billy Fox por Bernard Matthews Limited (Inglaterra) solicita patente para "Mejoras en la manufactura de productos alimenticios" reivindicando prioridad solicitud británica Acta 79 22452, de fecha 28/6/979 de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135.00 10/pub. 00070 Ene.7-v.ene.20

ACTA Nº U. 1 131 — Montevideo, 12 de diciembre de 1980 — Con esta fecha, Libero Agustín Romeo Medina (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Cafetera Combinada"; y de acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 90 00 10/pub. 365 Ene.12-v ene 25

Ley 26 de setiembre 1904 — Prometí vender a Jorge Manuel Graña Britos y Julio Roque Di Trani Parodi bar "Román" María de la Concepción Campo Soiares Cedido a Marcelino Cañete — Acreedores: LORENZO FERNANDEZ 3080
25) N$ 180.00 20/pub. 37943 Dic.31-v.ene.29

ACTA Nº U-1140 — Montevideo, diciembre 22, 1980 — Manfredo A Cikatc por Supertoy S A. (Montevideo) solicita Modelo Utilidad "Estructura de Coche de Bebe Plegable" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección
24) N$ 90.00 10/pub. 00155 Ene.8-v.ene.21

25 Ventas de Comercio

Prometí vender a Marina Pérez de Gozategui "Mercería Felipe" sita en José Serrato 3351 — Acreedores al mismo. — GRACIELA MEFFE SANEVEIN
25) N$ 90.00 20/pub. 342 Ene.12-v.feb.6.

Ley 26.9 04. — El 14 11 80 cedimos derechos de Panadería Brasilia de Avda Garzón Nº 1646 — Acreedores en la misma — DOMINGO e INOCENCIO BARREIRO RODRIGUEZ. — BENIGNO PEREZ RODRIGUEZ
25) N$ 180 00 20/pub. 318 Ene.12-v.feb.6.

Ley 26/9 904. — Prometí vender a "Olivere y Cía." la carnicería ubicada en calle Roosevelt Nº 369 (Carnicería Invernizzi) Mercedes — Acreedores en la misma — ERNESTO SARUTTE FONTANA. — 18 de diciembre de 1980
25) N$ 180 00 20/pub 00133 Ene.12-v.feb 6

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a Raúl y Celestino Fernández Café bar Ibérico, Tapes 1042 Acreedores al mismo. — JOSE VEIRA y CARMEN FUENTES de VEIRA
25) N$ 90.00 20/pub 37080 Dic.22-v.ene.21.

Prometimos vender a María Angeles González, "Pensión San Luis", Cuareim 1613/17 Acreedores allí: EUGENIO MANUEL DOLDAN AMENEIROS, JOSE Mª BLANCO, JOSE RAFAEL CROSA
25) N$ 90.00 20/pub. 694 Ene.16-v.feb.12

Ley 26/9/904 — Prometimos vender a favor de: "La Colonia Ltda" la fábrica de pastas: La Colonia sita en calle Colonia Nº 2136 Acreedores en Avda 18 de Julio 1556 ap. 8 Dr Pablo Boggiano LUIS PORTAS AGUILO y MANUELA ROTUNDO DE PORTAS
25) N$ 180.00 20/pub 36771 Dic.19-v.ene.20

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender a "Carlos Varela y Cía Ltda" establecimiento comercial que en el ramo de venta de combustibles, lubricantes estación de servicio gomería, repuestos y venta de supergas esta instalado en calle 18 de Julio Nº 1047 de San Carlos Acreedores al mismo — DANTON H AMENDOLA y LAURA DE LEON de AMENDOLA
25) N$ 270 00 20/pub 36942 Dic.22-v.ene.21.

PIRCO S R L

Ley 26/9/1904 — Cedimos derechos a BOSOMBLA LIMITADA, de promitente comprador de comercio "Carnicería 18 de Julio" sita en 18 de Julio 1000 de la ciudad de Pando. Acreedores en 25 de Mayo 1204 Pando
25) N$ 180.00 20/pub. 513 Ene.14-v.feb.10.

MARSO S R L
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1º/1/80
Registro: Nº 349 Fº 1 029/1 030, Libro de Contratos
Cedente: Ricardo Marichal Forteroia.
Cesionaria: ANA MARIA MARICHAL COUTO.
Domicilio: Santa Lucía (Departamento de Canelones)
25) N$ 180.00 20/pub 37820 Dic 30-v ene.28

VENTA DE COMERCIO

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Antonio Machado 1494 Acreedores ley 26/9/1904 al comercio ADEMAR MACIAS GOMEZ. — PALMIRA DE SOUSA
25) N$ 90.00 20/pub. 37393 Dic.24-v.ene.23

VENTA DE COMERCIO

Interviniendo Pérez Godoy prometí vender comercio Coronel Alegre 1249 Acreedores Ley 26/9/1904 Marcelino Sosa 2525 JUAN ESTEBAN MAZZINO LANSCEK
25) N$ 90.00 20/pub. 37396 Dic.24-v.ene.23

CESION DE CUOTA

Contrato privado 31 octubre de 1980. — Inscripto Registro Público Comercio Paysandú 8 de diciembre de 1980 con el Nº 130 del folio 514 al folio 515. Libro L1
Ana María Albieri de Pajtián cede su cuota 50 por ciento en Valiente y Albieri S.R.L. en favor de Julio Valdomir
25) N$ 270,00 20/pub. 36793 Dic.24-v.ene.23.

VENTA DE CASA DE COMERCIO

Cedimos a Mabel Garolla de Traversa los derechos de promitentes compradores de la carnicería de calle Agaces Nº 3688/82 — Acreedores en San José 1165 Pº 2 (Estudio Dr Emilio Villar Trías) — ULISES PEDRO SCOCOZZA DENTOS. — ULISES MARIO FELIPE SCOCOZZA VALIENTE
25) N$ 180.00 20/pub 316 Ene.12-v.feb.6.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender al señor Omar Carlos Gerber Martens, la "Carnicería Castro" sita en la calle General Flores sin esquina 19 de Abril Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Rosario. — Acreedores en la misma. — ESTEBAN CASTRO JOLIO — LORENZA ALICIA DE ARMAS DAVERI de CASTRO.
25) N$ 270.00 20/pub. 554 Ene.15-v.feb.11.

JORGE ESTEBAN LARGHERO OTTONELLO

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Pío Alejandro Ancheta, Estación de servicio sita en Avda Italia km. 23 500 (Solymar). Acreedores presentarse en Río Negro 1337 apartamento 506
25) N$ 180.00 20/pub. 501 Ene.14-v.feb.10

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio, Uruguayana 3428, a María Julia Fernández. — Acreedores Eduardo Fonda 1102. — JULIA ASUNCION MARTINEZ GARCIA. — JOSE HUMBERTO CEJAS CLAVIJO. —
25) N$ 90.00 20/pub 525 Ene.15-v.feb.11.

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender comercio, Julio César 1602, a Shubert De los Santos — Acreedores al mismo. — ALAM CAORSI ANTUNEZ y MARTA PICURINA BAZZANO.
25) N$ 90.00 20/pub. 626 Ene 15-v.feb.11.

Prometí vender a Horacio Guillermo Peretti Galvalisi, el Comercio de Almacén denominado "Mi Casa" sito en la calle Uruguay Nº 565 de la ciudad de Salto — Acreedores presentarse en calle Artigas Nº 1055. (Estudio Salto), ciudad de Salto. — Salto, julio 9 de 1980. — RUBEN AMERICO MALVASIO DA SILVA
25) N$ 270.00 20/pub 614 Ene.15-v.feb.11.

Ley 26/9/1904 — Prometimos vender a Pilar García de Longueira comercio de venta y servicios, artículos fotográficos sito en Bartolomé Mitre 1337 local 004 — Acreedores Esc. ANIEL QUINTANA (Zabala 1542 esc 31): MARIC LUSSICH y MARIA ESTHER MACIEL
25) N$ 180 00 20/pub 37755 Dic 29-v ene 27

Ley del 26/9/1904.
Prometí vender a Odilio Isidoro Frachia Cedrés carnicería sita en calle Manuel Benavente y General Flores de la ciudad de Minas Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja: acreedores en la misma — NILSA EVA GARCIA de SEMPERENA
25) N$ 180.00 20/pub 36661 Dic.18-v.ene.19

Prometimos vender carnicería "Carnicentro", Rodó esq 18 de Julio (Minas) a Juan Scuarcia S.R.L. Acreedores al mismo — ASDRUBAL O. GONZALEZ — RUTH FOURNE
25) N$ 90.00 20/pub 36657 Dic.18-v.ene.19

Cedimos a Rubén Santiago Silva derechos de promitente comprador sobre comercio de Panadería y Almacén de Comestibles que gira como "Panadería 25 de Agosto" de Villa 25 de Agosto (Depto de Florida) — Acreedores: "Escribanía Curbelo" (Villa Rodríguez, Depto de San José). — DOMINGO FERNANDEZ. — NINFA EDITH GENDE.
25) N$ 270,00 20/pub. 251 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26 de setiembre 1904 — Prometí vender a Jorge Manuel Graña Britos y Julio Roque Di Trani Parodi bar "Román" María de la Concepción Campo Soiares Cedido a Marcelino Cañete — Acreedores: LORENZO FERNANDEZ N 3088.
25) N$ 180 00 20/pub. 37943 Dic.31-v.ene 29.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Gral Flores 2951 Acreedores ley 26/9/1904 al comercio WASHINGTON ANTONIO MARTINEZ POMBO — AIDA EMILCE VERA.
25) N$ 90.00 20/pub 37392 Dic.24-v.ene.23

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender a Alejandro Fonseca Carnicería "El Quebracho" de Aparicio Saravia 800 Melo. — Acreedores en la misma — NUMA RODRIGUEZ FORGUES. — EMPERATRIZ MOREIRA GALVAO
25) N$ 90.00 20/pub. 392 Ene.13-v.feb.9

Interviniendo Pérez Godoy prometí vender comercio Lagacete 1275 Acreedores ley 26/9/1904 al comercio WASHINGTON NUMAN LOZARDO PRIETO
25) N$ 90.00 20/pub. 37394 Dic.24-v.ene.23.

Interviniendo Pérez Godoy prometí vender comercio Lagaceta 1275. Acreedores ley 26|9|1904 en comercio WASHINGTON NUMAN LOZADO PRIETO.
25) N$ 90.00 20|pub 37394 Ene.5.v.feb 3.

Ley 26 de Set de 1904. — Salón cigarrillos artículos escolares, confituras, quiniela y afines. "Mi Suerte" sito en Martín García 1503 Prometido en venta a María Elvira Perillo Car. Es el 5.12.80. — Acreedores presentarse en el comercio de 9 a 19 hs
25) N$ 180.00 20|pub. 00115 Ene.8-v.feb.4.

CARLOS HUGO ROSSO PEREZ

Pando diciembre de 1980. — Por clausura de actividades como bodeguero, llamo a acreedores.
Presentarse con sus créditos en Artigas 190. Pando. — CARLOS HUGO ROSSO PEREZ.
25) N$ 90 00 20|pub. 37527 Dic.26-v.en.26.

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos compromiso de compra venta de panadería, confitería y anexos "Arca de Noé" (en formación) de Camino Maldonado 5673|75. Acreedores: Avda. 18 de Julio 1559 piso 5, Apto. 4, Dr. Boggiano. — FRANCISCO GONZALEZ REGUEIRA y MARIA P. RIZZO de REGUEIRA
25) N$ 270 00 20|pub. 37699 Dic.26.v.en.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jesús Alonso Cortiñas, comercio sito en Isla de Flores 1553. Acreedores en el mismo. — CARMELA CARAVETTA de ALBERELLI. — GUSTAVO ALBERELLI.
25) N$ 180.00 20|pub. 37698 Dic.26-v.ene.26.

Prometimos vender a Washington Barrales, Café y Bar en Juan Paullier 2849. Acreedores al mismo. — PIO BIDART DIAS. — MARINA PEREIRA GOMEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 37608 Dic.26-v.ene.26.

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos a "Rosom Ltda Limitada" de promitente comprador de Comercio "Carnicería 18 de Julio" sita en 18 de Julio Nº 1.000 de la ciudad de Pando. — PIR. C. S. R. L acreedores en 25 de Mayo 1204 Pando.
25) N$ 180 00 20|pub. 00118 Ene.8.v.feb.4.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio San Martín 3552. Acreedores ley 26|9|1904 al comercio. RICARDO HUERTAMENDIA TORRE. — ALBA FRANCO GARCIA.
25) N$ 90.00 20|pub 37391 Dic.24-v.ene.23

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a los señores Carlos Melgarejo y Carolina Esther Nobles, provisión ubicada en Pereira de la Luz 1249 — Acreedores presentarse en avenida 18 de Julio 1953 6º piso Esc 24. MATTEC HNOS
25) N$ 180 00 20|pub 37798 Dic 30.v ene 28

Ley 26|9|1904 — NORMA GONZALEZ PIJUAN y OSCAR LEMA LOPEZ cedimos promesa de Despensa "Los Papales" sita en Mdeo. Avda. Bulevar Artigas 4296 Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub 37460 Dic.24-v.ene.23

Ley 26|9|904. — Cedimos compromiso venta Kiosko de Luis Alberto de Herrera Nº 2202 a Welkys Hernández Ramírez. — Acreedores en comercio — MARTHA BARAÑANO. — JORGE FERRER. — MARIA del CARMEN ABELENDA. — PABLO SIENRRA
25) N$ 180 00 20|pub 38072 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26|IX|904 — Prometimos vender a "Náutica S A" Café. bar horno pizza en Tapes 1042 esquina Agraciada 2799 — Acreedores al mismo. — JOSE VEIRA VARELA. — CARMEN FUENTES QUINTANS
25) N$ 180 00 20|pub. 37981 Ene.2-v.ene 30.

Prometimos vender a "Tawai SRL" Fiambrería Flores sita en Avda. General Flores 4178. — Acreedores al mismo. — HECTOR JACINTO VERES CONSONI. — JUANA OLGA CLUZET BIANO.
25) N$ 90.00 20|pub. 37987 Ene 2.v.ene.30.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio San Martín 4229. Acreedores ley 26|9|1904 al comercio. LEONEL ALBERTO MENDEZ CECO — MARIA DEL CARMEN BULLEGAN SILVERA.
25) N$ 90.00 20|pub. 37395 Dic.24-v.ene.23

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "Agropecuaria Blanquillo S.R.L." (en formación) comercio que en el ramo de veterinaria y con la denominación de "Agropecuaria Rosil" gira en la localidad de Blanquillo. departamento de Durazno. Acreedores: presentarse en la misma de 14 a 19 horas. — PEDRO MILTON RODRIGUEZ SILVA y MARIA DEL CARMEN PEREZ SCHOL.
25) N$ 270.00 20|pub. 36345 Dic.23-v.en.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Luis Aparicio Andrade Rodríguez carnicería ubicada en la esquina calles 19 de Abril y Ansina de la ciudad de Durazno.
Acreedores: presentarse en la misma, de 17 a 19 horas. — NESTOR ALBERTO MALDONADO CASUARIAGA y EDILIA CASANOVA AYALA.
25) N$ 180.00 20|pub. 36344 Dic.18.v.ene.19.

FILOMENA ALBANESE DI MARTINO de DI BELLO y MARIA ROSA ANA DI BELLO AL BANESE prometieron vender libre de obligaciones y gravámenes a Raffaela Di Bello Cicariello. el taller de compostura de calzado sito en Avda Agraciada 2651
Inscripción con el Nº 380 al Fº 1456 del Lº 2 de Compromisos de Compraventa de Establecimientos Comerciales.
Acreedores: Balanceador Nelson Caride García, Gral. Palleja 2587
25) N$ 270.00 20|pub. 37204 Dic.23-v.ene.22.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Juana del Carmen Fernández almacén sito en Santiago Sierra 3333 Acreedores al mismo. ALBERTO
25) N$ 90.00 20|pub. 36784 Dic.19-v.ene.20.

CAMBADU prometimos vender Adalberto Fagalday comercio en José Castro 4351. ley 26|09|1904. Acreedores Magallanes 1412. — NORMA DOROTEA HERRERA JEDREZ. — WALTER JACINTO ALVAREZ DA SILVA.
25) N$ 90.00 20|pub 37153 Dic.23.v.ene.22.

CAMBADU prometimos vender a Ana María Dosil comercio en Juan Jacobo Rousseau 3367. ley 26|09|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ENRIQUE FRANCISCO CIOSEK KUCZAZ. — TERESITA GARCIA.
25) N$ 90.00 20|pub. 37154 Dic.23.v.ene.22.

Prometimos vender a Osvaldo Prato, Delia Tiscornia y María Del Carmen Perla. Bombonería y afines, Andes 1288. Acreedores al mismo. MARIA ROSA DE DOMENECH. RAUL DOMENECH.
25) N$ 90.00 20|pub. 36827 Dic.23.v.en.22.

27-Varios

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Habiendo cumplido el Sr. Haroldo Marín con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay (artículo 57, Inc. A. y B.) que se refiere a la extensión de duplicados de pedigrí, se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº Inscripción: 71.639.
Nacido: 14|3|1977.

Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº Inscripción: 72.518.
Nacido: 9|10|1977.

Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº Inscripción: 72.205.
Nacido: 9|4|1977.

Raza Holando
Sexo: Hembra.
Nº Inscripción: 71.641.
Nacido: 20|3|1977.

Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº Inscripción: 63.913.
Nacido: 11|8|1974.

Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº Inscripción: 72.099.
Nacido: 5|6|1977.

Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº Inscripción: 72.213.
Nacido: 21|4|1977.

Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº Inscripción: 45.657.
Nacido: 25|9|1968.

Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº Inscripción: 66.114.
Nacido: 20|10|1975.

Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº Inscripción: 50.160.
Nacido: 17|8|1970.
27) N$ 405.00 10|pub. 732 Ene.16.v.ene.29

M. I. E.
Inspección General de Minas

Por disposición del Inspector General de Minas, Interino, se confiere traslado por 20 días a los superficiarios del inmueble empadronado con el Nº 3.878 de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente Nº 11080 (artículo 50 del Código de Minería). — Luciano D. Raimondo. Ing. Director de División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 40.50 3|pub. 528 Ene 14-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "MAURICIO AZAR LEVY. Sucesión. (Ficha S. 604|980). se cita, llama y emplaza a Aída L. González, para que comparezca dentro del término de noventa días. a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos habiéndose habilitado la Feria Judicial a estos efectos — Montevideo. diciembre 29 de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto
27) N$ 216.00 30|pub. 00009 Ene 7-v feb.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
NOTIFICACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que en autos SALGADO GIL, ROBERTO; AZNAREZ, MARGARITA y ZERBONI de ARROYO, ANGELICA "Cobro de pesos Daños y Perj." (Ficha C. 238|974) se ha solicitado el remate del bien inmueble padrón Nº 53.551. ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, y a los efectos mencionados en el artículo 944 del C.P.C. se dispuso la notificación de Sandra y Juan José Pombo Rodríguez. por el término de noventa días. para deducir en forma sus derechos. — Se han habilitado para la Feria Judicial Mayor — Montevideo diciembre 16 de 1980 — María Emilia Gleiss. Actuaria
27) N$ 324 00 30|pub 37757 Dic 29 v feb 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAFAEL DUFUY URQUIZA "Herencia Yacente" (Ficha S. 517|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días según el Art. 123 del Código Civil a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilitó a Feria Judicial Mayor — Montevideo. 29 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria
27) N$ 72 00 10 pub. 00112 Ene.8-v ene.21

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 35|80

La Intendencia Municipal de Flores cita a las siguientes personas para que concurran a sus oficinas a notificarse de las resoluciones recaídas en los expedientes que se expresarán, dentro del plazo de 30 (treinta) días. a contar desde el siguiente al de la última publicación. bajo apercibimiento de darlos por notificados (Artículo 51 del Código Tributario)

Emilio Osta	803024
Ruben Barrios Correa	803024
Marcelino Abelenda	803018
Raúl y Ana Terra Suárez	802981
Ilda Peralta de Díaz	803127
Sara Cuesta de Carve	802987
Oliver Cabara	803451
Suc. Florinda Sánchez	803012
Juan Vicente Bonnet	803448
Antonio Bugani	803123
Ruben H. Bidondo	802980
Echegaray Agro Limitada	802976

Trinidad. diciembre 30 de 1980. — Oficina de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 40095 Ene.15.v.ene.19.

FLORIDA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos: "AMARO ROSA ELIDA Pos Not Est Civil (F|B. 196|1980)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, para lo cual se habilita la Feria Judicial Mayor. — Florida, diciembre 30 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

27) N$ 270.00 30|pub. 00083 Ene.7-v.feb.17

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE LAVALLEJA
CITACION

De acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario (Art. 1º del Decreto Municipal Nº 524|77) se cita a las personas que se señalan o a sus sucesores a cualquier título —propietarios de los inmuebles urbanos y suburbanos que se detallarán— a los efectos de notificarse de la Resolución Nº 007443|980 dictada en el expediente Administrativo Nº 13|789|980 caratulado: "Dirección de Hacienda. Inf Nº 859|980 eleva Of Nº 501|980 de Oficina de Contribución Inmobiliaria comunicando nómina de padrones morosos de la 1ra. Sección Judicial", dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Vencido dicho plazo se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

NOMBRE	PADRON
Acuña, Roquelina N. de	4879
Alonso Beracochea, Carlos G.	6173
Alonso de Deón, Macario Rufino	6500
Alvarez, Enrique	6005
Amilivia, Solano	6030
Aparicio De Núñez, Ramona Emilia	6085
Arellano, Juan	6018
Bach, Emilio E.	6490
Barrios Méndez, Elvira	6483
Barret de García, Rosa	6687
Bentancour Lazo, Rafael S.	6282
Bue, Pablo	6133
Brun Nieves, Hugo	6077
Bustillo de Silvera, María Aurora	6478
Buzón Villalba, Fructuoso R.	6151
Castro, Genaro	6100
Castro, Manuel	6009
Caballero, Ramón	6269
Caballero Rodríguez, Héctor L. y Sra.	6710/001
Ricci, María Rosa	6685
Centurión de Llambí, Ramona M.	6583
Correa García, Bahamán	6708
Correa, Roberto	6752
Chinelli, Tomás Suc.	6125
Chocho, Antonio Germán	6152
Delgado, Roque O.	6640
De León, Liborio	6022
De Molina, Arquímedes Guillermo	6714
Díaz de Suárez, Agustina	6013
Del Puerto, Juan Alcides	6486
Espiga, Carmen	6341
Etcheverría Alvarez, Leonel	6345
Falco Melogno, Eduardo, Carlos Francisco	6023
Fernández, Ricardo	6616/102
Fernández de González Simois, María E. y otros	6366
Fernández de González, María E.	6404
Fernández Bonilla, Elvio R.	6770
García de Astor, Blanca R. Isabel	
Astor García	6028
García de García, Lina	6497
García Lescano, Julián	6793
García Montesdeoca, Adolfo Victor	6233
Gallo Inzaurralde, Benito	6498
Gil Castro, Ramón	6340
Giménez, José	6231
Gómez, Mariano Suc.	6004
Gómez Juri, Simón	6444
González González, Daniel	6460
Fernández, Dardo	6023
Gutiérrez Cardozo, Juan R.	6047
Gozurreta, Juan Andrés	6844
Helguera, Ignacia A.	6597
Hernández, Rufino	6711
Inmobiliaria Angel Ugarte S. A.	6308
Instituto Nacional de Colonización	5332/001
Isaín Píriz, Sarif	6219
Juncal de Vera, Juana	6014
Laluz, Ricardo	6237
Loisdedos, Suc.	6016
Lezcano, Juan Carlos	6590
León de Bustillo, Máximo D.	6271
Llorente García, Roberto L.	3816
Manrique Fasiña, Blanca Felipa y Fco. de A.	6506
Martínez, Inosencio	6465
Masa de Masa, Nemesia	6089
Menchaca, Suc.	6056
Méndez, Sergio	6304
Miguel Alberto	6362
Molina, Julio Adolfo	6638
País, Paula	6625
Peña Larrosa, María del Verdún	4059
Peña, Júpiter	6692
Pereira, Bartolo Suc.	6042
Pereira, Juan Antonio	6674
Pérez, Dámaso Vicente	6565
Pérez, Bernardino	6251
Perla, Suc.	6019
Prieto de Cadena, Dolores	6093
Prieto Pereira, Humberto	6835/001
Porrini, César L.	6590
Ricci de Píriz, Inosencia	3900
Rivero, Cecilio	6017
Rodrigo, Mariano Suc.	6086
Rodríguez, Rogelio C.	6145
Rodríguez Rivero, Ma. Justina	6797
Romero, Carlos M	6479
Roses Francisco Suc	3972
Saucedo, Seneri Epifanio	6807
Saucedo, Seneri Epifanio	6031
Sánchez, Cayetano	6078
Santos de Melgar, Margarita	6753
Santana de Barreto, Tomasa	6745
Scoccozza, Juan Jeremías	6392
Sierra, José Galeano	6660
Socca de Paccamaro, Antonia	6405
Soca, Elías, Andrés Guillermo (P. C.)	6406
Soca, Elías Genaro	6413
Soltex S. A.	6616
Soria, Luis Alberto	6136
Sosa, Alejandro Miguel	6388
Suárez, Santiago	6098
Tabeira, Julio Gumersindo	6796
Toledo Toledo, Celestino E.	6542
Ubach, Antonio	6011
Urrutia de Chaparro, Elvira	5091
U.T.E.	5236
U.T.E.	5463
U.T.E.	6129
U.T.E.	6227
U.T.E.	6274
Vega, Asunción	6012
Vera, Ceslano	6799
Velázquez, Hilario E.	6361
Vilches, Félix	6334
Villalba de Cabrera, Sirley	6243
Ximénez, Julio César	6789

Cnel. (R) Mario S. Barbé, Intendente y Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.

27) (C. C.) 3|pub. 40094 Ene.15-v.ene.19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ALEJANDRO KUCZURA RABACS, Concurso necesario" (A|757|1980), se hace saber al público que en la Junta de Acreedores celebrada el día 30 de diciembre de 1980 fueron designados Síndicos los señores Raúl Alberto Ramade y Elbio M. Fernández, con domicilio en calle 18 de Julio 1191, quienes aceptaron el cargo con la fecha antes referida.

Se previene que de acuerdo a lo dispuesto en el art 976 de C.P.C. se les debe entregar todo cuanto pertenezca al concursado, y se llama a los acreedores ausentes y desconocidos a presentarse a denunciar sus créditos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 8 de enero de 1981. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Martha M Paradiso, Actuaria.

27) N$ 189.00 15|pub. 616 Ene.15-v.feb.4

SALTO

JUZGADO DE PAZ SEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2da. sección de Salto, se dispuso en los autos caratulados "GRATTONE CHUCARRO, JORGE SANTIAGO, MARIA MARTA GRATTONE ECHANIZ y HEBER GRATTONE ECHANIZ. Escrituración (Ficha 681|980)", emplazar por el término de treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los señores: Josefa Bosch de Migliaro, Haydee Migliaro de Avellanal, Alberto Migliaro, Amelia Ricón de Migliaro, José Pedro Migliaro, Judith Soto de Migliaro, Eduardo Felipe Migliaro, Dora Revello de Migliaro, Elena Leonor Migliaro de Motta Avellanal, Julio César Motta Avellanal, Horacio Carlos Migliaro y María Luisa Galvalisi de Migliaro o a sus sucesores a cualquier título, en el juicio de escrituración del siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la 2da. sección judicial del Departamento de Salto, individualizado con el padrón Nº 10.745, señalado con el Nº 69 de la manzana Nº 314, según plano del Ingeniero Agrimensor Ignacio Oscar Lluberas, inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 20 de noviembre de 1928, expedientes de Alineación y Amanzamiento Nos. 848 y 1.149 año 1928, cuya superficie es de 202 metros 49 dcms. que se deslinda así: 6 metros 75 cts. de frente a calle Silvestre Blanco; al Sur 6 mts. 75 cts. con lote Nº 71; al Este 30 mts. con el Lote Nº 68; y al Oeste 30 mts. con el lote Nº 76. — Salto 30 de diciembre de 1980. — Habilítese el Feriado Mayor. — Dr. Jonny Silbermann, Juez de Paz.

27) N$ 216.00 10|pub. 556 Ene.15-v.ene.28

---

27 Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de enero de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Uruguay Eximport S.R.L."

2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 99.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Chips de acero para el desbastado, pulido y acabado de manufacturas de metales.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Chips de acero para el desbastado, pulido y acabado de manufacturas de metales.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73 40 89 99; 103 %

27) N$ 135 00 5|pub. 634 Ene 15-v.ene 21

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de enero de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Uruguay Eximport S.R.L."

2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 100

3º) Especificación detallada de la mercadería: Chips de cerámica para el desbastado pulido y acabado de manufacturas de metales

4º) Denominación comercial de la mercadería: Chips de cerámica para el desbastado pulido y acabado de manufacturas de metales.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 69 09 89 99; 103 %.

27) N$ 135.00 5|pub. 635 Ene 15-v ene 21

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: José Castiglioni (H) S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|81|a 158.

3º) Especificación detallada de la mercadería: (1).

4º) Denominación comercial de la mercadería: Se trata de una cinta translúcida que se

1) Se trata de una cinta translúcida que se utiliza para el pegado de roturas en originales para trabajos fotográficos, como fotomecánica y microfilmación. Su total transparencia permite que se puedan realizar tomas fotográficas sin que aparezca el cuerpo ni los bordes de la cinta. Asimismo permite que los textos o figura, salgan nítidamente en la película y la ampliación, aunque se pegue sobre ellos.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 03.02 29 103 o|o.

27) N$ 180.00 5|pub. 741 Ene 16.v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

A N C A P

Montevideo, 14 de enero de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: A N C A P.

2º) Carpeta Nº 1070|81|a 152.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Arenas estandarizada para ensayos de mortero de cemento según normas de la American Society for Testing Materials (ASTM).

4º) Denominación comercial de la mercadería: Arena estandar tipo "OTTAWA".

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 25.05.00 00 90 o|o.

27) N$ 54.00 5|pub. 731 Ene.16.v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Reymen S. A.
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 97.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Componentes para cocina: Válvula automática con timer.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Válvula automática con Timer.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84 61 01 99 T. G. A. Vigente: 103.
27) N$ 112 50 5/pub 468 Ene 13-v.ene.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 29 de diciembre de 1980.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Reymen S. A.
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 98.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Componentes para cocinas: Válvula "Slim line" con soporte para encendido automático.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Válvula "Slimline" con soporte para encendido automático
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84 61.01 54 T. G. A. Vigente: 103
27) N$ 135 00 5/pub 469 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de enero de 1981

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Motociclo S. A.
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 69.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Mariposas para la fijación de ruedas para bicicletas.
4º) Denominación comercial de la mercadería Mariposas para la fijación de ruedas para bicicletas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.12.02.15 75 o/o.
27) N$ 112 50 5/pub. 470 Ene.13-v.ene.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de enero de 1981

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Motociclo S. A.
1º) Razón Social: Motociclo S. A.
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 71
3º) Especificación detallada de la mercadería Cornetas (bocinas de aire) para bicicletas.
4º) Denominación comercial de la mercadería Cornetas para bicicletas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente 87 12 02 99 103 o/o.
27) N$ 112.50 5/pub. 472 Ene.13-v.ene.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de enero de 1981

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Motociclo S. A.
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 72.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Mascotas de meta con ojos de gatos laterales para colocar en guardabarros de bicicletas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Mascotas de metal con ojos de gatos laterales para colocar en guardabarros de bicicletas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.12.02.99 103 o/o
27) N$ 135 00 5/pub. 473 Ene.13-v.ene.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de enero de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Motociclo S. A.
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 73.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Palancas, manuales de freno, palancas de freno de pie, palancas de arranque y palancas de embrague para motocicletas, motonetas y ciclomotores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Palancas, manuales de freno palancas de freno de pie, palancas de arranque y palancas de embrague para motocicletas, motonetas y ciclomotores
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.12.01.90. 103 o/o.
27) N$ 135.00 5/pub. 474 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de enero de 1981

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Motociclo S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 74.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Horquillas delanteras completas para ciclomotores y motocicletas de las siguientes marcas y modelos: Honda PC 50K1, Honda CG 125, Yamaha YB 50, Yamaha RD 125B Yamaha RD 125C, Kia Km 90, Kia Km 90 DXL, Kawasaki G 7 T100, Kawasaki KH 100ES, Kawasaki KH 100EL, Suzuki M 50 (E9), Suzuki F 70 y Suzuki FR 70.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Horquillas delanteras, completas para ciclomotores y motocicletas de las siguientes marcas y modelos: Honda PC 50 K1, Honda CG 125, Yamaha YB 50, Yamaha RD 125B, Yamaha RD 125C, Kia Km 90, Kia Km 90 DLX, Kawasaki G 7 T 100, Kawasaki KH 100 ES, Kawasaki KH 100 EL, Suzuki M 50 (E9), Suzuki F 70 y Suzuki FR 70
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87 12.01.90; 103 %.
27) N$ 270.00 5/pub. 475 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de enero de 1981

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Motociclo S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 75
3º) Especificación detallada de la mercadería: Faroles delanteros completos para ciclomotores y motocicletas de las siguientes marcas y modelos: Honda PC 50K1, Honda CG 125, Yamaha YB 50, Yamaha RD 125B, Yamaha RD 125C, Kia Km 90, Kia Km 90 DXL, Kawasaki G 7 T 100, Kawasaki KH 100ES, Kawasaki KH 100EL, Suzuki M 50 (E9), Suzuki F 70 y Suzuki FR 70.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Faroles delanteros completos para ciclomotores y motocicletas de las siguientes marcas y modelos: Honda PC 50 K1, Honda CG 125, Yamaha YB 50, Yamaha RD 125B, Yamaha RD 125C, Kia Km 90, Kia Km 90 DXL, Kawasaki G 7 T 100, Kawasaki KH 100ES, Kawasaki KH 100EL, Suzuki M 50 (E9), Suzuki F 70 y Suzuki FR 70.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.09.01.99; 103 %.
27) N$ 225.00 5/pub. 476 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de enero de 1981

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Motociclo S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 76.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tanques de nafta para ciclomotores y motocicletas de las siguientes marcas y modelos: Honda PC 50 K1, Honda CG 125, Yamaha YB 50, Yamaha RD 125B, Yamaha RD 125C, Kia Km 90, Kia Km 90 DXL, Kawasaki G 7 T 100, Kawasaki KH 100 ES, Kawasaki KH 100 EL, Suzuki M 50 (E9), Suzuki F 70 y Suzuki FR 70.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tanques de nafta para ciclomotores y motocicletas de las siguientes marcas y modelos: Honda PC 50 K1, Honda CG 125, Yamaha YB 50, Yamaha RD 125B, Yamaha RD 125C, Kia Km 90, Kia Km 90 DXL, Kawasaki G 7 T 100, Kawasaki KH 100 ES, Kawasaki KH 100 EL, Suzuki M 50 (E9), Suzuki F 70 y Suzuki FR 70.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.12.01.10; 103 %
27) N$ 225.00 5/pub. 477 Ene 13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de enero de 1981

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Motociclo S. A."
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 77
3º) Especificación detallada de la mercadería. Guantes de materiales sintéticos para motociclistas
4º) Denominación comercial de la mercadería: Guantes de materiales sintéticos para motociclistas
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 07 89 99; 90 %
27) N$ 112 50 5/pub. 478 Ene 13 v ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de enero de 1981

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social "Motociclo S. A."
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 79
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pernos de pistón para motocicletas y ciclomotores de los siguientes modelos: Yamaha YB50, Yamaha 125 AS - AS3, Honda CG125, Honda PC 50 K1, Suzuki M50 (E9) Suzuki 50 M 10, Suzuki F 70, Kawasaki G7 T 100
4º) Denominación comercial de la mercadería: ídem
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.06.90 55; 50 %
27) N$ 135.00 5/pub. 480 Ene 13 v ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de enero de 1981

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Motociclo S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 80
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pernos de pistón para motocicletas y ciclomotores de las siguientes características: 10 x 33 STD; 10 x 33 1ra.; 10 x 35 2da.; 11 x 32 STD; 11 x 32 1ra.; 11.5 x 34 STD; 11.5 x 37 STD; 12 x 30 2da.; 12 x 31 1ra.; 12 x 32 1ra.; 12 x 32 2da.; 12 x 33 STD; 12 x 35 STD; 12 x 38 STD; 13 x 46 STD; 14 x 32 STD; 14 x 32 2da.; 14 x 35 STD; 14 x 37 STD; 14 x 37 1ra.; 14 x 37 2da.; 14 x 38 STD; 14 x 38 1ra.; 14 x 38 2da.; 14 x 40 STD ciegos; 14 x 40 1ra. ciegos; 14 x 40 2da ciegos; 14 x 40 STD; 14 x 40 1ra.; 14 x 41.5 STD; 14 x 44 1ra.; 14 x 44 2da.; 15 x 46 STD; 15 x 46 1ra.; 15 x 46 2da.; 15 x 49 STD; 15 x 49 1ra.; 15 x 49 2da.; 15 x 52; 15 x 53 1ra.; 15 x 56 2da.; 16 x 42 STD; 16 x 50 STD; 16 x 50 1ra.; 16 x 50 2da.; 16 x 52 STD; 16 x 52 1ra.; 16 x 52 2da.; 16 x 60 1ra.; 17 x 52 STD.
4º) Denominación comercial de la mercadería: ídem
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84 06 90 55; 50 %
27) N$ 360.00 5/pub. 481 Ene 13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de enero de 1981

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Motociclo S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 81
3º) Especificación detallada de la mercadería: Antenas (varillas con apliques en forma de bandera o flecos) para guardabarros y masas de ruedas de bicicletas
4º) Denominación comercial de la mercadería: Antenas (varillas con apliques en forma de bandera o flecos para guardabarros y masas de ruedas de bicicletas
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87 12.02.99; 90 %
27) N$ 135 00 5/pub 482 Ene 13-v ene 19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de diciembre de 1980.

Para publicar en el 'Diario Oficial' de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Reximur Ltda
2) Carpeta Nº 1070/80/859.
3) Especificación detallada de la mercadería: Producto para el arranque instantáneo de todo tipo de motores: estacionarios, marítimos, automóviles, ómnibuses camiones, etc
4) Denominación comercial de la mercadería: Spanjaard Start 'Up'
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I.: 38 19 89 99 Tasa Global Arancelaria 103 o/o.
27) N$ 135,00 5/pub. 185 Ene.13-v.ene.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

Montevideo, 2 de enero de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Pedro Merla S. R. L.

2º) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 103.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Alambre de hierro redondo, galvanizado electrolítico destinado a la fabricación de grampas. (Medidas: de 0.45 mms. a 0.85 mms.)

4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 73.14 01.19 - Conglobado 82 o|o Léase Conglobado 75 o|o (de acuerdo al Dcto 736|978).

27) N$ 135.00 5|pub. 751 Ene 16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

Montevideo, 2 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: DYAR S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 104.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Solventes (Parcialmente hidrocarburos cíclicos Diacetona alcohol
Alkilester polimerizado de ácido metacrílico
Alkil Ftalato - Agente colorante).

4º) Denominación comercial de la mercadería: Amarillo para fabricación de Calcomanías.

laria vigente: NADI: 32.09.03.49 Conglobado 75 o|o.

5º) Codificación NADI y tasa global arance-

27) N$ 135.00 5|pub. 752 Ene.16-v ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: Ciba-Geigy Uruguaya S. A.. Avda. Millán 3907.

2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 65.

3) Especificación detallada de la mercadería: Eter alquilaminopolicólico substituído destinado a la industria del cuero como agente de penetración e igualación para colorantes aniónicos

4) Denominación comercial de la mercadería: Invaderma Lu.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34 02 02 11 103 o|o.

27) N$ 135 00 5|pub. 719 Ene.16.v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Ciba-Geigy Uruguaya S. A.. Avda. Millán 3907.

2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 66.

3) Especificación detallada de la mercadería: Producto de condensación de urea-formaldehído conteniendo la molécula en promedio alrededor de 0.6 o|o de grupos metilólicos reactivos, destinado a la industria del papel y cartonería.

4) Denominación comercial de la mercadería: Pergopak M2.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 01 02.11 82 o|o

27) N$ 135 00 5|pub. 720 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Ciba-Geigy Uruguaya S. A.. Avda. Millán 3907.

Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 67.

Solución de una sal de amonio cuaternario conteniendo isopropanol, destinado a la industria textil como retardante en tintura de poliacrilonitrilo.

Tinegal MR.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34 02 01 40 103 o|o

27) N$ 135 00 5|pub. 721 Ene 16.v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado-a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: Ciba-Geigy Uruguaya S. A..

2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 67.

3) Especificación detallada de la mercadería:

4) Denominación comercial de la mercadería

Avda. Millán 3907.

2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 68.

3) Especificación detallada de la mercadería: Producto de condensación de ácidos sulfónicos aromáticos destinado a mejorar las solideces húmedas de las tinturas sobre fibra poliamida en la industria textil.

4) Denominación comercial de la mercadería: Cibatex FB.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.01.39 103 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 722 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Dacrin S. A.

2) Carpeta Nº 1070|81|a 153.

3) Especificación detallada de la mercadería: Gomas de borrar con formas especiales, (cabezas de animales, muñequitos, etc.).

4) Denominación comercial de la mercadería:

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.14.89.09 69 o|o.

27) N$ 112.50 5|pub. 723 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Dacrin S. A.

2) Carpeta Nº 1070|80|a 154.

3) Especificación detallada de la mercadería. Mecanismo para encuadernación de plástico

4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.07.99 90 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 724 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, enero 2 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Mondart y Cía Ltda.

2) Carpeta Nº 1079|1981| Anexo 155.

3) Especificación detallada de la mercadería: Cerrojos para puertas vaivén de cristal de 10 milímetros de espesor; en bronce platil con perforaciones de 6 mm. de espesor, con perforaciones fresadas para tornillos pasantes de sujesión, cerradura incluída manual o eléctrica.

4) Denominación comercial de la mercadería: Cerradura en bronce platil con tornillos pasantes para puertas de cristal.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.01 89.99 103 o|o.

27) N$ 157.50 5|pub. 726 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, enero 2 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Mondart y Cía Ltda.

2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 156.

3) Especificación detallada de la mercadería: Herrajes para puerta vaivén de cristal de 10 milímetros de espesor en bronce platil con paredes de un espesor de 6 mm; pivot inferior y superior, con perforaciones fresadas para tornillos pasantes de supesión

4) Denominación comercial de la mercadería: Soportes bronce platil con tornillos pasantes.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83 02 89-99 103 o|o.

27) N$ 157.50 5|pub. 727 Ene 16.v.ene.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

A N C A P

Montevideo, 8 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: A N C A P.

2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 107.

3) Especificación detallada de la mercadería: Sobres plásticos destinados a confeccionar solaperos.

4) Denominación comercial de la mercadería: Sobres plásticos

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 07 89.99 90 o|o.

27) N$ 45.00 5|pub. 729 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

A N C A P

Montevideo, 8 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: A N C A P.

2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 108.

3) Especificación detallada de la mercadería: Clips para sostener carnés solaperos.

4) Denominación comercial de la mercadería: Clips.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.05.89.20 90 o|o.

27) N$ 45.00 5|pub 730 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Rodolfo Cavanna" (Unipersonal).

2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 149.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Barras de hierro o acero obtenidas en caliente por laminación, extrusión o forjados (incluidos el fermachin), barras de hierro o acero obtenidas o acabada en frío, barras huecas de acero para perforación de minas. las demás. Con un contenido de carbono de hasta 0,60 por ciento redondas de hasta 0,38 mms. de Día

4º) Denominación comercial de la mercadería: Barras redondas laminadas en caliente de acero SAE 1045, medidas 5|8, 3|4, 7|8, y 1", destinadas a la fabricación de bulones.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.10.89.12; 50 %.

27) N$ 202.50 5|pub. 696 Ene.16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 14 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Anilco Ltda.".

2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 150.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Envase plástico o metálico para embellecedor de pestañas. Compuesto de: 1) Envase de material plástico o metálico; 2) Tapa de material plástico o metálico; 3) Escurridor; 4) Cepillo aplicador.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Envase para embellecedor de pestañas de material plástico o metálico.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.03.99; 73.40.89.99; 76.16.06.30; 103 %.

27) N$ 157.50 5|pub. 697 Ene.16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 14 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Anilco Ltda.".

2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 151

3º) Especificación detallada de la mercadería: Envase para brillo de labios de material plástico o metálico, compuesto de: 1) Envase de material plástico o metálico; 2) Tapa de material plástico o metálico; 3) Escurridor; 4) Aplicador.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Envase para brillo de labios de material plástico o metálico.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 07.03.99; 73.40.89.99; 76.16.06.30; 103 %.

27) N$ 157.50 5|pub. 698 Ene 16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

Montevideo, 13 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Ponce De León S. A. Consignatarios, Exportadores e Importadores, Fabricantes de Raciones Balanceadas.

2º) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 131.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Tejidos de fibras vegetales (HENEQUEN).

4º) Denominación comercial de la mercadería: Tejidos de Henequen.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 58 02.02 39.

27) N$ 135.00 5|pub 736 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Méndez Barros".

2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 138.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Pinzas para equipos de cargar baterías

4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.19.02.45; 90 %.

27) N$ 112.50 5|pub. 755 Ene 16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Mendez Barros".

2º) Carpeta Nº 1070|1981.139.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Terminales de seguridad para baterías

4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.19.01.31; 75 %.

27) N$ 112.50 5|pub. 756 Ene.16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980. de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Méndez Barros".

2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 140.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Cubreasientos sintéticos para automotores.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.06.01.99; 90 %.

27) N$ 112.50 5|pub. 757 Ene 16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980. de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Mendez Barros".

2º) Carpeta Nº 1070|1981|141.

3º) Especificación detallada de la mercadería. Ceniceras para automotores.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.06.01.99; 90 %.

27) N$ 112.50 5|pub. 758 Ene.16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial" de Montevideo.

acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Méndez Barros".

2º) Carpeta Nº 1070|1981|142.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Persianas para luneta trasera de automotores.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.06.01.99; 90 %.

27) N$ 112.50 5|pub. 759 Ene 16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Méndez Barros".

2º) Carpeta Nº 1070|1981|143.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Portacassettes para automotores

4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99; 90 %.

27) N$ 112.50 5|pub. 760 Ene 16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Mendez Barros".

2º) Carpeta Nº 1070|1981|144.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Faroles de retroceso.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.09.01.99; 90 %.

27) N$ 112.50 5|pub. 761 Ene.16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Mendez Barros".

2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 145.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas de inspección para automoviles.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.09.01.99; 90 %.

27) N$ 112.50 5|pub. 762 Ene 16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Méndez Barros".

2º) Carpeta Nº 1070|1981|146.

3º) Especificación detallada de la mercadería. Faros halógenos para niebla y largo alcance.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.09.01.99; 90 %.

27) N$ 112.50 5|pub. 763 Ene.16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Ducoian S. A.".

2º) Carpeta Nº 1070.1981.Anexo 130.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámpara portátil eléctrica con reloj digital despertador.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.07.01.90; 90 %.

27) N$ 112.50 5|pub. 642 Ene 15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980. de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Ducoian S. A.".

2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 128

3º) Especificación detallada de la mercadería: Televisores en Colores.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.01.90; 90 %

27) N$ 112.50 5|pub. 640 Ene 15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, diciembre 23 de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.".

2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 38.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Clavos Torneados.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Clavos Torneados

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.31.91.19; 103 %

27) N$ 90.00 5|pub. 675 Ene.15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1º Razón Social: Corporación Agropecuaria Ltda.

2º Carpeta Nº 1070|81|135.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Pinceta Hemost. de uso veterinario - Pinzas Hemost. de uso veter. Mango de Bisturí de uso veterinario - Hojas de bisturí de uso veterinario. Bisturí de uso veter. Tijera para cirugía de uso veter. Pinza para rumen c/gancho. Aguja p sutura de uso veter. Porta aguja de uso veter. Emasculador - Cuchillo para cascos.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Instrumental para uso veterinario.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90.17.02.00 75 o|o.

27) N$ 180.00 5|pub. 742 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Ianyr S. A.

2º Carpeta Nº 1070|81 a 166.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Medias de fibra sintéticas 75 o|o de Orlón acrílico y 25 o|o de strech nylon.

4º) Denominación comercial de la mercadería Medias sintéticas de punto.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 60.03.00.00 75 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 749 Ene 16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, enero 12 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º Razón Social: Intertex S. R. L.

2º) Carpeta Nº 1070|81|132.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Telas de algodón poliester (Tejido Rayado) 80 o|o algodón (con un rapor de 30 centímetros de ancho, con guardas alternadas de o-o poliester 3 cms. y 12 cms. de ancho - vario colores - Otra tela idem; pero de 2 cms. de ancho).

4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 55.09.89.90 Conglobado 65 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 753 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980. de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Alberto Brignoni S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|1981. Anexo 119.

3º) Especificación detallada de la mercadería: 40 000 metros cuadrados de malla termoplástica

4º) Denominación comercial de la mercadería. Malla Termoplástica para ensamblado de parquet

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59.03.01.00 Tasa: 90 o|o.

27) N$ 90.00 5|pub. 754 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de enero de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Ducoiar S. A.".

2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 129

3º) Especificación detallada de la mercadería Uñas postizas con su material de pegamento y material para arreglo o alargado de las mismas.

4º) Denominación comercial de la mercadería. Idem.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente 39.07.89.99; 90 %

27) N$ 135.00 5|pub. 641 Ene.15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Metropolitana S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 14.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Revestimiento vinílico autoadhesivo, con proceso exclusivo (A21) que permite el despegado y repegado del mismo dentro de las 48 horas de su primera colocación, con terminaciones diversas (lisos, corrugados flockeados, imitación capitoneado, estampado, etc)
4º) Denominación comercial de la mercadería: Con - Tact A 21
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 02 03 18; 103 %.
27) N$ 180.00 5|pub 520 Ene.14-v ene.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 12 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "American Products S. A." (APSA).
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 117.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sintetizadores de frecuencias por división digital con patrón de frecuencia controlado a cristal, para televisores de color.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sintonizadores para Televisores de Color.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 19 04 00; 90 %
27) N$ 157.50 5|pub. 542 Ene.14-v.ene 20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Orcom S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 83
3º) Especificación detallada de la mercadería: Rollos de Esponja de Celulosa de Menos de 5 mms. de Espesor
4º) Denominación comercial de la mercadería: Esponjas
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89 55; 103 %.
27) N$ 135 00 5|pub. 543 Ene.14-v.ene.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Carlos Karbyski Schavar".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 109.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tejido de Felpa de Polipropileno
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tejido de Felpa de Polipropileno.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59 17 89 99; 90 %
27) N$ 135.00 5|pub. 544 Ene.14-v.ene.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 7 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Podestá Hnos. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 31.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Viras Sintéticas de Goma y Natural de Suela para Calzado de Cuero.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Viras Sintéticas y de Suela Natural
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 64 05 89 99; 90 %
27) N$ 135 00 5|pub 405 Ene 13-v ene 19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 7 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Podestá Hnos. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 30.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Ojalillos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Ojalillos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.09.89 10; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 404 Ene 13-v.ene 19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 12 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Andfor S A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 112.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Líquido Pulidor Se utiliza para pulir blocks orgánicos en la industria óptica.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Líquido Pulidor para Blocks Orgánicos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.05.89 99; 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 546 Ene 14-v ene.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 12 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Andfor S A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 111.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Paños especiales para pulir cristales orgánicos en la industria óptica.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Paños para Pulir Cristales Orgánicos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 68.06.03 99; 103 o|o.
27) N$ 112 50 5|pub. 547 Ene 14-v ene 20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 7 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Podestá Hnos. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 32.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Plantillas de Corcho para la Industria del Calzado.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Plantillas de Corcho.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 64.05.89 04; 90 %.
27) N$ 112 50 5|pub 406 Ene 13-v.ene 19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Reymen S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 87;
3º) Especificación detallada de la mercadería:
4º) Denominación comercial de la mercadería: Inyectores;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84 61.90.02. T.G.A. Vigente: 103.
27) N$ 112.50 5|pub. 458 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Reymen S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 88;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Válvula "Slimline" con brida;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Válvula "Slimline" con brida;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.61.01.54. T.G.A. Vigente: 103.
27) N$ 112.50 5|pub. 459 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Reymen S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 89;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Válvula selectora;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Válvula selectora;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.61.01.54. T.G.A. Vigente: 103.
27) N$ 112.50 5|pub. 460 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Reymen S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 90;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Componentes para cocina: Válvula "Slimline" con encendido automático;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Válvula "Slimline" con encendido automático;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: T.G.A. Vigente: 103. NADI: 73.36. 90.22.
27) N$ 135.00 5|pub. 461 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Reymen S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 91;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Válvula control infinito;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Válvula control infinito;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.61.01.54. T.G.A. Vigente: 103.
27) N$ 112.50 5|pub. 462 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 1 de diciembre de 1980.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Reymen S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 92;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Componentes para cocinas: Cabeza de quemador para cocinas;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cabeza de quemador para cocinas;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 73.36.90.21. T.G.A. Vigente: 103.
27) N$ 135.00 5|pub. 463 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de enero de 1981
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Motociclo S A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 78.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tapón de tanque de nafta sin llave para ciclomotores y motocicletas de las siguientes marcas y modelos: Honda PC 50 K1, Honda CG 125, Yamaha YB 50, Yamaha RD 125 B, Yamaha RD 125C. Kia Km 90, Kia Km 90 DXL, Kawasaki G 7 I 100 Kawasaki KH 100 ES. Kawasaki KH 100EL. Suzuki M 50 (E9), Suzuki F 70 y Suzuki FR 70
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tapón de tanque de nafta sin llave para ciclomotores y motocicletas de las siguientes marcas y modelos: Honda PC 50 K1, Honda CG 125, Yamaha YB 50, Yamaha RD 125 B, Yamaha RD 125C. Kia Km 90, Kia Km 90 DXL, Kawasaki G 7 I 100 Kawasaki KH 100 ES. Kawasaki KH 100EL. Suzuki M 50 (E9), Suzuki F 70 y Suzuki FR 70
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87 12 01 35; 82 %
27) N$ 270.00 5|pub. 479 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Uruguay Eximport S.R.L."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 102.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Polisfosfato Orgánico (fosfatizado) en Solución, aplicado para el recubrimiento de metales, como fondo, para conservación de los mismos y protección.
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Pai Kor" Protector de metales.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89.99; 103 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 637 Ene 15-v.ene 21

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981.Anexo 40.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Balsas y|o botes de goma sin motor
4º) Denominación comercial de la mercadería: Botes de goma para salvataje.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 89.01.89.11; 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 678 Ene.15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 48.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lavadora Centrifugadora Automática. Para Lavanderías. Procedencia España.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lavadora Centrifugadora Automática. Para Lavanderías. Modelos: LCF - 7, LCF - 12.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.40.02.00; 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 679 Ene 15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 47;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Secadores Rotativos Automáticos - Procedencia España;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Secadores Rotativos Automáticos - Modelos: SB-12, SB-20;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84400103 - 82 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 680 Ene.15-v.ene.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 46;
3º) Especificación detallad. de la mercadería: Hidro Extractores Centrífugos - Para ropa Procendencia España;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Hidro Extractores Centrífugos - Para ropa Modelos: C-8, C-15;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84188904 - 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 681 Ene.15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 45;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lavadora Frontal Automática con Pre-centrifugado. Procedencia España;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lavadora Frontal Automática con Pre-centrifugado. Modelo: LF-45 - Para 45 kilos de ropa;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.40.02.00 - 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 682 Ene.15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 44;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lavadora Extractora Automática - Procedencia España;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lavadora Extractora Automática - Modelo: LCF-32. Para 30 kilos de ropa;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.40.02.00 - 103 o|o;
27) N$ 112.50 5|pub. 683 Ene.15-v.ene.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 43;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lavadoras Convencionales - Procedencia España;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lavadoras Convencionales - Modelos: NC-18, NC-25, I-60. Para 18, 25 y 60 kilos de ropa respectivamente;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.40.02.00 - 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 684 Ene.15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 42;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Refrigeradores portátiles para cámping, embarcaciones etc., para frío y calor. Para 12 Volts.;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Refrigeradores eléctricos del tipo doméstico. Heladeras;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.15.03.10 - Tasa global: 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 685 Ene.15-v.ene.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 37;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lavadoras Frontales Automáticas con Centrifugado. Para lavanderías - Procedencia España;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lavadoras Frontales Automáticas con Centrifugado. Modelos: LCF-10, LCF-14, LCF-18;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84400200 - 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 686 Ene.15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Saint Hermanos del Uruguay Sociedad Anónima
2º) Carpeta Nº 1070|1981|127.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Bombonas, botellas, frascos, tarros, potes, tubos para comprimidos y demás recipientes de vidrio similares para el transporte o envasado. Envases.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Potes Colorina Festival con tapa decorada; 1.620 ml
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.10.01.00; 90 %
27) N$ 135.00 5|pub. 594 Ene.15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Caprù S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 116.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Artículos para Juegos en Sociedad.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sistemas de Video "T V Game".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.04 89 00; 103 %
27) N$ 112.50 5|pub. 598 Ene 15-v.ene 21

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Caprù S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 115.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cintas Magnetofónicas en Cassette.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cassettes Programados para "T. V. Game".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 92 12 02 20; 103 %
27) N$ 112.50 5|pub. 599 Ene.15-v ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Alcides Depauli".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 118
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pinceles para la decoración de porcelanas y cerámicas, pinceles de cabo de pluma pelos largos y finos, pelos sesgados, total a importarse 60 docenas
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pinceles de filetear y decorar porcelanas (de dibujo).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 96 02.01.61; 65 %
27) N$ 135.00 5|pub. 617 Ene 15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Fabril S.R.L.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 114.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Piel Sintética, 100 % Acrílico
4º) Denominación comercial de la mercadería: Piel Sintética, 100 % Acrílico
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 60.01 89 00; 76 %
27) N$ 157.50 5|pub. 624 Ene 15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Mapa S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 133.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Plásticos de Borrar
4º) Denominación comercial de la mercadería: Plásticos de Borrar.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07 07.04; 74 %
27) N$ 112.50 5|pub. 633 Ene 15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Podesta Hnos. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 35.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Materia Regenerado para Plantillas de Calzado Deportivo y Común Recuperado.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Materia Regenerado y Recuperado para Plantillas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.07 89 99; 65 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 409 Ene 13-v.ene 19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Urusol S.R.L.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 105.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Amplificadores eléctricos de baja frecuencia.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 14 03 00; Rec. 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 422 Ene 13-v ene 19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Urusol S.R.L.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 106.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Instrumentos musicales de percusión (tambores, cajas, xilofones, metalofones, címbales, castañuelas, etc. ...Los demás.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Instrumentos de percusión (tambores, etcétera).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 92 06 80 00; Rec. 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 423 Ene 13-v ene 19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Alcides Depauli";
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 83;
3º) Especificación detallada de la mercadería: 105 kilos de piezas de Strass, es cristal con un porcentaje mayor del 30 o|o de óxido de plomo que da un colorido similar al arco iris; son piezas de distintos tamaños y formatos finamente talladas y pulidas en todos sus lados;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Ornamentos de Strass. Cuentas de vidrio;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 7019-01-99 Tasa global 90 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 439 Ene.13-v ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º Razón Social: "Sandoz Química y Farmacéutica S. A.;
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 53;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Eter poliglicólico en agua, modificado aniónicamente. Aniónactivo. Destinado para agente de lavado y dispersión para el descrude de textiles. Estable en lejías de hidróxido de sodio hasta 10ºBé;
4º) Denominación comercial de la mercadería: SANDOPAN DTC pasta;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34 02.02 11 (Preparados tensoactivos, conteniendo productos de ión activo). T.G.A.V.: 103 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 447 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Sandoz Química y Farmacéutica S. A.;
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 54;
3º) Especificación detallada de la mercadería. Sulfato de alcohol en solución orgánica - acuosa. Exento de cresol. Aniónactivo. Destinado como humectante para mercerización de textiles de algodón. Estable en lejías de hidróxido de Sodio hasta 30ºBé;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tercerol QW líquido;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.02.11 (Preparados tensoactivos, conteniendo productos de ión activo). T.G.A.V.: 103 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 448 Ene.13-v ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Sandoz Química y Farmacéutica S. A.;
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 55;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Derivado de alcoholes grasos, en solución acuosa. Anfótero. Destinado como agente antiestático para fibras sintéticas (textiles);
4º) Denominación comercial de la mercadería: Elfugina v líquida;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.02.11 (Preparados tensoactivos, conteniendo productos de ión activo). T.G.A.V.: 103 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 449 Ene 13-v ene 19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Sandoz Química y Farmacéutica S. A.;
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 56;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Eter poliglicólico. Catiónico no iónico. Cumple la finalidad de que en la tintura de textiles de poliamida con colorantes aniónicos, forma compuestos de adición que se desintegran en la fase de migración del proceso de tintura a ebullición, de modo que garantiza una subida homogénea del colorante sobre la fibra. Permite la adición de los colorantes aniónicos en baños de tintura a 98ºC con considerable ahorro de tiempo y energía;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sandogeno NH líquido;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34 02.01 50 (Proteínas alquilbetaínicas o sulfobetaínicas y demás tensoactivos anfolitos) T.G.A.V.: 103 o|o.
27) N$ 202.50 5|pub. 450 Ene 13-v ene 19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Sandoz Química y Farmacéutica S. A.;
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 57;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Derivado de amida de ácido graso, anfolítico (descripción de acuerdo a tarifa "anfolitos tensoactivos") tensoactivos, no mezclado en medio acuoso destinado para la aplicación en la técnica de ennoblecimiento en baño corto en la industria textil;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sandowac CC, líquido;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34 02 01 50 (Proteínas alquilbetaínicas o sulfobetaínicas y demás tensoactivos anfolitos). T.G.A.V.: 103 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 451 Ene 13-v ene 19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Sandoz Química y Farmacéutica S. A.;
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 58;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Eter poliamino poliglicólico en solución acuosa, catiónactivo, destinado a igualador de tintura en la industria textil;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Liogeno WL líquido,
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.01 40 (Sales de aminas grasas, de bases de amonio cuaternario, y otros productos análogos de catión activo). T.G.A.V.: 103 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 452 Ene 13-v ene 19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Podesta Hnos. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 33.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Plataformas y Bases de Acrílico Poliuretano y PVC para la industria del calzado.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Plataformas y Bases de Acrílico Poliuretano y PVC.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 64 05 89 99; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 407 Ene 13-v ene 19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Reymen S. A.
2º) Carpeta Nº 1070 1981 Anexo 96.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Componentes para cocina. Conección mariposa para cilindro de gas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Conección mariposa para cilindro de gas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84 61 90 02 T. G. A. Vigente: 103.
27) N$ 135.00 5|pub. 467 Ene.13 v.ene 19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Motociclo S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 70.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pistones para los siguientes vehículos: Honda PC 50K Honda CG 125, Honda CB 125, Honda C 110 KIA 90 KM DX, Honda C 70, Honda CD 4 Suzuki 50 MA, Suzuki K10, 80, Suzuki M 50 (D/S), Suzuki 70, Suzuki FR 80, Kawasaki G 7 100, Kawasaki KH100-ES, Kawasaki KP 100 EL, Kawasaki 90, Yamaha YB 50, Yamaha YB 60, Yamaha AS1 125, Yamaha AS2 25, Yamaha RX 125B, Yamaha RD 25B, Yamaha RI 125C, Yamaha RX 100, Yamaha RX 25, Atala Califo Beta (Zanella 50) Zanella 125, Zanella 175, Zanella 180, Zanella Minarelli 50, Bianchi Orsetto, Motograziella 150, Morini Franco (Carpellina) Morini Franco (Carpella), Morini Franco (Olmo) Morini Franco Solex, Vespino Sport (Gilera 50), Ciao, Velosolex 31, Gilera 98, Gilera 150, Gilera Arcore, Demm 49, Demm 53, Demm 75, Bianchi Farco, Bianchi Gardena, Atala Lygie Bridgestone MV 150, Fomos Colibri, Lambretta 125, Lambretta 175, Lambretta 150, Vespa 125, Vespa 150, NSU 50.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84 06.90 48 103 o|o.
27) N$ 270.00 5|pub. 471 Ene.13-v.ene.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Podesta Hnos. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 34.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Plásticos Sintéticos Imitación Cuero.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Plásticos Sintéticos Imitación Cuero.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 64 05 89 99; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 408 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Reximur Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|80|855.
3) Especificación detallada de la mercadería: Compuesto formulado en base a una masa sin punto de fusión, partículas de cobre, plomo y zinc, formando una matriz uniforme que rellena las irregularidades de las superficies donde se aplica. Tapenante anti-gripante. Poderoso inhibidor de la corrosión y altamente eficiente en temperaturas de hasta 1.100º C
4) Denominación comercial de la mercadería: Spanjaard Cooper Compound.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I.: 38.19.89.99 Tasa Global Arancelaria 103 o|o.
27) N$ 180,00 5|pub. 191 Ene.13-v.ene.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Reximur Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|80|857.
3) Especificación detallada de la mercadería: Lubricante destinado especialmente al tratamiento y protección de gomas, plásticos, maderas. Evita la formación de hielos en cierres de cámaras frigoríficas. Desmoldante en industrias de plásticos y gomas. Impermeabilizante de vinilos, capas y cueros.
4) Denominación comercial de la mercadería: Spanjaard Silicone Spray.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I.: 38.19.89.99 Tasa Global Arancelaria 103 o|o.
27) N$ 157,50 5|pub. 192 Ene.13-v.ene.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Reximur Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|80|856.
3) Especificación detallada de la mercadería: Lubricante ligero, no conductor eléctrico, elimina totalmente cualquier película de agua o humedad en las superficies tratadas. No ataca las gomas, tintas, plásticos, porcelanas, etc. Util en el tratamiento de distribuidores, dínamos, armas y equipos deportivos. Expulsa la humedad
4) Denominación comercial de la mercadería: Spanjaard Spark.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I.: 38.19.89.99 Tasa Global Arancelaria 103 o|o.
27) N$ 157,50 5|pub. 193 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Reximur Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|80|858.
3) Especificación detallada de la mercadería: Compuesto químico puro, con características de congelación instantánea del orden de los (... C) para detectar averías y fallas en el campo electrónico. Producto que también se aplica en la soldadura de componentes eléctricos sensibles y delicados.
4) Denominación comercial de la mercadería: Spanjaard Electro - Freeze.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I.: 38 19 89 99 Tasa Global Arancelaria 103 o|o.
27) N$ 157,50 5|pub. 194 Ene.13-v.ene.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Reximur Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|80|860.
3) Especificación detallada de la mercadería: Solvente selectivo de mayor pureza; no conductor formulado para la limpieza de componentes eléctricos delicados, equipos eléctricos y electrónicos, especial para aparatos de recepción y transmisión, radares, equipos de navegación, etc.
4) Denominación comercial de la mercadería: Spanjaard Lectro - Kleen.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I.: 38.18.89.07 Tasa Global Arancelaria: 103 o|o.
27) N$ 157,50 5|pub. 196 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Reximur Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|80|861
3) Especificación detallada de la mercadería: Preparado antideslizante, constituido esencialmente por productos sintéticos que no se endurecen. No contiene resinas, asfaltos, alquitrán o aceites. Producto destinado al tratamiento de correas de transmisión, de cuero, goma o lona.
4) Denominación comercial de la mercadería: Spanjaard Belt Dressing.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I.: 38.19.89.99 Tasa Global Arancelaria 103 o|o.
27) N$ 157,50 5|pub. 197 Ene.13-v.ene.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón Social: Reximur Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|80|862.
3) Especificación detallada de la mercadería: Formulación de dos componentes químicos distintos dirigidos a la limpieza y lubricación de piezas electromecánicas de computación evitando a las partes tratadas la corrosión futura de las partes metálicas. Por sus relativas propiedades como conductor eléctrico, reduce sustancialmente el arco voltaico producido por la separación de los contactos eléctricos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Spanjaard Switch Cleaner.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente N.A.D.I.: 38.19.89.99 Tasa Global Arancelaria: 103 o|o.
27) N$ 180,00 5|pub. 198 Ene.13 v.ene.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo,
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Imexur S.R.L."
2º) Carpeta Nº 1070|80|850.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Baldosas de vinil - asbesto de 0,0238 mms. (1|8") sin soporte, de masa homogénea en todo su espesor.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.02.03.16. Tasa global: 103 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 220 Ene.13-v.ene.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Sandoz Química y Farmacéutica S. A.;
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 59;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Eter poliglicólico aniónico en solución orgánica acuosa, destinado al lavado de materiales textiles;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Imerol XN líquido;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.02.11 (Preparados tensoactivos, conteniendo productos de ión activo). T.G.A.V.: 103 o|o.
27) N$ 135,00 5|pub. 453 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Sandoz Química y Farmacéutica S A.;
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 60;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Esteramida. Eter poliglicólico alifático, catiónico. No iónógeno, destinado a suavizante para textiles, adecuado para acrílico en baños de tintura agotados;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Ceranina HCS acetato Escamas 370 o|o;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente:34.02.02.11 (Preparados tensoactivos, conteniendo productos de ión (activo). T.G.A.V.: 103 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 454 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Reymen S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 84;
3º) Especificación detallada de la mercadería:
4º) Denominación comercial de la mercadería: Válvula para Cocina Industrial;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.61.01.54. T.G.A. Vigente: 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 455 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Reymen S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 93;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Componentes para cocina: Válvula con dispositivo de seguridad;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 73.36 90 22; T. G. A. vigente: 103 %
27) N$ 112 50 5|pub. 464 Ene 13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Reymen S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 94;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Componentes para cocina: Conección para manguera;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Conección para manguera
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.61.90.02; T. G. A. vigente: 103 %
27) N$ 112 50 5|pub. 465 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Reymen S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 85;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Válvula "Slimline" con soporte y piloto;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Válvula "Slimline" con soporte y piloto;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.61.01.54. T.G.A. vigente: 103
27) N$ 135.00 5|pub. 456 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Reymen S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 86;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Componentes para cocina: Válvulas "Slimline";
4º) Denominación comercial de la mercadería: Válvula "Slimline";
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.61.01.54. Tasa global arancelaria vigente: 103.
27) N$ 112.50 5|pub. 457 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, enero 10 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Vicry S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|126.
3º) Especificación detallada de la mercadería: 2 500 arandelas de amianto con las siguientes características: Espesor 6,1 mm.; 146 mm. diámetro exterior x 76 mm diámetro, interior (hexagonales); densidad g|cm3: 1,09; humedad: 0,8 %; pérdida de ignición: 6,6; compresibilidad: 19,5; recuperación: 1,5 % 2.500 arandelas de amianto: espesor 5 mm, 146 mm. diámetro exterior x 76 mm., diámetro interior (hexagonales); densidad g|cm3: 1,0; humedad: 2,3 %; temperatura hasta 1 100 Cº
4º) Denominación comercial de la mercadería Arandelas de Amianto.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 68.13 89.99; 103 %.
27) N$ 157 50 5|pub. 704 Ene 16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Driva S A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 34.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Rizador a Vapor (con tubo central recubierto de T - Flon)
4º) Denominación comercial de la mercadería: Rizador a Vapor
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 12 03 00; 103 %.
27) N$ 112 50 5|pub. 516 Ene.14-v.ene 20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Driva S A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 35
3º) Especificación detallada de la mercadería: Licuadoras con Vaso.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Licuadoras con Vaso.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 06 01 49; 103 %
27) N$ 112.50 5|pub. 515 Ene.14-v.ene 20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 9 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Uruguay Eximport S.R.L."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 102
3º) Especificación detallada de la mercadería: Chips de resina para el desbastado, pulido y acabado de manufacturas de metales
4º) Denominación comercial de la mercadería: Chips de resina para el desbastado, pulido y acabado de manufacturas de metales.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 07 89 99; 103 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 636 Ene.15-v ene 21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 39
3º) Especificación detallada de la mercadería Tejido y|o mallas de aluminio en rollo.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tejido de aluminio.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76 13 89 00; 103 %
27) N$ 112.50 5|pub 87 Ene 15-v ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 41.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Escaleras plegables de aluminio. Adaptables a diversas formas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Escaleras plegables de aluminio.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76 16 89 90; 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 676 Ene.15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Driva S A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 46
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cuchillo Eléctrico (hojas autoafilables con soporte).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cuchillo Eléctrico.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 06 01 90; 53 %.
27) N$ 112 50 5|pub 517 Ene 14-v.ene 20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Pocesta Hnos. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 29
3º) Especificación detallada de la mercadería: Broches de Presión para Prendas y Marroquinería
4º) Denominación comercial de la mercadería: Broches de Presión para Prendas y Marroquinería
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83 09 89 49; 90 %.
27) N$ 112 50 5|pub. 403 Ene 13-v ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado, a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Atridas S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 62
3º) Especificación detallada de la mercadería: Freezer Vertical y Horizontal. Con refrigerador por circulación de aire
4º) Denominación comercial de la mercadería: Freezer Vertical y Horizontal
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro, NADI: 84.15 03.10; tasa global: 103 %
27) N$ 135 00 5|pub. 373 Ene 13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL.

Montevideo 29 de diciembre de 1980.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Reymen S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 95.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lavacristales Eléctricos
4º) Denominación comercial de la mercadería: Electric Glass.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85 06.01.90 T. G. A. Vigente: 53
27) N$ 112 50 5|pub. 466 Ene.13-v.ene.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo: 9 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Ernesto Quincke S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 110
3º) Especificación detallada de la mercadería: Resistencias Tubulares para Calefactores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 85 12 06 99; tasa global: 103 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 521 Ene.14-v.ene.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 24 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Ciba - Geigy Uruguaya S. A.", Avda. Millán 3907.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 84.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Eteres alquilaminopoliglicólicos sustituidos. Agente de igualación con afinidad por el colorante y por la fibra, especialmente apropiado para los colorantes reactivos para lana.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Albegal B.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.01.50; 103 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 718 Ene.16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I."
2º) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 803.
3º) Especificación detallada de la mercadería: "Armazones para sillas plegables construidos en acero especial tubular por costura con las condiciones técnicas constructivas necesarias a que son sometidas en el uso terminadas con un proceso de preparación especial, cromatizado y cromatizado y con pintura aplicada electrostáticamente de acuerdo a normas" 3) — dolandesas concedidas bajo licencia al fabricante.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Armazones para sillas plegables
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 94 01 89 99; 103 %
27) N$ 135.00 5|pub. 255 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Danal Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981-Anexo 147.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Flores, plantas y follajes plásticos
4º) Denominación comercial de la mercadería: Flores, plantas y follajes plásticos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 07 89 99; 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 693 Ene.16-v.ene.22

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 14 de enero de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,05000	N$ 5,06500	1,9890
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,71350	" 0,71630	14,0[illegible]
Bélgica	Franco Belgas	0800	" 0,31390	" 0,31490	31,9600
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,47000	" 8,49500	1,1914
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,64250	" 1,64750	6,1280
España	Pesetas	2100	" 0,12510	" 0,12540	80,4600
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,06800	" 10,09300	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,18000	" 2,19000	4,6080
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,64250	" 4,65750	2,1650
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 24,09750	" 24,16500	U$S 2,4020
Italia	Liras	3500	" 0,01062	" 0,001065	946,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04932	" 0,04948	202,8500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,94000	" 1,94750	5,1825
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18760	" 0,18840	53,5500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,26750	" 2,27750	4,4350
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5.56750	" 5,58750	1,8020
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1.998,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8464
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	66.8000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	0,9605
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,7477
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00496	N$ 0,00497	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,14950	" 0,15050	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,08800	" 10.09300	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,08800	" 10:09300	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,05000	" 10,05500	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 30|1|81	N$ 10,17000	N$ 10,19500	Al 30|4|81	N$ 10,53400	N$ 10,56000
Al 27|2|81	" 10.29000	" 10.31500	Al 30|5|81	" 10.65800	" 10.68400
Al 31|3|81	" 10,41100	" 10,43600	Al 30|6|81	" 10,78300	" 10,81000

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	—	—	16 15/16
Londres Oro	Oro	9000	—	—	U$S 560,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40115 v.ene.19.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PEDRIEL GARCIA (Ficha S/733/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones — Montevideo, 13 de enero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta

1) N$ 72.00 10|pub. 766 Ene.19-v.ene.30.

3—Convocatorias Comerciales

ATREA S A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de enero de 1981 a las 16 y 30 horas, en la sede de la sociedad (Cadiz 3257), para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General al 31|7|80 y Destino de las Utilidades:

2) Elección del Directorio.

Los accionistas deberán depositar sus acciones ó certificados en el local social hasta la hora de la asamblea.

3) N$ 18.00 1|pub. 792 Ene.19-v.ene.19

GIET S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de enero de 1981 en el local de la calle Zabala 1542, piso 1, Esc. 4, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Disolución y Liquidación de la Sociedad (artículo 14 de los Estatutos);

2º) Nombramiento del Liquidador;

3º) Designación de un accionista para firmar el acta

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de iniciarse la reunión. — El Directorio.

3) N$ 18.00 1|pub. 786 Ene.19-v.ene.19

INSTITUTO "ARIEL" HEBREO URUGUAYO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A los padres a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día lunes 19 de enero de 1981 a las 20:30 hs. en su sede de Ellauri 973, a los efectos de tratar como único punto en carácter de urgente. s|n el Art. Nº 17 de los estatutos, autorización de obtener préstamos bancarios con destino a la construcción. — Dr. Raúl Jattov. Presidente. — Isaac Amzallao. Secretario.

3) N$ 18,00 1|pub. 588 Ene.19-v.Ene.19

EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido con el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de enero de 1981 a las 16 horas en la calle Martín Fierro 2581, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación por el Presidente, de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 41 de los estatutos

2º) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, e informe del Síndico (artículo 36) al 30 de junio de 1980.

3º) Fijar la retribución del Síndico (artículo 36).

4º) Designación de Directorio y Síndico (titular y suplente)

5º) Designar dos accionistas para que firmen el acta de asamblea (artículo 46).

Nota. — Se recuerda que, de acuerdo con el artículo 43. los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán registrar las acciones en el local social (Martín Fierro 2581) hasta 72 horas antes de la fijada para la reunión e inscribir comprobantes de que se encuentran depositadas en alguna institución bancaria o del Estado o institución comercial o industrial de reconocida solvencia a juicio del Directorio.

De dicho registro, la Secretaría expedirá una boleta en que constará la cantidad y numeración de las acciones registradas así como el número de votos que le corresponden.

La boleta servirá de entrada al local de la reunión donde cada accionista deberá firmar el libro o planilla de asistencia. — Montevideo, 13 de enero de 1981. — El Directorio.

3) N$ 63,00 1|pub. 605 Ene.19-v.Ene.19

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHOS DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron Elisa María Julia Fernández Volonte; Norma y María Elisa Fernandez Ruiz, Vilma y Venus Fernandez Salvia, María Isabel Fernández Martino; Rubens y Manor Fernandez Tuduri; María Adela Agustina, José Pedro, Isolina Rosa y María Luisa Pedemonte Fernández; Nelly Esther y Marta o Mirtha Aida Pedemonte Lema; Noemí Caprioli Fernández; Alvaro Oceas Caprioli Fagalde, y María Blanca, Amanda, Aida y Julio Fulchi Fernandez, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 2165 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivos titulares eran Bernardo y Nicolás Fernández, y José Pedemonte. y Bartolo y Luis Fulchi o Furchi.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambri Mauriz Subdirector Escribano.

4) N$ 94.50 3|pub. 558 Ene.19-v.ene.21

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor SILVIO GERARDO LABRUNA AGUIAR, Nº 12656, Peón Contratado Taller Carpintería, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40111 Ene.19-v.ene.21

Se emplaza al señor ELBIO ALFREDO GODOY u/a., funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40112 Ene.19-v.ene.21

Se emplaza al señor ARIEL VICTORIANO CANCELA VILA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz 1095—, a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40113 Ene.19-v.ene.21

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo

SERVICIO DE PERSONAL

Se notifica al funcionario ENRIQUE CORREA LUNA, del Departamento de Hacienda, Padrón Nº 29 942, de la resolución Nº 156.941 de fecha 2 de diciembre de 1980, por la cual se le destituye sin pérdida de los derechos a pasividades que pudieran corresponderle. — Montevideo, 19 de enero de 1981.

8) (Cta. Cte.) 5|pub. 40116 Ene.19-v.ene.23

Se notifica al funcionario JULIO CESAR KALIL MEDINA, del Departamento de Hacienda, Padrón Nº 29.881, de la resolución Nº 156 941 de fecha 2 de diciembre de 1980, por la cual se le destituye sin pérdida de los derechos a pasividades que pudieran corresponderle. — Montevideo, 19 de enero de 1981.

8) (Cta. Cte.) 5|pub. 40117 Ene.19-v.ene.23

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
AVISO

Expediente Nº 353.138
Licitación Pública Nº 8202

Objeto: Contratación de Institutos Inspectores.

Apertura: 11 de marzo de 1981, hora 15.
17 de marzo de 1981, hora 15 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 200.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja. de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 9 de enero de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte) 5|pub. 40092 Ene.19-v.ene.23

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 2.583: "Oxígeno". Plaza.

Primer llamado: 2|1|81. Hora: 9 00
Segundo llamado: 2|1|81. Hora: 10 00.

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros —Servicio Adquisiciones— todos los días hábiles de 8.00 a 12 00 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría —Planta Baja—.

13) (Cta. Cte.) 3|pub. 40108 Ene.19-v.ene.21

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, enero 19 de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe. que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RAMON ALVAREZ, 25 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Da Costa 4238 y MARGARITA INES BASUALDO. 20 años. soltera. empleada, oriental. domiciliada Concepción Arenal Nº 1523 Apto. 2

ROQUE DANIEL DIAZ. 24 años. soltero, militar. oriental. domiciliado España s|n y 6 f 70 (Barrio La Curva) y GLORIA ESCALANTE 16 años. soltera. oriental. domiciliada Del Fuerte 5505

SERGIO ROBERTO DUCE 20 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Alberto Schweitzer 4288 y SILVIA NORMA CORREA. 19 años. soltera. empleada, oriental. domiciliada Pasaje de la Vía 111.

OSCAR EDYS ALPINO 24 años. soltero, mecánico tornero. oriental domiciliado Manzangano 790 Apto. 2 y MARIA del CARMEN OLVEIRA. 23 años. soltera. empleada, oriental domiciliada Calle 125 Nº 2150 Apto. 002 (Malvín Norte).

EDUARDO TOMAS DOMINGUEZ, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Angel Zanelli 3473 bis y GLADYS ESMERALDA TROLESE, 18 años soltera empleada, oriental, domiciliada Domingo Mora 7797

VICTOR de MELLO 35 años, divorciado empleado oriental domiciliado Juan José De Herrera 1436 Apto 3 y SILVIA MARIA ROSA NICOLA, 25 años soltera bibliotecóloga oriental, domiciliada Vázquez y Vega 1068

ANDRES ALBERTO DOURTEAU, 19 años soltero empleado oriental domiciliado Galvani 4555 y ADRIANA JANET PAZ 16 años soltera empleada, oriental, domiciliada Gaucho 4114.

OFICINA Nº 2

MIGUEL ENRIQUE BENAVENTE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lombardía 5861 y ALICIA BEATRIZ BRIANO, 28 años, divorciada profesora, oriental, domiciliada Manuel Pérez 5884.

LUIS EDUARDO ECHEVERRY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 5149 y GLADYS CRISTINA PEREZ, 27 años, soltera empleada oriental, domiciliada Casaballe 4724

OSCAR RICARDO ENCISO, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Mariano Moreno 2728 y LUCINDA LISTA, 27 años, soltera, empleada española domiciliada Enrique Martínez 1198 Apto 1.

ARMANDO DARIO BONILLA 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Martín 2230 bis Apto 1 y MARIELA VERONICA CRAPUCHETTI 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Navarra 1924.

ROBERT WILLIAMS BORTAGARAY, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escocería 2767 y ELENA MATILDE FORTUNATO, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Escocería 2767.

OFICINA Nº 3

FERNANDO SERGIO CANCELA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Chuy 3357 y MARIA CRISTINA SEQUEIRA, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Francisco Gómez Nº 834 Apto. 3.

PEDRO NICOLAS CROSTA, 28 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Luis Piera 1825 Apto 19 y CARINA ALICIA MAGLIO, 27 años soltera fonoaudióloga, oriental, domiciliada Gral Paz 1237.

JOSE IGNACIO CAMEJO 64 años divorciado, empleado oriental, domiciliado Colorado 1708 y EMA MIRTA AMARAL 52 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1708.

JUVENAL EDUARDO CARBAJAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3931 y MARIA del CARMEN MARTINEZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nancy Nº 4209.

CARLOS HECTOR COLOMINAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rmbla Repc. de Méjico 5803 y DINA BEATRIZ ZABALA 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Of. 12 Nº 7103 (Carrasco).

JOSE MANUEL COSTA, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado León Pérez 3641 y MERCEDES RODRIGUEZ, 26 años, soltera, modista española, domiciliada Basilio Araújo 4096.

OFICINA Nº 4

JOSE LUIS FRASCHINI, 33 años, soltero, hacendado, oriental domiciliado A Chucarro 1024 Apto. 502 y MARINA EMILIA MEZZERA 34 años soltera oriental italiana domiciliada Paraguay 1382 apartamento 10.

ISMAEL EDUARDO LAVADIE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vivienda 7 Aparicio Saravia y Lecocq y MARISA IVONNE MUNIZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Vivienda 48 - Aparicio Saravia y Lecocq.

JOSE OSCAR LAMBRUSCHINI, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3270 y MARIA ESTHER TEJERA, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada, Coquimbo 2017 Apto. 4.

OSVALDO HERMINIO LAGOS 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humboldt 4379 y ALICIA ANGELICA YAKIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 2884.

NILARIO LOPEZ, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliada Holanda Nº 328 y ALBA ANCHETA, 29 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Holanda 248.

LUIS ALBERTO LEITES DE MORAES, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno Castro 290 y LUCY SHIRLEY LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 4358 Apto. 3.

JOSE CARLOS FRANCHI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1487 Apto 10 y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle B Nº 5538 (Barrio La Cruz).

OFICINA Nº 5

JOSE LUIS GARCIA MORALES, 24 años soltero, empleado oriental domiciliado Avda Fco. Soca 1223 Apto 3 y AMELIA CRISTINA RAMA, 28 años, soltera empleada, oriental domiciliada Avda. de. Libertador 1531 Apto 204

EDUARDO FLORENCIO RAMON GARCIA, 30 años, soltero, contador oriental, domiciliado Av del Libertador 1965 Apto. Nº 301, e ILDA MARIA MEUNIER 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Solano Antuña 2692 Apto 301.

EDUARDO DANIEL GIL, 16 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cnel. Alegre 1229 y ERIKA GRACIELA VIERA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1229

PEDRO DANIEL HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Ortiz 3174 Apto 2 y GIUSEPA ORLANNO 39 años, divorciada, empleada, italiana, domiciliada Chimborazo Senda 2 Apto 26

ALBERO GALEANO 34 años divorciado empleado oriental domiciliado Itacumbú 4127 y MARTHA MYRIAM RODRIGUEZ, 29 años soltera empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 4127.

HECTOR FRANCISCO GIACOSA 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4486 y LILIAN ISABEL VIÑOTE 19 años soltera oriental domiciliada León Pérez 3352.

HECTOR RUBEN GARCIA 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Avellaneda 4309 y GRACIELA SANDRA TORRES 17 años soltera empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1212

JOSE LUIS GUTIERREZ 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Rpca Argentina 1672 y MARIA CRISTINA BARDANCA 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1664 Apto 4.

OFICINA Nº 6

CARLOS HOMERO MAZZA 22 años, soltero empleado oriental domiciliado Dionisio Coronel 132 y ANA IORIO 23 años soltera empleada oriental, domiciliada A Fiol de Pereda 1264

JUAN BALTASAR MOREIRA, 31 años, soltero, ingeniero electricista, oriental, domiciliado Líbano 1452 y CELSA ARACELIA BRUNO, 26 años, soltera oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3163.

HERIBERTO MOAS, 35 años, soltero, militar oriental, domiciliado Enrique Castro 4333 y ANA MARIA VIERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4319

HOMERO MIRANDA, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1646 Apto 103 y ELIDA ESTER MILANS 51 años, soltera oriental domiciliada Cabrera 3983 Apto 2

DOUGLAS MIRABALLE 30 años, divorciado empleado oriental, domiciliado Carapeguá 5086 Apto 3 y LUZ DEL ALBA ARIAS 37 años soltera oriental, domiciliada Carapeguá 5086 Apto 3

RUBEN DANIEL MEDINA 32 años, soltero, gastronómico oriental domiciliado Oficial D Nº 3769 Apto 1 (Malvín Norte) y GLADYS ESTRELLA CASTELLO 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Oficial D. Nº 3769 Apto. 1 (Malvín Norte).

OFICINA Nº 7

DANIEL ANELIO PEREIRA, 28 años, soltero empleado oriental domiciliado Ellauri 1103 y SUSANA MARIA RUFFALINI 25 años soltera estudiante oriental, domiciliada Garzón 895

SERGIO ARIEL PEREYRA, 22 años, soltero empleado, oriental domiciliado Calle 121 Nº 2095 Apto 101 (Malvín Norte) y SYLVIA ARACELLI BARDAZAN 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 21 Nº 2171 Block 2 (Malvín Norte)

JESUS MARIO PEREZ 35 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 803 y NIBIA NELLY DIAZ 40 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Violetas 803

VICENTE PAGANO 87 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ramón Escobar 1330 y VICTORIA ALDA ELOSEGUI, 59 años, soltera, docente oriental, domiciliada Ramón Escobar 1330.

OFICINA Nº 8

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 50 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Posadas 4058 y BILVA GARCIA 40 años, soltera empleada, oriental, domiciliada José Prat 5230

RUBENS ALBERTO REMEDIOS, 27 años soltero mecánico industrial, oriental, domiciliado Federación 2087 Bis y SILVIA RUSSOMAGNO 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Guardia Oriental 3215

LUIS ALBERTO REGALADO 26 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Erlich 3871 Apto 7 y ELSA ADRIANA MARTINEZ 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3484.

OFICINA Nº 9

JORGE DANIEL SARAVIA, 23 años, soltero empleado oriental domiciliado Alejandro Gallinal 2148 bis Apto 1 y MARIA MILAGROSA VILLALBA 23 años, soltera empleada oriental, domiciliada Pedro Cossio 2073 bis

EDUARDO WINSTON SALVETTO, 24 años soltero estudiante oriental domiciliado Isidoro de María 1290 y BELGICA MARIA PEREZ, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Isidoro de María 1290

RAFAEL JOSE SANJORGE, 23 años, soltero, empleado oriental domiciliado Venancio Benavídez 3547 y MAGDALENA MARIA REYES 22 años soltera bibliotecóloga, oriental, domiciliada, Cnel Olavarría 532

SALOMON SZWARCBERG, 73 años, viudo industrial polaco C/I uruguayo, domiciliado Comercio 2160 y ANA SIMNER 49 años, viuda polaca C/I uruguaya, domiciliada Bvard. Artigas 934 Apto. Nº 301.

ALBERTO SANMARTIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 3876 Apto. 1 y SONIA LUCIA BAILON, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Avda. Lezica 6528.

OFICINA Nº 10

ALBERTO SABINO TECHERA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2236 bis e IRMA PALOMEQUE, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Garibaldi 1629 apartamento 59.

HECTOR JORGE NOBLE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Astengo 4575 y MIRTHA YANET BALDIVIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Astengo 4575.

JORGE CARLOS THEODOSOPOULOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3120 y MARIA RITA SCANDROGLIO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Acuña de Figueroa 2211.

CARLOS ALBERTO VACCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 6750 (Paso de la Arena) y NELIDA AMADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 6742 (Paso de la Arena).

MIGUEL ANGEL OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Pesa 2040 y MIRIAM GUTIERREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isabela 3380.

JUAN PEDRO TEXEIRA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mallorca 4393 y ZULLY MABEL TEJEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mallorca 4393.

NESTOR ENRIQUE OLIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Cid 414 y ELENA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. Costanera 796.

GUALBERTO VOLPE, 27 años, soltero, técnico granjero, oriental, domiciliado Boston 6292 y GRACIELA LORELEY IRIGOYEN, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Raúl Montero Bustamante 6209.

ROBERTO DAVID VILLOLDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 9 Nº 111 (Casabó) y DALIA MIREYA DESIDERIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 9 Nº 111 Bis. (Casabó).

JOSE ENRIQUE OSORIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celiar 3039 y NOEMIR ARLE LANGONE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Celiar 3039.

14) N$ 7.00 3|pub. Ene.19-v.ene.21

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR EDUARDO CASTRO RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la canción titulada "Jardín del Ensueño", de la cual se declara autor — Montevideo, 15 de enero de 1981 — Arturo Sergio Visca. Director General

17) N$ 45.00 10|pub. 816 Ene.19-v.ene.30

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

HALTEX S. R. L.

Contrato: 30 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 13, Fº 47, Libro 1 de Contratos, el 7|1|1981.
Socios: ALVARO FIRPO QUITADAMO y MAURICIO FRANCISCO CORREA LESMES.
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios; b) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; c) Importación, exportación, representaciones y comisiones; d) Adquisición o participación en otras empresas; e) Operaciones de cambio; f) Transacciones sobre licencias, marcas, patentes, privilegios, etc.
Administración: Alvaro Firpo Quitadamo.
Plazo: 4 años, con opción de prórroga automática por períodos de 2 años.
Capital: N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil).
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1811, Apto. 8, Montevideo.
22) N$ 270.00 10|pub. 790 Ene.19-v.ene.30

SERVICE BIMOTO LTDA.

Contrato: 3 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 679, Fº 2.484, Libro 1.
Socios: JOSE ICKOWICZ, CARLOS GUIDO CERES MARTINEZ, TOVIA COHN COHN, GABRIEL MEGA GIUDICE.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración: Dos socios en conjunto.
Objeto: Venta y reparación de bicicletas, motos, repuestos, accesorios, etc. y realizar toda clase de actos, contratos o negocios jurídicos civiles o comerciales, de interés social, relacionados con su actividad primordial.
Domicilio: Montevideo (General Flores 2943), pudiendo establecerse en cualquier otra parte.
22) N$ 180.00 10|pub. 791 Ene.19-v.ene.30

JUTENES S. R. L.

Contrato: 5 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 1480, Fº 5.380, Libro 2.
Socios: NESTOR RIERO BEROT, TERESITA HERMINDA VIGNOLO BARRIOS, JULIO CONRADO VIGNOLO BARRIOS.
Domicilio: Líbano 1395.
Objeto: Compra y venta de productos alimenticios y afines.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Néstor Riero Berot, Teresita Vignolo Barrios y Julio Vignolo Barrios.
22) N$ 135.00 10|pub. 784 Ene.19-v.ene.30

LIBERTADOR S.R.L.

Contrato: 4 de noviembre de 1980.
Socios: LAUDELINO JULIO VAZQUEZ NETTO y CARLOS VAZQUEZ NETTO.
Objeto: Prestación de servicios para vehículos automotores repuestos, accesorios, etc. Importaciones, Exportaciones y representaciones.
Administración: Indistinta por cualquier socio.
Capital: N$ 50.000.00 integrado por mitades.
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de igual duración.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Reg. Público de Comercio Nº 1351 Fº 4890 Lº 2.
22) N$ 180.00 10|pub. 583 Ene.19-v.ene.30

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DEL PINO - MACEDO S. R. L.

Contrato: 27 de noviembre de 1980.
Inscripción: En el Registro Público de Comercio de Tacuarembó, el 4 de diciembre de 1980, Nº 57, Fº 171 al Fº 177
Razón Social: Del Pino - Macedo S R.L.
Socios: MARTIN RICARDO MACEDO y JULIO CESAR DEL PINO TRAVIESO.
Domicilio: Avenida Oribe 234 (Tacuarembó).
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 40 000.00, aportado por partes iguales
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Objeto: Transporte de semovientes personas y cosas; depósitos, consignaciones y representaciones, y actividades conexas.
22) N$ 225.00 10|pub. 602 Ene.19-v.ene.30

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 178.806. — Montevideo, 13 de 1981. — Manfredo Cikato, por Cierres S. A., de Las Piedras (Uruguay), solicita marca FASTILON, clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 779 Ene.19-v.ene.30

ACTA 178.835. —Montevideo, 14 enero 1981. — Eduardo Medina Ylla por La Franco Argentina S A. Compañía de Seguros (Argentina), solicita renovar marca: LA FRANCO URUGUAYA, clase: 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 819 Ene.19-v.ene 30.

ACTA 4.511. — Montevideo, 14 enero 1981. — Eduardo Medina Ylla por La Franco Argentina S A. Compañía de Seguros (Argentina) solicita renovar marca: LA FRANCO URUGUAYA CAPITALIZACION, clase: 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 820 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 4.552. — Montevideo, 14 enero 1981. — Eduardo Medina Ylla por La Franco Argentina S A. Compañía de Seguros (Argentina) solicita renovar marca: LA FRANCO URUGUAYA, clase: 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 821 Ene 19-v.ene 30.

ACTA Nº 178.822. — Montevideo, enero 14, 1981. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca TALGARD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 822 Ene.19-v.ene.30.

ACTA Nº 178.823. — Montevideo, enero 14, 1981. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca RIPGARD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 823 Ene.19-v.ene.30.

ACTA Nº 178.824. — Montevideo, enero 14 de 1981. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca BELGARD, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 824 Ene.19-v.ene.30.

ACTA Nº 178.825. — Montevideo, enero 14 de 1981. — Erna Siegmund, por Uniroyal Inc. (EUA), solicita marca PRO-KEDS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 825 Ene 19-v.ene.30.

ACTA Nº 178.883. — Montevideo, enero 12, 1981. — Manfredo Cikato, por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: VARDAXOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 767 Ene 19-v.ene 30.

ACTA Nº 178.884. — Montevideo, enero 12, 1981. — Manfredo Cikato, por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: ARIDAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 768 Ene.19-v.ene.30.

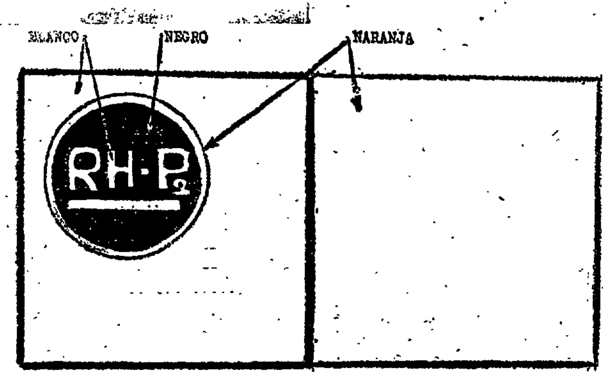
ACTA 178.723. — Montevideo, enero 8, 1981. — Billy Fox por Helena Rubinstein Inc. (USA), solicita marca: BODYPLEX, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 429 Ene 19-v.ene.30

ACTA 178.760. — Montevideo, enero 12, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A (Montevideo), solicita marca: AMPIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 661 Ene.19-v.ene.30

ACTA 178.762. — Montevideo, enero 12, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: TRUCTUM, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 663 Ene.19-v.ene.30

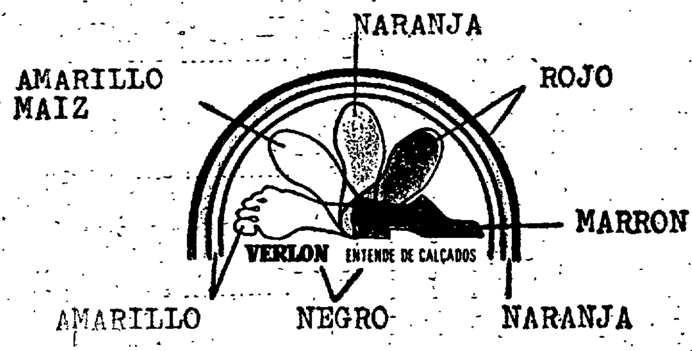
ACTAS Nos 178.843, 4.553. — Montevideo, enero 14 de 1981. — Rodolfo Pilas por Nobel Julio Rivero (Uruguay), solicita marca CENTER CLASS, clases 6, 13. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 780 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 178.807. — Montevideo, enero 14, 1981 — Oscar Bacot Silveira por Alser S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 585.00 10|pub. 852 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 178.808. — Montevideo, enero 14, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Ancora S|A Indústria E Comércio (Brasil), solicita marca



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 853 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 178.583. — Montevideo, diciembre 26, 1980. — Rodolfo Molles, por Jorge Osvaldo Balinotti (Buenos Aires), solicita marca: MULTI ELASTIC, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 38033 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 178.757. — Montevideo, enero 12, 1981. — Hector Lusich, por L'Oreal (Francia), solicita renovar marca "O CAP", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 564 Ene.19-v.ene.30.

ACTA Nº 178.750. — Montevideo, enero 9, 1981. — Manfredo Cikato, por Oleo - Mac Societa per Azioni (Italia), solicita marca

DICSAW

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 777 Ene.19-v.ene.30

ACTA Nº 178 805 — Montevideo, enero 13, 1981. — Manfredo Cikato, por Oleo - Mac Societa per Azioni (Italia), solicita marca

OLYMPYK

clase 11; denunciando prioridad de la marca italiana Aplicación Nº 31.974, presentada el 17 de julio de 1980. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 778 Ene.19-v.ene.30

ACTA Nº 178.841. — Montevideo, enero 14 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Aromacos Limitada (Uruguay), solicita marca:

 AROMACOS

clase 9. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 783 Ene.19-v.ene.30

ACTA Nº 178.863. — Montevideo. 15 enero de 1981. — Impex Ltda., Montevideo (Uruguay), solicita la marca



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 794 Ene.19-v.ene.30

ACTA Nº 178.828. — Montevideo. enero 14 de 1981 — Erna Siegmund, por Cervecería Cuauhtemoc S. A. (México), solicita marca



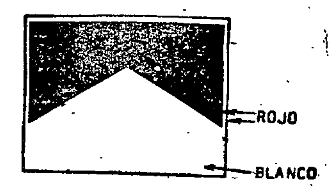
clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 828 Ene.19-v.ene.30

ACTA Nº 178.827. — Montevideo, enero 14 de 1981. — Erna Siegmund, por Cervecería Cuauhtemoc S. A. (México), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 827 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 178.885 — Montevideo. enero 12, 1981. — Norman Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 670 Ene 19-v.ene.30

ACTA Nº 178.826. — Montevideo, enero 14 de 1981. — Erna Siegmund, por Cervecería Cuauhtemoc S. A. (México), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 826 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 178.809. — Montevideo, enero 14 de 1981 — Oscar Bacot Silveira por Ancora S|A Indústria E Comércio (Brasil), solicita marca



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 854 Ene.19-v.ene.30.

ACTA Nº 178.844. — Montevideo, enero 14 de 1981. — Rodolfo Pilas por Nilda Lourdes Alario Lemos (Uruguay), solicita marca BIG BOY, clase 4. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 781 Ene.19-v.ene.30.

ACTA Nº 178.842. — Montevideo. enero 14 de 1981. — Rodolfo Pilas por Aromacos Limitada (Uruguay), solicta marca DENKA ALG., clase 9. La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 782 Ene.19.v.ene.30.

ACTA 178.810. — Montevideo, enero 14, 1981. — Norman Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: GENTOCIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 855 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 178.811. — Montevideo, enero 14, 1981. — Norman Fox por Forbo Betriebs AG (Suiza), solicita marca: TRIMURAL, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 856 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 178.812. — Montevideo, enero 14, 1981. — Norman Fox por Forbo Betriebs AG (Suiza), solicita marca: FORBO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 857 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 178.813. — Montevideo, enero 14, 1981. — Norman Fox por Forbo Betriebs AG (Suiza), solicita marca: NOVILON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 858 Ene.19-v.ene 30.

ACTA 178.814. — Montevideo, enero 14, 1981. — Norman Fox por Victorinox Cutlery Manufacturing Co. (Suiza), solicita marca: VICTORINOX, clases 6, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 859 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 178.815. — Montevideo, enero 14 de 1981. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: SLOW-APRESOLINA, clase 8 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 860 Ene.19.v.ene.30.

ACTA 178.816. —Montevideo, enero 14, 1981 — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessier y Bat Ki (Montevideo), solicita marca: SOMATON-FLEX, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10 pub. 361 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 178.817. — Montevideo, enero 14, 1981. Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessier y Bat Ki (Montevideo), solicita marca: SOMAFLEX clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 362 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 178.789. — Montevideo, enero 13, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: NOVOVITAL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10 pub 344 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 178.790. — Montevideo, enero 13, 1981 — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca TALAMPIL, clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 345 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 178.791. — Montevideo, enero 13, 1981 — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca SOMNIL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 346 Ene.19-v.ene 30.

ACTA 178.792. — Montevideo, enero 13, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: SERENIL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 347 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 178.793. — Montevideo, enero 13, 1981 — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca OPTIPEN, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10 pub 348 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 178.794. — Montevideo, enero 13, 1981 — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: NOVAPEN, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 349 Ene 19-v.ene 30.

ACTA 178.795. — Montevideo, enero 13, 1981 — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: NOVACILINA, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 350 Ene 19-v.ene.30.

ACTA 178.796. — Montevideo, enero 13, 1981 — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca PHARMOS, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 351 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 178.834 — Montevideo, 4 enero 1981 — Eduardo Medina Ulla por La Franco Argentina S.A. Compañía de Seguros (Argentina) solicita renovar marca: LA FRANCO URUGUAYA CAPITALIZACION, clase: 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 818 Ene.19-v.ene 30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.622 — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Antonio Modesto Lacoronte (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Silla". — Publíquese conforme ey 14 549 — La Dirección.
24) N$ 45 00 10|pub. 607 Ene 19 v ene.30

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre 1904 — Prometimos vender a JUAN FCO. FERREIRA MUNIZ, Bar y Restaurante de Bulevar José Batlle y Ordóñez 1849. Acreedores a Cno Maldonado 4950 Mercedes Valda. Juan José y Jorge E Ladanyi
25) N$ 180,00 20|pub. 800 Ene.19-v.feb.13

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION

"No se hace lugar al recurso de revocación interpuesto con fecha 9|9|1980, por el Sr. ANIBAL CARRASCO, manteniéndose en todos sus términos la resolución del 19|8|1980, por la que se le destituyó".
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40110 Ene.19-v.ene.19

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Central de Servicios Médicos
LLAMADO A CONCURSO

El Banco de Seguros del Estado llama a concurso abierto de Títulos, Méritos y Trabajos para preseleccionar y luego proveer un cargo de Químico - Laboratorista para desempeñar funciones de Químico - Farmacéutico, destinado a la Farmacia de la Central de Servicios Médicos.

—Documentación Necesaria:

a) Credencial Cívica;
b) Cédula Policial de identidad;
c) Si el ciudadano fuera ciudadano legal, deberá presentar, además, Carta de Ciudadanía con más de tres (3) años de expedida;
d) Título habilitado expedido por la autoridad nacional competente o revalidado en ella;
e) Certificado de Jura de la Bandera.
f) Declaración de Fe Democrática. Si no la tuviera se le tomaría y el recaudo firmado se glosará al expediente;
g) Relación triplicada de los méritos que se aspira a hacer valer con la documentación correspondiente, debidamente refrendada por las autoridades correspondientes y competentes;
h) Todos sus trabajos publicados, así como los que no estando publicados hayan ingresado un ejemplar al patrimonio de un organismo del Estado que estimen pertinentes, vinculados al cargo que concursa;
i) Una constancia laboral, referida a antecedentes funcionales y, especialmente, sanciones que hubieran sido impuestas por la entidad en la que se preste o prestó funciones.

Las inscripciones se recibirán contra recibo, en la Administración de la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado (Mercedes 1004); de lunes a viernes de 14 00 a 17 00 horas hasta el día 27 de febrero de 1981.
27) N$ 21.60 1|pub 814 Ene 19 v.ene.19

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
COMPLEJO FRIGORIFICO PORTUARIO
1ra. Etapa
Obra Civil - Hangar Nº 11

Se comunica a los interesados que la recepción de ofertas se ha prorrogado para el 16 de marzo de 1981 a la misma hora. — Arturo Vázquez Barbe, Jefe.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40114 Ene.19-v.ene.19

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. Lilia De Nicola de Amarilla para que comparezca, dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 515 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 24,3,980, dictada a fs. 6 en autos caratulados: LILIA DE NICOLA de AMARILLA, "Deuda Tributo Unificado", registrado con el Nº 3.004.097, bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley 14 306 de 29 11 974. — Montevideo, 14 de enero de 1981. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Heiguera.
27) (Cta. Cte.) 3 pub 40109 Ene.19 v.ene.21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Exp. 795770

ACTA. - Siendo las ocho horas del día viernes nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno, se reúne en la Clínica Pediátrica del Hospital Pedro Visca el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de tres Médicos Residentes en Pediatría del (M. S. P.) (Nos. 380, 400 y 500), presidido por el Prof. Agdo. Dr. Julio Lorenzo e integrado por el Prof. Dr. Dante Fonseca y el Prof. Agdo. Dr. Rodolfo Maggi. Reunido el Tribunal toma conocimiento de que han retirado su inscripción los Dres. Sylvia Brea, Rosa Lojo, Alda María Estol; María Cristina Ferolla, Virgilia Lamas, Graciela Aguerre, Dora Postillion, Rosa Frau, Elizabeth Lychenheim, María Cristina Fernández, Ana María del Pino, María de. Rosario Rodríguez, Rosario Satriano, Pedro Larrañaga, Mabel Salomón, Elena Ward y Carlos Farrisi, acto seguido se aboca al estudio de los méritos presentados por los inscriptos luego de un amplio cambio de ideas se resuelve por unanimidad, otorgar el siguiente puntaje.

PRUEBA DE MERITOS

Marina Caggiani
Art. 5º.
Inc. 1 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inc. 18 — 0.40 (cero punto con cuarenta cts.)
Inc. 22 — 2.00 (dos puntos)
Total .... 6.00 (seis puntos)

Graciela Sehabiague
Art. 5º.
Inc. 1 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inc. 15 — 0.30 (cero punto con treinta cts.)
Inc. 22 — 2.00 (dos puntos)
Total .... 5.90 (cinco puntos con noventa cts.)

Nélida Ma. Silva
Art. 5º.
Inc. 1 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inc. 15 — 0.30 (cero punto con treinta cts.)
Total .... 3 90 (tres puntos con noventa cts.)

Susana Estevareena
Art. 5º.
Inc. 1 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts)
Total .... 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)

María José Cancela
Art. 5º.
Inc. 1 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Total .... 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)

María Socorro Reyes
Art 5º.
Inc. 1 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts)
Total .... 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)

María De Los A. Delgado
Art. 5º.
Inc. 1 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Total .... 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)

Osvaldo Bello
Art. 5º.
Inc. 3 — 0.60 (cero punto con sesenta cts.)
Inc. 21 — 0.30 (cero punto con treinta cts.)
Inc. 22 — 2.00 (dos puntos)
Total .... 2.90 (dos puntos con noventa cts.)

María Del R. Roldán
Art. 5º.
Inc 15 — 0.60 (cero punto con sesenta cts.)
Inc. 22 — 2.00 (dos puntos)
Total .... 2.60 (dos puntos con sesenta cts.)

Graciela Palomino
Art. 5º.
Inc. 15 — 0.30 (cero punto con treinta cts.)
Inc. 22 — 2.00 (dos puntos).
Total .... 2.30 (dos puntos con treinta cts.)

Aquelina Alvarez
Art. 5º.
Inc. 7 — 1.45 (un punto con cuarenta y cinco cts.)
Inc. 8 — 0.08 (cero punto con ocho cts.)
Inc. 9 — 0.45 (cero punto con cuarenta y cinco cts.)
Inc. 13 — 0.30 (cero punto con treinta cts)
Total .... 2.28 (dos puntos con veintiocho cts.)

Susana Cubas
Art. 5º.
Inc. 10 — 0.04 (cero punto con cuatro cts.)
Inc 15 — 2.00 (dos puntos)
Total .... 2.04 (dos puntos con cuatro cts.)

Beatriz Ceruti
Art. 5º.
Inc. 22 — 2.00 (dos puntos)
Total .... 2.00 (dos puntos)

Susana Bonelli

Art. 5º.
Inc. 22 — 2.00 (dos puntos)
Total .... 2.00 (dos puntos)

María Cristina Hernández

Art. 5º.
Inc. 15 — 0.60 (cero punto con sesenta cts.)
Total .... 0.60 (cero punto con sesenta cts.)

María C. Cavagnaro

Art. 5º.
Inc. 10 — 0.06 (cero punto con seis cts.)
Inc. 23 — 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)
Total .... 0.56 (cero punto con cincuenta y seis cts.)

Mariana Varela

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

María Lidia Martínez

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

Estela Méndez

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

Rosa Roggero

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

Marina Torrado

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

Gonzalo Etcheverry

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

Sylvia Zito

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Inc. 3 — 0.50 (cero punto con cincuenta cts).
Total .... 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)

Graciela Fernández

Art. 5º.
Inc. 3 — 0.50 (cero punto con cincuenta cts).
Total .... 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)

Ileana Algazi

Art. 5º.
Inc. 3 — 0.50 (cero punto con cincuenta cts).
Total .... 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)

Osvaldo Martínez

Art. 5º.
Inc. 15 — 0.30 (cero punto con treinta cts.)
Total .... 0.30 (cero punto con treinta cts.)

Raquel Zamora

Art. 5º.
Inc. 9 — 0.15 (cero punto con quince cts.)
Inc. 10 — 0.15 (cero punto con quince cts.)
Total .... 0.30 (cero punto con treinta cts.)

Pier Avelino

Art. 5º.
Inc. 12 — 0 30 (cero punto con treinta cts.)
Total .... 0.30 (cero punto con treinta cts.)

Natacha Fulchi

Art. 5º.
Total .... 0.00 (cero punto)

Elvira Siscar

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

Sara Arbullo

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

María Magdalena Ferrari

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

Graciela Caballero

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

María Del C. Zamora

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

Raúl Fraga

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

Gloria Salmenton

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

Ana María Picone

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

Olga García

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

Libia Svarcas

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

Juan Carlos Sabelli

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

Cristina Mayado

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

Elizabeth Tobler

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

Silvia Mandel

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

Hecho público el fallo se hace saber a los concursantes que la primera prueba clínica tendrá lugar el día lunes diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y uno a las siete horas y treinta minutos en la Clínica Pediátrica del Hospital Pedro Visca. — Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Agdo. Dr. Julio Lorenzo. — Prof. Dr. Daniel Fonseca. — Prof. Agdo. Dr. Rodolfo Maggi, Sec. Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 40106 Ene.19-v.ene.21.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Gregorio Manguian e Hijos".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 194.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Hilado de Nylon 15 - 7 especial para texturizar por fricción.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Hilado de Nylon 15 - 7 especial para texturizar por fricción.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 51 01.01.10; 65 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 793 Ene.19-v.ene.23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Sibils y Cía. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 175.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Revestimientos vinílicos con soporte de fibra de vidrio y base espumada.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Revestimientos vinílicos para pisos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 02 03 18; 103 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 795 Ene.19-v.ene.23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Sibils y Cía. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 176.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Alfombras de tejido Jacqard de lana y/o sintéticas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Alfombras con dibujos multicolores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 58 02.02 40; 103 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 796 Ene.19-v.ene.23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Sibils y Cía. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 177.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Alfombras no tejidas (agujadas) de polipropileno, con base espumada de resina de estireno butadieño.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Alfombras agujadas de base espumada.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59.02 02.01; 103 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 797 Ene.19-v.ene 23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Miba Internacional Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 178.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cajas Musicales.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cajas de música y pájaros cantores
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 92 08 01.00; 90 %; Aforo U$S 1.20 el Kg.
27) N$ 112.50 5|pub. 798 Ene.19-v.ene.23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, enero 15 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Metaltécnica S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 195.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Envases en plástico y metal combinado para lápices labiales.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Envases de lápiz labial
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 07 89 99; 90 %
27) N$ 112.50 5|pub. 799 Ene.19-v.ene.23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Shell Uruguay Ltd.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 196.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Preparado concentrado de productos activos emulsionante y solvente para fabricar insecticidas de uso doméstico. Contiene 2 piretroides (Neo Pynamin y Sumithrin) sinergizante (Butóxico de Piperonilo), emulsionante y solvente
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pesguard 10|2|60 E. C.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.11 01 99; 75 %.
27) N$ 157.50 5|pub. 801 Ene.19-v.ene.23

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Dominoni Staricco S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 167.
3º) Especificación detallada de la mercadería: "Conos de fieltro (de pelos de conejo o liebre) sin terminar destinados a la fabricación de sombreros".
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Conos de fieltro (de pelos de conejo o liebre) sin terminar destinados a la fabricación de sombreros".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 65.01.00.00; 76 %.
27) N$ 157.50 5|pub. 802 Ene.19-v.ene.23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, enero 12 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Alejandro Liori.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 113.
3) Especificación detallada de la mercadería: Varillas con bisagra y tornillo para la fabricación de armazones para lentes, conformando una sola pieza.
4) Denominación comercial de la mercadería: Varillas con bisagra y tornillo conformando una sola pieza.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente 90.03.90.99 . Conglobado 90 o|o.
27) N$ 135.00 10|pub. 813 Ene.19-v.ene.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Gumex S. en C.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 157.
3) Especificación detallada de la mercadería: Hidrolizado de queratina, BIO-KUR, producto para el tratamiento del cabello.
4) Denominación comercial de la mercadería. BIO-KUR.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.06.89.00 - 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 815 Ene.19-v.ene.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Gerardo Bolentini".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 220.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Película de aluminio recubierta en ambas caras con láminas de polyester saturado y con adhesivo de presión en una de sus caras.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Películas de aluminio para ser empleadas en la industria de la construcción.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.08.15; 50 %.
27) N$ 157.50 5|pub. 838 Ene.19-v.ene.23

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Jaime Barli Waber"
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 215.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cueros de zorros crudos (para la confección de chaquetas y tapados).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cueros de zorros crudos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 43.01.89.00; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 839 Ene.19-v.ene 23

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Jaime Barli Waber".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 216.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cueros de visones curtidos (para la confección de chaquetas y tapados).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cueros de visones curtidos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 43.02.01.00; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 840 Ene.19-v.ene.23

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Jaime Barli Waber".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 217.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cueros de zorros curtidos (para la confección de chaquetas y tapados).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cueros de zorros curtidos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 43.02.01.00; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 841 Ene.19-v.ene.23

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Jaime Barli Waber".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 218.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cueros de gato montes crudos (para la confección de chaquetas y tapados).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cueros de gato montés crudos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 43.01.89.00; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 842 Ene.19-v.ene.23

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Montevideo Refrescos S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 225.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sílice fósil activada.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Dicalite Speed Plus.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.03.89.10; 75 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 863 Ene.19-v.ene.23

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, diciembre 4 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Arnaldo C. Castro S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 171.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cizallas a mano. Se adjunta folleto.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cizallas a mano.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.33.01.01; 82 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 864 Ene.19-v.ene.23

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Arnaldo C. Castro S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|8L|214.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tinta de color para ciclostilos (no negra).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tinta de color para ciclostilos (no negra).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.12.02.00; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 865 Ene.19-v.ene 23

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Luis Moro Revello".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 222.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Envases de polipropileno Nestegg para el embalaje de huevos con capacidad de 20 cajas de 12 huevos, y, envases de huevos de poliestireno expandido, capacidad 12 unidades c|u.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem - Item 3).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.03.99; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 866 Ene.19-v.ene.23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Udal S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 168.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pana Corduroy 85 o|o algodón 15 o|o poliester y|o 84 o|o algodón 16 o|o poliester.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pana Corduroy 85 o|o algodón 15 o|o poliester y|o 84 o|o algodón 16 o|o poliester.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 58.04.89.10 Conglobado 66 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 803 Ene.19-v.ene.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Luis Moro Revello".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 224.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Precintos de aluminio para identificación del producto (Precinto de garantía).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem - Item 3).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76.16.89.90; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 868 Ene.19-v.ene.23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuer. do a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Udal S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 169.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Buzos Manga Larga y|o Corta" - 50 o|o fibra acrílica 50 o|o fibra de algodón.
4) Denominación comercial de la mercadería: "Buzos Manga Larga y|o Corta" - 50 o|o fibra acrílica 50 o|o fibra de algodón.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 60.04.00.00 - Conglobado 75 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 804 Ene.19-v.ene.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuer. do a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Termac S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 197.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Aglomerado de Madera Altamente Hidrófugos"
4) Denominación comercial de la mercadería: "Aglomerado de Madera Altamente Hidrófugos".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 44.18 00 00 Conglobado 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 812 Ene.19-v.ene.23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón Social: El Mago S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 170.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Hilo 100 o|o Rayon".
4) Denominación comercial de la mercadería: "Hilo 100 o|o Rayon".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 51.03.02.00 Conglobado 65 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 805 Ene.19-v.ene.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Luis Moro-Revello".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 223.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Grapas de aluminio para envasado de pollos en bolsas de polietileno utilizado en máquinas automáticas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Grapas de aluminio para envasado utilizados en máquinas automáticas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76 16.04.91; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 867 Ene.19-v.ene.23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: El Mago S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 171.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Hilo con Alma de Poliester y Recubierto de Algodón".
4) Denominación comercial de la mercadería: "Hilo con Alma de Poliester y Recubierto de Algodón".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 51.03.01.99 Conglobado 85 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 806 Ene.19-v.ene.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: El Mago S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 172.
3) Especificación detallada de la mercadería: Maniquíes de fibra de vidrio destinados a exposición de ropa en vidriera.
4) Denominación comercial de la mercadería: Maniquíes de fibra de vidrio destinados a exposición de ropa en vidriera.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 98 16.00.00 Conglobado 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 807 Ene.19-v.ene.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º de decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: El Mago S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 174.
3) Especificación detallada de la mercadería: Entretela Termoadherente Tejida.
4) Denominación comercial de la mercadería: Entretela Termoadherente Tejida.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 59.08.89.99 Conglobado 103 por ciento.
27) N$ 112 50 5|pub. 808 Ene.19-v.ene.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º de decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: El Mago S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 173.
3) Especificación detallada de la mercadería: Entretela Termoadherente No Tejida (Impregnada por Sistema DOT).
4) Denominación comercial de la mercadería: Entretela Termoadherente No Tejida (Impregnada por Sistema DOT).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 59.03.01.00 Conglobado 103 %.
27) N$ 135 00 5|pub. 809 Ene.19-v.ene.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º de decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Martín Holtz.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 221.
3) Especificación detallada de la mercadería: Monoestearato de Glicerilo no autoemulsionable.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tegin 515 no autoemulsionable.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 34.04.01.12 Tasa Global: 75 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 836 Ene.19-v.ene.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Gerardo Bolentini.
2) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 219.
3) Especificación detallada de la mercadería: Película de polyester saturado totalmente transparente (sin color) con inhibidor de rayos ultravioletas (con adhesivo de presión en una de sus caras).
4) Denominación comercial de la mercadería: Películas de Polyester Saturado sin color con Inhibidor de Rayos Ultravioletas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.01.08.99 Tasa Global: 90 o|o.
27) N$ 157 50 5|pub. 837 Ene.19-v.ene.23.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CASA BANCARIA SANTANDER S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "CASA BANCARIA SANTANDER S. A. - Reforma de Estatutos" (Ficha 1860|980) se hace saber que ante esta oficina se presentó: CASA BANCARIA SANTANDER S. A. solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

COPIA TESTIMONIADA

"Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Visto: la gestión de CASA BANCARIA SANTANDER S. A. a los efectos de que se le autorice la reforma del artículo 5º de su estatuto social, en la que figura el aumento de su capital a la suma de nuevos pesos 4:000.000,00.

Resultando: que se ha dado cumplimiento a la observación formulada oportunamente por la Inspección General de Hacienda.

Considerando: que la gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, el Presidente de la República resuelve:

1º) Apruébase la reforma de estatuto de CASA BANCARIA SANTANDER S A quedando su capital autorizado fijado en la suma de N$ 4:000 000,00 (cuatro millones de nuevos pesos);

2º) Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — (Fdo.): APARICIO MENDEZ — VALENTIN ARISMENDI FLGUE".

Fojas 20. — "División Sociedades Anónimas. — Montevideo, enero 9 de 1980: Señor Director de la División, Cr. Juan Lucas Blasina: La gestión de reforma por aumento de capital, promovida por CASA BANCARIA SANTANDER S. A. le merece a la suscrita la siguiente observación: Cabe reiterar lo expuesto por esta Inspección General de Hacienda en el informe de fecha 14 de agosto de 1979, en el parágrafo I). Es decir: que deberá agregarse a estos obrados el certificado prescripto por el Art. 1º del Decreto Nº 123|967 de fecha 23 febrero 1967. Saluda a Ud. atentamente, la Inspectora de Hacienda: Esc Elizabeth Palermo. — (Fdo.): Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — Div. Soc. Anónimas. — Montevideo, enero 17 de 1980. — De acuerdo con el informe precedente, elévese al Ministerio de Economía y Finanzas. — (Fdo.): El Director de División Sociedades Anónimas Cr. Juan Lucas Blasina. — (Fdo.): Juan Lucas Blasina. — Vº Bº El Inspector Gral de Hacienda, Cr. Carlos Zarazola.

Fojas 21. — "La Inspección General de Hacienda, certifica: Que la empresa CASA BANCARIA SANTANDER S. A. con estatuto aprobado por el Poder Ejecutivo con fecha 20 de diciembre de 1978, tiene al 5 de mayo de 1979 un capital suscrito de N$ 4:000.000,00 (nuevos pesos cuatro millones m|n.), un capital integrado de N$ 3:000.000,00 (nuevos pesos tres millones m|n.) y en la cuenta "Adelantos irrevocables a cuenta de futuras integraciones de capital" N$ 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón m|n.), cantidades que configuran una suscripción e integración del 100% del proyecto de capital a autorizar, tal como surge de las escrituraciones del libro diario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 6 de agosto de 1979 y de la documentación exhibida. A los efectos indicados por el Art. 1º del Decreto Nº 123|67 del 23 de febrero de 1967, se extiende el presente en Montevideo a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta. — La Inspectora de Hacienda Elena Viñas. — (Fdo.): Elena Viñas — El Sub Director de Div. Soc Anónimas, Cr. Héctor Osimani. — (Fdo.): Héctor Osimani y Vº Bº El Sub Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos R. Buono. — (Fdo.): Carlos R. Buono".

Fojas 22. — "Montevideo, marzo 26 de 1980. — Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Valentín Arismendi. — Presente. — Ref.: Exp. 291|79|1. — De nuestra consideración: Valentín Valderrábano y Walter Brito, en representación de CASA BANCARIA SANTANDER S. A. según personería ya acreditada, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Colonia Nº 988 Piso 1º, al Sr. Ministro expresamos: 1) Evacuando la vista conferida y de acuerdo a la petición formulada por la Inspección General de Hacienda, cúmplenos adjuntarle el certificado prescripto por el Art. 1º del Decreto Nº 123|967 de fecha 23 de febrero de 1967. 2) Sírvase tener por evacuada la vista conferida. Saludamos al Sr. Ministro con la mayor consideración. — (Fdo.): Valentín Valderrábano y Walter Brito". — Es copia Fiel. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Alberto Calcagno. — Un sello dice: Alberto Calcagno Warren, Director de Administración. — Ministerio de Economía y Finanzas.

Copia Testimoniada. — "Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Visto: la gestión de CASA BANCARIA SANTANDER S. A. a los efectos de que se le autorice la reforma del Art. 5º de su estatuto social, aumentando su capital a la suma de nuevos pesos 5:000.000,00.

Resultando: que la peticionante ha dado cumplimiento a la observación formulada oportunamente por la Inspección General de Hacienda.

Considerando: Que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vi-

gente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas. — El Presidente de la República resuelve:

1º) Apruébase la reforma de estatuto de CASA BANCARIA SANTANDER S. A. quedando su capital autorizado fijado en la suma de N$ 5:000.000,00 (cinco millones de nuevos pesos).

2º) Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — (Fdo.): APARICIO MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI ELGUE". — Es Copia Fiel. — Montevideo, 6 de junio de 1980 — Por el Ministro: M. T. Naden de Hammas. Un sello que dice: M. T. Naden de Hammas. Encargada del Despacho de la Dirección de Administración.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta a las 15:10 horas e inscripta en este Registro con el Nº 438 al Fº 1978 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Miguel Angel Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Sub Director.

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Valentín Valderrábano y Walter Brito, en representación de CASA BANCARIA SANTANDER S. A., según certificado notarial que se acompaña, constituyendo domicilio en Juncal 1435 escritorio 302, al Sr. Juez decimos: Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 411 de la ley 13.892 del 29 de octubre de 1970, nuestro mandante se presentó y obtuvo la aprobación del Poder Ejecutivo para las dos reformas de sus Estatutos, ampliando el capital a nuevos pesos cuatro millones (N$ 4:000.000,00) y a nevos pesos cinco millones (N$ 5:000 000,00) respectivamente, según testimonios que se acompañan. Por lo expuesto al Sr. Juez solicitamos: 1) Se nos tenga por presentados por acreditada la personería invocada y por constituído el domicilio. 2) Se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los dos aumentos de Capital. 3) Se ordene la publicación de los mismos en el "Diario Oficial" y otro y se autorice a agregar estos sin necesidad de nuevo escrito. 4) Se tenga presente que acompañamos los estatutos originales de la sociedad y legajo de antecedente donde consta la aprobación de las reformas por el Poder Ejecutivo. 5) Se tenga presente que quedan autorizados a los efectos del artículo 6º de la ley 13.355, los abajo firmantes. 6) Que a los efectos del decreto 405/980 estimamos los honorarios fictos en la suma de N$ 3.000,00.

Otrosí decimos: Que siendo la presente gestión esencial para el funcionamiento de CASA BANCARIA SANTANDER S A por haberse omitido fundamentalmente las publicaciones legales, lo que puede ocasionar innumerables perjuicios, solicitamos del Juzgado se habilite la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de la gestión que promovemos. — Walter Brito. — V. Valderrábano. — Margarita Castellá. — Margarita Castellá, Abogado — Osvaldo Ximénes Strazzarino. — Osvaldo Ximénez Strazzarino, Abogado.

Fiscalía Nacional de lo Civil 2º Turno. Nº 7.424. Sr. Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a estos procedimientos. Corresponde se ordene las publicaciones de estilo y la inscripción en el Registro como se solicita (pet. 2 y 3 de fojas 62). — Montevideo, diciembre 24 de 1980 — Eduardo Piaggio Soto. — Eduardo Piaggio Soto, Encargado.

20.210. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Vistos: Con el M. Público se resuelve: Apruébase la reforma de estatutos solicitada. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Al 6º y otrosí decimos: Como pide. Satisfecho el tributo correspondiente (Hon. Fictos N$ 800,00); háganse desgloses y archívese. — Fernández Rey. — Griselda Baroffio de Menini. — Y a los efetos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor para la misma. La providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. Y a los efectos legales se publica. — Montevideo, diciembre 31 de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

N$ 5.457,00 — 578 — 1 pub.

FORTUNA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FORTUNA S. A. solicitando la aprobación, inscripción y publicación de la reforma estatutaria que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta Nº 28

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta, siendo las dieciocho horas treinta minutos se reúne en el local social de la calle García de Zúñiga número 3509 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FORTUNA S. A. de acuerdo a la convocatoria cursada por el Directorio de la Sociedad el día 22 de julio de 1980. De acuerdo al "Registro de Inscripción y Asistencia a Asambleas" (fojas 17) asisten al acto los accionistas que se indican seguidamente: Accionistas, Capital, Votos. Raúl Costa Ibero: N$ 300.000.00, 3.000; Pura Ibero de Costa: N$ 150.000.00, 1.500; Lilia Costa Ibero: N$ 50.000.00, 500; Total: N$ 500.000.00, 5.000. En total asisten tres ten tres accionistas, todos por sí, los que representan la totalidad del capital integrado de la Sdadñ de quinientos mil nuevos pesos, con derecho a cinco mil votos. No concurren funcionarios en representación de la Inspección General de Hacienda. Preside la reunión el Sr. Leslie Tomás Lindner, actuando en la Secretaría el Cr. Adolfo Kanopa. Abierto el acto se procede a considerar el siguiente orden del día: 1er. Punto: Capitalización de Reservas. El Directorio propone la capitalización de las siguientes reservas y fondos contables: Reserva de Mantenimiento del Capital Circulante: N$ 2.521.374,53: Reserva por Reinversiones: N$ 665.765,94. Reservas facultativas: N$ 97.887,53. Reserva Art. 16 Ley 14.100: N$ 82.832,61. Reserva por ampliación de Capital: N$ 380,21. Fondo de Revaluación del Activo Fijo (parcial): N$ 2:631.759,18. Reservas y Fondos a capitalizar: N$ 6:000 000,00. Por unanimidad de votos se aprueba la propuesta del Directorio, realizándose la capitalización mediante emisión de acciones de la futura ampliación del capital social. 2º Punto: Reforma de estatutos y ampliación del Capital social. Se resuelve por unanimidad la reforma de los artículos 5º y 6º de los estatutos sociales, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 5º El capital autorizado de la Sociedad, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 30:000.000.00 (nuevos pesos treinta millones). Las acciones serán firmadas por dos Directores".

"Artículo 6º El capital podrá ser aumentado por el Directorio con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 100.000.000,00 (Nuevos pesos cien millones)."

Asimismo se resuelve por unanimidad de votos designar al Dr. Guido Michelín Salomón, al Cr. Adolfo Kanopa y al Sr. José Miguel López o la persona que cualquiera de ellos designe por mandato privado, para que conjunta, separada o alternativamente, gestionen la aprobación de la presente reforma, con facultades para edificar su texto e inscribirla en las oficinas públicas que correspondiere. No habiendo otros puntos a considerar, se da por finalizada la Asamblea a la diecinueve horas. — (firmado) Adolfo Kanopa. (Secretario. Leslie Tomás Lindner Presidente). Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original que tuve a la vista en el Libro de Actas de Asambleas de fojas veinte a veintiuna. En fe de ello, a solicitud de FORTUNA S. A. expido el presente testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta, en dos sellados notariales, Serie H números 075208 y 075209, respectivamente. — Joaquín D. Pereyra. Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Sr Director de División Cr. Juan Lucas Blasina. Los accionistas de FORTUNA S. A., resolvieron reformar los estatutos de la empresa, por resolución adoptada en asamblea efectuada el 8 de agosto 1980. Al respecto, el suscrito no tiene observaciones que formular. En este procedimiento se adjuntan los certificados exigibles a tal fin, y se demuestra que la sociedad posee el respaldo patrimonial a que alude el Dec. Nº 123/967 de 23 de febrero 1967. El Inspector de Hacienda Prof. Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas: — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Sr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil Tercer Turno. Vista Nº 7.709. Señor Juez: El suscripto comparte lo manifestado a Fs. 90 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Rafael Robatto Calcagno. Fiscal Letrado.

Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — 20.286 Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos proyectada por FORTUNA SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Regstro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comu-

níquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídase edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en la suma de N$ 1.500.00 — Ricardo Koncke Jalabert — Arturo Yglesias.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: FORTUNA S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha V número 1148 Año 1980), seguidos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la interesada el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de diciembre de mil novecientos ochenta — María Amalia Berhouet Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta a las 11 33 horas e inscripta en este Registro con el Nº 780 al folio 3471 del Libro Nº 1 de Estatutos — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, para las que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor — Montevideo. 30 de diciembre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto

N$ 13.000 00 — 593 — 1 pub.

C.I.F.A. S. A.

(R.U.C. 210267820011)

Durazno 1508

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	52 881 93
Créditos por ventas	170 450 27
Otros créditos	19 998 06
Bienes de cambio	269 558 35
Bienes de uso	2 045 51
Total de activo	514 934 12
Cuentas de orden y contingencias - documentos descontados	65.259.83

Pasivo —

Deudas comerciales	235.234.81
Deudas diversas	37.100.94
Capital social	100 00
Ajustes al Patrimonio	708.98
Reservas	145 016.44
Resultados acumulados	96.772.95
Total de pasivo y patrimonio	514.934.12
Cuentas de orden y contingencias - Bco. Comercial Cta. Doc. descontados	65.259.83

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos	1:353.411.42
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(—————)
Ingresos operativos netos	1:353.411.42
Costo de los bienes vendidos	(973.033.93)
Resultado bruto	380.377.49
Gastos de administración y ventas	(258.354.05)
Resultados financieros	2.694.86
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(9.236.60)
Impuesto a la Renta	(24.104.09)
Resultado neto	91.377.61

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

A Reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	26.955 84
Voluntarias libres	64.421.77
	91.377.61

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 10 de enero de 1980

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 35 y 36 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 6 de julio de 1966 con el Nº 375 al folio 254 del Libro Nº 16.

N$ 175.50 — 1888 — 1 pub.

ANDROMEDA S. A.

(R.U.C. 210635560011)

Bvar. Artigas 2629

Sociedad Financiera de Inversión

Exonerada Ley 11073 de 24 de junio de 1948

Balance General al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Bancos	1:257 624 97
Acciones	1:062 000.00
Gastos de constitución	6 112 77
	2:325 737 74

Pasivo —

Capital autorizado	1 062.0000 00
Capital integrado	738 000.00
Beneficio ejercicio 1976/77	268 420.17
Beneficio ejercicio 1977/78	257 317 57
	2:325 737 74

Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1978

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	16.983 73
Amortizaciones	11.865 96
Beneficio ejercicio 1977/78	257 317.57
	286.167 26

Ganancias —

Interés	88.478.96
Diferencia de cambio	197.688.30
	286.167.26

Distribución de Utilidades al 30 de abril de 1978

	N$
Beneficio del ejercicio 1977/1978	257.317.57
A reservas generales	257 317.57

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 26 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 3 del Libro Inventario certificado el 13 de noviembre de 1978 con el Nº 7.494 al folio 21 del libro Nº 29.

N$ 137.70 — 1931 — 1 pub.

ANDROMEDA S. A.

(R.U.C. 210635560011)

Br. Artigas 2629

Balance general al 30 de abril de 1977

Activo —

	N$
Bancos	988.441 44
Acciones	1:062 000 00
Gastos de constitución	17 978 73
	2:068.420.17

Pasivo —

Capital autorizado	1:062 000 00
Capital integrado	738.000.00
Beneficio Ejercicio 1976/77	268.420.17
	2:068.420.17

Pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	1.494.93
Beneficio ejercicio	268.420 17
	269.915.10

Ganancias —

Intereses	47.584.26
Diferencia de cambio	222.330.84
	269.915.10

Distribución de utilidades al 30 de abril de 1977

	N$
Beneficio del ejercicio 1976-1977	268.420.17
A reservas generales	268.420.17

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 26 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 2 del Libro Inventario, certificado el 13 de noviembre de 1978 con el N 7494 al folio 21 del Libro Nº 29.

N$ 129,60 — 1930 — 1 pub.

ANDROMEDA S. A.

(R.U.C. 210635560011)

Br. Artigas 2629

Balance general al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Bancos	329.889 62
Bonos extranjeros	1:423.210 14
Deudores varios	1.443 20
Acciones	1:080.000 00
	2:834.542.96

Pasivo —

Acreedores varios	18.000.00
Capital autorizado	1:080.000 00
Capital integrado	720.000.00
Beneficios ejercicios anteriores	525.737.74
Beneficio ejercicio 1978/79	490.805 22
	2:834.542.96

Pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1979

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	35.169.75
Amortizaciones	6.112 77
Beneficio ejercicio 1978/79	490.805 22
	532.087.74

Ganancias —

Intereses	86.121.44
Diferencia de cambio	445.966 30
	532.087.74

Distribución de utilidades al 30 de abril de 1979

	N$
Beneficio del ejercicio 1978-1979	490.805.22
A reservas generales	490.805.22

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 26 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 4 del Libro Inventario certificado el 13 de noviembre de 1978 con el Nº 7494 al folio 21 del Libro N 29.

N$ 137,70 — 1932 — 1 pub.

FIBRAVEGETAL S. A.

(R.U.C. 210077280016)

Rincón 468 (Piso 3º)

Estado de Situación Patrimonial

al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	259 829.83
Créditos por ventas	525.778.55
Otros Créditos	1.271 01
Bienes de Cambio	700 317 66
Bienes de Uso	270 279 25
Intangibles	42.464 36
Total Activo	1:799 940 66

Pasivo —

Deudas comerciales	558.357 05
Deudas diversas	666.369 58
Capital Social	30 000 00
Ajustes al Patrimonio	226.178 36
Reservas	315.976 46
Resultados	3.059 21
Total Activo y Patrimonio	1:799.940 66

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos	3:338.053.45
Descuentos, Bonificaciones	(53.291.49)
Ingresos operativos netos	3:284.761.96
Costo de los bienes vendidos	(2:432.939.93)
	851.822 03
Gastos de administración y ventas	(431.957 43)
Resultados diversos	5.937 10
Resultados financieros	(233.230 04)
	192.571.66

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

A Reservas:

	N$
Legales y estatutarias	137.301 68

A otros destinos:

En efectivo:

Retribución Directorio	47.701 32
Pago IRIC	16.817 48
A resultados acumulados	3.059 21
Se incluyen del ejercicio anterior	204.879.69

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 654 y 655 el el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1962 y anotado con el Nº 6580 a Fº 69 del Libro 13.

N$ 199.80 — 1949 — 1 pub.

ESPA S.A.

(R.U.C. 210147110017)

(O.I.R. 304.144)

Llupes 4880

Estados Contables Uniformes Resumidos

Estados de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	41.131.34
Créditos por Ventas	460.477.32
Otros Créditos	38.885.96
Bienes de Cambio	638.615.05
Bienes de Uso	978.905.78
	2:158.015.45

Pasivo —

Deudas Comerciales	690.700.51
Deudas Diversas	481.536.05
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	697.675.63
Reservas	34.675.63
Resultados Acumulados	244.027.98
	2:158.015.45

Estados de Resultados al 30 de setiembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	5:118.747.99
Ingresos operativos netos	5:118.747.99
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(4:447.775.17)
Gastos Administración y Ventas	(266.376.11)
Resultados Diversos	80.855.78
Resultados Financieros	(353.152.87)
Impuesto a la Renta	(1.869.99)
Resultado Neto	130.429.63

Distribución de Utilidades

	N$
A Reserva Mant. Cap. Circul.	58.558.94
A Reserva por Reinversiones	6.208.80
A Otros Fondos de Reserva	65.661.89
	130.429.63

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 18 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 y 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 9 de octubre de 1973.

N$ 167.40 — 03971 — 1 pub.

DANYSOL S.A.

(R.U.C. 210215000013)

(O.I.R. 312.544)

Rincón 468, Esc. 47/50

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Créditos	450.00
Otros Créditos	15.442.01
Bienes de cambio	106 809.88
Intangibles	120.00
Total del Activo	122.821.89

Pasivo —

Deudas diversas	102.798.91
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(4.977.02)
Total del Pasivo y Patrimonio	122.821.89

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1979

	N$
Ventas	450.00
Costo de Ventas	408.60
Resultado Bruto	41.40
Gastos de Administración	(11.642.41)
Resultados financieros	(497.10)
Resultados extraordinarios	12.000.00
Resultado Neto	(98.11)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 29 del libro "Actas de Directorio y Asambleas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1975 e inscripto con el Nº 5.065 a Fº 219 del libro Nº 25.

N$ 140.40 — 03972 — 1 pub.

SADINSA S.A.

(R.U.C. 210190050012)

(O.I.R. 117.153)

Rincón 468, Esc. 47/50

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Otros Créditos	2.950 21
Bienes de Uso	229.673.69
Intangibles	1 517.70
Total del Activo	234.141.60

Pasivo —

Deudas Diversas	2.040.49
Capital Social	12.500.00
Ajustes al Patrimonio	215.508.48
Resultados Acumulados	4.092.63
Total del Pasivo Patrimonio	234.141.60

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

	N$
Ingresos Operativos Netos	21.458.75
Ingresos Operativos Netos.	21.458.75
Costo de los Servicios Prestados	(4.063.76)
Resultado Bruto	17.394.99
Gastos de Administración	(13.064.18)
Resultados Financieros	(2.425.59)
Resultado Neto	1,905.22

Utilidades a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 31 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 26 del libro Actas de Asamblea y Directorio certificado el 17 de diciembre de 1975 y anotado con el Nº 6.530 a Fº 254 del del libro Nº 25. Utilidades a Cuenta Nueva.

N$ 140.40 — 03973 — 1 pub.

ESPA S.A.

(R.U.C. 210147110017)

(O.I.R. 304.144)

Llupes 4880

Estados Contables Uniformes Resumidos

Estados de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.437.93
Créditos por Ventas	549.096.35
Otros Créditos	24.291.55
Bienes de Cambio	889.010.45
Inversiones a Largo Plazo	1:090.000 00
Bienes de Uso	1:090.052 26
	4:502.888.54

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:627.744.42
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	2:125.501.22
Reservas	147.673.63
Resultados Acumulados	(408.030.73)
	4:502.888.54

Estado de Resultados
al 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	5:130.286.47
Ingresos operativos netos	5:130.286.47
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(5:625.836.52)
Gastos de Administración y Ventas	(202.642.39)
Resultados Financieros .	147.636.39
Impuesto a la Renta ...	(1.542.98)
Resultado Neto	(538.460.36)

Distribución de Utilidades

Mantener en cuenta la Pérdida del Ejercicio, que ascendió a N$ 538.460.36.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 18 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 y 10 del libro Copiador de Cartas certificado el 9 de octubre de 1973.

N$ 162.00 — 03970 — 1 pub.

LENARES SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210223040010)

Cerrito 567 P. 6 Esc. 61

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	U$S
Caja	2.770.00
Caja Argentinos	2.822.20
Cuentas Ctes. Exterior	32.311.41
Partidas a Liquidar	54.64
Gastos de Constitución	750.00
Acciones a Emitir	16.000.00
	[illegible]08 25

Pasivo —

Cuentas a Pagar	277.50
Cuenta Nueva	34.[illegible].95
Utilidad del Ejercicio 1977 ..	27.80
Capital Integrado	4.000.00
Capital Autorizado	16.000.00
	54.708.25

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 31 de diciembre de 1977

Debe —

	U$S
Gastos Generales	415.60
Diferencias de Cambio	34.27
Impuestos	98.01
Utilidad del Ejercicio 1977 ..	27.80
	575.68

Haber —

Resultados Vta. Títulos y Acciones	575.68

La Utilidad del Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 23 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de enero de 1976 y anotado con el Nº 103 a Fs. 266 del libro 25.

N$ 140.40 — 04014 — 1 pub.

FIERRO VIGNOLI S. A.

(R.U.C. 210000400017)

Avda. Uruguay 1274

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	806.029.40
Créditos por ventas	4:020.275.10
Otros créditos	2:481.761.65
Bienes de cambio	8:353.747.26
Bienes de uso	1:606.328.38
Total del Activo	17:268.141.79
Cuentas de orden	283.848.50

Pasivo —

Deudas comerciales	2:668.309.57
Deudas financieras	3:285.028.19
Deudas diversas	6:600.829.32
Previsiones	720.000.00
Capital Social	2.000.00
Ajuste al Patrimonio	162.111.06
Reservas	1:853.925.27
Resultados acumulados .	1:975.938.38
Total del Pasivo y Patrimonio	17:268.141.79
Cuentas de orden	283.848.50

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1979

	N$
Ingresos operativos ...	31:109.888.37
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(101.369.62)
Ingresos operativos netos	31:008.518.75
Costo de bienes vendidos	(20:670.793.16)
Resultado Bruto	10:337.725.59
Gastos de administración y ventas	(4:786.891.13)
Subtotal	5:550.834.46
Resultados diversos	(700.412.41)
Resultados financieros .	(2:354.483.67)
Impuesto a la renta ...	(520.000.00)
Resultado neto	1:975.938.38

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1979

A Reservas —

	N$
Legales y estatutarios ..	99.062.00
Voluntarias afectadas ..	738.000.00
Voluntarias libres	138.876.38

A Propietarios —

En efectivo 50.000 % del capital	1.000.000.00
	1.975.938.38

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan pasados a libro Copiador de Balance en el folios Nos 84 y 85; libro registrado con el Nº 1865 al folio 51, en Montevideo, mayo 13 de 1952, del Registro Público de Comercio.

N$ 191.70 — 03862 — 1 pub.

TRELS S.A.

(R.U.C. 210728380013)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 61

Estado de Situación al 28 de febrero de 1979

Activo —

	U$S
Dólares	1.750.00
Accionistas	1.000.00
Gastos de Constitución	1.250.00
Pérdidas del Ejercicio	333.00
Acciones a Emitir	16.000.00
	20.333.00

Pasivo —

Cuentas a Pagar	333.00
Capital Suscrito	1.000.00
Capital Integrado	3.000.00
Capital Autorizado	16.000.00
	20.333.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 28 de febrero de 1979

Debe —

	U$S
Gastos Generales	333.00

Haber —

Pérdidas del Ejercicio	333.00

Aprobados por la Asamblea realizada el 5 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de abril de 1978 y anotado con el Nº 1.606 a fojas 351 del libro 27.

N$ 118.80 — 04011 — 1 pub.

FABUCA S.A.

(R.U.C. 210000340014)

Rambla Baltasar Brum 3764

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

E.C.U.R.

Activo —

	N$
Disponibilidades	573.279.83
Inversiones Temporarias	335.285.00
Créditos por Ventas	17:183.389.27
Otros Créditos	929.633.66
Bienes de Cambio	19:760.762.00
Bienes de Uso	24:158.261.00
Intangibles	95.968.00
Total del Pasivo	63:036.578.76
Cuentas de Orden y Contingencias	2:196.173.95

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	17:493.623.25
Deudas Financieras	7:045.427.08
Deudas Diversas	4:188.278.44
Previsiones	619.567.00
Deudas a Largo Plazo	2:218.846.00
Capital Social	300.000.00
Capital Integrado a Autorizar	6:100.000.00
Ajustes al Patrimonio	10:597.973.00
Reservas	4:712.207.75
Resultados Acumulados	9:760.656.24
Total del Pasivo y Patrimonio	63:036.578.76
Cuentas de Orden y Contingencias	2:196.173.95

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	59:706.990.00
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(563.937.00)
Ingresos Operativos Netos	59:143.053.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(37:249.039.00)
Resultado Bruto	21:894.014.00
Gastos de Administración y Ventas	(4:514.978.00)
	17:379.036.00
Resultados Diversos	(260.962.76)
Resultados Financieros	(6:661.824.00)
Resultados Extraordinarios	39.407.00
	10:495.656.24
Impuesto a la Renta	(735.000.00)
Resultado Neto	9:760.656.24

Distribución de Utilidades

correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1979

	N$
Saldo de utilidades provenientes del Ejercicio anterior	—
En Reserva General	12.900.73
Utilidad neta del Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1979	9:760.656.24
Saldo de utilidades acumuladas	9:773.556.97
A Reserva Mantenimiento Capital Circulante	1:627.379.55
A Reserva para Reinversiones	3:425.177.42
Dividendo en efectivo	4:721.000.00
Saldo al nuevo Ejercicio	—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 132, 133 y 134 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio. el 14 de noviembre de 1951 y anotados con el Nº 4.390 a folio 411 del libro respectivo.

N$ 226.80 — 03978 — 1 pub.

DUPERIAL S.A.I.C.

(R.U.C. 210000360015)

Rambla Baltasar Brum 3764

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	244.020.78
Inversiones Temporarias	690.720.00
Créditos por Ventas	2:218.140.74
Otros Créditos	1:645.823.44
Bienes de Cambio	2:335.850.00
Bienes de Uso	2:261.494.00
Intangibles	1.00
Total del Activo	9:396.049.96
Cuentas de Orden y Contingencias	1:838.267.66

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	3:352.443.91
Deudas Financieras	1:500.740.86
Deudas Diversas	1:160.588.89
Previsiones	110.351.00
Capital Social	24.000.00
Ajustes de Patrimonio	2:287.429.00
Reservas	299.257.65
Resultados Acumulados	661.238.65
Total del Pasivo y Patrimonio	9:396.049.96
Cuentas de Orden y Contingencias	1:838.267.66

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	9:452.060.00
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(128.808.00)
Ingresos Operativos Netos	9:323.252.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(4:205.747.00)
Resultado Bruto	5:117.505.00
Gastos de Administración y Ventas	(3:650.728.00)
	1:466.777.00
Resultados Diversos	67.148.54
Resultados Financieros	(672.205.00)
Resultados Extraordinarios	39.461.00
	901.181.54
Impuesto a la Renta	(240.000.00)
Resultado Neto	661.181.54

Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1979

	N$
Saldo de utilidades de Ejercicios anteriores	57.11
Utilidad neta del Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1979	661.181.54
Saldo de utilidades acumuladas	661.238.65
A Reserva de Mantenimiento Capital Circulante	189.115.65
Dividendo en efectivo	472.000.00
Saldo al nuevo Ejercicio	123.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 140, 141 y 142 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de junio de 1951 y anotados con el Nº 3.125 a folio 375 del libro respectivo.

N$ 205.20 — 03979 — 1 pub.

DALIKA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210728390019)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 61

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	U$S
Caja M. E.	750.00
Accionistas	2.000.00
Gastos de Constitución	1.250.00
Pérdidas del Ejercicio	340.34
Acciones a Emitir	16.000.00
	20.340.34

Pasivo —

Cuentas a Pagar	340.34
Capital Suscrito	2.000.00
Capital Integrado	2.000.00
Capital Autorizado	16.000.00
	20.340.34

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1978

Debe	U$S
Gastos Generales	340.34
Haber	
Pérdidas del Ejercicio	340.34

Aprobados por la Asamblea realizada el 5 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de febrero de 1978 y anotado con el Nº 845 a fs. 331 del libro 27.

N$ 118.80 — 04012 — 1 pub.

BENARES SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210223040010)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 61

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1978

Activo —	U$S
Caja	2.490.00
Caja Argentinos	3.605.76
Cuentas Ctes. Exterior	32.311.41
Gastos de Constitución	750.00
Acciones a Emitir	16.000.00
	55.157.17

Pasivo —	
Cuentas a Pagar	333.00
Partidas a Liquidar	15.31
Utilidad del Ejercicio 1977 ..	27.80
Cuenta Nueva	34.402.95
Utilidad del Ejercicio 1978 ..	378.11
Capital Integrado	4.000.00
Capital Autorizado	16.000.00
	55.157.17

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

Debe	U$S
Gastos Generales	392.68
Diferencias de Cambio	12.77
Utilidad del Ejercicio 1978 ..	378.11
	783.56

Haber	
Resultados Venta Títulos y Acciones	783.56

Aprobados por la Asamblea General realizada el 23 de octubre de 1979.

La Utilidad del Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 13 del libro Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de enero de 1976 y anotado con el Nº 103 a fs. 266 del libro 25.

N$ 140.40 — 04015 — 1 pub.

KURAMI CORPORATION S. A.

(R.U.C. 210276710010)

(O.I.R. 241.938)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 61

Estado de Situación al 31 de mayo de 1979

Activo —	U$S
Pesos Arg. y Dólares	8.396.23
Deudores Comunes	4.800.27
Obras a Ejecutar	140.75
Sucursal Argentina	16.327.97
Inmuebles en el Exterior ...	13.216.58
Muebles y Utiles en el Exterior	202.43
Pérdidas a Amortizar	1.067.49
Gastos de Constitución	570.00
Acciones a Emitir	39.000.00
	83.721.72

Pasivo —	
Acreedores del Exterior	31.000.00
Dep. en Gtía Alquil. del Ext.	734.27
Capital Integrado	11.000.00
Utilidad del Ejercicio 1978/79	1.987.45
Capital Autorizado	39.000.00
	83.721.72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1979

Debe —	U$S
Gastos Varios de Administración	1.726.99
Anticipos	502.70
Gastos Conserv. Propiedades	1.889.38
Intereses y Comisiones Bancarias	6.39
Contribuciones e Impuestos ..	1.183.28
Utilidad del Ejercicio 1978/79	1.987.45
	7.296.18

Haber	
Alquileres Ganados	6.112.87
Utilidad Venta Inmuebles ...	1.183.31
	7.296.18

Aprobado por la Asamblea General realizada el 3 de diciembre de 1979.

La Utilidad del Ejercicio cancela las Pérdidas a Amortizar pasando el saldo a un rubro a denominar "Cuenta Nueva".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 38 del libro Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de julio de 1969 y anotado con el Nº 757 a fs. 22 del libro 20.

N$ 175.50 — 04016 — 1 pub.

LEITRIM COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210276290011)

(O.I.R. 273.009)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 61

Estado de Situación al 31 de enero de 1979

Activo —	$ Arg.
Caja Uruguayos y Caja P. A.	1:005.870.95
Deudores Hipotecarios Ext.	54:000.000.00
Inmuebles en Ext.	27:149.795.94
Mejoras Inst. y Mob. en Ext.	150.000.00
Rodados en el Ext.	253.356.00
Anticipo de Impuestos ..	2:754.078.00
Pérdidas a Amortizar ...	4.919.82
	85:318.020.71

Pasivo —	
Acreedores del Exterior .	34:190.438.93
Sucursal Argentina	3:291.432.78
Dep. en Garantía Alq. del Ext.	14.000.00
Utilidades a Realizar	19:897.320.00
Utilidad del Ejercicio 1978 - 1979	22:431.654.00
Utilidad del Ejercicio 1977 - 1978	1:858.175.00
Reserva Reval. Inmuebles	3:435.000.00
Capital Integrado	200.000.00
	85:318.020.71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1979

Debe —	$ Arg.
Gastos Generales	501.600.00
Gastos Inmuebles	7:208.685.00
Gastos Administración ..	38.320.00
Gastos Rodados	21.000.00
Contribución e Impuestos	5:398.071.00
Utilidad del Ejercicio	22:431.654.00
	35:599.330.00

Haber —	$ Arg.
Alquileres Ganados	5:625.000.00
Utilidades Realizadas	29:974.330.00
	35:599.330.00

Aprobado por la Asamblea General realizada el 16 de agosto de 1979.

La Utilidad del Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 39 del libro Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de junio de 1971 y anotado con el Nº 1.703 a fs. 366 del libro 20.

N$ 180.90 — 04017 — 1 pub.

NERUS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210303030011)

(O.I.R. 38.928)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 61

Estado de Situación al 31 de julio de 1979

Activo —	U$S
Fondos en el Ext. y Dólares	22.201.20
Accionistas	112.500.00
Inmuebles en el Exterior ..	11.000.00
Pérdidas a Amortizar	3.957.34
Pérdidas del Ejercicio	341.46
Acciones a Emitir	600.000.00
	750.000.00

Pasivo —	
Capital Suscrito	112.500.00
Capital Integrado	37.500.00
Capital Autorizado	600.000.00
	750.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1979

Debe —	U$S
Gastos Generales	309.02
Impuestos	32.44
	341.46

Haber	
Pérdidas del Ejercicio	341.46

Aprobado por la Asamblea realizada el 13 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 105 del libro Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1958 y anotado con el Nº 4.781 a fs. 51 del libro 8.

N$ 121.50 — 04016 — 1 pub.

OFUR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210661810011)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 61

Estado de Situación al 31 de marzo de 1979

Activo —	U$S
Caja	105.48
Partidas a Liquidar	227.67
Acciones y Valores	130.642.00
Inversiones en el Exterior .-	28.608.00
Gastos de Constitución	750.00
Pérdidas a Amortizar	2.195.35
Pérdidas del Ejercicio	1.054.50
	163.583.00

Pasivo —	
Cuentas a Pagar	333.00
Acreedores del Exterior	143.250.00
Capital Integrado	20.000.00
	163.583.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1979

Debe	U$S
Gastos Generales	427.44
Impuestos	377.06
Gastos de Constitución	250.00
	1.054.50

Haber	
Pérdidas del Ejercicio	1.054.50

Aprobado por la Asamblea realizada el 5 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 18 del libro Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de octubre de 1976 y anotado con el Nº 5.580 a fs. 37 del libro 26.

N$ 129.60 — 04019 — 1 pub.

R. HERRMANN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210310480019)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 61

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1978

Activo —	U$S
Bank of America	1.295.86
Dólares	54.865.35
Gastos de Constitución	750.00
Acciones a Emitir	6.000.00
	62.911.21

Pasivo —	
Cuentas a Pagar	308.11
Utilidad del Ejercicio	14.137.09
Capital Integrado	14.000.00
Cuenta Nueva	28.466.01
Capital Autorizado	6.000.00
	62.911.21

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1978

Debe	U$S
Gastos de Constitución	250.00
Gastos Generales	785.35
Impuestos	129.00
Utilidad del Ejercicio	14.137.09
	15.301.44

Haber	
Diferencias de Cambio	27.52
Comisiones	14.354.43
Intereses y Descuentos	919.49
	15.301.44

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 5 de diciembre de 1979.

La Utilidad del Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 16 del libro Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de enero de 1976 y anotado con el Nº 89 a fs. 266 del libro 25.

N$ 140.40 — 04020 — 1 pub.

EUROFAMA S. A.

(R.U.C. 210346740010)

(O.I.R. 308.386)

J. Requena 1865

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —	N$
Activos Corrientes	
Disponibilidades	401.271.75
Créditos por Ventas	817.925.96
Otros Créditos	262.407.55
Bienes de Cambio	1:338.627.24
	2:820.232.50

Pasivo —	
Pasivos Corrientes	
Deudas Comerciales	811.608.81
Deudas Diversas	1:552.281.16
Patrimonio	
Capital Social	50.000.00
Reservas	81.909.15
Resultados	324.433.38
	2:820.232.50

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

Ingresos Operativos	5:421.217.20
Costo de lo Vendido	(4:488.938.02)
	932.279.18
Gastos de Administración y Ventas	(68.173.61)
Resultados Financieros..	(442.798.81)
Impuesto a la Renta	(96.873.38)
	324.433.38

Distribución de Utilidades

Resultados del Ejercicio 78 - 79	324.433.38
	324.433.38
Reserva Mant. Cap. Circulante	50.301.32
Dividendos	274.132.06
	324.433.38

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados fueron transcriptos de los folios 17, 18, 19 y 20 del libro Inventario.

N$ 148.50 — 04024 — 1 pub.

REL IMPORT SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210285000016)

(O.I.R. 231.334)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 61

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1978

Activo —	N$
Caja	389.16
Sucursal Buenos Aires	133.400.88
	133.880.04
Pasivo —	
Acreedores Varios	2.260.00
Cuenta Nueva	1.209.17
Capital Integrado	8.000.00
Utilidad del Ejercicio	122.410.87
	133.880.04

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

Debe	N$
Gastos Generales	1.834.18
Impuestos	934.50
Utilidad del Ejercicio	122.410.87
	125.179.55
Haber	
Resultados Exterior	125.179.55

La Utilidad del Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Aprobado por la Asamblea realizada el 14 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 73 del libro Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1968 y anotado con el Nº 2.957 a fs. 173 del libro 19.

N$ 108.00 — 04021 — 1 pub.

GUAQUI SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210828240019)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 61

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —	N$
Otros Créditos	2.137.60
Inversiones a Largo Plazo	8:682.930.02
Intangibles	6.600.00
Total del Activo	8:691.667.62
Pasivo —	
Deudas a Largo Plazo	8:641.689.52
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(21.90)
Total del Pasivo y Patrimonio	8:691.667.62

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
Gastos de Administración	(21.90)
Resultado Neto	(21.90)

Aprobados por la Asamblea realizada el 26 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 275 a fs. 64 del libro 29.

N$ 108.00 — 04022 — 1 pub.

CLERIS S.A.

(R.U.C. 210667900012)

Yaguarón 1190

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1978

Activo —	N$
Disponibilidades	16.818.56
Crédito por ventas	165.686.40
Otros créditos	33.315.14
Bienes de cambio	141.601.90
	357.422.00
Pasivo —	
Deudas Comerciales	197.496.27
Deudas diversas	5.320.09
Capital Social	100.000.00
Resultados Acumulados	54.605.64
	357.422.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1978

	N$
Ingresos operativos	223.960.67
Ingresos operativos netos	223.960.67
Costo de los bienes vendidos	(115.753.52)
Resultado bruto	108.207.15
Gastos Administración y ventas	(53.601.51)
Resultado neto	54.605.64

Distribución de Utilidades

	N$
A Reserva cuenta nueva	54.605.64
	54.605.64

Aprobados en Asamblea de Accionistas de fecha 14 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran pasados al libro Inventario a Fº 6.

N$ 135.00 — 04026 — 1 pub.

MIGUEL MINSKAS S.A.

(R.U.C. 210223880019)

(O.I.R. 192.521)

Nueva Palmira 1735

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1978

Activo —	N$
Disponibilidades	55.423.98
Inversiones Temporarias	315.00
Crédito por ventas	1:753.124.23
Otros Créditos	96.758.08
Bienes de cambio	1:075.024.85
Bienes de Uso	19.124.12
	2:999.770.20
Cuentas de orden y contingencias	88.740.84
Pasivo —	
Deudas Comerciales	1:457.587.05
Deudas Financieras	242.002.51
Deudas Diversas	656.250.30
Capital Social	30.000.00
Reservas	220.289.57
Resultados Acumulados	393.640.77
	2:999.770.20
Cuentas de orden y contingencias	88.740.84

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1978

	N$
Ingresos Operativos ...	4:901.117.20
Ingresos Operativos Netos	4:901.117.20
Costo de los bienes vendidos	(3:630.854.99)
Resultado Bruto	1:270 262.21
Gastos Administración y Ventas	(373.059.10)
Resultados Diversos ...	210.00
Resultados Financieros .	(371.664 39)
Resultados Extraordinarios	10.00
Impuesto a la Renta	(135.099.26)
Resultado Neto	390.659.46

Distribución de Utilidades

	N$
A Reservas Voluntarias Afectadas	104.626.88
A Propietarios en Efectivo .	150.000.00
A Resultados Acumulados .	136 032 58
	390.659 46

Aprobados en Asamblea de Accionistas de fecha 2 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran pasados al libro Inventario F° 226.

N$ 175.50 — 04027 — 1 pub.

FRIGERSEN S. A.

(R.U.C. 210224010018)

Sitio Grande 1331

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	108 836.50
Créditos por Ventas	276 847.92
Otros Créditos	426 043 30
Bienes de Cambio	232 907.15
Títulos y Acciones	450.490.00
Bienes de Uso	7:163 645 99
Total del Activo	8:658.770.86

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:976.074 48
Deudas Financieras	55.628 20
Deudas Diversas	348 931 43
Deudas a Largo Plazo	4:095.789 68
Capital Social	200 000 00
Ajustes al Patrimonio	1:605 120 00
Resultados Acumulados ..	377 227 07
Total del Pasivo	8:658.770.86

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	5:224 366 51
Ingresos Operativos Netos	5:224 366 51
Costo de los bienes vendidos	(3:779.926 44)
Resultado Bruto	1·444 439 77
Gastos de Administración	(395 236 46)
	1:049 203 31
Resultados Diversos	109 554 13
Resultados Financieros .	(801 693 12)
Resultado Neto	357.064.32

Proyecto de Distribución de Utilidades

A otros destinos:

	N$
A Resultados Acumulados .	357 064 32
	357 064 32

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 28 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 36 y 37 del libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 8 de octubre de 1975.

N$ 175.50 — 04036 — 1 pub

CLERIS S. A.

(R.U.C. 210667900012)

Yaguarón 1190

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	56 307.39
Créditos por ventas	419 069 11
Otros Créditos	11 726.72
Bienes de Cambio	199 153 32
Bienes de Uso	16 350 00
Intangibles	5 400 00
	708 006.54

Pasivo —

Deudas Comerciales	304 406.70
Deudas Diversas	25 189.77
Capital Social	100 000 00
Aportes no Capitalizados ...	90 000 00
Resultados Acumulados	188 410 07
	708.006.54

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1979

	N$
Ingresos Operativos	873 163 70
Ingresos Operativos Netos .	873 163 70
Costo Bienes Vendidos	(575 200 99)
Resultados Brutos	297 962 71
Gastos Administración y Ventas	(150 052 60)
Impuestos a la Renta	(14 105 68)
Resultado Neto	133.804.43

Distribución de Utilidades

	N$
A Reserva Manf Capita Circulante/79	19 915 33
A Reserva Reinversiones/79.	16 350 00
A Reserva cuenta nueva ...	47 539 10
A Dividendos	80 000 00
	133 804 43

Aprobados en Asamblea de Accionistas de fecha 14 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran pasados al libro Inventario a F° 11.

N$ 162.00 — 04025 — 1 pub.

CIA. DARCOL S. A.

(R.U.C. 210941860019)

18 de Julio 1962 Ap. 502

Estado de Situación al 31 de octubre de 1979

Activo —

	N$
Otros créditos	400 00
Títulos y acciones	100 00
	500.00

Pasivo —

Capital social	500 00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1979

	N$
Ingresos operativos netos ...	8 520 00
Gastos de administración y venta	(8 520 00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 11 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F° 21 del libro Copiador de

Actas de Directorio y Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1967.

N$ 97.20 — 04073 — 1 pub.

TUPING S.A.

(R.U.C. 210941900010)

18 de Julio 1962, Ap. 502

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Inversiones a largo plazo	1:904.850.00
Disponibilidades	182.37
	1:905.032.37

Pasivo —

Deudas	660.650.00
Capital social	1.000.00
Resultados acumulados	1:243.382.37
	1:905.032.37

Cuentas de Resultados

Ejercicio 1978/1979.

	N$
Ingresos operativos netos	1:267.200.00
Gastos de administración y ventas	(23.817.63)
Resultado neto (a cuenta nueva)	1:243.382.37

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 11 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 7 del libro Copiador de Actas de Asamblea y Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1979.

N$ 108.00 — 04071 — 1 pub.

CIA. ANYSEL S. A.

(R.U.C. 210941890015)

18 de Julio 1962, Ap. 502

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	U$S
Disponibilidades	7.093.00
Inversiones a largo plazo	30.000.00
	37.093.00

Pasivo —

Capital social	30.000.00
Resultados acumulados (a cuenta nueva)	7.093.00
	37.093.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1979

	U$S
Ingresos operativos netos	2.736.00
Gastos de administración y ventas	(2.093.00)
Resultado neto	643.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 11 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 7 del libro Copiador de Actas de Asamblea y Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1972.

N$ 108.00 — 04072 — 1 pub.

DOLMIN S.A.

(R.U.C. 210941870014)

18 de Julio 1962, Ap. 502

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	U$S
Otros créditos	120.000.00
Títulos y acciones	30.000.00
	150.000.00

Pasivo —

Capital social	150.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

	U$S
Ingresos operativos netos	1.000.00
Gastos de administración y ventas	(1.000.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 11 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 21 de libro Copiador de Actas Directorio y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio de 17 de noviembre de 1969.

N$ 97.20 — 04074 — 1 pub.

ANTISONIT S.A.

(R.U.C. 210134180011)

Avda. 18 de Julio 1367

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	311.370.63
Créditos por Ventas	1:210.721.53
Otros Créditos	123.563.32
Bienes de Cambio	825 990.09
Créditos a Largo Plazo	27.539.72
Bienes de Cambio no Corriente	50.000.00
Bienes de Uso	1:735.776.45
Total del Activo	4:284.961.74
Cuentas de Orden y Contingencias	8.145.54

Pasivo —

Deudas Comerciales	655.869.91
Deudas Financieras	72.548.00
Deudas Diversas	472.411.95
Deudas a Largo Plazo	629.782.24
Capital Social	24.000.00
Ajustes al Patrimonio	408 886.74
Reservas	590.295.46
Resultados Acumulados	1:431.167.44
Total del Pasivo y Patrimonio	4:284.961.74
Cuentas de Orden y Contingencias	8.145.54

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	5:722.623.42
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(53.527.04)
Ingresos Operativos Netos	5:669.096.38
Costo de los Bienes Vendidos	(3:250.612.17)
Gastos de Administración y Ventas	(752.675.43)
Resultados Diversos	7.263.18
Resultados Financieros	(118.368.27)
Resultados Extraordinarios	(94.061.82)
Impuesto a la Renta	(180.000.00)
Resultado Neto	1:280.641.87

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

	N$
Reserva por Reinversiones	650.000.00
Reserva por Mantenimiento Capital Circulante	45.000.00
Dividendo en Efectivo	360.000.00
Retribución al Síndico	6.385.00
Resultados Ejercicios Anteriores	219.256.87
	1:280.641.87

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. —

División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos de folio Nº 361 a folio Nº 362 del libro Copiador, certificado el 1º de junio de 1951.

N$ 175.50 — 04118 — 1 pub.

JOSE MONDELLI Y HNOS. S.A.

(R.U.C. 110002450015)

Suárez (Dpto. Canelones)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	32.526.64
Créditos por Ventas	35.701.58
Otros Créditos	3.000.49
Bienes de cambio	810.541.30
Bienes de uso	162.279.65
Total del Activo —	1:044.049.66

Pasivo —

Deudas Comerciales	35.917.63
Deudas Financieras	883.869.80
Deudas Diversas	41.689.67
Capital Social	800.00
Ajustes al Patrimonio	90.925.66
Reservas	37.354.74
Resultados Acumulados	(— 46.507.84)
—	1:044.049.66

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos	871.593.80
Costos de los bienes vendidos	(—496.924.96)
Resultado bruto	374.668.84
Gastos de Administrac. y Ventas	(—127.208.42)
Resultados financieros	(—293.968.26)
Resultados neto	(— 46.507.84)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 27 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador a Fº 23, certificado en el Juzgado de Pando el 4 de mayo de 1962.

N$ 140.40 — 04166 — 1 pub.

JUAN BENZO S.A.

(R.U.C. 210143230018)

Asencio 1259

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	469.596.29
Créditos por Ventas	397.701.78
Otros Créditos	552.878.18
Bienes de Cambio	476 845.34
Inversiones a Largo Plazo	117.076 11
Bienes de uso	526.195.35
Total del Activo	2:540.293.05

Pasivo —

Deudas Comerciales	729.521.88
Deudas Diversas	324.296.13
Capital Social	150.000.00
Reservas	800 635.26
Resultados Acumulados	535.839.78
Total del Pasivo y Patrimonio	2:540.293.05

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos Operativos	5:160.262.90
Ingresos operativos netos.	5:160.262.90
Costo de Bienes vendidos.	4:209.451.55
Resultado Bruto	950.811.35
Gastos de Administración y Ventas	581.476.18
Resultados Diversos	46.026.00
Resultados Financieros	120.478.61
Impuesto a la Renta	84.687.54
Resultado Neto	451.152.24

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	25.409.36
Voluntarias Libres	379.295.38
A Accionistas:	
En Efectivo (50 % s/Capital Integrado)	42.500.00
A Otros Destinos:	
En Efectivo a Directorio	60.982.47
En Efectivo a Personal	26.746 70
	534.933.91

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 8 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 420 y 421 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1956 y anotado con el número 8.249 al folio 53 del libro Nº 5.

N$ 205.20 — 04100 — 1 pub.

INDUSTRIALIZADORA DE MAIZ S.A.

(R.U.C. 210178830011)

Yaguarón 1231

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:192.180.49
Inversiones Temporarias.	1:669.270.37
Créditos por Ventas	9:974.813.50
Otros Créditos	1:478.040.51
Bienes de Cambio	13:517.966.46
Inversiones a largo plazo	1:097.581.76
Bienes de Uso	13:822.358.23
Total de Activo	43:752.211.32

Pasivo —

Deudas Comerciales	6:430.627.57
Deudas Financieras	2:018.342.76
Deudas Diversas	5:720.811.62
Previsiones	4:934.881.33
Capital Social	8:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:548.744.23
Reservas	5:191.516.96
Resultados Acumulados	9:907.286.85
Total del Pasivo y Patrimonio	43:752.211.32

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	60:852.893.92
Descuentos, Bonificaciones, Imptos., etc.	(2:494.930.15)
Ingresos Operativos Netos	58:357.963.77
Costo de los Bienes Vendidos	(35:515.986.95)
Resultado Bruto	22:841.976.82
Gastos de Administración y Ventas	(10:295.968.30)
Resultados Diversos	(1:376.862.77)
Resultados Financieros	1:783.858.39
Resultados Extraordinarios	74.009.60
Impuesto a la Renta	(2:722.500.73)
Resultado Neto	10:304.5[illegible]

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1979

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias ..	206.090.26
A Propietarios:	
Dividendo provisorio en efectivo	1:642.000.00
A otros destinos:	
A resultados acumulados	8:456.422.75
	10:304.513.01

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 28 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 42, 43 y 44 del libro Copiador de Balances, certificado el 28 de enero de 1969 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 221.40 — 04159 — 1 pub.

C.A.I.E.F.S.A.

(R.U.C. 210115380019)

Yí 1673

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —	
Disponibilidades	169.735.57
Inversiones temporarias .	120.457.42
Créditos por ventas	593.761.98
Otros créditos	217.104.68
Bienes de cambio	663.821.36
Inversiones a largo plazo	12.376.25
Bienes de uso	4.994.48
Total del Activo	1:782.251.74
Pasivo —	
Deudas Comerciales	63.951.56
Deudas Financieras	555.450.00
Deudas Diversas	123.730.42
Capital Social	57.000.00
Ajustes al Patrimonio	467.938.89
Reserva legales	96.958.79
Resultados Acumulados ..	417.222.08
Total del Pasivo y Patrimonio	1:782.251.74

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	1:438 579 55
Ingresos Operativos Netos	1:438 579 55
Costo de los bienes vendidos	(685.574.42)
Resultado bruto	753.005.13
Gastos de administración y Ventas	(317.651.43)
Resultados diversos	117.248 90
Resultados financieros ..	(124.184.13)
Resultados extraordinarios	41.514.53
Impuesto a la Renta	(52.710.92)
Resultado Neto	417.222.08

Distribución de Utilidades

A Reservas:	
Mantenimiento del Capital Circulante	66.382.14
A Accionistas:	
En efectivo	350.839.94
	417.222.08

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 11 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 34 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de agosto de 1979.

N$ 175.50 — 04170 — 1 pub.

ONYAL S.A.

(R.U.C. 210270520015)

(O.I.R. Nº 280.663)

18 de Julio 1324 Piso 5º

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1979

	U$S
Activo —	
Gastos de Constitución	1.300.83
Bco. de Montevideo M/E ..	932 00
Deudores del Exterior	269.068 00
Bco. de Previsión Social ...	5.97
Pérdidas y Ganancias	3.339.07
Resultado del Ejercicio	764.25
Total del Activo	275.410.12
Pasivo —	
Capital Integrado	260.000.00
Acreedores Varios	14 958.49
Impuestos consolidados	451.63
Total del Pasivo	275.410.12

Estado de Resultados del 1º de diciembre de 1978 al 30 de noviembre de 1979

	U$S
Pérdidas —	
Gastos de Administración	764.25
Ganancias —	
Pérdidas	764.25

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 3 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 31 a 33 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de noviembre de 1968 con el Nº 5.594 al Fº 243 del libro Nº 19.

N$ 108.00 — 04250 — 1 pub.

RIO ORO S.A.

(R.U.C. 210203050010)

(O.I.R. 49.121)

18 de Julio 1324 Piso 5

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	2.82
Otros créditos	1.557.48
Inversiones a Largo Plazo	205.90
Total del Activo	1 766.20
Cuentas de Orden y Contingencias	75.80
Pasivo —	
Deudas Diversas	11.15
Capital Social	224.20
Resultados Acumulados	1 530 85
Total del Pasivo y Patrimonio	1.766.20
Cuentas de Orden y Contingencias	75.80

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	—.—
Resultado Bruto	—.—
Gastos de Administración y Ventas	(2.575 02)
Resultados Extraordinarios.	2.997.82
Resultado Neto	422.80

Distribución de Utilidades

	N$
A Reservas:	
Voluntarias libres	422.80

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 21 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de Fs. 49 a 53 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de marzo de 1961.

N$ 135.00 — 04252 — 1 pub.

INGE S. A.

(R. U. C. 210169270017)

(O. I. R. Nº 210.698)

18 de Julio 1324, P. 5º

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Otros créditos	2.488.32
Inversiones a largo plazo	2.200.00
Total del Activo	4.688.32

Pasivo —

Deudas diversas	3.249.66
Capital social	1.500.00
Resultados acumulados	— 61.34
	4.688.32

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1979

	N$
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(3.887.96)
Resultado bruto	(3.887.96)
Gastos de Administración y Ventas	(106.60)
Reintegro de Accionistas	(3.994.56)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 21 de diciembre del 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de folios 11 a folios 15 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1778 al folio 363 del libro Nº 17, el 18 de abril de 1967.

N$ 108.00 — 04251 — 1 pub.

FAUSTINO BELTRAN S. A.

(R. U. C. 210277620015)

(O. I. R. Nº 184.672)

Maldonado 1089

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

	N$
Disponibilidades	130.337.00
Créditos por Ventas	1:132.285.36
Otros créditos	367.625.74
Bienes de cambio	1:101.337.54
Bienes de uso	681.927.65
Total del Activo	3:413.513.29
Cuentas de Orden y Contingencias	469.118.12

Pasivo —

Deudas Comerciales	899.591.11
Deudas Financieras	1:164.968.47
Deudas Diversas	490.295.78
Capital Social	2.000.00
Ajustes al Patrimonio	201.607.44
Reservas	453.913.05
Resultados Acumulados	201.137.44
Total del Pasivo y Patrimonio	3:413.513.29
Cuentas de Orden y Contingencias	469.118.12

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos	4:438.774.17
Ingresos operativos netos	4:438.774.17
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(3:225.335.91)
Resultado Bruto	1:213.438.26
Gastos de Administración y Ventas	(873.917.52)
Resultados diversos	14.199.42
Resultados financieros	(194.834.60)
Resultados extraordinarios	42.251.88
Resultado Neto	201.137.44

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
A Reservas:	
Legales	58.545.68
A Propietarios:	
En efectivo	79.278.90
A Otros Destinos:	
En efectivo	63.312.86
	201.137.44

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 15 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de folios 60 a 71 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5.673 al Fo. 274 del libro Nº 17, el 19 de octubre de 1966.

N$ 194.40 — 04253 — 1 pub.

CANYON S. A.

(Nº de Inscripción 306.776)

— Treinta y Tres 1373, Esc. 303

Estado de Situación al 31 de octubre de 1973

Activo —

Caja	630.00
Valores Mobiliarios	537.000.00
Suscriptores de Acc.	1:957.000.00
Resultados netos	5.370.00
	2:500.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	543.000.00
Capital Suscripto	1:957.000 00
	2:500.000.00

Cuadro de Resultados al 31 de octubre del 973

Ganancias —

Resultados Netos	5.370.00

Pérdidas —

Gastos Generales	5.370.00

Las Pérdidas pasan a Cuenta Nueva.

Aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que se halla copiado al folio 2 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1974, anotado con el Nº 3288 al folio 72 del libro respectivo número 24.

N$ 86.40 — 04260 — 1 pub.

RIOSEL S. A.

(R. U. C. 210123050014)

Reconquista 344

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Créditos	665.79
Bienes de Uso	68.921.89
Intangibles	10.530.88
	80.118.56
Cuentas de Orden y Contingencia	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	67.229.80
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(12.111.24)
	80.118.56
Cuentas de Orden y Contingencia	25 000.00

Estado de Resultados al 30 de junio de 1979

	N$
Resultados Diversos	(467.46)
Resultado Neto	(467.46)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 13 del libro Inventario certificado el 23 de diciembre de 1975.

N$ 94.50 — 04261 — 1 pub.

TARANCO & CIA. S. A.

(O. I. R. 472)

(R. U. C. 210173120016)

Uruguay 928

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	32.731.33
Otros Créditos	232.039.03
Bienes de Cambio	52.440.00
Bienes de Uso	1:926.439.41
	2:243.649.77

Pasivo —

Deudas Diversas	1:499.027.52
Capital Social	3.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	1:447.899.15
Reservas	36.348.29
Result. Acumulados	(742.625.19)
	2:243.649.77

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

Ingresos operativos netos .	46.285.32
Costo de los Bienes Vendidos	(21.704.21)
Resultado Bruto	24.581.11
Gastos de Administración y Ventas	(284.622.59)
	(260.041.48)
Resultados Diversos	(482.480.11)
Resultado Neto	(742.521.59)

Aprobados en Asamblea del 3 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios Nos 13 y 14 del libro Inventarios, certificado el 26 de octubre de 1979.

N$ 110.70 — 04262 — 1/pub.

MOSCA HERMANOS

(R. U. C. 210002810018)

Avda. 18 de Julio 1578

Estado de Situación al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:358.587.53
Inversiones temporarias .	10.643.60
Créditos por Ventas	6:445.154.67
Otros Créditos	2:012.660.51
Bienes de Cambio	10:693.502.61
Bienes de Uso	5:911.331.55
Intangibles	0.36
Total del Activo	26:431.880.83
Cuentas de Orden y Contingencias	102.639.70

Pasivo —

Deudas Comerciales	3:132.584.76
Deudas Financieras	550.000.00
Deudas Diversas	3:804.704.32
Deudas a Largo Plazo	984.509.62
Capital Social	99.774.90
Ajustes al Patrimonio	3:896.527.09
Reservas	9:299.636.76
Resultados del Ejercicio .	4:664.143.38
Total del Pasivo y Patrimonio	26:431.880.83
Cuentas de Orden y Contingencias	102.639.70

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de julio de 1979

	N$
Ingresos Operativos ...	35:644.258.15
Costo de los bienes vendidos	(21:945.090.38)
Resultado Bruto	13:699.167.77
Gastos de Administración y Ventas	(4:288.301.61)
Resultados Diversos ...	36.519.16
Resultados Financieros	(3:291.368.64)
Resultados Extraordinarios	163.050.85
Impuesto a la Renta ...	(1:654.924.15)
Resultado Neto	4:664.143.38

Distribución de Utilidades

	N$
A Reservas Voluntarias ..	3:569.143.38
A Propietarios en Efectivo	810.000.00
A Otros Destinos:	
En Efectivo a Directores y Síndico	45.000.00
En Efectivo al Personal .	240.000.00
	4:664.143.38

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el día 29 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 y 17 del libro Copiador Balance, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 22 de enero de 1979, anotado con el Nº 497 al folio 73 del libro Nº 28.

N$ 364.50 — 04317 — 1 pub.

VIDAL S.A.

(R.U.C. 210222170018)

(R.I.C. 231975)

Luis A. Cavia 3087/4

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.212.80
Otros Créditos	11.052.49
Inversiones a Largo Plazo ...	41.792.23
Bienes de Uso	1.150.00
Total del Activo	55.207.52

Pasivo —

Deudas Financieras	21.606.00
Deudas Diversas	25.700.79
Deudas a Largo Plazo	1.895.58
Capital Social	1.000.00
Reservas	285.00
Resultados Acumulados	4.720.15
Total del Pasivo	55.207.52

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	56.606.90
Ingresos Operativos Netos .	56.606.90
Resultado Bruto	56.606.90
Gastos de Administración y Ventas	(25.183.34)
Resultados Diversos	(25.152.03)
Resultados Financieros	(11.725.57)
Resultado Neto	(5.454.04)

Distribución de Utilidades

No se realizan.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 31 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Actas de Directorio y Asambleas al folio 20 al 23, certificado el día 23 de agosto de 1968 con el número 3.476 al folio 186 del libro Nº 19. Transcripto en el folio 43 del libro Inventario.

N$ 132.30 — 04326 — 1 pub.

VISALIA S.A.

(R.U.C. 200011960011)

(R.I.C. 46629)

Aparicio Saravia s/n.
Treinta y Tres

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	92.764.26
Créditos por Ventas	982.474.69
Otros Créditos	91.487.98
Bienes de Cambio	1:762.165.98
Bienes de Uso	181.513.95
Total Activo	3:110.406.86

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:727.814.20
Deudas Financieras	555.860.08
Deudas Diversas	334.677.78
Capital Social	100.00
Reservas	157.644.49
Resultados Acumulados	334.310.31
Total Pasivo	3:110.406.86

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1979

	N$
Ingresos Operativos	7:358.228.06
Ingresos Operativos Netos	7:358.228.06
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(5:509.113.43)
Resultado Bruto	1:849.114.63
Gastos de Administración y Ventas	(1:224.747.97)
Resultados Diversos	(7.293.44)
Resultados Financieros	(273.421.70)
Impuesto a la Renta	(27.020.43)
Resultado Neto	316.631.09

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1979

A Otros Destinos:

	N$
A Resultados Acumulados	316.631.09

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 31 de diciembre de 1979 a la hora 11.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Actas de Asamblea, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el número 4.752 al folio 462 del libro 11 el día 5 de junio de 1961, en los folios 33 a 38.

N$ 175.50 — 04327 — 1 pub.

FLORITA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 21.015403.0015)

Circunvalación Durango 1429 4º A

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1979

Activo —

Disponibilidades	27.274.48
Otros Créditos	8.499.52
Inversiones a Largo Plazo	386.38
	36.160.38

Pasivo —

Capital Social	100.00
Resultados Acumulados	36.060.38
	36.160.38

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1979

Ingresos Operativos	56.629.10
Ingresos Operativos Netos	56.629.10
Costo de los Servicios	(14.673.33)
Resultado Bruto	41.955.77
Impuesto a la Renta	(5.935.39)
Resultado Neto	36.060.38
Distribución de Utilidades a Accionistas en Efectivo	36.060.38

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 12 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 19 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1960.

N$ 102.60 — 04269 — 1 pub.

ANDRES DEUS S.A.

(R.U.C. 210180830015)

Cno. Carrasco 5033

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:451.761.28
Inversiones Temporarias	482.922.17
Créditos por Ventas	1:817.456.56
Otros Créditos	785.971.73
Bienes de Cambio	2:216.305.60
Bienes de Uso	9:174.421.39
	16:928.838.73
Cuentas de Orden y Contingencias	350.00

Pasivo —

Previsiones	427.014.81
Deudas Diversas	4:359.584.32
Deudas Comerciales	262.723.43
Deudas a Largo Plazo	740.075.42
Capital Social	97.760.80
Ajustes al Patrimonio	5:976.313.62
Reservas	1:441.747.47
Resultados Acumulados	3:623.618.86
	16:928.838.73
Cuentas de Orden y Contingencias	350.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	11:896.624.56
Descuentos y Bonificaciones	(85.991.37)
Ingresos Operativos Netos	11:810.633.19
Costos de los Bienes Vendidos	(6:721.646.53)
Resultado Bruto	5:088.986.66
Gastos de Administración y Ventas	(1:332.713.48)
	3:756.273.18
Resultados Diversos	90.633.68
Resultados Financieros	(172.368.88)
Rentas de I. y C.	(50.919.12)
Resultado Neto	3:623.618.86

Distribución de Utilidades

A Reservas:

	N$
Legales y Estatutarias	1:914.930.14
Voluntarias Afectadas	700.000.00
Voluntarias Libres	69.205.06

A Accionistas:

En Efectivo	782.086.40

A Otros Destinos:

En efectivo a Directorio y Síndico	158.397.24
	3:623.618.86

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 21 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro de Inventarios a folios 14 y 15.

N$ 380.70 — 04344 — 1 pub.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

ACTIVO

	N$	N$
Inmovilizado:		
Bienes de Activo Fijo	4.096:371.905.90	
Obras en Proceso	48:139.928.46	
	4.144:511.834.36	
A Deducir:		
Depreciaciones	971:696.458.20	
	3.172:815.376.16	
Valores en Garantía y en Custodia	82 644.63	3.172:898.020.79
Circulante:		
Caja y Bancos	19:367 964.15	
Inversiones a Corto Plazo	6:673.427.81	
Cuentas a Cobrar	73:237.729.12	
Almacenes	22:329 687.61	
Mercaderías en Tránsito	13:788 542:41	135:397.351.10
Otros Activos		27:402.599:85
Cargos Diferidos:		
Cargos a Aplicar		231.951.04
Eventual:		
Tesoro Nacional Reintegro Préstamo BID y Eximbank		72:989.386.53
		3.408:919.309 31

PASIVO Y PATRIMONIO

Patrimonio:		
Aportaciones Gobierno Central BID	41:467.024.58	
Aportaciones Gobierno Central	16:763.161.89	
Reservas Especiales	3.221:735.012.18	
Patrimonio	18:013.976.48	
	3.297:979.175.13	
Resultado Ejercicio 1979	56:916.436:54	3.241:062.[illegible]38.59
Exigible:		
Banco de la República	2:382.340.24	
Varias Cuentas Acreedoras	67:314.330.44	69:696.670.68
Otros Pasivos:		
Gobierno Central		1.388,17
Diferido:		
Créditos Diferidos		25:169.125 34
Eventual:		
Tesoro Nacional Cuentas Préstamo BID y Eximbank		72:989.386 53
		3.408:919.309.31

Cuentas de Orden: N$ 11:631.968.52

Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Tribunal de Cuentas de la República acuerda producir su dictamen constitucional.

Dr. Ricardo Bengoa Villamil
Presidente

Cra. Mirta Borrazás
Encargada del Despacho
de la Gerencia de
Departamento Financiero

Ing. Mario Barolo
Gerente General

Ramón A. Marquisio
Secretario General

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

ESTADO DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1980

SALDOS DEUDORES

Concepto —	N$
Bienes de Activo Fijo	4.097:098.560.55
Obras en Proceso	74:112.961.75
Valores en Garantía y en Custodia	82.644 63
Caja y Bancos	40:228.760.74
Inversiones a Corto Plazo	9:618.291.45
Cuentas a Cobrar	102:953 569 12
Almacenes	35:429 837 48
Mercaderías en Tránsito	17:362 509 57
Otros Activos	23:945 476 32
Cargos Diferidos	2:011.171 05
Resultado Ejercicio 1979	56:916.436 54
Gastos de Explotación	225:671.980.56
Tesoro Nacional Reintegro Préstamos BID y Eximbank	75:948.419.70
	4.761:380.619.46

SALDOS ACREEDORES

Concepto —	N$
Aportaciones Gobierno Central BID	47:634 429.70
Aportaciones Gobierno Central	19:589 927 91
Reservas Especiales	3.234 406 513 45
Patrimonio	18:013 976 48
Depreciaciones	971:696 458 20
Banco de a República	1:024 316 08
Varias Cuentas Acreedoras	91:921.350 03
Otros Pasivos	2 366 75
Créditos Diferidos	3:203.253 64
Productos de Explotación	172:376.458 49
Otros Ingresos	30:534.070.50
Tesoro Nacional Préstamos BID y Eximbank	75:948.419.70
Reserva para gastos	95:029.078.53
	4.761:380.619 46

Montevideo, 2 de octubre de 1980

Montevideo, 13 de noviembre de 1980.— Tribunal de Cuentas de la República, verifica la concordancia numérica de este Estado con los respectivos registros.

Cra. Mirta Borrazás
Encargada del Despacho de
la Gerencia del Departamento
Financiero

Cra. María Elisa R. de Hurtado
Subgerente de Hacienda

(C. C.) — 40005 — 1|pub. — v.ene.19.

COMPAÑIA TOLEDO S. A.

(R.U.C. 210160670012)

Andes 1224 Apto. 102

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO

	N$
Disponibilidades	122.877.75
Créditos por Ventas	29 586.06
Otros Créditos	770 16
Bienes de Cambio	350.117.32
Bienes de Uso	40.208.69
	543.559.98

PASIVO

	N$
Deudas Comerciales	16 309.31
Deudas Financieras	125.357.97
Deudas Diversas	289.560 14
Capital Social	900 00
Ajustes al Patrimonio	288 96
Reservas	22 184 96
Resultados Acumulados	88 958 64
	543.559.98

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

	N$
Ingresos Operativos	796 486 43
Ingresos Operativos Netos	796 4[illegible] 43
Costo de los Bienes Vendidos o de los prestados	(472 899 51)
Resultados Bruto	323 586 92
Gastos de Administr. y Ventas	(235 775 67)
Resultados Diversos	1.147.39
Impuestos a la Renta	—
Resultado Neto	88.958.64

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

A Reservas:

Legales y Estatutarias	48.936.37
Voluntarias Afectadas	20.000.00
Voluntarias Libres	22.27
A Propietarios:	
En efectivo (o|o del capital)	20.000.00
(1.222,22 o|o)	88.958.64

Estado de resultados y distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1977.

Aprobados por Asamblea realizada el 1º de junio de 1958.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventario, certificado el 25 de marzo de 1963) a folio 134. y 133.

N$ 237.60 — 28882 — 1 pub.

PARQUE S. A.

(R.U.C. 210548050014)

Ruta 15, Km. 131 (Lascano)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE JULIO DE 1979

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	37.258.53	Deudores Comerciales	840.816.79
Créditos por Ventas	140.030.43	Deudas Financieras	49.154 00
Otros Créditos	384.408.91	Deudas Diversas	198.489 24
Bienes de Cambio	1:146.401.68	Deudas a Largo Plazo	392.337.79
Bienes de Uso	699.110.61	Capital Social	500.000 00
		Ajustes al Patrimonio	827 57
Total del Activo	2:407.210.16	Reservas	19.406 84
		Resultados Acumulados	406.177.93
		Total del Pasivo	2:407.210 16
Acciones a Emitir	500.000.00	Capital Autorizado	500.000 00
Pólizas de Seguros	1:285.693.15	Seguros Contratados	1:285.693 15
Varios	331.517.98	Varios	331.517 98
Cuentas de Orden y Contingencias	2:117.211.13	Cuentas de Orden y Contingencias	2:117.211.13

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

(En N$)

Ingresos Operativos	3:926 439.25
Ingresos Operativos Netos	3:926 439.25
Costo de los Bienes vendidos o de los Serv. Prest.	2:764 932.63
Resultado Bruto	1:161.506.62
Gastos de Administración y Ventas	748 702.36
	412.804.26
Resultados Financieros	(6 626.33)
Resultado Neto	406.177.93

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

(En N$)

A Reservas:

Voluntarios Afectados	114.640.17
Voluntarios Libres	291.537 76
	406.177.93

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 11 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas: — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a los folios 125 y 126 del Libro Inventario, certificado con el Nº 7.142 al folio Nº 477 del libro Nº 26.

N$ 264.60 — 32125 — 1 pub.